

13
2 ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ARAGON"



"UN ANALISIS DE CONTENIDO DE EXCELSIOR
SOBRE LOS INDOCUMENTADOS MEXICANOS"

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PERIODISMO
Y COMUNICACION COLECTIVA
P R E S E N T A ;
MARTHA JACINTO GARCIA

TESIS CON
FALLA FE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE.

Introducción.

- I. Historia de las Relaciones Bilaterales entre México y Estados Unidos.
 - 1.1 Primeros Ministros Norteamericanos en México.
 - 1.2 La Relación Bilateral: Del Conflicto a la Invasión.
 - 1.3 La Relación Bilateral Contemporánea.
 - Notas.

- II. Legislación Migratoria.
 - 2.1 Historia de la Migración Mexicana a Estados Unidos.
 - 2.2 Perfil de la Migración Mexicana.
 - 2.3 Contenido de la Ley de Reforma y Control de Inmigración 1986 (Ley Simpson-Rodino).
 - Notas.

- III. Historia del Periodismo en México.
 - 3.1 El Periodismo Virreinal.
 - 3.2 Prensa Insurgente.
 - 3.3 Prensa Independiente.
 - 3.4 El Periodismo en la Reforma.
 - 3.5 El Periodismo en la República Restaurada.
 - 3.6 La Prensa en el Porfiriato.
 - 3.7 La Prensa en la Revolución.
 - 3.8 La Prensa Contemporánea.
 - Notas.

IV. Perfil del Periódico Excélsior.

4.1 Perfil de Excélsior.

4.2 Estructura.

4.3 Ficha Característica.

- Notas.

V. Análisis de Contenido sobre la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los indocumentados mexicanos.

5.1 Presentación del análisis.

5.2 Interpretación de datos.

- Notas.

* Conclusiones.

* Obras de consulta.

Introducción.

Introducción.

Esta tesis tiene detrás una historia personal que necesito contarla. Necesito hablar de ella, porque de esta forma puedo aclararme una serie de interrogantes que me han surgido, sobre todo cuando uno desconoce un determinado fenómeno. Aunque algunas de mis dudas se han ido aclarando en la medida que avanza mi investigación.

Antes que nada quiero señalar que caí en el tema Un Análisis de Contenido de Excélsior sobre los indocumentados mexicanos, no por mera casualidad, sino por una decisión consciente. Me tardé más de un año en elegir el tema de esta tesis. Cambiaba de un tema a otro. No podía decidir. Buscaba un fenómeno que a través de los años sirviera a los profesionistas dedicados a los estudios de prensa y a la investigación sobre comunicación de masas.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Un día no se cómo llegué a la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Lugar donde comencé a realizar mi Servicio Social. Desde ese momento empecé a relacionarme con los temas que consideraba de gran trascendencia esa dependencia, entre ellos se encontraba la migración de mexicanos indocumentados a los Estados Unidos.

Era 6 de noviembre de 1986, fecha inolvidable para la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre todo para Comunicación Social que se encontraba en plena desorganización. Entraban y salían aprisa algunos funcionarios de la Cancillería mexicana, debido a que el Congreso y el presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, habían aprobado la Ley de Reforma y Control de Inmigración (mejor conocida como la Ley Simpson-Rodino).

De ese escenario que contemplaba, comenzaron a surgirme una serie de interrogantes al respecto: ¿ Qué significaba la aprobación de la ley Simpson-Rodino ?, ¿Cuál es la finalidad de esa ley ?, ¿ Por qué es de gran importancia para los mexicanos su conocimiento ?, ¿Cuál será la respuesta del gobierno mexicano ?, ¿ Cómo tratará la información Excelsior para darla a conocer a sus lectores ?, ¿ Qué aspectos sobre el tema de los indocumentados dará a conocer este periódico a la opinión pública mexicana e internacional ?, etc.

Así, mi desconocimiento y preocupación sobre esa problemática se iba convirtiendo de una necesidad en una avidez por conocer qué había implícito en

esa ley. A partir de esa ignorancia, empecé la tarea, investigar, comentar, es decir, indagar sobre ese tema por la fuente más cercana a mí: el periódico.
(1)

Comencé por recopilar una gran variedad de material informativo que hoy pretendo sea útil. Más tarde, realicé una lectura de los diferentes géneros periodísticos del diario Excélsior, pero no conforme con eso, me propuse ir más allá de la simple lectura, es decir, dejar de ser un lector pasivo y comenzar a investigar, analizar, opinar hasta llegar a criticar el contenido de lo escrito para sacar mis propias conclusiones y dejar poco a poco el mito de que lo que uno lee es la verdad. (2)

La razón por la que se eligió Excélsior (El Periódico de la Vida Nacional) del laberinto de la prensa mexicana como objeto de nuestro estudio, es por ser un periódico que ha jugado un rol determinante en la vida social, económica y política de México.

Excélsior está clasificado entre los doce periódicos más importantes del mundo y es uno de los mejores de Latinoamérica, tanto por su calidad como por su influencia informativa e ideológica. (3) Además de ser considerado como una fuente fidedigna y seria en lo informativo. Asimismo, se ha distinguido por dar la oportunidad de participar a un gran número de personalidades con tendencias totalmente heterogéneas.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

A lo largo de sus páginas pude darme cuenta que la relación bilateral entre México y los Estados Unidos es única en el planeta. Se trata de dos países con enormes diferencias culturales y con un sentido de la historia discordante, pero al mismo tiempo, con muchos intereses comunes -los cuales incluyen una frontera de 3,000 km- que hacen que ambos países se vuelvan más interdependientes uno del otro. Uno de esos intereses es la migración de mexicanos a los Estados Unidos.

Si recordamos que en 1853, se fijaron los límites de la frontera entre México y los Estados Unidos, y no fue sino hasta 1894 cuando se crearon las garitas de migración para controlar el cruce de personas. A pesar de esta medida el crecimiento de la población de inmigrantes mexicanos en el vecino país iba en aumento. Pero en 1930, se dio la crisis económica más severa que ha experimentado ese país, causando una gran repatriación de muchos extranjeros, entre ellos habían miles de mexicanos. En ese entonces, el gobierno de México se quejó con el de los Estados Unidos por las acciones que éste tomó, al devolverle a mexicanos por la fuerza, sobre todo por la situación económica por la que México atravesaba.

Para 1940, la migración mexicana hacia Estados Unidos se reinició como consecuencia de la fuerte escasez de mano de obra mexicana en la agricultura al ingresar este país a la Segunda Guerra Mundial. A petición del gobierno norteamericano ** en 1942, se estableció un convenio bilateral sobre trabajadores temporales conocido como Programa Bracero. Dicho convenio terminó en 1947,

pero continuó la costumbre de importar trabajadores, sin que hubiera un reglamento o un acuerdo. Durante esos años Estados Unidos hizo uso de una política de puertas abiertas. A partir de entonces, sería el país de las grandes oportunidades para cualquier inmigrante sin importar su nacionalidad porque con el tiempo serían absorbidos por la sociedad norteamericana. Fue así, como gran parte de nuestra gente con voluntad, con ánimo abandonaron su lugar de origen y a su familia con la esperanza de encontrar mejores horizontes y oportunidades al otro lado de la frontera norte.

Para 1951, un nuevo convenio conocido como la Ley Pública 78, formalizó de nuevo la inmigración de trabajadores, como una solución a la escasez de mano de obra resultante de la guerra de Corea. Esta ley permaneció hasta 1964, cuando el gobierno norteamericano decidió concluir el convenio. (4)

Con base en lo anterior, la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986, representa la culminación de una serie de intentos por parte de Estados Unidos para controlar la frontera. Sus disposiciones principales incluyen sanciones a patrones que contraten con conocimiento de causa a extranjeros indocumentados y una amnistía permanente para los trabajadores que comprueben su residencia en ese país antes del 1º de enero de 1982.

Ante un acontecimiento como éste de innegable magnitud política, económica y social, Excelsior debía explicar y volver tema del dominio público el acontecimiento que se presentaba a la opinión pública

. . .

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

mexicana e internacional.

Por ello se pretende aplicar la metodología de profesores como Bernard Berelson (con su método de análisis cuantitativo) y Violette Morin (que retoma el método de Berelson y de Jacques Kayser) a un problema concreto y sobre todo a un fenómeno de nuestra propia realidad.

La metodología consiste en realizar un análisis de contenido de la información generada por Excélsior, sobre la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los trabajadores indocumentados mexicanos en los siguientes géneros periodísticos: Editorial, Artículo, Columna y Reportaje.

La razón por la que se eligieron estos géneros, radica en que en ellos se podrán descubrir opiniones claramente establecidas que en el resto del periódico (sobre todo este rotativo tiende más a la información noticiosa que a la analítica).

Con la aplicación del análisis de contenido entendido, como una " técnica que sirve para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación " (5), se pretende encontrar aquellos aspectos no manifiestos que determinan la posición ideológica de la diversidad de las plumas críticas de Excélsior, respecto a esta problemática nacional. Porque como dice Violette Morin " el sólo hecho de hablar de algo coincide con el hecho de tomar partido ". (6)

Las categorías que se utilizarán para este estudio son Tendencia y Asunto. La primera se refiere al "tratamiento que se hace en pro o en contra de un asunto", además, consiste en deducir el grado de positividad o negatividad del contenido manifiesto de la comunicación. La segunda categoría, responde a la pregunta ¿de qué trata la comunicación?, para determinar el énfasis de los temas en el contenido de lo escrito. (7)

Para llevar a cabo esta investigación se han considerado tres supuestos fundamentales:

1. La opinión editorial analiza a la ley Simpson-Rodino y al problema de la migración indocumentada de mexicanos hacia Estados Unidos, con realismo y veracidad, proporcionando información que en su mayoría coincide con la de investigaciones que sobre el tema han publicado especialistas en la materia como Jorge Bustamante, Way Cornelius, Mónica Vereá Campos, Manuel García Griego, Ana María Menéndez, entre otros.

2. Entre los artículos, columnas y reportajes se encontrarán varios asuntos y tendencias por lo que se refiere al tratamiento de la información, pero probablemente predominarán aquellas que contribuyan a esclarecer la necesidad de seguir contratando mano de obra mexicana indocumentada a pesar de las disposiciones de la Ley Simpson-Rodino.

3. El tratamiento que se le da a la información varía de acuerdo a los diferentes géneros de opinión, esto posiblemente se deba a la participación heterogénea de editorialistas, columnistas, escritores y colaboradores invitados que ofrecen sus opiniones y juicios de valor totalmente opuestos.

La fecha que este estudio comprende es a partir de la aprobación de la Ley Simpson-Rodino y a un año de su vigencia, es decir, del 6 de noviembre de 1986 al 6 de noviembre de 1987. Período que comprende la administración de los presidentes Miguel de la Madrid Hurtado (México) y Ronald Reagan (Estados Unidos).

Cabe señalar que la presente investigación estará integrada de la siguiente manera:

En el Capítulo I, se realizará un estudio sobre la historia de las relaciones bilaterales entre México y los Estados Unidos. Se trata de dos naciones con enormes diferencias y, al mismo tiempo, con muchos intereses comunes. Herederos de legados culturales completamente diversos; México y Estados Unidos han recorrido senderos históricos distintos, han desarrollado sociedades con economías contrastantes y perciben de manera unilateral de acuerdo a sus intereses los acontecimientos que puedan surgir en ambas naciones -como es la migración-. Por ello, sólo conociendo nuestro pasado podemos explicarnos la asimetría y al mismo tiempo la dependencia entre el mundo desarrollado y el que está en desarrollo.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Posteriormente en el Capítulo II, observaremos cómo la migración es uno de los temas que ha creado polémica entre ambas naciones. Existen diversas percepciones sobre las causas y consecuencias sobre la migración ilegal a Estados Unidos. La sociedad norteamericana señala que el desempleo y la falta de oportunidades en su país de origen son las causas esenciales de la migración. Mientras tanto, los mexicanos coinciden en que son los factores de atracción y la demanda de mano de obra barata son los ganchos para que miles de compatriotas emigren a los Estados Unidos. Asimismo, trataremos la historia de la migración mexicana a Estados Unidos, donde descubriremos que los estadounidenses son los que en realidad controlan la frontera, ya que en diversas épocas abren y cierran el borde de acuerdo a sus intereses. Por otra parte, analizaremos el perfil de la migración mexicana para contrarrestar la imagen ambigua que tienen los norteamericanos de nuestra gente que va a trabajar a su país. Finalmente, en este apartado se expondrá de la manera más sencilla y concreta el contenido de la ley de Reforma y Control de Inmigración.

En el Capítulo III, se realizará un estudio de la prensa escrita, porque considero que a pesar de la avanzada tecnología el periódico es el medio de comunicación por excelencia. En las páginas de los periódicos han quedado plasmada parte de nuestra historia, así como el pensamiento de miles de escritores, políticos y periodistas más destacados de México. " Un periódico antiguo readquiere actualidad por el simple hecho de que alguien lo relea. La noticia aunque haya ido añejándose en el olvido, vuelve a tener fresca, interés, porque la noticia sobrevive siempre a su momento. Pasa pero no muere ".

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Bajo este contexto en el Capítulo IV, se realizará una investigación sobre los antecedentes de Excélsior, el papel que ha jugado dentro del periodismo mexicano y en su actual estructura. Esta información -que en la teoría de la comunicación equivale al emisor del mensaje- nos ayudará para esclarecer los objetivos que persigue este rotativo con la información que publica sobre los indocumentados mexicanos y la ley Simpson-Rodino.

Finalmente en el Capítulo V, se llevará a cabo el análisis de contenido en los géneros de opinión (editorial, artículo, columna y reportaje) del rotativo. Se utilizará esta técnica de investigación por considerarse un instrumento efectivo en el análisis de los mensajes de los diferentes medios de comunicación. Por otra parte, la mera descripción del fenómeno estudiado es solo una parte del proceso de la investigación, por ello, debe de integrarse investigaciones que sobre el tema han publicado especialistas en la materia. Asimismo, la cuantificación en este trabajo es imprescindible para la interpretación de la información.

Introducción.

- ** El adjetivo norteamericano se utiliza aquí y en otras partes de la tesis como sinónimo de estadounidense.
- (1) Se eligió al periódico como objeto de nuestro estudio por ser el medio de comunicación idóneo que tiene un gran número de ventajas como son:
 - * Da al lector la noticia con detalle.
 - * El lector podrá dar lectura sin perder la coherencia de los datos proporcionados.
 - * El lector podrá escoger el horario para enterarse de lo que acontece en el mundo, etc.
 - (2) Al respecto Violette Morin manifiesta que " el periódico tiende a decirlo todo, se presenta como si tuviese en exclusiva la verdad, como si nadie la hubiera manipulado, como si nadie la hubiese escrito sino existiese intermediario entre el acontecimiento y el lector "
 - (3) Actualmente tiene una circulación de 10,000 a 12,000 ejemplares y su cobertura es a nivel nacional como internacional.
 - (4) En el capítulo II, veremos con más detalle la historia de la legislación migratoria.
 - (5) Citado por Holsti, Ole R., Una introducción al Análisis de Contenido, p. 4
 - (6) Morin Violette, El Tratamiento Periodístico de la Información, A.T.E, Barcelona, 1974, p. 4.
 - (7) Berelson, Bernard, Análisis de Contenido, p. 78
 - (8) Citado por Levy Vázquez Carlos E, La influencia cultural norteamericana en México a través de la comunicación impresa, México, UNAM, 1988 , p.2

**I. Historia de las Relaciones Bilaterales
entre México y Estados Unidos.**

1.1 Primeros ministros norteamericanos en México.

" La soberbia de estos republicanos no les permite vernos como iguales sino como inferiores; su erradicamiento se extiende en mi juicio a creer que su Capital no lo será de todas las Américas; aman entrañablemente a nuestro dinero (las riquezas), no a nosotros, ni son capaces de entrar en convenio de alianza o de comercio sino por su propia conveniencia desconociendo la recíproca. Con el tiempo han de ser nuestros enemigos jurados ... "

José Manuel Zozaya, primer diplomático mexicano en los Estados Unidos, 1822.

De acuerdo con la cláusula del Tratado de Córdoba el gobierno del México Independiente fue entregado a la Junta Provisional Gubernativa, compuesta por 38 miembros, entre los que figuraban Iturbide y O' Donojú para presidente, saliendo victorioso el primero, nombrado Emperador Agustín I.

Iturbide al ejercer su mandato como presidente , envió al embajador Manuel Zozaya como representante de México ante el gobierno de los Estados Unidos con el fin de obtener su reconocimiento. Sin embargo, la misión del

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

embajador Zozaya contribuyó a reforzar la idea sobre los planes expansionistas de los Estados Unidos y del peligro que significaba para México . En una nota enviada al presidente Iturbide manifiesta sus temores:

" La soberbia de los norteamericanos no les permite considerar a los mexicanos como iguales, sino como inferiores que su envanecimiento se extendía hasta creer que su Capital era la de toda América y que lo que les interesaba de los estados del sur del hemisferio era el dinero y no la gente, y que por esto si se entraba en tratado de comercio serían concebidos como unilaterales y no recíprocos; con el tiempo han de ser nuestros enemigos jurados y con tal previsión los debemos tratar desde hoy ... " (1)

El 20 de mayo de 1823, sobrevino la caída del Imperio , motivo por lo que Zozaya abandonó su misión en Washington. Pero sus temores y recomendaciones siguieron vigentes en los futuros periodos.

Durante esos años comenzó la actuación política del embajador norteamericano Joel R. Poinsett en nuestro país. Su misión principal al llegar a México fue la de dar a conocer y explicar la famosa Doctrina Monroe pronunciada por el presidente de los Estados Unidos, James Monroe en 1823. Esta doctrina estableció que de aquí en adelante el continente americano no podrá considerarse sujeto a futuras colonizaciones por ninguna potencia europea. Asimismo, el presidente Monroe, expresó una advertencia en contra del

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

restablecimiento de un régimen monárquico:

" Por lo tanto, y en honor a la sinceridad y a las relaciones amistosas entre Estados Unidos y esa potencias, nos vemos en la obligación de declarar que habremos de considerar cualquier intento de parte de dichas potencias por extender su sistema político a cualquier parte de este hemisferio como un hecho peligroso para nuestra paz y seguridad ... no podríamos considerar ninguna interposición con el propósito de oprimir (a las naciones recién independizadas) o de controlar de alguna forma su destino, por parte de alguna potencia europea, bajo ninguna otra luz que no fuera la de una manifestación de enemistad hacia Estados Unidos ". (2)

Esta fue la primera misión de Poinsett en México. Sin embargo, con el correr de los años se planteó abiertamente la intervención del embajador norteamericano en nuestros asuntos internos. Veracruz lo acusó de establecer el rito de York, con el fin de dividir a los partidos liberal y conservador, de esta manera producir odio y desconfianza en ambos bandos. Por su parte Poinsett se defendió remitiéndose a la política de no intervención proclamada por su país. Pero todo fue en vano porque día a día se le acusaba de intervenir en la política interna de México, hasta llegar a culparlo de los males que experimentaba la República. Su estancia en nuestro país llegó a ser tan insoportable que el gobierno mexicano acabó por opinar sobre el asunto , señalando que:

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

" Las cosas han llegado a un punto que el Gobierno de México faltaría a sus deberes más esenciales si no pidiera al de los Estados Unidos al llamamiento de su ministro ... El curso de los sucesos puede llegar a exigir que el Gobierno mexicano en uso de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes, proceda a expedir el correspondiente pasaporte al señor Poinsett... " (3)

Así fue como concluyó la primera relación diplomática entre México y los Estados Unidos. Después de Poinsett la relación entre ambos países había quedado muy tensa. El señor Anthony Butler, sustituto de Poinsett, las empeoró aún más mediante intrigas que culminaron con la sublevación texana.

El gobierno mexicano no tardó en darse cuenta que Butler sería tan agresivo como Poinsett. Entre sus instrucciones estaba la de disminuir la tensión entre ambas naciones , haciendo hincapié en las ofensas mexicanas hechas a los Estados Unidos.

El periódico El Sol comentaba la llegada de Butler con toda intención:

" Algunos días antes de la salida del señor Poinsett de esta capital llegó a ella el coronel norteamericano Butler, comisionado según dice, por el Gobierno de Washington, para negociar con el nuestro la cesión de la provincia de Texas, mediante una suma de cinco millones de pesos. Como no sabemos que hasta aquí se haya hecho por el coronel gestión alguna sobre el particular, creemos que su señoría hace la nueva administración, la justicia de suponer la

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

incapaz de presentar a una transacción tan perjudicial y degradante para la República como deshonrosa para el ministro que la suscribiera ". (4)

Butler estaba decidido a conseguir lo que su antecesor no había logrado, a toda costa quiso la cesión de Texas y de otros territorios para su nación. Se valió de toda clase de recursos para llevar a cabo sus pretensiones. Su sagacidad fue tal que trató de negociar un empréstito al gobierno mexicano con Texas como hipoteca . En caso de que México no pagara esa deuda, esa región pasaría pacíficamente a manos norteamericanas. Pero el presidente Jackson le aseguró que pronto tendría la independencia o la anexión sin necesidad del préstamo. (5)

Desesperado por su fracaso, Butler ideó el único método del que obtendría resultados favorables, como las reclamaciones sobre daños y perjuicios de los que fueron objetos sus compatriotas durante la guerra de Independencia de México. Como nuestro país no contaba con los recursos económicos para pagar una deuda tan grande, tarde o temprano tuvo que canjearla por tierra. Esta fue una de las tantas políticas utilizadas por los ministros norteamericanos para quitar la importancia de los sucesos y quedar siempre ellos en el papel de víctima. La falta de resolución a las reclamaciones hechas por el ministro norteamericano provocó el nombramiento del que sería su sustituto, en esta ocasión fue nombrado como embajador norteamericano en México al señor Powhatan Ellis.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

La llegada de Ellis hizo esperar un cambio en las relaciones diplomáticas de ambos países. Pero el sentimiento antinorteamericano de México fue más notorio. Ellis al ver el trato que le daban a sus compatriotas, aconsejó a su gobierno un cambio de política que demostrara como los Estados Unidos eran capaces de solucionar los actos de violencia cometidos contra los residentes norteamericanos. (6)

Todos los días existían motivos de quejas . Se violaban las propiedades, los tratados y las leyes por ambas autoridades. Esta situación y la falta de atención por parte de nuestro gobierno, fueron motivos suficientes para que el embajador Ellis pidiera su pasaporte.

Así fue como concluyeron las primeras relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos a través de sus ministros. Ambas legaciones dejaron un ambiente muy tenso que más tarde ocasionaría los primeros incidentes.

1.2 La Relación Bilateral: Del Conflicto a la Invasión.

En la historia de México mucho se ha dicho y se ha escrito sobre la relación bilateral entre México y los Estados Unidos. La mayoría de las obras han puesto mayor énfasis en la importancia que tiene la relación diplomática de ambas naciones. Varias de ellas han sido la base de este capítulo.

Antes que nada quiero advertir al lector que no se trata de juzgar quién es la víctima y quién el agresor, sino de explicarnos el porqué de los acontecimientos para no ser repetidos en las futuras relaciones. Porque solamente conociendo nuestro pasado podemos juzgar y sugerir diversas alternativas para lograr una vecindad armoniosa entre ambos pueblos.

Es importante recordar que entre 1825 y 1831, las autoridades mexicanas permitieron a Moisés Austin y a sus 300 familias norteamericanas trasladarse a la provincia de Texas, que en aquel entonces estaba semipoblada, porque se creía que la tierra era poco fértil. En un principio los colonos aceptaron las condiciones impuestas : ser católico, de buenas costumbres, jurar obediencia al rey y observancia a la Constitución de la monarquía española. (1)

Sin embargo, pronto empezaron a tener fricciones con su patria adoptiva. La obligación de ser católico les indignaba, el tener que pagar diezmo a la Iglesia aumentaba aún más su indignación . Pero sobre todo su descontento se

debía al abandono en que el gobierno mexicano los tenía. En resumen, los colonos norteamericanos en Texas no tenían ningún lazo en común que los uniera con los mexicanos: ni costumbres, ni raza, ni religión, ni idioma, etc.

Para 1836, la mayoría de los colonos norteamericanos deseaban la separación de Texas, por lo que comenzaron a organizar movimientos hostiles contra México con ayuda del estadounidense Sam Houston, enviado del presidente Jackson para promover la separación y luego la anexión de Texas a los Estados Unidos.

Sobre lo anterior, cuanta razón encierra las palabras del ex-presidente Guadalupe Victoria, al señalar que los estadounidenses son " un pueblo ambicioso siempre listo a saltar sobre su vecino, sin una sola chispa de buena fe ". (2)

En una convención efectuada en marzo de 1836, los texanos finalmente decidieron proclamar su independencia total de México provocando un conflicto armado, breve y brutal , con la convicción de que su caso fue similar al de México cuando se independizó de España.

Ahora que Texas era independiente de México, era libre de anexarse a quien mejor le pareciera, así lo consideraban los Estados Unidos, asegurando como siempre la responsabilidad sobre nuestro país. Ante esta actitud, el embajador de México en Washington , Manuel Gorostiza señaló cuál sería la base de la política norteamericana:

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

" México debería de estar agradecido en vez de quejarse de que los Estados Unidos llevaran a cabo una obligación que la nación mexicana no podía cumplir ". (3)

Ahora bien, para 1837 tuvo lugar el reconocimiento por parte de Estados Unidos la independencia de Texas. Acto que México juzgó como hipocresía. Los Estados Unidos inmediatamente dieron como excusa haberlo hecho " guiados por el sentimiento de amistad a un país colindante ". (4)

El año de 1845 fue decisivo en la relación de México y su vecino del norte, debido a que el Congreso americano admitió a Texas como parte de la unión americana, justificando su proceder al apuntar que no se trataba de una anexión sino de una reincorporación, puesto que se cree que Texas formaba parte de la Louisiana en 1803.

Algunos políticos opinaron que el hecho de que Texas se incorporara a los Estados Unidos , era en sí un motivo de guerra. Fue así como en 1846 el presidente estadounidense James K. Polk, envió tropas al mando del general Zachary Taylor a la zona de disputa . Los Estados Unidos fascinados vieron el desafío como el pretexto necesario para declararle la guerra a México.

A pesar de la oposición de diversos personajes influyentes en la vida política norteamericana, Polk fue sordo ante sus peticiones e inició la guerra que buscaba para obtener más tierras a costa de México.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Las tropas norteamericanas conducidas por el general Zachary Taylor, tomaron Texas, los Angeles y Santa Fe, mientras que el general Winfiel Scott desembarcó sus tropas en Veracruz para avanzar a la ciudad de México. Era septiembre de 1847, cuando ocurrió la última resistencia mexicana que procedía de los jóvenes cadetes -mejor conocidos como los Niños Héroes- en el Castillo de Chapultepec.

Al año siguiente (1848) a cambio de 15 millones de dólares por reparación de daños, el gobierno mexicano firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo. México se vio obligado a renunciar a una enorme parte de su territorio que incluía: Nuevo México, Colorado y California. (5)

Dicho tratado fue uno de los más duros de la historia de México por la enorme extensión de territorio que se entregó a Estados Unidos, pero si no se hubieran aceptado sus pretensiones seguramente ya habríamos desaparecido como país independiente.

Acerca del mismo tema, Rubén Salazar Mallén, reprodujo estas palabras de Edwin Lieuwen:

" La guerra entre los Estados Unidos y México (1846-1848) fue la consecuencia del tremendo impulso de expansión llevado por los Estados Unidos hacia el Oeste. Este período, anterior a la Guerra Civil, conocido como la era del Destino Manifiesto, fue una época en la que un deseo de expansión,

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

incesante y agresivo, parecía gobernar tanto al gobierno como al pueblo. Era una época de actividad de ilimitada confianza nacional, y muchos personajes proclamaban sin empacho que el destino de los Estados Unidos, próspero, vigoroso y el rápido crecimiento eran extenderse no sólo hacia el Oeste, hasta el Océano Pacífico, sino hacia el Norte hasta Canadá y hacia México, América Central y el Caribe en el Sur ". (6)

Varios años después, Estados Unidos extendió aún más su territorio al obtener Nuevo México y Arizona, por la compra de Gadsden. En México se le conoce como el Tratado de la Mesilla, por las presiones y amenazas militares de Estados Unidos. Además se apoderó de territorio que resultaría próspero para la sociedad norteamericana, como es el descubrimiento de oro en California.

La confrontación entre ambos países ocasionó grandes desigualdades. Por una parte, es posible que la guerra con México haya contribuido a que estallara la guerra civil en Estados Unidos, debido a las diferencias de opiniones sobre la esclavitud entre los estados del Norte y del Sur. Pero también, contribuyó mucho para que Estados Unidos se convirtiera en el país que es hoy. Sin embargo, para nuestro país, sucedió todo lo contrario, significó una humillación, porque había perdido más de la mitad de su territorio y sobre todo la vida de muchos mexicanos.

El recelo o la admiración hacia nuestro vecino del norte provocó grandes trastornos políticos dentro del país, como descontento y desconfianza

entre liberales y conservadores. Estos últimos cometieron el error de solicitar ayuda a las potencias extranjeras. " Estamos perdidos si Europa no viene pronto a salvarnos ", escribió en su programa Lucas Alamán. (7)

Estados Unidos no se apoderó de más territorio mexicano después de 1853. No obstante, que aún crecía más su deseo de expansión territorial a costa de sus vecinos. Prueba de ello, es que al subir a la presidencia, James Buchanan, declaró que:

" La expansión es la política futura de nuestro país, y sólo los cobardes la temen y se oponen ". (8)

Así en la década de 1870, Díaz mostró su habilidad política al dedicarse a consolidar y pacificar al país. Conocía por experiencia propia la importancia de obtener el reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, porque de lo contrario podían suministrar armas a cualquier facción que se declarara en rebeldía contra su gabinete.

El problema fronterizo fue el foco de atención que mantuvo en constante discusión a ambas legaciones, debido a que abarcaba múltiples temas: ataques de indios salvajes, expediciones filibusteras, contrabando de mercancías, abigeato, etc. Por lo tanto, la solución no podía ser pronta, ni de exclusiva incumbencia de México. Pero si Porfirio Díaz quería el reconocimiento era necesario que demostrara su capacidad y disposición para arreglar de una vez

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

por todas la situación fronteriza. Cndición que exigfa el presidente norteamericano, Rutherford B. Hayes a Díaz, con el pretexto de que éste había llegado al poder por la fuerza de las armas.

Esta era la tercera ocasión en la historia de las relaciones de ambos países, en que Estados Unidos negaba el reconocimiento siendo las anteriores con Zuloaga y Maximiliano, cada uno en diversas circunstancias. Ahora de esta manera, el reconocimiento se convertía en una arma de Washington para obtener ventajas sobre sus vecinos.

Por otra parte, el intercambio comercial entre México y Estados Unidos desde ahora ocuparía un sitio importante en las instrucciones de los diplomáticos norteamericanos. Pues los magníficos recursos naturales mexicanos esperan ser explotados, así lo señaló el Secretario de Estado James A. Blaine al ministro Morgan:

" Aprovechará usted toda oportunidad que estime apropiada para poner en claro el espíritu y motivo que gobierna este movimiento en el sentido de desarrollar los recursos mexicanos incalculados en el Gobierno mexicano el deseo ardiente de parte del pueblo y del Gobierno de este país para que esos recursos puedan multiplicarse y volverse fructíferos para beneficio primordial de los mismos ". (9)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Con base en lo anterior, para 1890 el intercambio comercial había aumentado considerablemente, debido a la actitud amistosa de ambos gobiernos y sobre todo al aumento en la inversión de capitales norteamericanos en varias de las ramas de la economía mexicana. Por esos años, México importaba el 56% y exportaba el 67% a nuestro vecino del norte, del total de su comercio exterior. (10)

La fiebre concesionaria de ferrocarriles llegó al máximo durante esos años que la prensa no dejaba de expresar su alarma por la inversión de capital norteamericano en la minería, agricultura, industria y ferrocarril. Prueba de ello, es que el capital invertido procedente de los Estados Unidos llegaba a más de \$ 500 '000,000.00 (quinientos millones de dólares) de los cuales \$ 281'000,000.00 correspondían a inversiones ferrocarrileras; \$ 95'000,000.00 a la inversión minera. Los \$ 125'000,000.00 millones restantes se distribuían en haciendas, ranchos y granjas. (11) Estos datos muestran que los norteamericanos poseían más que los extranjeros juntos y aún más que los propios mexicanos.

Los banqueros extranjeros, por fin tuvieron confianza en que el Gobierno mexicano pagaría cualquier deuda contraída. Tal era la bonanza en la que vivían ricos y extranjeros en la etapa porfirista, que un nacionalista desencantado por la situación describió a México como " la madre de los extranjeros y la madrastra de los mexicanos ". (12)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Gran certeza había en la frase anterior, pues la situación interna de México parecía favorecer al mínimo de la población. Realmente era poca la riqueza que se filtraba hacia abajo, los campesinos, obreros y mineros continuaban viviendo con la dieta tradicional de la tortilla, frijoles y chiles.

Dada la situación tan humillante en la que vivían millones de mexicanos, las protestas no se hicieron esperar. El hecho de ver a los extranjeros ricos y ganando mejores salarios, provocó en los paupérrimos nativos un resentimiento de exaltación en diversas partes de la República.

Esta política de puertas abiertas a los inversionistas extranjeros fue considerada por nuestro gobierno como una obra de " progreso " y " modernización " que haría rico y grande al país. Nunca se aceptó el error de colocar a México en una situación nacional e internacional peligrosa.

En 1908, un político idealista llamado Francisco I. Madero, publicó un libro titulado La Sucesión Presidencial, en el que declaró que las causas del malestar en México se debían por no tener libertad política, clamado por la no reelección, la necesidad de tierras para los campesinos. Además, hacía un llamado al pueblo para levantarse en armas el 20 de noviembre de 1910. De esta manera, Madero desafió con éxito al general Díaz, al darse cuenta que éste ya no contaba con el apoyo de los mexicanos.

Francisco I. Madero se hizo cargo del Ejecutivo en 1911. Sus primeras actividades como jefe de la nación iban encaminadas a resolver los viejos problemas que sus antecesores no lograron atender en su tiempo. Sin embargo, muy pronto tuvo que enfrentarse a diversos levantamientos armados por sus seguidores, que querían ver realizados los verdaderos motivos de la revolución. Por ejemplo, el apoyo que Zapata brindó a Madero estaba implícito de que la Revolución devolvería la tierra a los campesinos. Pero la visión de cada uno sembró un primer conflicto entre los dos revolucionarios: " Madero buscaba una revolución política, Zapata una económica ". (13)

Por otra parte los problemas internos eran más que suficientes para que el gobierno revolucionario buscara en el exterior. Por ello, evitó complicaciones con el extranjero, por lo que recomendaba ante los Estados Unidos: " Franquicias al capital extranjero sin privilegio alguno. Relaciones no solo amistosas sino fraternales con los Estados Unidos, siempre que tenga por base el respeto a la soberanía, independencia y dignidad de México ". (14)

El presidente norteamericano Taft, ni tardo ni perezoso dirigió los intereses de su nación hacia los campos petroleros mexicanos, pues se habían descubierto valiosos yacimientos. La explotación del petróleo alcanzaba una de sus más altas cifras: 12 552 798 barriles, con un valor de \$ 2'510,559.00 (dos millones quinientos diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos). (15)

El país no estaba del todo pacífico, la crisis interna se agudizaba aún más con las inversiones extranjeras en los campos petroleros, el reclamo de las tierras de parte de los campesinos y como si esto fuera poco, los obreros abandonaron su trabajo para exigir mejores condiciones salariales y labores que más tarde culminó con una huelga general.

Mientras tanto, en el norte de la república mexicana ocurrían diversos levantamientos cerca de la frontera con Estados Unidos. Este país estaba alarmado porque el conflicto podía extenderse hasta su territorio, por lo que decidieron reforzar la frontera con 100,000 hombres bien armados. Estos acontecimientos y los ataques de la prensa contra Estados Unidos fueron motivos suficientes para el intercambio de notas entre el embajador Henry Lane Wilson y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El embajador Wilson enviaba notas alarmantes al Departamento de Estado, sobre el peligro en que se encontraban las vidas y propiedades de sus conciudadanos, habían llegado a tal extremo que los canales diplomáticos ordinarios habían fallado para protegerlos y necesitaban otros métodos para evitar que las injusticias aumentaran. (16)

Ante esta situación nuestro embajador en Washington, Manuel Calero, fue advertido por el presidente Taft, que el gobierno de Madero estaba demostrando falta de compromisos a sus obligaciones, por lo que si las cosas continuaban así su Gobierno decidirá qué medidas adoptar. (17) Fue así como el

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

embajador Wilson actuaba completamente fuera de las atribuciones de un diplomático, ya que se inmiscuía profundamente en los problemas internos de México, como en años anteriores lo había hecho Joel R. Poinsett. Esta intervención abierta de los embajadores norteamericanos se refugiaba en el principio de que los Estados Unidos son la nación conductora de Latinoamérica, es decir, " el precio de la libertad es la perpetua vigilancia ". (18)

Wilson estaba decidido a poner en orden el país, para ello creía conveniente deshacerse de Madero y, vio en Victoriano Huerta al hombre elemental para sus planes. Las artimañas y amenazas hicieron que Madero y Pino Suárez renunciaran a sus cargos. Inmediatamente informó al presidente Taft que " Tengo el honor de informar a usted que he derrocado a este gobierno ... ". (19)

Cuando Huerta le preguntó al presidente Taft que debía hacer con los prisioneros, él le contestó sin balbucear que lo " que fuera mejor para el país ". (20)

En 1914 el nuevo presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson, tenía gran interés en deshacerse de Huerta. Para ello, tomó como pretexto que el gobierno mexicano no se había disculpado debidamente por el arresto de unos marineros estadounidenses en Tampico. Este hecho dio lugar a los pronunciamientos de Carranza sobre la no intervención, mejor conocida como la Doctrina Estrada.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Woodrow Wilson apoyó a Carranza porque contemplaba al " régimen constitucionalista, como una institución legal que consagrará el derecho de los norteamericanos que disponen de las riquezas del país sin ningún impedimento jurídico ". (21)

Esta vez Wilson abrió la frontera para que los constitucionalistas obtuvieran ayuda militar y armas necesarias para derrocar a Huerta, lo que a la vez le permitía hacer un negocio demasiado lucrativo.

La coalición triunfante contra el huertismo ahora poco a poco se desintegraba. Las tropas de Villa fueron perseguidas por Obregón. Más tarde Carranza mandó al general Pablo González a someter a Zapata, siendo el blanco de una perfecta emboscada. La situación era desastrosa porque los seguidores de Carranza, una vez logrado el triunfo, había, vuelto las armas contra sí mismo en lugar de cumplir con los objetivos de la Revolución.

En 1917 las cosas no mejoraron. Las intromisiones y presiones por parte de nuestro vecino continuaban al tratar de anular algunas disposiciones que contemplaba la nueva Constitución mexicana, en especial el artículo 27 que comenzaba por declarar que las propiedades de las tierras y de las aguas del territorio nacional corresponden a la nación. Ello significaba que el Estado podría tener injerencias sobre los campos petroleros y las minas, muchas de las cuales estaban en manos de compañías norteamericanas. Ahora sí, la lucha contra los intereses extranjeros en materia de petróleo había comenzado.

. . .

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Por eso, Carranza tuvo, precaución en la política de regateo, porque él conocía lo que significaba la aplicación de los artículos que afectaban a los intereses extranjeros, que posiblemente conducirían a una guerra internacional que arrastraría al país a desastres mayores de los que ya había experimentado.

En el último informe de Carranza al Congreso, puso énfasis en la relación con Estados Unidos señalando, entre otras cosas que las insinuaciones de Washington cuando nuestro gobierno trata de implantar innovaciones que perjudican a intereses norteamericanos, propendían a coartar nuestra libertad fiscalizando nuestro derecho a desenvolvernos conforme a nuestro criterio, exigiendo que los Estados Unidos respetaran nuestra soberanía e independencia. (22). " Lo que es bueno para México no es bueno para Estados Unidos y viceversa ". (23)

Carranza no pretendía expulsar el capital extranjero, sino someterlo a las leyes nacionales. Por ello, muy precisa y acertada es la opinión del internacionalista argentino Carlos Calvo al señalar que " los extranjeros no tienen mejor derecho a mejor trato que los nacionales ". (24)

La Constitución y la no intervención fueron la base del pensamiento político de Carranza respecto a los intereses extranjeros en México. El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sostuvo una actitud firme y de reto ante las fuertes presiones norteamericanas con el fin de defender la soberanía e integridad territorial de los mexicanos.

Si bien, Wilson poco pudo lograr durante el periodo de Carranza, la situación bilateral cambió con los siguientes gobiernos de ambos países. Una vez que Álvaro Obregón llegó a la presidencia, las presiones extranjeras continuaron, así como las disputas no resueltas sobre el artículo 27 constitucional. La administración de Warren G. Harding negó el reconocimiento de Álvaro Obregón si no le daba una situación favorable que garantizara los intereses norteamericanos en México.

A pesar de los grandes esfuerzos de la administración obregonista por disminuir la tensión y las diferencias, no podía hechar abajo con sólo una firma todo lo logrado por su antecesor con tal de lograr el reconocimiento de su gobierno.

No fue sino hasta 1923, cuando en las Convenciones de Bucareli, Estados Unidos le extendió el reconocimiento diplomático a la administración de Obregón a cambio de que " México no se apoderaría de las tierras petroleras en manos de extráñjeros en las que los trabajos de perforación hubieran empezado antes de 1917 ". (25) Años más tarde, México proclamó la Doctrina Estrada, denunciando con ella el uso del reconocimiento diplomático como un instrumento lesivo a los intereses de México y que implica una forma de intervención política. (26)

El tema del petróleo y la protección de los intereses norteamericanos siguieron siendo tema de controversias en el periodo

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

presidencial de Plutarco Elías Calles. Desde el inicio de su mandato, aceptó la obligación de proteger a los extranjeros como un compromiso de todo Estado, pero no para crearles una situación de privilegios en la nación.

Es obvio pensar que las compañías extranjeras quisieran gozar de los mismos privilegios y derechos que las nacionales. Es cierto que en etapas anteriores se les llamó para invertir sus dólares en México, pero también es verdad que miles de trabajadores mexicanos fueron invitados a laborar en los Estados Unidos, contribuyendo a la riqueza de ese país. Los sufrimientos de los mexicanos al abandonar la tierra prometida, debido al desastre financiero de 1929, fueron muy dolorosos, así como los sufrimientos de los norteamericanos al abandonar sus bienes en México. Ambos fueron víctimas de las circunstancias internas de las dos naciones.

En los años treinta la relación diplomática de México y Estados Unidos era cada vez más compleja. Por una parte, revivieron las disputas sobre el petróleo, por la otra, surgieron conflictos laborales, debido a que las compañías extranjeras pagaban menores salarios a trabajadores mexicanos. Además, dichas compañías se resistieron a acatar una serie de disposiciones (como pago doble de horas extras, vivienda, vacaciones pagadas, educación, etc.) en favor de los trabajadores mexicanos.

Carranza, Obregón y Calles fracasaron al tratar de aplicar una política nacionalista a favor de los recursos naturales de México, porque la presión

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

extranjera resultó más poderosa que sus posibilidades. Pero esta situación llegó a su fin en 1938, cuando el presidente Lázaro Cárdenas, aprovechó la situación oportuna para nacionalizar las compañías petroleras y decretó la creación de la nueva empresa petrolera nacional, Petróleos Mexicanos (Pemex), con el fin de proteger el patrimonio de la nación. (27)

Como una bomba fue para los norteamericanos el mensaje que rindió el Presidente al Congreso el 1º de septiembre de 1938, al declarar que " no se cubriría un sólo centavo de indemnización por el petróleo que no hubiera sido extraído del subsuelo, porque los yacimientos pertenecían al dominio directo de la nación, según lo estatuye el párrafo IV del artículo 27 constitucional, ninguna ley les había dado jamás la propiedad de los depósitos susceptibles de explotación y por lo tanto no había indemnización por algo que no les pertenecía ". (28)

Al mismo tiempo que las compañías norteamericanas presionaban a su gobierno para que interviniera a su favor, se desató una guerra sorda contra México, cerrándole el mercado a su petróleo, negando la venta de equipo necesario para mantener la producción de la industria. Además se generó una propaganda intensa contra México a través de los diferentes medios de comunicación, hablando de las envidias de los mexicanos incapaces de producir nada, pero siempre listos de apoderarse del ingenio y el poder de los extranjeros. Para atraerlos a la trampa les ofrecía toda clase de concesiones y seguridades con tal de que invirtieran aquí su dinero, así lo dijo en un

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

panfleto la Standar Oil Company of New Jersey, al que tituló Present Status the Mexican Oil Expropriation's. (29)

La expropiación de los recursos nacionales fue un paso de valentía, y firmeza que benefició a México. Sin embargo, los Estados Unidos siguieron acusando a México de haber obrado injustamente con sus connacionales. Gran parte de las acusaciones contra nuestro país eran verdad, debido a que algunos gobernantes pusieron en una situación ventajosa los intereses extranjeros que los nacionales, pero también esta situación se debió a las exigencias de los gobiernos extranjeros y a su complicidad. Los inversionistas no hicieron un favor a México, porque obtuvieron buenas ganancias como para arriesgar su patrimonio.

Muy pronto estalló la Segunda Guerra Mundial y la cooperación de México era considerada de mayor importancia para Washigton. México abasteció a su vecino del norte y al resto de los Aliados de material estratégico (sobre todo petróleo) y de recursos humanos. Cerca de 250,000 mexicanos ingresaron a la fuerza armada de Estados Unidos. (30)

La movilización militar provocó escasez de mano de obra en los Estados Unidos. A partir de entonces se suprimieron las restricciones a todo aquel que deseara ir al otro lado de la frontera norte. Fue así como México y Estados Unidos a petición del último, firmaron un acuerdo mediante el cual se permitió el empleo legal de trabajadores mexicanos, conocido como Programa de

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Braceros o Convenio de Trabajadores Mexicanos en Migración Temporal. Dicho convenio se mantuvo vigente hasta 1964. (31) Y como muestra de buena amistad y vecindad de ambos gobiernos, los jefes del Ejecutivo inauguraron una tradición de reuniones cumbres que se iniciaría con la visita de Franklin D. Roosevelt al presidente Manuel Ávila Camacho en 1943, la cual continúa hasta nuestros días.

Estados Unidos y México siguieron cooperando en la agenda bilateral. Pero en 1969, el presidente Gustavo Díaz Ordaz protestó contra la " Operación Intercepción " contra el comercio de estupefacientes, que condujo a la interrupción del tráfico comercial en la zona de la frontera. Sin embargo, la relación bilateral siguió su curso sin incidentes.

1.3 La Relación Bilateral Contemporánea.

Nadie se atrevería a poner en tela de juicio que la relación entre México y Estados Unidos ha sido y seguirá siendo tema de importancia permanente para ambos países. Sin embargo, el diálogo México - Estados Unidos en la situación actual refleja una profunda preocupación en ambos lados. Para comprender este tema es necesario conocer la naturaleza de esa relación bilateral.

La relación entre México y Estados Unidos es única en el mundo. Una de las características primordiales que determinan la relación bilateral es la asimetría. Es decir, la desigualdad geográfica, religiosa, el idioma, riqueza, el sistema de vida, la cultura y un sentido de la historia discordante, son factores suficientes que repercuten en la relación de ambas naciones.

La vecindad con los Estados Unidos no ha sido nada fácil. La intensa preocupación de los mexicanos por su historia les ha inspirado una profunda desconfianza y un resentimiento permanente hacia ese país. Los mexicanos recuerdan con amargura las disputas suscitadas en la cuestión texana que ocasionó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, las constantes intervenciones de Washington en los asuntos políticos de México y, como si esto fuera poco, día a día existe una mayor penetración cultural de la vida estadounidense en nuestra sociedad. Los norteamericanos ven hacia el futuro

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

mientras que los mexicanos siguen conscientes del pasado, como lo afirmará el escritor Octavio Paz, " para los norteamericanos el mundo es algo que se puede perfeccionar; para nosotros, algo que se puede redimir ". (1)

Asimismo, México se ve afectado por medidas unilaterales que adopta Washington, sin consultar a México, (como fue la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986). " Lo que es bueno para México no siempre es bueno para Estados Unidos y viceversa ". (2) Para decirlo con mayor precisión, pongamos un ejemplo de muchos que existen: Estados Unidos quisiera comprar a México grandes cantidades de petróleo más bajo posible, mientras que México quiere reservar una buena parte de su petróleo para el desarrollo nacional, a fin de evitar una dependencia de un solo comprador y conseguir el precio más alto posible para el petróleo que exporta. Estas desigualdades implican choques debido a los intereses nacionales de ambas naciones. Los mexicanos frecuentemente se preguntan: ¿ qué quieren los estadounidenses ?

Ambos gobiernos están conscientes de la importancia de su relación, de la necesidad de tener trato el uno con el otro todos los días, sobre infinidad de temas diferentes, a diversos niveles, y de su interés común por conservar una relación estable. Estos son motivos para demostrar que México y Estados Unidos se han vuelto cada vez más interdependientes. Si el destino de México estuvo vinculado al de su vecino del norte, lo nuevo es que Estados Unidos también dependa de México.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

La relación casi siempre ha sido unilateral. Debido a que cada uno de los países busca sus propios intereses y beneficios. Por ejemplo, Estados Unidos no ha llegado a comprender la obsesión de México por ser un país libre, independiente y tener el respeto de la comunidad internacional. Sin embargo, aunque México ha exigido en vano que Estados Unidos le entienda es poco lo que ha puesto de su parte para entender a su vecino. Por lo anterior, es muy precisa la afirmación del historiador Daniel Cosío Villegas:

" Si hay un país que haya tenido, tenga y tendrá la necesidad de estudiar a los Estados Unidos, ese país es México. Sin embargo, uno de los rasgos más desconcertantes del mexicano es el olímpico desdén intelectual que siente por Estados Unidos, al cual envidia en secreto, al tiempo que le echa la culpa de todos sus males, y al que nunca ha tratado de entender " (3)

A México le interesan las buenas relaciones con Estados Unidos. Sin embargo tenemos que poner empeño en comprender que en el respecto mutuo de nuestros intereses se encuentra la clave de una relación armoniosa de beneficio recíproco.

El acercamiento progresivo entre México y Estados Unidos como pueblos vecinos por la geografía, deben darse en un contexto de entendimiento y de igualdad. Existen muchas aspiraciones comunes que deben alentarse para lograr un beneficio mutuo. Por ello debemos buscar y fortalecer todo lo que aliente más al diálogo y propicie la comunicación.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

" Resulta inexplicable, de todas formas que la audacia e imaginación de Estados Unidos para resolver complejos problemas con sus amigos no sea empleada para resolver sencillos problemas con sus amigos ". Afirmó ante el Congreso de Estados Unidos en 1972, el presidente Echeverría. (4)

Efectivamente, resulta increíble que autoridades de alto nivel gubernamental no conozcan nada de México, ni historia, ni costumbres, de su vecino más cercano. Precisamente muchos de los temas en común (deuda, drogas, migración, comercio, etc) se han visto afectados por la falta de comunicación de ambos países.

Por ello, debemos esforzarnos por hacer un México fuerte para garantizar una relación buena y estable, que sea reflejada en una sana convivencia entre dos pueblos vecinos.

" Para llegar al nivel de madurez y respeto mutuo que hoy distingue a nuestras relaciones, debimos pasar por experiencias amargas y sufrir de la hostilidad, de la incomprensión ". Afirmó el presidente Miguel de la Madrid Hurtado. (5)

" El pueblo de Estados Unidos tiene derecho a saber qué clase de vecino tenemos allá abajo ", declaró el senador norteamericano Jesse Helms. (6)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

No sólo los Estados Unidos tienen derecho de saber y conocer a su vecino, todos los países tienen ese derecho. Estados Unidos no es una perita en dulce como para servir de ejemplo a las demás naciones.

Capítulo I.

1.1

- (1) Bosch García, Carlos, Problemas Diplomáticos del México Independiente, UNAM, México, 1986, pp. 21 - 22
- (2) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, El Desafío de la Interdependencia: México-Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, 1988, p. 18
- (3) Bosch García, Carlos, Historia de las Relaciones entre México y Estados Unidos. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, p. 59
- (4) Bosch García, Carlos, La Base de la Política Exterior Estadounidense, UNAM, México, 1986, p. 23
- (5) Moyano Pahissa, Angela, México-Estados Unidos: Orígenes de una Relación 1861, SEP/Frontera, México, 1987 p.61
- (6) Bosch García, Carlos, Historia de las Relaciones entre México y Estados Unidos, México, Archivo Historico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1985, p. 41

1.2

- (1) Zorrilla G, Luis, Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos, Porrúa, vol. I, p. 81
- (2) López Rivas, Vicente, La guerra del 47, Era, México, 1976, p. 82
- (3) Bosch García, Carlos, Material para la Historia Diplomática de México, UNAM, México, 1957, p. 257
- (4) Ibidem, p. 283
- (5) Si al lector le interesa conocer el contenido del Tratado de Guadalupe Hidalgo, puede consultar a Angela Moyano.
- (6) Salazar Mallén, Rubén, Alternativas del Antimperialismo Latinoamericano, UNAM, México, 1985, pp. 33 - 34
- (7) Citado por Riding Alan, Vecinos Distantes: Un Relato de los Mexicanos, Joaquín Mortííz/Planeta, México, 1985, p. 51
- (8) Moyano, op. cit., p. 278
- (9) Zorrilla, op. cit., vol. II, p. 9
- (10) Ibidem, vol. II, p. 39
- (11) Zorrilla, op. cit., p. 127
- (12) Riding, op. cit., p. 54
- (13) Ibidem, p. 58

- (14) García Cantú, Gastón, Las Invasiones Norteamericanas en México, Era/SEP. México, 1986, p. 249
- (15) Ibidem, p. 254
- (16) Zorrilla, op. cit., p. 222
- (17) Ibidem, p. 42
- (18) García Cantú, op. cit., pp. 281-282
- (19) Ibidem, p. 259
- (20) Zorrilla, op. cit., p.236
- (21) García Cantú, op. cit., p. 280
- (22) Zorrilla, op. cit., p. 334
- (23) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p. 26
- (24) Zorrilla, op. cit., p. 313
- (25) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p.24
- (26) La Doctrina Estrada manifiesta la lucha por preservar la soberanía y establecer el derecho como única arma de los pueblos débiles contra el abuso de los fuertes.
- (27) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p. 24

- (28) Zorrilla, op. cit., p. 474
- (29) Ibidem, p. 476
- (30) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p. 25
- (31) Idem,

1.3

- (1) Paz, Octavio, El Laberinto de la Soledad, Fondo de Cultura Económica, 1977 México, p. 22
- (2) Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p. 26
- (3) Citado, por Riding, Alan, Vecinos Distantes: Un Retrato de los Mexicanos, Joaquín Mortfz/Planeta, México, p. 389
- (4) Ibidem, p. 380
- (5) Ibidem, p. 390
- (6) Smith H. Peter, Vecinos Incómodos, Revista Nexos, No. México, julio de 1987, pp. 35 - 40

II. Legislación Migratoria.

2.1 Historia de la Migración Mexicana a Estados Unidos

Los movimientos migratorios internacionales no son nada nuevos. En el curso de la historia ha existido migración internacional en casi todo el mundo. Por ejemplo, América Latina cuenta con 50 millones de trabajadores migrantes que residen principalmente en países como Estados Unidos, Argentina y Brasil. (1) Los trabajadores turcos han ido a Alemania, argelios a Francia, salvadoreños a Honduras, colombianos a Venezuela, guatemaltecos a México o bien, mexicanos a Estados Unidos.

En la actualidad este proceso de inmigración internacional no es un movimiento de población sino un movimiento de individuos económicamente productivos. (2) Dichas personas son oriundos de países de menor desarrollo que se dirigen en busca de mejores oportunidades a países más desarrollados, siendo estos últimos quienes controlan los flujos de inmigrantes de acuerdo a sus intereses y objetivos. Uno de esos casos es la migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Por ello, en este capítulo comenzaremos con un estudio de la migración mexicana y al mismo tiempo conoceremos la legislación migratoria de Estados Unidos. Luego se intentará descubrir las características esenciales de los trabajadores indocumentados. Después se examinarán las principales disposiciones de la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986.

En 1853 se fijaron los límites de la frontera México - Estados Unidos, y no fue sino hasta 1894 cuando se crearon las garitas de migración para controlar el cruce de personas. Sin embargo, la principal preocupación de las autoridades migratorias norteamericanas, no era detener el flujo de mexicanos que iba en aumento, sino el de los chinos.

Antes de La Gran Depresión Económica de Estados Unidos, éste se caracterizó por tener una política migratoria de " frontera abierta ". A partir de entonces, México ha proporcionado a los patrones estadounidenses una gran oleada de trabajadores documentados e indocumentados (3), para resolver la demanda de mano de obra en los campos agrícolas, en la minería y en el mantenimiento de los ferrocarriles. La escasez de mano de obra, principalmente europea, durante la Primera Guerra Mundial y la inestabilidad política, así como los problemas económicos y en el alto índice de desempleo en México, fueron los factores decisivos de esa época para la expulsión de miles de nacionales. Entre 1910, alrededor de 500,000 a 800,000 mexicanos se fueron a Estados Unidos. (4)

En efecto, Jorge Bustamante lo sintetiza diciendo que " la migración de mexicanos a Estados Unidos responde, en términos generales de la evolución de un mercado internacional de fuerza de trabajo en el que la oferta mexicana es tan real como la demanda estadounidense ". (5)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

En los veintes , surge la Gran Depresión Económica más severa que ha afrontado Estados Unidos. Propietarios y empleadores comienzan a darse cuenta de que el trabajador mexicano es funcional en la agricultura, es decir, se convierte en un factor importante que contribuye a la gran economía norteamericana. Sin embargo, surge un fenómeno muy notorio en la inmigración masiva a los Estados Unidos. Por una parte el inmigrante es bienvenido como mano de obra barata y, por otra parte, es discriminado socialmente por los miembros nativos de una sociedad, donde el extranjero ilegal se ve obligado a ocupar una posición de inferioridad. Los irlandeses fueron los primeros en sentir esta reacción por parte de la sociedad norteamericana, más tarde fueron los alemanes al ser definidos como indeseables, hoy son los latinoamericanos, especialmente los mexicanos.

Dos comentarios de esta época sobre la xenofobia imperante a la que hacemos referencia, son las declaraciones de un ayudante de sheriff y la del juez Gerald Schagrin del Condado de Santa Clara en California.

" Nosotros protegemos a nuestros agricultores aquí en el Condado de Kern ... Ellos son nuestra mejor gente ... ellos mantienen el Condado en marcha ... En cambio los mexicanos son basura. Ellos no tienen ninguna regla de vida: Nosotros los tratamos como a los cerdos ". (6)

" Para la gente mexicana está perfectamente correcto salir y actuar como un animal, después de los 13 años ... El Condado tendrá que hacerse cargo de

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

ti. Tú no significas nada bueno para nadie. Deberíamos mandarte fuera del país, mandarte de regreso a México. Tú deberías de permanecer en la cárcel por el resto de tus días por hacer cosas de esta clase. Tú deberías de suicidarte. Eso es lo que pienso de la gente de tu clase ... Ustedes son más bajos que los animales y no tienen derecho de vivir en una sociedad organizada ... Son una gente miserable, despreciable, podrida ... Quizá Hitler tenía razón. Los animales en nuestra sociedad deben ser probablemente destruidos porque no tienen derecho a vivir entre seres humanos, luego entonces, tú no perteneces a la sociedad de seres humanos ". (7)

Lo anterior resulta ilustrativo de que la discriminación de los mexicanos en los Estados Unidos, parece haberse institucionalizado hasta nuestros días.

Bajo esas circunstancias en las que operaba el inmigrante indocumentado, no existió la reciprocidad entre servicio y remuneración; se les ocupaba en labores no aceptadas por el trabajador norteamericano y, en períodos de crisis se les expulsa sin respetar sus derechos humanos y laborales. Fue así como en esa época cerca de 312 mil braceros mexicanos fueron deportados. (8) La mayoría de los sectores de la sociedad norteamericana querían deshacerse de la migración mexicana.

En ese entonces el gobierno de México se quejó con el de Estados Unidos por la acción unilateral que éste adoptó al devolver a mexicanos por la fuerza,

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

sobre todo por la inestabilidad económica que atravesaba nuestro país. A pesar de estos años difíciles, este primer ciclo migratorio demostró tanto a México como a Estados Unidos los beneficios económicos que reeditaba la migración de mano de obra indocumentada.

De lo anterior se desprende que al iniciarse la Segunda Guerra Mundial, la economía norteamericana se vio recuperada, sin embargo, hubo una gran escasez de mano de obra. Como resultado de ello, Washington pensó en México como el abastecedor de mano de obra, debido a la cercanía geográfica y a la situación interna de nuestro país. Así en 1942, a petición del Gobierno norteamericano, el presidente Ávila Camacho aceptó la firma de un acuerdo que regularía, por primera vez, el flujo migratorio. Este convenio bilateral sobre trabajadores temporales fue conocido como Programa Bracero. (9)

Esta ayuda de México en materia de recursos humanos y materiales, fue de verdadero buen vecino, es algo insólito en la historia de las relaciones bilaterales de ambos países, pues lo idóneo hubiera sido que México se dedicara a cultivar en su propio territorio, con su propia gente y no ir a enriquecer otras economías a costa del sudor de los trabajadores ilegales mexicanos.

Cabe señalar que en 1951, después de la guerra con Corea, Estados Unidos se vio obligado a reforzar el convenio de braceros. Así fue como el Congreso norteamericano aprobó una ley que institucionalizó y llamó Ley Pública 78. De esta manera, el crecimiento acelerado de la corriente de indocumentados

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

-llamados espaldas mojadas - se debía a que el nuevo programa bracero no ofrecía a todo trabajador mexicano y a todo empleador norteamericano la posibilidad de contratación.

El aumento de trabajadores mexicanos sin documentos que la de trabajadores contratados, hizo pensar a las autoridades norteamericanas en tomar una medida para el control de la inmigración, siendo los indocumentados el blanco perfecto de una campaña de deportación llamada Operación Espalda Mojada, mediante la cual expulsaron a miles de indocumentados y obligaron a los patrones a contratar braceros legalmente.

En 1959, Estados Unidos manifiesta su posición al convenio bracero y, contra la voluntad del gobierno mexicano, optó por dejar que caducara el programa en 1964. Tal medida fracasó porque el fenómeno de la emigración indocumentada no está determinada del todo por un convenio sino que responde a las condiciones económicas tanto de México como de Estados Unidos.

Desde el inicio de los años setentas los norteamericanos se han alarmado por el drástico aumento de trabajadores indocumentados. Motivos suficientes para que los presidentes norteamericanos, Richard Nixon y Gerald Ford, presentaran sus propuestas para reducir este fenómeno. Pero fue James Carter quien no tardó en enviar un proyecto de ley migratoria conocido como Alien Adjustment and Employment Act of 1977, dicho proyecto no prosperó pero su contenido fue modelo para las futuras legislaciones.

Al fracasar Carter en su intento, creó la Comisión Selecta de Políticas de Inmigración y de Refugiados, que contenía disposiciones similares a las del plan anterior. Al respecto el presidente López Portillo manifestó que " Es difícil ser vecino de alguien tan poderoso como ustedes. Pero aún ' un buen vecino ' podría reconocer que una mayor ayuda económica, mejor asistencia para México, y términos comerciales más equitativos, podrían representar una tentativa para agradecer el considerable subsidio que representa la mano de obra con la que la emigración mexicana ha contribuido a la prosperidad de los estados del suroeste. Esta medida sería más efectiva para reducir el cruce ilegal de la frontera, que la simple formación de un comité especial a nivel de Gabinete, nombrado por el señor Carter para afrontar el problema " (10)

El nuevo presidente Ronald Reagan, tuvo algunos desacuerdos en las recomendaciones creadas por su antecesor, por lo que decidió abandonar su plan, para dar respaldo a un nuevo proyecto de ley presentado en esta ocasión por el senador Alan K. Simpson (republicano) y el diputado Romano L. Mazzoli (demócrata), sin logra el éxito deseado.

Para 1986, después de muchas enmiendas el Congreso y el presidente norteamericano Ronald Reagan aprueban la Ley de Reforma y Control de Inmigración, también conocida como la Ley Simpson Rodino (nombres de sus autores Alan Simpson y Peter Rodino). La aprobación de esta ley representa la culminación de una serie de intentos por parte de Estados Unidos para el control de la migración indocumentada. Ver cuadro I y II de este apartado. Sólo

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

nos queda decir que la historia de estos trabajadores " es tal vez la peor que México y Estados Unidos han escrito juntos ". (11)

PROYECTOS DE LEGISLACION MIGRATORIA ANTES DE LA LEY SIMPSON-RODINO.

AÑO	NOMBRE	AUTOR	PROPOSITO.
1977	Alien Adjustment and Employmet. Act. of. 1977	James Carter.	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones a empleadores que contraten trabajadores indocumentados. - Regularización de extranjeros. - Reforzar la vigilancia fronteriza.
1978	Comisión Selecta de Políticas de Inmigración y Refugiado.	Diputados y Senadores	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende una serie de recomendaciones parecidas a las del Plan Carter.
1980	Plan Reagan.	Ronald Regan.	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones a empleadores que contraten indocumentados. - Otorgar estatus legal temporal aquellos que se encuentran en Estados Unidos --- después del 1º de enero de 1980. - Otorgar visas a 50,000 trabajadores --- mexicanos al año en labores que se --- detecten escasez de mano de obra.
1982	Proyecto Simpson-Mazzoli.	Alan K. Simpson y Romano L. Mazzoli.	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar la migración ilegal reforzando la patrulla fronteriza y aplicación de Sanciones a los contratantes de extranjeros indocumentados.
1986	La Ley de Reforma y Control de Inmigración. (Ley Simpson-Rodino).	Alan K. Simpson y Peter W. Rodino.	<ul style="list-style-type: none"> - Sanciones a empleadores que contraten indocumentados. - Legalización de extranjeros. - Aumento al presupuesto de Servicios de Inmigración y Naturalización.

LEGISLACION MIGRATORIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

CUADRO No. 11

AÑO.	NOMBRE.	PROPOSITO.
1797	Ley de Extranjeros y Sedición.	Autoriza la expulsión de inmigrantes que fuerán considerados peligrosos o subversivos.
1882	Ley de Exclusión China.	Prohibir por unos años la admisión de más inmigrantes chinos.
1885	Ley Sobre Contratación de Trabajo.	Prohibir la admisión de mano de obra barata reclutada por empleadores norteamericanos.
1917	Primera Ley Organica de Inmigración.	Prohíbe la admisión de analfabetas, de personas de constitución psicopática inaceptable, de alcohólicos y vagos.
1921	Ley de Cuotas.	Restringir el número de visas que se pudieran otorgar a los nacionales de cualquier país, con excepción de los solicitantes de países del hemisferio occidental.
1924	Ley de Origenes Nacionales.	Autorizaba a excluir a inmigrantes chinos y asiáticos.
1942	Ley Pública 45 (Acuerdo Bracero).	Convenio bilateral sobre trabajadores temporales, para reponer la mano de obra que se había perdido a causa del reclutamiento militar.
1950	Ley de Seguridad Interna.	Exclusión y deportación de extranjeros peligrosos para la seguridad nacional.
1951	Ley Pública 78.	Institucionalizó el ingreso de braceros mexicanos para trabajar en empleos agrícolas.
1952	Ley de Inmigración y Nacionalidad. (McCarren - Walter Act).	Modificó la distribución de visas para un mayor número de inmigrantes con cierta preparación y calificación. Combatir la inmigración de indocumentados especialmente de mexicanos. Sancciones a empleadores de ilegales.
1952	Primera Enmienda a la Ley de Inmigración de 1952.	Abolir el sistema de cuotas sobre origen nacional e impuso un límite global al número de visas a los países del hemisferio occidental.
1976	Segunda Enmienda.	Se hizo extensiva la limitación numérica de 20,000 visas anuales por país a los solicitantes de países americanos.
1980	Ley de Refugiados.	Sugirió el número de visas para refugiados de 50,000 anuales.
1986	Ley de Reforma y Control de Inmigración. (Ley Simpson - Rodino).	Sancciones económicas a los patrones que contratan a extranjeros indocumentados. Legalización para los trabajadores indocumentados que puedan comprobar su residencia: continúa desde el 1º de enero de 1982.

2.2 Perfil de la Migración Mexicana.

La migración de mexicanos ha ocasionado una serie de desacuerdos entre México y Estados Unidos. La divergencia de opiniones sobre la imagen negativa que tiene la sociedad norteamericana de los indocumentados a dado lugar a que la relación bilateral de ambas naciones sea cada vez complicada.

La sociedad estadounidense considera que el ingreso de mexicanos a su país se debe sobre todo a factores de expulsión (push factors) derivados del desempleo y a la falta de oportunidades en su lugar de origen, por su parte, los mexicanos manifiestan que los factores de atracción (pull factors) y la demanda de mano de obra son las causas principales de su migración a Estados Unidos.

Sin embargo, muchos estudios coinciden en que el principal motor es la naturaleza económica de cada país, pues, el emigrante mexicano antes de abandonar a su familia y su lugar de origen comparan las condiciones de vida, las diferentes capacidades económicas, las oportunidades de trabajo y los niveles de salario.

Sea cual sea la causa de que miles de mexicanos emigren a los Estados Unidos, lo importante es hacer notar que tanto México como su vecino del norte se ven beneficiados por este proceso migratorio. Estados Unidos se ve

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

favorecido en la medida en que tiene a su alcance una oferta de mano de obra barata que le permite la reducción de los costos de operación y producción hasta su mínima expresión, de esta manera los consumidores podrán adquirir bienes y servicios más baratos. Muy acertada es la intervención del experto número uno en esta materia en México, el Dr. Jorge Bustamante al afirmar que:

" Si Estados Unidos quisiera podría cerrar la frontera, tiene la fuerza suficiente, pero no quiere, nunca a querido porque necesita a esos trabajadores. Lo que no quiere reconocer es que los necesita ". (1)

Por otra parte, para México ha sido funcional el fenómeno migratorio, porque permite que la población económicamente activa encuentre empleo y al hacerlo, remita divisas al país, tal vez más que la actividad turística. El presidente José López Portillo admitió que la migración ilegal a los Estados Unidos claramente funciona como una válvula de seguridad económica y política. Asimismo, el Senador Heladio Ramírez, expresó en una ocasión en un programa de televisión que: " Los mexicanos, a veces más jóvenes, más creativos, más preparados, van a vender su fuerza de trabajo y a seguir enriqueciendo otras geografías. Son mexicanos que nosotros necesitamos para nuestro desarrollo ". (2)

De lo anterior, se desprende, en este apartado, descubrir los rasgos más sobresalientes para contrarrestar la difundida imagen negativa de la migración mexicana. Los norteamericanos han creado una serie de mitos sobre

los indocumentados. Parece que tan pronto como viejos mitos caen (refutados por estudios científicos) mitos nuevos vienen a llenar el vacío. Esto demuestra sencillamente el hecho de que los mitos acerca de que la migración mexicana está formada por incultos campesinos, flojos y oportunistas son mitos erróneos en la actualidad como se describe a continuación.

1. Edad y Sexo

La mayoría de las investigaciones consultadas sobre las edades de las personas que emigran hacia los Estados Unidos, señalan que existe una fuerte demanda de mano de obra joven. Cerca del 70% de los indocumentados oscilan entre los 25 y 40 años de edad, esta concentración es más acentuada en el sexo masculino.

2. Estado Civil

En una encuesta realizada por la Secretaría del Trabajo se encontró que el 42% de los emigrantes eran personas solteras y el 55% eran casados y un 3% eran divorciados, separados o viudos. (3) Quizá las personas casadas raramente intentan llevar a esposa e hijos con ellos en sus viajes; principalmente porque tales dependientes aumentan el riesgo de ser detenidos por las autoridades norteamericanas.

3. Educación

El perfil educativo de los trabajadores no conforman ni los totalmente iletrados, ni tampoco los graduados, sino que radica en aquellas personas que no complementaron la primaria o fue lo único que complementaron. Es decir, tan sólo el 1% no ha estado nunca en la escuela. (4) De ahí que el tipo de trabajo sea los que requieran poca preparación, como veremos más adelante. Sin embargo, son gente emprendedora que promete perspectivas fructíferas dentro del país.

4. Empleos y Salarios

En la actualidad en los Estados Unidos ha existido una modificación en la demanda de mano de obra. Así tenemos que el sector tradicional de ocupación de inmigrantes -sector agrícola- ha ido perdiendo terreno ante los demás sectores. Para 1980 del 60% de trabajadores que desempeñaban labores agrícolas, sufre una baja de 50% y sube en cambio el de obreros industriales (16%), incluso hay trabajadores en labores de baja calificación en la elaboración de tableros para computadoras. (5)

Asimismo, la oficina de Estadísticas del Departamento del trabajo del gobierno de Estados Unidos expone que los doce empleos que tendrán una mayor demanda de 1986 al año 2000 son las siguientes: meseros (as), despachadores

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de bares, mozos y ayudantes de clubes privados y personal de vigilancia. (6) Esta situación evidencia que son ocupaciones donde se encuentran más de la mitad de los inmigrantes indocumentados. Efectivamente, el sector servicio, donde se encuentran los empleos mencionados, será el que crezca más rápidamente de aquí a que termine el siglo. Según estimaciones confiables, de 17 millones y medio de empleados en estas labores, habrá un aumento de casi 30 millones para el año 2 000. (7)

Los datos anteriores apuntan hacia una mayor dependencia de Estados Unidos de la mano de obra extranjera, y todavía la sociedad norteamericana no se cansa en reclamar a gritos que los indocumentados van a "robarles" el empleo. Existen estudios que demuestran que no hay una evidencia directa de un desplazamiento de norteamericanos por trabajadores ilegales mexicanos. Porque la mayoría de los empleos en cuestión son los menos deseables por los norteamericanos: implican tareas físicamente penosas y sucias, salarios bajos, jornadas extensas, condiciones de trabajo generalmente pobres, baja seguridad laboral y pocas oportunidades de mejoría. (8) Los trabajadores nativos de Estados Unidos prefieren ser desempleados antes de trabajar bajo las condiciones infrahumanas del indocumentado.

Además de lo anterior, las diferencias salariales y la demanda de mano de obra (factores de atracción) explican el aumento de la migración de mexicanos al país vecino. Veamos porqué.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Las diferencias salariales son tan grandes que muchos mexicanos se ven tentados a buscar trabajo en Estados Unidos. A principios de 1970, el salario mínimo en la agricultura de California era de nueve veces mayor al de México. A mediados del decenio de 1980 cuando el salario mínimo era de 3.35 dólares por hora, el mínimo básico en México era, aproximadamente de 38 centavos de dólar. En la misma época, el salario mínimo por hora en las manufacturas norteamericanas era de 13.46 dólares. (9) En general, la estructura de los salarios en el país vecino ha sido diez veces superior al de México.

Aun así, los salarios para los indocumentados en Estados Unidos tienden a ser bajos. Por ejemplo, un promedio salarial para trabajadores indocumentados no calificados es de \$ 4 672 dólares; para un norteamericano de origen latino en la misma categoría es de \$ 5 799; los profesionistas indocumentados percibieron \$ 5 009 dólares, mientras que los profesionistas norteamericanos percibieron el doble en promedio, es decir, \$ 10 217 dólares anualmente. (10)

Esta situación evidencia que mientras existan las enormes diferencias en los salarios de México y de Estados Unidos, poco o nada podrá hacer nuestro gobierno por reducir el flujo migratorio.

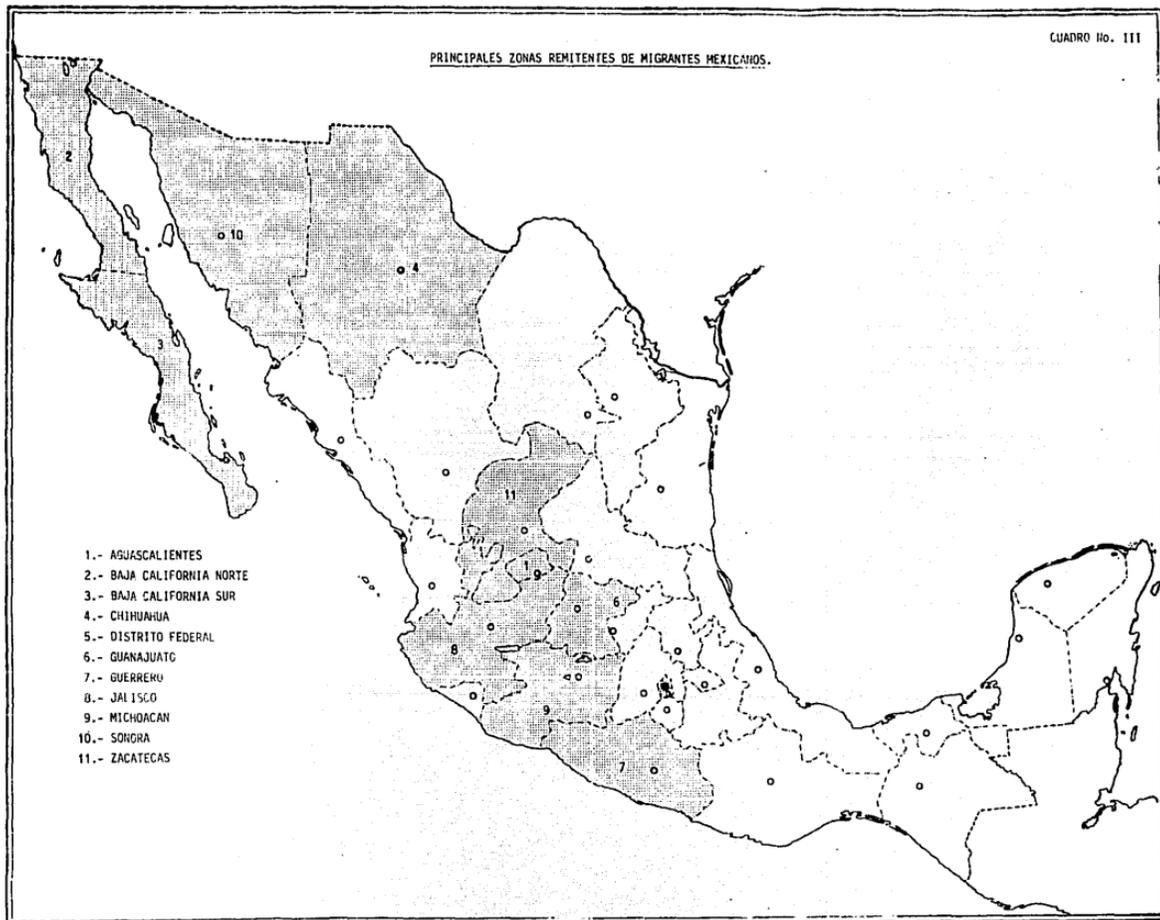
5. Lugar de Origen

Respecto al lugar de origen de la inmigración mexicana a Estados Unidos es interesante hacer notar que si bien esa emigración a respondido a factores económicos internos, así como a factores de situación geográfica y/o acceso en vías de comunicación. Son elementos claves en la emigración hacia aquel país.

Los indocumentados proceden de un amplio número de países, pero investigaciones serias estiman que la mayoría son originarios de diversos estados de la República Mexicana, que son principalmente fuente de suministro de mano de obra destinada al emporio norteamericano.

Aproximadamente el 70% de los migrantes mexicanos proceden de estados como: Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora, San Luis Potosí, Zacatecas y el Distrito Federal comienza a ser remitente de emigrantes indocumentados. Esto significa que 11 de las 32 entidades de la República Mexicana son exportadoras de mano de obra para los Estados Unidos. El cuadro III muestra las principales regiones remitentes de migrantes mexicanos. (11) Respecto a lo anterior, señaló López Portillo, en su mensaje inicial que: " Preferimos exportar productos que gente ". (12)

PRINCIPALES ZONAS REMITENTES DE MIGRANTES MEXICANOS.



6. Proceso de Entrada

La mayoría de mexicanos que ingresan ilegalmente a Estados Unidos, han entrado cruzando a nado la frontera, brincando la cerca de alambre, atravesando a pie el desierto. Algunos indocumentados hacen este recorrido solos o en compañía de amigos; bajo el amparo de noche y de la escolta de la patrulla fronteriza.

Sin embargo, muchos indocumentados prefieren contratar los servicios de un " coyote " o " pollero ", es decir, por un intermediario que se dedica a pasar personas ilegalmente a territorio estadounidense por dinero. Ellos les ayudan a cruzar la frontera, a veces a encontrar trabajo y, en ocasiones les otorgan documentación falsa. Este procedimiento tal vez parezca fácil, sin embargo, es sumamente difícil y peligroso. No olvidemos el trágico accidente ocurrido en el año de 1987, cuando unos jóvenes indocumentados murieron asfixiados en un tren de carga.

Como todos sabemos, el gobierno norteamericano ha colocado a la patrulla fronteriza y a su personal en lugares estratégicos, auxiliados de helicópteros, detectores y grandes reflectores para detectar a quienes intentan cruzar la frontera. Si el indocumentado es descubierto será detenido y procesado. Luego es embarcado en autobús o avión que no se detiene, ni deja bajar a nadie hasta llegar al lugar cercano donde fue detenido. Esto se hace bajo el supuesto de que dificultara un nuevo intento de regresar a los Estados

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Unidos. Sin embargo, el indocumentado más aventurero intentará cruzar clandestinamente la frontera ese mismo día.

No siempre las autoridades norteamericanas actúan de esta manera. La mayoría de las ocasiones hacen uso de la violencia física contra los ilegales para sacarlos de su territorio; casos como este los vemos frecuentemente en la prensa mexicana.

Cabe señalar que estas circunstancias son difíciles tanto para los inmigrantes mexicanos como para las autoridades norteamericanas. Mientras ambos gobiernos no ataquen el problema a fondo, poco o nada podrán hacer para reducir el flujo migratorio.

7. Costos de la Migración

A fines del decenio de 1970 el precio de migración era de 250 a 350 dólares por persona. Pero a mediados del decenio de 1980 ha aumentado a 500 dólares o más por individuo, según sea el lugar de destino. (13)

8. Destinos Geográficos

Los inmigrantes mexicanos han llegado a casi todas las regiones de Estados Unidos. Varias investigaciones respetables muestran que las entidades

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

norteamericanas preferidas por los indocumentados son: California (sobre todo la región sur del estado), el área de Chicago y el estado de Texas. California ofrece las mejores posibilidades a los que emigran sin suficientes recursos para mantenerse durante un largo periodo de búsqueda de trabajo, ya que los trabajos agrícolas son abundantes ahí y se emplea menos tiempo en obtenerlos. El área de Chicago ofrece empleos mejor pagados en empresas industriales y agrícolas. Lo más interesante de estos datos es que la mayoría de los ilegales mexicanos se dirigen a zonas urbanas. Sin embargo, por el bajo costo de vida, los emigrantes más pobres a menudo prefieren trabajar en pueblos pequeños o en áreas rurales.

2.3 Contenido de la Ley de Reforma y Control de la Inmigración 1986 (Ley Simpson-Rodino)

La Ley Simpson-Rodino constituye una de las empresas más largas y difíciles y es la reforma más comprensiva de nuestras leyes de inmigración ... las generaciones futuras estarán agradecidas por los esfuerzos de retomar el control de nuestras fronteras y por tanto, preservar el valor de una de las posiciones más sagradas de nuestra gente: la ciudadanía norteamericana.

Ronald Reagan, 6 de noviembre de 1986.

En el presente apartado haremos referencia a las principales disposiciones de la nueva Ley de Reforma y Control de Inmigración, aprobada por la Cámara de Representantes por 230 votos contra 166. Sus autores son el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino.

Considero de gran significado el conocimiento de la Ley Simpson-Rodino, porque representa la culminación de una serie de intentos por parte de Estados Unidos para el control de la inmigración. Debido a que el contenido de la Ley es complicado, se intenta exponerlo de la manera más sencilla y concreta (sin quitar la esencia de las disposiciones). Este trabajo está dividido en cinco

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

apartados: 1. Sanciones a patrones, 2. Incremento al presupuesto del SIN,
3. Disposiciones antidiscriminatorias, 4. Disposiciones reguladoras y
5. Disposiciones permisivas.

1. Sanciones a Patrones

Los principales objetivos de esta disposición son los de restringir el flujo de extranjeros indocumentados al territorio norteamericano.

Por ello, esta disposición prohíbe a los patrones contratar a extranjeros indocumentados a través de sanciones económicas que van desde 250 a 10,000 dólares por cada individuo. Asimismo, impone sanciones penales de hasta seis meses de cárcel y/o multa de 3,000 dólares en caso de infracciones repetidas que se hayan constituido en prácticas acostumbradas. (1)

Al respecto, el Dr. Jorge Bustamante comenta que " las sanciones a patrones no son nada nuevas. Estas sanciones a patrones ya existen en las leyes de doce estados norteamericanos y no ha pasado nada. Entonces, que exista ahora en un proyecto federal, nos lleva a pensar que tampoco se modificará drásticamente el fenómeno económico ". (2)

En la aplicación de la disposición anterior la verificación de documentos es de gran trascendencia. La ley exige que el empleador examine los documentos con el fin de verificar la identidad del trabajador. El empleador asegurará haber verificado ciertos documentos como: pasaporte, certificado de ciudadanía o naturalización, acta de nacimiento, licencia de manejo, tarjeta de Seguridad Social, etc. (3)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

La Comisión sobre el Futuro de las Relaciones de México y Estados Unidos (4) opina que la ley confía en su cumplimiento voluntario de los patrones. " La ley obliga a los patrones a solicitar documentos oficiales, mas no les exige verificar la autenticidad de los mismos: simplemente con revisar superficialmente esos documentos, los patrones satisfacen los requisitos legales ". (5) En un estudio reciente de la Universidad de California, ofrece pruebas de que más de la mitad de los patrones encuestados en diversas ramas, aseguraron que de no contar con braceros, tendrían que quebrar, trasladarse a otro país, disminuir sus ganancias o subir los precios de sus productos. (6)

Como consecuencia de la imposición de ciertos obstáculos para la contratación de trabajadores, es evidente que se creará un mercado negro de documentos fraudulentos con todas sus implicaciones. Una de las opciones que tendrá el indocumentado para obtener un empleo, será la de presentar documentos falsos que probablemente adquirirá en el mercado negro a costos muy elevados. (7)

Ahora bien, como resultado de esta disposición, las repercusiones más serias recaerán sobre el inmigrante mexicano y las más fructíferas sobre los empleadores, los "coyotes" y los traficantes de documentos. Veamos por qué.

Por un lado, los empleadores siguen necesitando mano de obra barata, pero muchos trabajadores no poseen documentos que lo identifiquen y, la única

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

alternativa a su alcance es conseguirlos en forma clandestina. Esta situación de antemano la conoce muy perfectamente el patrón, pero se hace de la vista gorda, de tal manera que lo contrata por un salario menor; dado el riesgo que implica su contratación. Asimismo, los polleros obtendrán fructíferas ganancias al ayudar a cruzar la frontera y a conseguir trabajo al ilegal, por su parte, los traficantes de documentos se verán beneficiados al hacer un gran negocio por la compra de una identificación fraudulenta para conseguir empleo y, finalmente, la sociedad norteamericana se beneficiará al hacerle creer que esta haciendo mucho para frenar el flujo migratorio, que según ellos tanto les afecta.

Por el otro, el más desfavorecido de esta disposición será el trabajador indocumentado, el cual no podrá tener más opción que la de tomar el trabajo clandestinamente en las condiciones impuestas por el patrón, o bien, arriesgarse a ser denunciado por su mismo empleador.

Además el ilegal tendrá que aumentar su presupuesto para poder tener el servicio del "coyote" y del traficante de documentos si desea ingresar y obtener empleo en el territorio estadounidense. Las dificultades no terminan, al obtener su identidad, corre el riesgo de ser acusado por portar documentos falsos.

Esta es la primera disposición que el gobierno norteamericano, aplicará a los empleadores de trabajadores indocumentados para el control de sus

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

fronteras. Al respecto el Dr. Bustamante lo sintetiza diciendo que " Ustedes en Estados Unidos han declarado que perdieron el control de sus fronteras. Dentro de poco habrán de decir que perdieron el control de sus documentos " (8).

2. Incremento al Presupuesto del SIN

Es interesante mencionar el contenido de esta disposición, pues esta ley contempla un incremento en el presupuesto al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), distribuido de la siguiente manera: 422 Millones de dólares para el año fiscal de 1987 y 149 para el de 1988; así como un fondo de 35 millones de dólares para casos de emergencias. (9)

Al existir un mayor control en la frontera con mayores recursos materiales y humanos, quizá disminuya el cruce de ilegales. Pero también esperamos que esta medida no sea una brillante idea y oportunidad para que se den gusto contra los indocumentados todos los policías y soldados con complejos de "Rambo".

3. Disposiciones Antidiscriminatorias

Como complemento a la disposición anterior, la ley Simpson-Rodino garantiza la protección a individuos que sufren discriminación por su raza, religión, color, sexo y origen nacional. Para ello, se creó la Oficina Especial de Asesoramiento en la Procuraduría General de Justicia que se encargará de investigar y perseguir todo cargo por discriminación. (10)

Al aplicarse esta medida, los empleadores comenzarán a preocuparse por no incurrir en este delito, en virtud de la infinidad de problemas en los que se verían envueltos si infringieran este precepto.

4. Disposiciones Reguladoras (Legalización)

Otro de los preceptos claves de la Ley Simpson-Rodino, es su programa de legalización. Estas disposiciones tienen como principal objetivo regularizar la calidad migratoria del trabajador indocumentado. (11) Las principales disposiciones de esta categoría son: Residencia Temporal, Residencia Permanente y Trabajadores Agrícolas Especiales.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

- Residencia Temporal

La residencia temporal será concedida a aquellos indocumentados que puedan comprobar que entraron al territorio estadounidense antes del 1º de enero de 1982 y, además, han residido de manera ininterrumpida en él desde entonces. La solicitud de legalización deberá presentarse a partir del 5 de mayo de 1987, es decir, 180 días después de la fecha en que el presidente Ronald Regan y el Congreso norteamericano aprobaron la nueva ley de inmigración. (12)

Para adquirir la residencia temporal es necesario que el solicitante presente algunos requisitos como: Recibo de renta, de luz, de agua o algún otro documento que asegure haber residido en Estados Unidos. Además de lo anterior, debe haber permanecido "físicamente presente" desde el momento en que la ley entre en vigor, hasta el momento en que entregue su solicitud.

La cuota por legalización es aproximadamente de 185 dólares por persona y de un máximo de 425 dólares por una familia de 4 integrantes. Se han realizado estimaciones sobre el gasto que tendrá que realizar el indocumentado y se ha concluido que el costo total puede llegar hasta 1,200 dólares por persona. (13) Cantidad que resulta muy significativa en el presupuesto del trabajador ilegal.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Cabe señalar que la falta de confianza del indocumentado hacia el SIN y la falta de información por parte del gobierno estadounidense y de los consulados mexicanos, ocasionará un número menor de legalización de lo que la opinión pública norteamericana espera.

Hasta el momento es inexacto el número de ilegales que se acogerán a esta disposición; pero los medios de comunicación estadounidenses han manejado expresiones como "millones de indocumentados se legalizarán". (14)

- Residencia Permanente

El extranjero indocumentado que haya obtenido su residencia temporal, puede solicitar su residencia permanente después de 18 meses en que le fue entregada la anterior. Como requisito indispensable, los solicitantes a esta residencia deben demostrar su conocimiento básico del inglés, así como del funcionamiento del gobierno y de la historia de Estados Unidos. El residente temporal que no solicite su residencia permanente dentro del tiempo establecido por la nueva legislación, estará sujeto a deportación. (15)

" El gobierno norteamericano calculó 3.9 millones de solicitantes de amnistía permanente. El 4 de mayo es la fecha límite fijada, sólo habían presentado su solicitud 1.7 millones de personas, 70% de las cuales eran mexicanas ". (16)

- Programa para Trabajadores Agrícolas Especiales

La Ley Simpson-Rodino contempla un programa de legalización exclusivamente para personas que hayan laborado en el campo. El Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales (TAE) queda caracterizado de la siguiente manera:

TAE. 1 Se le otorgará la condición de residentes temporales a todas aquellas personas que puedan probar haber laborado en el sector agrícola, relacionados con la siembra, cultivo, cuidado y cosechas de frutas, verduras y otros productos perecederos durante 90 días y dentro del período comprendido entre el 1º de mayo de 1986 al 1º de mayo de 1987.

TAE. 2 En esta categoría se requiere que el trabajador compruebe haber laborado en el sector agrícola temporal por lo menos un año, de mayo de 1985 a mayo de 1986; se le extenderá su residencia temporal. Estas personas podrán obtener su residencia permanente un año después que las del grupo anterior.

A los trabajadores agrícolas temporales se les expedirá una tarjeta semejante a la ya muy conocida "tarjeta verde", con la cual podrá viajar dentro del territorio de Estados Unidos y salir del país, incluso diariamente, si su residencia se encuentra fuera del territorio norteamericano. Otra de las

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

ventajas del residente temporal es que podrá aceptar empleo agrícola como no agrícola. (17)

Sobre este tema, la profesora Mónica Vereá comenta que el Programa de Legalización a Trabajadores Agrícolas Especiales es considerado más liberal por las siguientes razones: a) Es más fácil probar 90 días en un año que 5 años de trabajo consecutivo; b) Permite tener la residencia permanente sin tener conocimiento del inglés. Seguramente éste programa tendrá mayor demanda por los trabajadores migratorios mexicanos. (18)

5. Disposiciones Permisivas.

Las disposiciones permisivas que contempla la Ley Simpson-Rodino son las que se refieren a la entrada de extranjeros para desempeñar ciertas labores en un tiempo limitado. Las principales disposiciones permisivas son las de los trabajadores temporales H2A y la de trabajadores agrícolas complementarios.

- Trabajador Temporal H2A

El principal objetivo del programa H2A, es tratar de conseguir trabajadores domésticos y asegurar que los trabajadrcres extranjeros no afecten

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

los salarios y condiciones de trabajo de los empleadores norteamericanos. Además, deberán contar con la protección de un contrato laboral y un alojamiento aceptable.

Las solicitudes pueden ser presentadas por agricultores individuales o por granjeros. Dichas solicitudes deberán ser demostradas en un plazo no mayor de 60 días y, los agricultores serán notificados en un lapso de 40 días si su solicitud fue aceptada o rechazada. (19)

- Trabajador Agrícola Complementario.

La ley permite la entrada de Trabajadores Agrícolas Complementarios (TAC) a los Estados Unidos siempre y cuando los secretarios de Trabajo y Agricultura, determinen una escasez de trabajadores nacionales. La admisión de dichos trabajadores se llevará a cabo entre 1900 y 1933. (20) Se requiere que los trabajadores complementarios trabajen 90 días de temporada durante 3 años, para evitar la deportación y, sólo así podrán solicitar su residencia permanente.

Esta contratación de trabajadores nos recuerda a las épocas de los convenios bilaterales, con el fin de regular el movimiento migratorio. Sin embargo, tales medidas están condenadas al fracaso, porque no se dirigen a las causas fundamentales del fenómeno.

Capítulo II.

2.1

- (1) Ramírez, Heladio, "Los Braceros: un Mal Necesario" Programa de Perspectiva Internacional, No. 25, febrero de 1986.
- (2) Alba Hernández, Francisco, Exodo Silencioso: La Emigración de Trabajadores Mexicanos a Estados Unidos, En Foro Internacional, No. 66, p. 17
- (3) El ilustre profesor de la Facultad de Derecho, Carlos Arellano García, señala que los trabajadores documentados son los que poseen instrumentos de respaldo que les permiten justificar que han cumplido las normas de internación. A su vez, son indocumentados los carentes de cualquier papel acrediticio de entrada legal al país de inmigración.
- (4) Estos datos fueron tomados de: Riding, Alan, Vecinos Distantes: Un Retrato de los Mexicanos, Joaquín Mortíz/Planeta, México, 1985, p. 392
- (5) Bustamante, Jorge A. Migración interna e internacional y distribución del ingreso; la frontera norte de México, Comercio Exterior, vol. 34 núm. 9, México, septiembre de 1984, p. 849.
- (6) Bustamante, Jorge A., Espaldas Mojadas: Materia prima para la expansión del capital norteamericano, Cuadernos del CES, núm. 9, El Colegio de México, México, 1975, pp. 22-23.
- (7) Ibidem, p. 23

(8) Secretaría de Relaciones Exteriores, La Migración de Trabajadores Mexicanos a Estados Unidos y la labor de Protección del Gobierno de México, México, marzo de 1985.

(9) Los principales puntos del acuerdo entre los dos gobiernos fueron los siguientes:

Los trabajadores mexicanos no deberían ser usados para desplazar a trabajadores locales sino solamente para cubrir la escasez. Los trabajadores reclutados como "braceros" no podrán ser reclutados por el ejército. No se permitiría la discriminación en contra de los braceros. El trabajo debería garantizar cuando menos tres cuartas partes del tiempo de duración del contrato. Los salarios deberían ser iguales a los que prevalecieron en el área a donde se destinaría el trabajador contratado.

(10) García Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica, México y Estados Unidos: Frente a la Migración de los Indocumentados, UNAM/Porrúa, México, 1988, p. 111

(11) Citado por González Souza, Luis, Audiencias Públicas Trabajadores Migratorios, Senado de la República/UNAM, México, 1985, p.133

2.2

(1) Bustamante A. Jorge, Migración a Estados Unidos y Seguridad
Ponencia: Foro de Relaciones Exteriores en la Ciudad de Tijuana, B.C.
marzo de 1989.

- (2) Ramírez, Heladio, "Los Braceros: Un Mal Necesario" Programa de Perspectiva Internacional, No. 25, febrero de 1986
- (3) García Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica, op. cit., p. 78
- (4) Alba Hernández, Francisco, op. cit., p. 17
- (5) González Sauza, Luis, op. cit., p. 127
- (6) Bustamante A. Jorge, op. cit., p.9
- (7) Idem.
- (8) González Sauza, Luis, op. cit., p. 133
- (9) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, El Desafío de la Interdependencia: México Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, 1988, México, p. 89
- (10) García y Griego, Manuel y Vereá Campos, Mónica, op. cit., p. 84
- (11) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., pp. 89 - 90.
- (12) Riding, Alan, op. cit., p. 396
- (13) Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, op. cit., p. 92

2.3

- (1) Boletín Especial de la Embajada de los Estados Unidos, Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986, 18 de noviembre de 1986.
- (2) Bustamante A. Jorge, "Los Braceros: Un Mal Necesario", Programa de Perspectiva Internacional, No. 25, febrero de 1986.
- (3) Boletín Especial de la Embajada de Estados Unidos. op. cit.
- (4) La Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México - Estados Unidos está integrada por un grupo de ciudadanos de ambos países, quienes han estado trabajando durante los dos últimos años para hacer una reevaluación de los patrones de cambio y continuidad a largo plazo, y para formular en consecuencia recomendaciones a las autoridades y pueblo de ambas naciones.
- (5) Informe de la Comisión sobre el futuro de las Relaciones México - Estados Unidos, op. cit., p. 103
- (6) The Wall Street Journal, 7 de mayo de 1985.
- (7) Vereá Campos, Mónica, Comentarios a la Ley Simpson - Rodino, en Momento Económico, No. 27, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, noviembre - diciembre 1986, p. 14
- (8) Smith H. Peter, op. cit., p. 39
- (9) S/A, Informe sobre la Ley de Reforma y Control de la Inmigración 1986, (Documentos Oficiales) S/F, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, p.4

- (10) Ibidem p. 5
- (11) Para la ampliación de este tema ver: Vereá Campos, Mónica, Contradicciones de la Ley Simpson - Rodino en México y Estados Unidos frente a la Inmigración de Indocumentados, UNAM/Porrúa, México, 1988, pp. 13-45
- (12) La exigencia de la permanencia ininterrumpida es el requisito que seguramente derrumbo las esperanzas de muchos mexicanos, en virtud que numerosas investigaciones han comprobado que una gran parte de ellos son trabajadores temporales.
- (13) Boletín Especial de la Embajada de Estados Unidos, op. cit.
- (14) La Jornada, 3 de mayo de 1987.
- (15) S.A/. Informe sobre la Ley de Reforma y Control de la Inmigración 1986, op. cit., p. 8
- (16) Informe de la Comisión sobre el futuro de las Relaciones México - Estados Unidos, op. cit., p. 107
- (17) Boletín Especial de la Embajada de Estados Unidos, Embajada de EUA Inicia Hoy Programa Especial de Trabajadores Agrícolas, junio de 1988.
- (18) Ver Vereá Campos, Mónica, op. cit., pp. 13-35
- (19) S.A/, Informe sobre la Ley de Reforma y Control de la Inmigración 1986, op. cit., p. 9
- (20) Ibidem, p. 11

III. Historia del Periodismo en México.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Es indudable que la tecnología cambia la fisonomía de una época, de la vida diaria, del mismo ser humano, pero existe algo que ni los medios tecnológicos más avanzados y modernos, podrán restarle importancia. Ese algo es la " prensa escrita " (periódico).

El periódico es el medio de comunicación más antiguo y ha sido " testimonio cotidiano e histórico "; es el medio de comunicación entre pueblos e individuos, instrumento de intercambio y vehículo de cultura. A través de él se informa , se critica , se organiza, se agita y se concierta. Es el medio de desarrollo histórico e instrumento poderoso para el ejercicio de garantías y derechos esenciales de la sociedad ". (1)

Sin embargo existen otros medios de comunicación a través de los cuales se transmite información, cultura , entretenimiento, diversión, etcétera, como : la radio y televisión. Gracias a estos medios y a su desarrollo , de hecho no existe acontecimiento relevante alguno que no sea conocido en toda la orbe, casi al mismo tiempo en que acontece.

A pesar de ese poder mágico que poseen la radio y la televisión, se ven limitados al transmitir una noticia en toda su magnitud (debe ser concisa y breve) debido a los altos costos y al tiempo concedido para su difusión. En cambio, en la prensa existe todo lo contrario, la noticia se da a conocer con detalle , se critica, se comenta y se adoptan posiciones.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Es verdad que la radio y la televisión se adelantan a transmitir la información desde el momento en que se produce. Sin embargo, en la mayoría de las ocasiones la opinión pública recurre a la prensa cuantas veces lo desea para completar la noticia de su interés. Es ahí donde se da la interrelación de los medios con el propósito de ayudar a la sociedad a comprender lo que acontece en el mundo.

Sobre este tema Jacques Fauvet, director del periódico Le Monde, señala que " la televisión muestra, la radio anuncia y la prensa explica ". (2) La prensa, incluso la ilustrada, no tendrá jamás la vida de la televisión. La televisión mostrará siempre, será mejor que la radio, incluso cuando ésta última pretende hacer imágenes sonoras. La radio anuncia, será siempre la primera, dada la pesadez de la prensa y la televisión. La prensa será siempre la única en explicar, porque dispone de factores que sólo ella posee: permanencia y volumen. (3)

Además de las ventajas mencionadas que posee la prensa escrita, considero que existen otras:

- * Espacio: Dar al lector la noticia con detalle.
- * Tiempo: El lector podrá escoger el horario para enterarse de lo que acontece en el mundo.

- * Poder de Constatación: El lector podrá continuar su lectura sin perder la coherencia de los datos proporcionados.
- * Poder imaginativo: El lector podrá conocer los sentimientos y pensamientos del emisor.
- * Permite el individualismo: Penetra dentro del propio lector, en una época en que uno de los más terribles problemas es la masificación precisamente propiciada, con la pasividad total, por los medios electrónicos de comunicación.

Por lo anterior, considero a la prensa escrita el medio de comunicación por excelencia. Además, la prensa en México ha constituido, por lo menos en la Independencia un importante registro de la vida social, económica y política del país. En las páginas de los periódicos ha quedado plasmada parte de la historia. Muchas de esas ediciones constituyeron el semillero donde se formaron los políticos, escritores y periodistas más destacados de nuestro país. La tribuna escrita se encargó de destacar las ideas que se gestaban en los círculos cerrados y exclusivos. Antes que la educación gratuita, el diario sirvió para extender los conocimientos a grupos cada vez más amplios de ciudadanos. El periódico seguirá siendo un instrumento y foro de lucha por el poder.

3.1 El Periodismo Virreinal

Las primeras publicaciones, antecedentes del periodismo mexicano, estuvieron íntimamente ligados al desarrollo de la imprenta. La primera imprenta en el continente americano (1539) pertenecía a Juan Pablos, quien publicó una nota informativa de Juan Rodríguez (testigo de los hechos) sobre un terremoto ocurrido en Guatemala.

Con el desarrollo de la imprenta en México, aparecieron las Hojas Volantes, que fueron sin duda las primeras manifestaciones del quehacer periodístico en nuestro país. " En ocasiones aparecían simplemente para difundir hechos inauditos, crímenes, ejecuciones, etcétera. Se trata pues de verdaderos reportajes ilustrados " (1)

En el siglo XVII, el periodismo deja de ser amarillista como lo había sido la Hoja Volante, transformándose en un periodismo centrado en sucesos coloniales. La primera publicación de esa naturaleza es La Gaceta de México y Noticias de Nueva España del clérigo Juan Ignacio de Castorena que, en las palabras del destacado cronista Carlos Monsiváis, se ganó sin saberlo " la fama de precursor de la prensa mexicana, fundada en 1722, con información religiosa, oficial, comercial, social, mineras y marítimas, que causarían admiración a los que la oyen distantes y sería crédito de México en todo el Universo " (2)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Un sucesor de Castorena fue Manuel Antonio Valdés, quien inicia el periodismo gobiernista con La Gazeta de México, publicación quincenal ilustrada. Dentro de sus secciones había un directorio de funcionarios y crónicas religiosas. A la muerte de Valdés prosiguieron su hijo las publicaciones de las gazetas hasta que en 1810 se declaró abiertamente oficial, con el nombre de Gaceta del Gobierno de México.

Sin embargo, la prensa propiamente dicha aparece en México con el Diario de México (1805), dirigido por Carlos María de Bustamante y Jacobo Villaurrutia; cuyos autores se proponen como meta principal la utilidad común y el bienestar social. Para esos fines se empleó un lenguaje distinto al de las gazetas, es decir, utilizaron lo que hoy conocemos como estilo periodístico, cuyas cualidades son la claridad, sencillez, concisión, en fin todo aquello que facilita la comunicación.

La trascendencia del Diario de México, radica en la participación de los lectores (españoles o criollos) (3) por medio de cartas al director, para lo cual se colocaron buzones especiales en las calles. Esta publicación fue semillero de infinidad de escritores que dieron allí sus primeros pasos.

Cabe señalar que el director de este diario tomó muy en serio el derecho de la opinión decretada por las Cortes de Cádiz, motivo por el cual fue perseguido por las autoridades españolas.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

En esta época ya comienzan a vislumbrarse cambios sociales, así como una nueva forma de periodismo propio de una sociedad sacudida por sismos sociales próximos a nacer.

3.2 Prensa Insurgente

Dentro de la continuidad de la historia de México, se producen grandes rupturas que se ven reflejadas en todos los ámbitos de la vida social. La guerra de Independencia y la Constitución de Cádiz, cambió radicalmente la forma de pensar y sentir de los novohispanos. En este escenario aparece por primera vez la prensa de combate, divulgadora de ideas políticas, en la época de la revolución de Independencia en la que fueron editados diversos periódicos, pues los insurgentes les concedían mayor credibilidad que a los pregoneros (1); surgieron numerosos periódicos, sin embargo, una gran cantidad de esas publicaciones desaparecieron por diversas causas.

Miguel Hidalgo y Costilla iniciador del movimiento de Independencia, fue también fundador del primer periódico insurgente, El Despertador Americano, que apareció clandestinamente en 1810, bajo la dirección de Francisco Severo Maldonado. En sus columnas se comentaron las victorias de los ejércitos insurgentes, se denunciaron las injusticias de los españoles y se hicieron exhortaciones para que el pueblo participara en el movimiento.

La gran cantidad de periódicos que aparecieron en esa época, motivó al gobierno virreinal a dictar severas penas a quienes editaran o leyeran los libelos de la Independencia. Se sumaron a esta campaña periódicos como la Gaceta del Gobierno de México, El Telégrafo y El Español. Sin embargo, a pesar

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de estas medidas los periódicos insurgentes continuaron la lucha, divulgando ideas en favor de la Independencia.

El 5 de octubre de 1812 las autoridades virreinales proclamaron la Constitución de Cádiz, la cual contenía entre otras garantías la libertad de imprenta. A partir de ese momento, México se vio inundado por primera vez de abundantes folletos propagandísticos que exigían mayor libertad; circulaban hojas volantes y periódicos que contenían información confiable, ya que estos no tenían que pasar por el rígido dedazo de la censura. Así nacieron El Jugueteillo de Bustamante y El Pensador Mexicano de Joaquín Fernández de Lizardi.

La experiencia lleva a Lizardi , durante la guerra de Independencia, a " insistir en la función orientadora de la prensa y a exigir la libertad de expresión que - desde el derecho a vocear en la calle las publicaciones - le llegue a folletos, hojas volantes, papeles y periódicos una cauda de lectores críticos: La opinión pública y la libertad de imprenta - afirma Lizardi en en Correo Semanario de México - son el bozal y el freno con que se contiene a los déspotas, maliciosos y tontos ". (2)

Para 1821, se pacto la alianza entre los generales Iturbide y Guerrero, del cual surgió el Plan de Iguala. Para llevar a cabo la difusión de este plan, Iturbide mandó a editar en Iguala El Mexicano Independiente, bajo la dirección

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de Manuel Herrera. En este diario se informa sobre la campaña militar de Iturbide. Otras publicaciones de esta época fueron la Gaceta del Gobierno de Guadalajara, El Busca-Pies, El Diario Político Militar Mejicano y La Abeja Poblana. (3)

3.3 Prensa Independiente

Al consumarse la Independencia, pudieron circular por todo el país varios folletines, volantes y diversas formas de periodismo popular. En un principio la prensa gozó de libertad ilimitada. Pero al ser coronado Iturbide emperador, desaparecen los periódicos de oposición como El Sol y El Hombre Libre, para dar paso a la Gaceta Imperial del Gobierno de México, el Fanal del Imperio de la capital y El Farol de Puebla, que representaban los intereses de los Iturbidistas.

Nuevamente, Fernández de Lizardi publicó sus Sueños del Pensador, que profetizaron la caída de Iturbide. Asimismo, abundaron numerosos pasquines que propiciaron la abdicación de Iturbide, " Manda nuestro emperador que ninguno lo obedezca " (1)

Bajo el gobierno de Guadalupe Victoria, se disfrutó de relativa libertad de prensa; pero un acontecimiento sobresaliente de esa época fue la expulsión de México del italiano Sant Angelo, por comentar la política exterior de nuestro país.

A pesar del triunfo electoral de Gómez Pedraza, el general Vicente Guerrero fue electo presidente por el sector popular. Al ejercer su mandato, decide restringir la libertad de prensa y no conforme con esa decisión, ordena

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

perseguir a periodistas independientes con el fin de pacificar al país. A partir de él sus sucesores siguieron su ejemplo.

Prueba de ello, es que el general Anastasio Bustamante ejerció una fuerte represión a la prensa opositora a través de multas y daños físicos a los autores de los libelos. La historia de las constantes persecuciones y atentados personales quedaron plasmados como El Federalista, El Tribuno del Pueblo y El Duende, entre otros. (2)

En enero de 1833, el gobierno estaba encabezado por el general Antonio López de Santa Anna y la vicepresidencia fue ocupada por Valentín Gómez Farías. Este apoyado por su partido radical intenta establecer reformas a la enseñanza, así como a los fueros eclesiásticos y militar. Los periódicos que apoyaron esta proposición fueron El Indicador de la Federación Mexicana, El Telégrafo, El Demócrata y El Fenix de la Libertad entre otros.

Así estaba la situación en México cuando Santa Anna ocupó la presidencia en 1833; dos años más tarde prohibió la libertad de prensa, culminando así la política agresiva que desde hace años venía sufriendo el quehacer periodístico.

La censura que desató Santa Anna permitió que el periodismo de la época se manifestara a través de la literatura que se traduce en un verdadero auge

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de revistas, cuyos colaboradores eran en su mayoría liberales; así nacieron La Revista Mexicana, El Zorrillo Literario, El Mosaico Mexicano y Don Simplicio. Dichas publicaciones eran de carácter literario pero no por ello dejaron a un lado la política.

Un periódico de oposición que se mantuvo crítico ante el gobierno de Santa Anna, fue sin duda El Siglo XIX, fundado por Juan B. Morales y Mariano Otero. Morales fue enemigo de Santa Anna y pronto se ganó el odio de éste, mandándolo a encarcelar varias veces por escribir artículos satíricos y antigobiernistas bajo el seudónimo de " El Gallo Pictórico ". (3)

La efervescencia política se puso nuevamente de manifiesto durante la reñida campaña electoral de 1850, en la que salió electo para Presidente Mario Arista, gracias a la campaña que le hicieron gran número de periódicos de la capital como de la provincia, entre ellos El Constitucional y El Monitor Republicano. Sin embargo, también hubo periódicos que encabezaron protestas por su nominación, como El Demócrata Mexicano y El Siglo XIX. Este último invitó a la totalidad de la prensa a participar en las discusiones sobre las modificaciones a la ley que culminaron años después en las Leyes de Reforma.

El presidente Arista en 1852, emite un decreto en el cual prohíbe a la prensa que directa o indirectamente favorezca a los sublevados de Jalisco. En respuesta, El Siglo XIX aparece en blanco dos días seguidos. (4)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Entre la exaltación de libertad y la clandestinidad, los periodistas están conscientes de su papel fundamental en la vida pública, seguros de que el periodismo no es un oficio sino una misión política y patriótica; como lo demuestra la exigencia múltiple de El Siglo XIX en 1850: " libertad absoluta de conciencia, libertad de la palabra, libertad de la correspondencia, libertad de imprenta, libertad de cultos, libertad de industria, libertad de contratos, libertad de casarse, libertad de defenderse y llevar armas, libertad de reunión y asociación ". (5)

Después del incidente de Jalisco y de El Siglo XIX, Arista se vio obligado a renunciar, para dar paso a otro periodo presidencial de Santa Anna.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo gobierno fue la expedición de la ley Lares, sobre la libertad de prensa (1853), la más opresiva que había conocido el país. En efecto la ley Lares fue letal. En provincia sólo subsistieron los periódicos oficiales y, en la capital El Siglo XIX se transformó en un simple periódico de noticias y anuncios.

A la caída de Santa Anna la prensa recobró su libertad. La incertidumbre acerca del camino que iba a seguir el país, la pluralidad de tendencias políticas, propiciaron la proliferación de diversos periódicos de diversas facciones que se disputaban el derecho a dirigir a la nación. La prensa liberal estaba representada por La Pata de Cabra, Los Padres de Agua Fría y El

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Guirigay. Mientras que los conservadores estaban representados por diarios como La Cruz, La Sociedad y La Verdad.

La efervescencia aumentó con la multiplicación de clubes políticos integrados por minorías interesadas en controlar las próximas elecciones. Mientras unos buscaban el cambio estructural del país, otros intentaban mantener las tradiciones heredadas de la Colonia, aunque ambos bandos perseguían el bienestar y la modernización de México a su manera.

3.4 El Periodismo en la Reforma

Al abandonar Santa Anna el país en agosto de 1855 los insurrectos designaron a Juan Alvarez presidente de la República, poco después la silla presidencial pasó a Ignacio Comonfort, quien dictó el 28 de diciembre de 1855, una ley provisional de imprenta, solicitada por los mismos periodistas. El nuevo reglamento suscrito por el ministro Lafragua, era ciertamente restrictivo, aunque explicable en el estado en que vivía la nación; prohibía atacar directamente la religión católica y la forma del gobierno, lo cual se consideró atentatorio por ambos bandos, e impuso a los escritores la obligación de firmar sus publicaciones, norma que hizo desaparecer gran número de impresos conservadores.

A pesar de las severas disposiciones del reglamento, los periodistas siguieron disfrutando de libertad para emitir sus opiniones, aunque se registraron múltiples denuncias, juicios de imprenta y sanciones que llegaron a la suspensión temporal o definitiva de las publicaciones, y que afectaron por igual a liberales y conservadores.

El acto más trascendental del gobierno de Comonfort, fue la representación de la prensa en el recinto parlamentario, es decir, en el Congreso Constituyente se dispuso de una tribuna exclusiva para los periodistas. Fue Francisco Zarco, diputado y periodista que acometió la tarea

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de publicar diariamente en El Siglo XIX, las crónicas de las sesiones. Asimismo, lo hicieron Guillermo Prieto, Ignacio Ramírez, José María Lafragua, Luis de la Rosa, Ponciano Arriaga; personajes que en algún momento habían desempeñado puestos en la prensa de combate. (1 :

La ley de desamortización civil y eclesiástica aprobada en junio de 1855, fue comentada con optimismo por la prensa mexicana, aunque hubo algunas excepciones de parte de La Patria, La Sociedad y El Omnibus. Los artículos del proyecto de Constitución fueron objetos de apasionados debates en la prensa, trascienden al público y crearon un estado de efervescencia social. Algunos temas, como la libertad de cultos y la libertad de prensa conmovieron a la opinión pública, modificando el pensamiento del pueblo en general.

Por otra parte, el partido conservador desconoció a Comonfort y elevó a rango de Presidente de la República al general Félix Zuloaga. La política de éste en materia de prensa consistió en suprimir los impresos no afectos a su partido y a su gobierno. Con esta medida desaparecieron El Siglo XIX, El Monitor Republicano y El Heraldó.

Al ser derrotados los conservadores, Benito Juárez regresa a la capital en enero de 1861, restituye el orden constitucional y suspende el pago de la deuda externa. Pero los conservadores jamás dispuestos a ceder el poder, llaman a Europa en busca de apoyo, logrando su propósito porque el momento es

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

propicio: Estados Unidos se enfrenta a la Guerra de Secesión, México no atiende a sus compromisos y Francia considera que es urgente poner barreras al expansionismo norteamericano, finalmente los conservadores mexicanos suplican ser gobernados por un príncipe europeo.

Bajo estas condiciones surge un periodismo de carácter satírico, frecuentemente ilustrado. A ese grupo pertenece La Cosquilla fundada por Francisco Zarco, que no deja de escandalizar a la sociedad con su estilo mordaz y satírico. Otro representante del periodismo satírico fue La Orquesta, "para ver si el supremo gobierno, insaciable a las arias y a las peticiones en recitado, se ablanda a los acordes de la orquesta". (2)

El periodismo de la época de la Reforma da más importancia a la interpretación de las noticias que a la propia noticia. Los periódicos son órganos de orientación y de combate, para conformar la opinión y, por lo tanto, no existe el concepto de reportero. El periodista no sale en busca de la noticia: la noticia busca un periódico donde ser publicada. Las guerras de Reforma y la Intervención acrecientan la influencia del periodismo como práctica de afirmación radical. (3)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

3.5 El Periodismo en la República Restaurada

De hecho en la etapa final del imperio de Maximiliano, la prensa ejerció una absoluta libertad de expresión al retirarse el enemigo. Al iniciarse una nueva etapa conocida como la República Restaurada, la prensa da una impresión de absoluta uniformidad; pero la convocatoria a elecciones y la introducción de reformas a la Constitución, expedidas por Benito Juárez provocó la participación del sector liberal en periódicos constitucionalistas y ministeriales.

Cabe señalar que en esta etapa ocurrió el auge del periodismo consagrado a la defensa de los trabajadores; surgieron El Artesano, El Amigo del Pueblo y El Eco de las Artes, dedicados simplemente a la instrucción de la clase obrera. (1)

Surgió además la prensa porfirista o tuxtepecana: El Combate, fundado por el general Sóstenes Rocha; La Tribuna, por Ignacio Altamirano; El Monitor Tuxtepecana, por Filomeno Mata, y El Bien Público. (2)

3.6 La Prensa en el Porfiriato

Al triunfo de Porfirio Díaz, los periódicos lerdistas como El Federalista, El Monitor Republicano, entre otros inician la oposición a su gobierno. A ellos la administración porfirista les aplica en cuanto puede una censura férrea que va aquietando o suprimiendo. En sus primeros años de gobierno, Porfirio Díaz se ve obligado a tolerar una prensa devastadora que lo obliga a la vigilancia permanente. El dictador expresa sus rencores, su "desprecio profundo por la palabra y por la pluma que había de dar al traste con las libertades públicas tan recientemente conquistadas". (1).

En 1883, durante el gobierno de Manuel González, la secuela es inevitable para los periodistas de oposición: sanciones pecuniarias, castigos corporales, confiscación de prensa y útiles de trabajo, persecución a editores, correctores, hasta realizar asesinatos. La persecución no sólo es contra los periodistas sino también contra los caricaturistas que se habían convertido en un reto a las autoridades; Daniel Cabrera, fundador de la revista satírica El Hijo del Ahuizote, lo arrestaron más de cien veces y a Jesús Martínez Carrión, fundador de El Colmillo Público, semanario de caricaturas, muere en prisión en 1906, víctima de tifo. (2)

Mientras tanto, los periodistas independientes salen del país o trabajan en la semiclandestinidad. Los escasos periódicos libres se dieron a

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

la tarea de denunciar las condiciones precarias y miserables de los trabajadores del campo y de la ciudad, así como la injusta situación nacional provocada por el despojo de tierras a los campesinos; algunos de los periódicos que hicieron estas denuncias son: Regeneración, de los hermanos Flores Magón y El Diario del Hogar de Filomeno Mata.

La prensa oficial consciente innovaciones. A fines de 1896 aparece El Imparcial de Rafael Reyes Spíndola, periódico que introduce la rotativa de alta velocidad y con ello inaugura la etapa del periodismo industrializado en México. Con rapidez Reyes Spíndola subordina o elimina a la prensa independiente. (3)

En 1908 es un año decisivo para México. Se inicia la reunión del Congreso de Periodistas de los estados, el cual sirve para fortalecer la vinculación y nexos de quienes escriben en la prensa con las clases populares. Además, Porfirio Díaz declara al periodista James Creelman que el pueblo estaba apto para elegir a sus gobernantes, lo que ocasionó una tremenda trifulca en varios estados del norte del país.

Se constituyeron partidos y convenciones democráticas, y se elaboraron y discutieron programas para el mejoramiento del país. Resurge el periodismo de oposición y en septiembre de 1910 la dictadura desata nuevamente la represión contra la prensa independiente, en esta ocasión desaparecieron diarios como El Paladín, El Chinaca y El Constitucional.

Jacinto García . . .

Un Análisis de ...

Cabe señalar la importancia que desempeñaron los periódicos de caricaturas, como El Hijo del Ahuizote, hasta las publicaciones satíricas que asistieron a la caída de Díaz como El Diablito Rojo, cuyas páginas eran dibujadas por José Guadalupe Posada, quien tradujo a imágenes comprensibles el repudio a un sistema político y social basado en la injusticia, así como las aspiraciones inalcanzables de grandes sectores de la sociedad mexicana. (4)

3.7 La Prensa en la Revolución

La caída de la dictadura porfirista determinó el regreso temporal a la libertad irrestricta de la prensa. El gobierno interino de Francisco León de la Barra, aseguró en un principio la absoluta libertad de expresión, pero el 5 de julio de 1911 la Secretaría de Gobernación giró una circular a los editores de los periódicos, en la cual solicitaba su apoyo "para concluir con la efervescencia o excitación que aún se nota en el pueblo y que de seguro se calmará con los persuasivos artículos que a tal fin se sirva dedicar " (1)

Las protestas no se hicieron esperar. A fines de 1911 menudearon las quejas de los periodistas independientes por violaciones a las garantías del escritor público, cometidas por funcionarios del viejo régimen incrustados en el gobierno provisional.

Al asumir Francisco I. Madero a la presidencia de la República se goza una vez más de libertad de imprenta, lo que lleva al régimen a padecer las críticas de la prensa revolucionaria. Las publicaciones supuestamente gobiernistas, puestas en manos de porfiristas y reyistas, lejos de cumplir su papel de defensor del gobierno contribuye a su deterioro.

En noviembre de 1912, Francisco I. Madero, en un discurso ante los poderes de la Unión denuncia el libertinaje periodístico y le pide al poder

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Legislativo leyes que fijen los límites de la libertad de escribir. Sin embargo, sólo llega a aplicar el artículo 33 a los españoles Capella, Victoria y Durante por intervenir en la política nacional. (2)

Después de la caída de Madero, los integrantes de la Asociación de Periodistas Metropolitanos se apresuran a presentar su adhesión al general Félix Díaz, y poco después forman un bloque huertista.

En su excelente investigación sobre la prensa en México, María del Carmen Ruiz Castañeda señala que durante el gobierno de Victoriano Huerta, el periodismo se dividió en tres grupos:

1. La prensa de la metrópoli y de las poblaciones importantes en poder del régimen. Entre los periódicos capitalinos, además de El Imparcial, El Noticioso Mexicano, El País, La Tribuna, El Universal y El Diario, figuraron la prensa satírica que había contribuido a derrocar a Madero.

2. Los periódicos editados por mexicanos en el extranjero, con el fin de dividir a los revolucionarios, inclusive haciéndose pasar como prensa imparcial y aún antihuertista.

3. La prensa extranjera que alquiló sus columnas a los antirrevolucionarios mexicanos, como The Mexican Herald. (3)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

El periódico El Independiente notable por la vulgaridad de sus ataques a la Revolución y sus halagos desmedidos a Huerta, acusó al resto de la prensa capitalina de "servilismo y prostitución". (4)

Al entrar triunfante a la capital, Venustiano Carranza expide el Plan de Guadalupe y desconoce a Huerta. A partir de entonces la prensa revolucionaria analiza y pone de manifiesto las aspiraciones populares que van concretándose durante la lucha armada para tomar forma en la Constitución del 5 de febrero de 1917.

Carranza al igual que Madero se preocupa por contar con una prensa afín y para ello designa a Alfredo Breceda, director general de la prensa constitucionalista. Pero al darse cuenta que el apoyo de la opinión era indispensable para el triunfo, tanto el grupo de Zapata como el de Villa, originaron la aparición de un gran número de órganos de prensa destinados a propagar sus respectivos programas. Se gozó de completa libertad para expresar sus opiniones, hasta que las oposiciones internas inspiraron medidas de violencia.

La sagacidad e intrepidez de muchos periodistas les permitió participar en la lucha a través de la exposición de sus ideas en la prensa; llegan con el rango de diputados al Constituyente de Querétaro, donde tienen la oportunidad de defender sus principios con la categoría de preceptos constitucionales. Así se hace posible la reforma agraria, el mejoramiento de los trabajadores y la consolidación de un Estado capaz de garantizar la vigencia de sus normas.

3.8 La Prensa Contemporánea

Como hemos visto hasta el momento el periodismo mexicano nace como una expresión crítica a las condiciones en que se vivía durante la Colonia. Pero una vez lograda la Revolución, aparece otro tipo de periodismo: la prensa contemporánea industrializada, que tiene como antecedente El Imparcial. Los primeros diarios de este carácter fueron El Universal de Félix F. Palavicini y Excélsior de Rafael Alducin. Los excelentes servicios de información nacional e internacional de ambos periódicos pronto los pusieron a la vanguardia del periodismo mexicano.

Una de las características de la prensa industrial es que generalmente la venta del periódico no cubre los gastos de producción, por lo que la propaganda y la publicidad se convierten en el factor sostenedor de los órganos informativos. Como muestra basta un botón: La Prensa fue fundada por Pablo Langarica en 1928, comenzó a circular con un costo de diez centavos, con publicidad de empresas tan fuertes como Cervecería Corona, máquinas de escribir Smith, y otras. Además, este diario desde sus inicios se caracterizó por ser un periódico de corte popular. (1)

En el año de 1929 y teniendo como antecedente al Monitor surge El Nacional como órgano del Partido Nacional Revolucionario, cuya particularidad es la de ser el vocero del gobierno hasta nuestros días.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Durante el período presidencial de Lázaro Cárdenas, nacen varios periódicos, algunos de los cuales no circulan en la actualidad, como El Popular, El Yunque y El Machete. Sin embargo, otros diarios corren con mejor suerte como el Novedades, fundado en 1936 por el periodista Ignacio P. Herrerías.

La crónica y el sentido de humor crítico se refleja en las historietas de Eduardo Rfo, que alcanza un gran éxito con Los Supermachos y Los Agachados. Asimismo, el genial Gabriel Vargas mantiene tradiciones profundas de la crónica verbal y humorística. Vargas semana a semana narra e ilustra la vida de la clase popular mexicana. Pero según Carlos Monsiváis, la fuerza de sus crónicas radica en: a) La inventiva humorística, la elaboración de una picaresca donde la pobreza quiere dejar de serlo con ingenio, b) la creación verbal que usa el insulto como extensión del cariño, y que se moderniza constantemente. Con todo, pese a repeticiones inevitables, la de Gabriel Vargas es la mejor crónica popular de varias décadas. (2)

Para 1947 aparece el periódico Ovaciones, cuya aceptación radica a la extensión y calidad de su información deportiva. Tres años más tarde se funda el Diario de México, periódico que nace condenado a una corta vida durante el régimen del presidente Gustavo Díaz Ordaz, prohíbe su publicación. Por ello, Miguel Granados Chapa explica el caso señalando que " cada sexenio aparecen uno o dos diarios al influjo del presidente en turno o de sus válidos, de

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

igual manera que desaparecen uno o dos, surgidos en el sexenio anterior " (3)

El periódico El Día, surge en 1962 bajo el régimen de Adolfo López Mateos. Durante los dos primeros años de su existencia, la línea política coincide con la del presidente López Mateos. Otro de los diarios que existe en la actualidad, es el Heraldo de México, periódico que sale a la luz pública en 1962. Durante la administración de Díaz Ordaz, apoya la política del presidente, así como la del sector privado. Actualmente es vocero del sector financiero, industrial y comercial que representa tanto el capital nacional como el extranjero. (4)

De los periódicos que en la actualidad circulan en la ciudad de México, uno de los más recientes es Uno más Uno, que surge del golpe dado por Echeverría a Excelsior en 1976 (este tema se tratará más ampliamente en el capítulo siguiente). Recientemente Uno más Uno, vivió una serie de problemas internos, originando la aparición del diario más joven de la prensa mexicana La Jornada. Ambos diarios críticos han preferido continuar la impresión en blanco y negro, pero su formato, inspirado en los diarios europeos, tienen mayor trabajo de diseño.

En cuanto a la técnica de obtener información las noticias nacionales se consiguen de primera mano a través de los reporteros o comunicados oficiales. Respecto a los boletines de prensa Carlos Monsiváis opina "que ya no se pretenda informar e interrogar hasta la exasperación a los funcionarios".

(5)

...

Capítulo III

3.1.

- (1) Ruíz Castañeda, María del Carmen, Periodismo Colonial, en El Periodismo en México 450 años de historia, México, UNAM, 1980, p. 41
- (2) Monsiváis, Carlos, A Ustedes les Consta, México, Biblioteca Era, 1980, p. 19
- (3) Los Lectores eran españoles o criollos, ya que la mayoría de la población estaba formada por indígenas que permanecían en ese sentido incomunicadas.

3.2

- (1) Pregonar es la promulgación de una cosa en voz alta y en lugares públicos. Los pregoneros son caracterizados como antecesores del periodista, puesto que proporcionan noticias haciendo de ello un oficio.
- (2) Monsiváis, Carlos, op. cit., 19
- (3) Véase para mayores detalles a Ochoa Campos, Moisés, Reseña histórica del periodismo mexicano, Porrúa, México.

3.3

- (1) Argudín, Yolanda, Historia del periodismo en México, México, Panorama, 1987, p. 47
- (2) Ruíz, op. cit., p. 225
- (3) Argudín, op. cit., p. 52

(4) Monsiváis, op. cit., p. 23

(5) Idem.

3.4

(1) Ruiz, op. cit., p. 232

(2) Ibidem, p. 236

(3) Monsiváis, op. cit., p. 23

3.5

(1) Basado en "Periodismo", Enciclopedia de México, p. 240

(2) Argudín, op. cit., p. 85

3.6

(1) Monsiváis, op. cit., p. 32

(2) Ibidem, p. 33

(3) Idem.

(4) Ruiz Castañeda, op. cit., p. 249

3.7

- (1) Castañeda Rufz, op. cit., p. 263
- (2) Ibidem, p. 251
- (3) Castañeda Rufz, op. cit., p. 251
- (4) Idem.

3.8

- (1) Argudín, op. cit., p. 153
- (2) Monsiváis, op. cit., p. 61
- (3) Granados Chapa, Miguel Angel, Aproximación a la prensa Mexicana, en Revista Mexicana de Ciencias Políticas, Nº. 69., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, julio - septiembre 1972, p. 49
- (4) Fernández Christlieb, Fátima, Los medios de difusión masiva en México, Juan Pablos editor, México, 1985, p. 32
- (5) Monsiváis, op. cit., p. 54

- (2) Salvat, Las noticias y la información, Salvat editores, Barcelona, 1979, p. 101
- (3) Ibidem, p. 102

IV. Perfil del Periódico Excelsior.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

4.1 Perfil de Excélsior

Para esclarecer el perfil del periódico Excélsior es imprescindible mencionar que este capítulo está basado en estudios realizados por eruditos en la materia, tal es el caso de la investigadora Fátima Fernández, Petra Secanella y Carlos Monsiváis, entre otros.

Fátima Fernández divide a la cooperativa Excélsior en tres etapas:

La primera etapa corresponde a la administración de Rodrigo de Llano que funge como director hasta que muere en 1963. En este período el poder de decisión está concentrado en el director y en el gerente general, Gilberto Figueroa. Pero a la muerte de ambos, se inicia una segunda etapa que se caracteriza porque en los puestos directivos y en el consejo de administración se encuentran individuos con tendencias totalmente heterogéneas. En ese entonces es director general Manuel Becerra Acosta y como presidente del consejo de administración, Enrique Borrego, quien desde su nombramiento plantea una corriente de opinión adversa a la dirección.

Durante esa administración las relaciones y las diferencias son cada vez más incompatibles y, para 1965 Borrego decide renunciar a su puesto, al igual que varios de sus simpatizantes.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

A partir de ese incidente, se origina un pleito administrativo y legal contra las autoridades encabezado por Manuel Becerra Acosta, quien permaneció en su cargo hasta 1968, año decisivo en que se origina una nueva etapa. (1)

Excélsior, hasta esa fecha siguió una línea conservadora. Pero en 1968, asume a la dirección general de este periódico Julio Scherer García. A partir de entonces el diario implanta una política editorial diferente a la de Excélsior de etapas anteriores. Se intenta hacer denuncias sobre cuestiones económicas, políticas y sociales, resultando afectado una serie de personajes tanto del sector público como del privado. Es indudable que esta decisión le ocasionó la enemistad de diversos grupos, manifestada a través de otros medios de comunicación o por medio de un boicot publicitario en 1972, el periódico sufrió una crisis económica que finalmente repercutió en una dependencia al actual gobierno. (2)

Carlos Monsiváis describe así el papel de Excélsior: " Excélsior, periódico nacional, que no obstante su tradición reaccionaria, se convierte en parte significativa del espacio democrático ". (3)

La prensa del momento, cuando Scherer toma la dirección de Excélsior, es la que convive con un gobierno duro, que no admite la crítica política. " A la prensa , previa aceptación de las reglas de juego ,que incluye la negociación cotidiana, se le concede zonas de tolerancia para ser usadas a modo de válvulas de escape de irritaciones, descontentos y rencores sociales ". (4)

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Si en años anteriores los empresarios no pudieron acabar con Excélsior de Scherer, sí lo pudo hacer el presidente Luis Echeverría al hacer uso de todos los medios necesarios para que sus críticos más incontrolables e incorruptos (Scherer y su equipo) fueran destituidos del periódico en una asamblea ilegal, celebrada el 8 de julio de 1976.

La aventura del periódico de más prestigio de Latinoamérica, como lo definió el Time de Londres se había acabado. Excélsior sufrió el más duro golpe de la historia del periodismo mexicano. También con ello, se acabó la imagen de Echeverría, " respetuoso de la libertad de información y de expresión ". (5)

Del " golpe " dado por Echeverría contra Excélsior, Julio Scherer decide lanzar una publicación semanal conocida como Proceso. Se configuró como una revista de información y análisis " que no se limita al resumen noticioso semanal, sino que produce informaciones exclusivas, rescata y exhuma documentos históricos y jalonea a sus lectores a la reflexión o a la indignación ". (6)

En la actualidad, Regino Díaz Redondo es director de Excélsior. Petra Secanella opina que este periódico como empresa es de derecha, así como algunos de sus redactores. En cambio sus columnas de opinión acogen a conocidas firmas de la izquierda pensando acaso que, después de todo muchos de los que siguen la sección de opinión de los diarios son por lo menos críticos de la situación política.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Mientras que las noticias internacionales se reciben de las agencias noticiosas; prácticamente cada país avanzado cuenta con su propia agencia que informa de lo más relevante a través de telex, teletipo o telégrafo.

En la historia de la prensa mexicana hemos podido constatar la persistente injerencia del gobierno en turno en la vida de los periódicos, esta intervención se manifiesta en diversas formas, tal es el caso de la Productora e Importadora de Papel (PIPSA) que el Estado crea con la finalidad de " Combatir el monopolio industrial y fomentar mediante el abaratamiento del papel los diversos aspectos de la obra cultural que con la imprenta cabe realizar ". Con el paso de los años algunos periodistas como Vicente Leñero y Luis Mejías piensan que " PIPSA se ha convertido en un monopolio que regula el voltaje de la prensa nacional ". (7) " PIPSA la empresa nacional que controla el papel de prensa, en realidad es un instrumento de control de los periódicos ". (8)

El periodismo deja de ser de combate para convertirse en grandes empresas industrializadas. Carlos Septién García define al periodismo de nuestros días como " La síntesis de conocimiento con el fin de divulgar y enjuiciar la conducta humana de importancia colectiva, es la relación de la vida que está afluyendo ahora ". (9)

Finalmente, cabe señalar que el periodista es un profesional, no ya un literato, ni un erudito. Si recordamos a los grandes maestros del periodismo

. . .

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

de nuestro país la gran mayoría se iniciaba en el oficio como aprendiz. Sin embargo, la complejidad de las inmensas actividades periodísticas contemporáneas exige una preparación especializada del reportero en aspectos políticos, científicos, económicos, artísticos, etc. Esa complejidad obedece a la creciente especialización y exigencias impuestas por el mundo actual.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

4.2 Estructura del Periódico Excélsior.

Director General:	Regino Díaz Redondo
Subdirector General:	José A. Barrenechea Álvarez
Gerente General:	Juventino Olivera López
Subgerente General:	Rodolfo Flores
Presidente de Consejo de Administración:	Juan Rojas
Subgerente de Administración:	Rodrigo García
Subgerente de Producción:	Emigdio López Guerrero
Jefe de Redacción:	Francisco Rodríguez Díaz
Jefe de Información:	Luis de Cervantes
Director de Últimas Noticias, 1a. edición:	Manuel Camín
Director de Extra:	Ricardo Perete
Director de Revistas de Revistas:	Enrique Loubet Jr.
Director de Jueves de Excélsior:	Ramón Morones
Director de Plural:	Jaime Labastida

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

4.3 Ficha Característica

Nombre:	EXCÉLSIOR (El Periódico de la Vida Nacional)
Indicaciones que acompañan al nombre (cabezal)	Año, Tomo, Fundador, Número, Director General y Gerente
Impresor:	Publicado por EXCÉLSIOR, Cía, Editorial, S.C.L. Oficinas en México D.F; Paseo de la Reforma No. 18, Col. Centro, 06050 Talleres: Bucareli, No. 17 Apartado postal 120 Bis.
Formato:	Estándar
Periodicidad:	Diaria
Horario:	Matutino
Número de páginas:	De 138 a 200
Tiraje:	200, 000 ejemplares diarios

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Precio:

\$ 700.00 de lunes a sábados
\$ 800.00 domingo
\$ 1800.00 número atrasado

Distribuidor principal
de papel:

PIPSA (Productora e
Importadora de Papel
S.A. de C.V.)

Forma en que recibe el
lector de Excelsior:

Por suscripción
Por compra directa en puestos
de periódicos

Suplementos:

De aniversario
De eventos especiales

Otras ediciones:

Últimas Noticias, 1a. edición
Revistas de Revistas
Jueves de Excelsior
Plural
Extra

Captación de información:

Boletines
Reporteros
Colaboradores
Corresponsales
Editorialistas
Enviados Especiales
Servicios Exclusivos
Agencias Noticiosas

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Corresponsalías:

Argentina, Brasil, Canadá,
Colombia, Costa Rica, Chile,
China, España, El Salvador,
Estados Unidos de América,
Francia, Guatemala, Honduras,
Israel y Oriente Medio,
Los Angeles, Paraguay, Perú,
República Dominicana,
República Federal de Alemania
y Países Bajos, Unión de
Repúblicas Socialistas,
Soviéticas, Uruguay.

Agencia Noticiosa que
prestan su servicio:

AFP, ANSA, AP, DPA, EFE, IPS,
PL, REUTER, XINHUA.

Capítulo IV.

4.1.

- (1) Fernández Christlieb, op. cit., p. 67
- (2) Revítese, el Excélsior del mes de noviembre de 1972 y se verá la carencia de insertos publicitarios, salvedad hecha de los pagados por compañías de participación estatal mayoritaria.
- (3) Citado por Sacanella Petra Ma, El periodismo en México, en Textos de Periodismo, México, p. 32
- (4) Idem.
- (5) Ibidem, p. 41
- (6) Ibidem, p. 42
- (7) Ibidem, p. 156
- (8) Ibidem, p. 93
- (9) Conferencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Horacio Guajardo, Elementos de periodismo, México, p. 21

V. Análisis de Contenido sobre la ley de Reforma y Control de Inmigración y los indocumentados mexicanos.

5.1 Presentación del análisis.

Para hacer posible este capítulo. fue imprescindible que durante en año (1986 - 1987) se recopilara una gran variedad de material informativo generado por Excélsior sobre la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los trabajadores indocumentados mexicanos en los siguientes géneros periodísticos: Artículo, Columna, Editorial y Reportaje.

Más tarde se leyó el material con el objeto de conocer el contenido de lo escrito. Pero debido a la excesiva información generada por este medio, se optó por realizar una selección aleatoria del material con el fin de analizar una muestra representativa de cada uno de los géneros mencionados. Es decir, de los 36 artículos emanados por Excélsior, solo se analizaron 18; de las 46 columnas se eligieron 23; de los 32 editoriales se escogieron 16 y de los 96 reportajes se seleccionaron 48. Cabe señalar que estos últimos se dividieron en reportajes nacionales (29 analizados) y reportajes extranjeros (19 seleccionados).

Para llevar a cabo el análisis de la información periodística seleccionada se recurrió a la técnica del análisis de contenido, por ser considerada al igual que la entrevista y la encuesta un instrumento efectivo en la investigación de las ciencias sociales y en especial en los análisis de los mensajes transmitidos por los diversos medios de comunicación.

Existen varias definiciones de análisis de contenido pero dos son las que considero representativas para ilustrar esta técnica. La primera cita corresponde a Bernard Berelson a quien se le considera como el iniciador de esta técnica:

" El análisis de contenido es una técnica de investigación que sirve para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación ". (1)

Por su parte, el investigador Ole R. Holti señala que: " El análisis de contenido es cualquier técnica para hacer inferencias a través de la sistemática y objetiva identificación de características específicas en los mensajes ". (2)

Es sistemático el método porque la selección del contenido analizable tiene que basarse en un plan serio, en otras palabras, el analista no debe seleccionar para su estudio solamente aquellos elementos del contenido que sean favorables a su hipótesis e ignorar todos los demás.

Sobre el concepto de objetividad Ana Ma. Menéndez cita a Cicourel (3) :

" Las categorías deben ser especificadas de acuerdo con un cuerpo de teoría y por una serie de reglas totalmente independientes de la interpretación que de ella pueda hacer el investigador ". Esto es, el papel

del analista al momento de clasificar las categorías, debe limitarse a la aplicación de reglas específicamente formuladas que le indiquen cómo ordenar por clases los signos que aparecen en un texto, de tal manera que diferentes analistas obtengan similares resultados aplicando dichas reglas.

" El valor que tiene la cuantificación para el análisis de contenido - al igual que para otras técnicas - es meramente instrumental y sirve básicamente para darle validez y confiabilidad a la información. Como el análisis de contenido tiene como propósito, a partir de un marco teórico, clasificar los símbolos que ocurren en la comunicación dentro de varias categorías, el resultado nos dará la frecuencia de ocurrencia de símbolos por cada categoría que haya sido escogida en el esquema de clasificación. Esto servirá como base para la interpretación de la información así como para diseñar las inferencias pertinentes ". (4)

El análisis de contenido se sostiene por sus categorías. Las categorías elegidas para esta investigación son Asunto y Tendencia.

La categoría asunto, "responde la pregunta más elemental: ¿ De qué trata la comunicación ? Esta es la pregunta fundamental para determinar los énfasis relativos dados a diferentes tópicos en cierta porción del contenido de la comunicación." (5)

Una vez seleccionadas las categorías para el análisis de la información periodística de Excélsior, para determinar la magnitud del interés del periódico hacia un asunto controvertido, fue necesario establecer la unidad básica de codificación. Es decir, Bernard Berelson señala la importancia de hacer una distinción de orden técnico entre la unidad de registro y la unidad de contexto. La unidad de registro es "la porción más pequeña del contenido dentro de la cual se cuantifica la aparición de una referencia" (una referencia es la aparición única de un elemento del contenido). "La unidad de contexto es la porción más grande de contenido que se puede analizar para caracterizar la unidad de registro". (6)

Al hacer la distinción entre las unidades, señalamos que en el análisis de Excélsior, se tomó como unidad básica de cuantificación la unidad de contexto: el párrafo. Se eligió dicha unidad debido a que se obtiene un alto nivel de precisión en la cuantificación que las palabras simples.

Para determinar los temas relacionados con la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos fueron clasificados los párrafos en diversos rubros de acuerdo al asunto a tratar. Asimismo, para analizar la Tendencia de Excélsior respecto a esta problemática fueron encasillados los párrafos (unidad de contexto) de acuerdo al tratamiento favorable, desfavorable y expositiva respecto a la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los trabajadores indocumentados mexicanos.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Finalmente, cabe aclarar que la unidad de contexto va acompañada de un número que corresponde al orden cronológico del índice de los géneros, es decir, si usted localiza el número 1 significa que ese párrafo fue localizado en el artículo número 1, de acuerdo al género periodístico.

INDICE DE ARTICULOS.

1. La ley de Inmigración no detendrá el flujo de mexicanos a EU.
2. La frontera amenazada.
3. Aquí comienza (Maltrato a Braceros).
4. La ley Simpson Rodino (Consecuencias).
5. Consecuencias de la Ley.
6. Humillación o dignidad.
7. Exageraciones sobre deportados.
8. Incongruencia de la ley Simpson.
9. Teoría del medio vaso.
10. Los nazis de la migra.
11. Lecciones del vagón macabro.
12. El toro por los cuernos.
13. Instrumento Político.
14. Ley del miedo.
15. Simpson-Rodino: Victoria pírrica.
16. Se revierte el efecto de la Simpson-Rodino.
17. Coexistencia Humana.
18. ¡ Viva la frontera norte !

ASUNTO: Abusos y violación a los derechos de los trabajadores indocumentados.

1. El tema del día merece gran preocupación para el secretario de Gobernación quien tiene bien en su poder la poderosa inquietud general sobre el trato a los trabajadores que residen en la patria ajena en la zona fronteriza de los Estados Unidos y delictivamente que infecta los servicios migratorios. La acción, es urgente. A nadie escapa, tanto a los propios agentes, que los deportados por Estados Unidos serán, por definición, indocumentados, es decir no gozan pasaporte, visa de nacimiento u otra identificación fehaciente, por ende serán presa fácil de los traficantes mafiosos de la migración mexicana desde ahora consciente de la mina de dólares que la desventajado le puede ofrecer.

1. Como queda dicho antes, su corrupción no se detiene en tales alcañices y cobcheos; hace tiempo practican a los más desposeídos de sus competencias, interceptándolo, cuando, desazparados por la miseria, buscan nuevos horizontes en el exterior.

Su corrupción interna es eficaz.

1. Su mano aldea su inminente propensión frente al poder. Las transacciones con la rica zona de magapores, ¿cómo para sus autoridades?

3. **P**LANTADO al centro de la confusión conceptual e informativa que la ley, el ramiño, son establenidense ha general se sigue involucra un hecho que no podemos seguir encubriendo y que requiere drástica corrección, el trato infame a que sujetamos a nuestros connacionales que salen a buscar trabajo y mejor fortuna en Estados Unidos y Canadá.

3. Por razones de su clandestinidad desde miles de trabajadores valiosos, mucho de nuestro potencial de progreso, llenen que padecen los abusos de nuestros diversos servicios policiales, entre los que destacan señaladamente los de los agentes de migración. No puede imaginarse mayor inhumanidad que el despojo sistemático que realizan los elementos oficiales mencionados que aprovechan la subyugada estada de sus víctimas para añadir la extorsión y el chantaje, los peligros y angustias propias de la aventura, y las mel y una humillaciones y desprecios que les esperan.

3. No solo está expuesto, pues, el bracero a los malos y los abusos del introducido o "pollero" que lo extrae clandestinamente por el servicio de migración, atendiendo a su suerte a unos pocos metros del otro lado, Usando facil de la extra complicada de la "migración" estadounidense.

3. **S**U otro enemigo, más temible se le presenta en la figura de la autoridad de su propia patria. "Prefero que me agarren de este lado", dice un legal al preguntársele sobre los riesgos de ser resucitado en Estados Unidos. "Ni me voy aquí ni me roban", explica.

3. El estado de la migración mexicana, una imagen distorsionada que nos exhibe ante el mundo exterior.

10. La ley es un instrumento que debe ser usado con justicia y equidad. El sistema de inmigración en los Estados Unidos ha sido diseñado para que permita el progreso de los trabajadores extranjeros y para que los ciudadanos estadounidenses puedan beneficiarse de su experiencia y habilidades. Sin embargo, el sistema actual de inmigración en los Estados Unidos es un sistema que discrimina y trata injustamente a los trabajadores indocumentados. Este sistema debe ser reformado para que sea más justo y equitativo para todos los trabajadores.

7. Al contrario de mexicanos que por lo común en EE.UU. es un factor que prima el problema de la inmigración ya que no viven aquí y sí aportan ingresos.

8. El 6 de octubre, por una parte, la Unión de ENCLEREP la siguiente noticia: "Aunque el gobierno del estado de Jalisco, que debería haberse a la economía mexicana, se ha convertido en un factor que prima el problema de la inmigración ya que no viven aquí y sí aportan ingresos." El Instituto Mexicano de Estadística y Geografía, según que el estudio muestra que los trabajadores indocumentados en Jalisco contribuyen con la cantidad señalada a la economía y a la misma cantidad que el Estado de Jalisco en Zacatecas indica que en este estado los braceros aportan de 10 a 20 mil dólares en promedio en un año.

8. El gobierno de Jalisco, que debería haberse a la economía mexicana, se ha convertido en un factor que prima el problema de la inmigración ya que no viven aquí y sí aportan ingresos. El Instituto Mexicano de Estadística y Geografía, según que el estudio muestra que los trabajadores indocumentados en Jalisco contribuyen con la cantidad señalada a la economía y a la misma cantidad que el Estado de Jalisco en Zacatecas indica que en este estado los braceros aportan de 10 a 20 mil dólares en promedio en un año.

1. La inmigración legal procedente de México no es la única y existen razones para dudar de las cifras que indican aumentos incrementales —habiendo un millón o más de millones de trabajadores indocumentados que entraron en este tipo de Norteamérica en años recientes sin embargo, lo que no se discute, es que la inmigración procedente de México se incrementó durante los últimos años y que seguirá creciendo en el futuro, a mediano y corto plazo.

5. Formulas y procedimientos para el control de inmigrantes y cuotas de inmigrantes en los Estados Unidos, según el artículo 13 de la Constitución de los Estados Unidos.

9. La inmigración política de los Estados Unidos desde que hubo un aluge de refugiados en la República de Cuba. El artículo 13 de la Constitución de los Estados Unidos y el artículo 13 de la Ley de Inmigración. Con la debida participación, el doctor José A. Fontanarrosa, estudio que generalizó sobre y se basó en la frontera del Norte —en Chicago— y en el sur de este país —en este mismo período, el artículo que se en el centro de los Estados Unidos en 1970, sobre los problemas que son problemas de inmigración política en el país, así como de los problemas que se en la frontera del Norte y del Sur. Además, el doctor José A. Fontanarrosa, estudio que generalizó sobre y se basó en la mayoría de los estados en los Estados Unidos, durante el período de 1970-1975.

12. La inmigración política de los Estados Unidos desde que hubo un aluge de refugiados en la República de Cuba. El artículo 13 de la Constitución de los Estados Unidos y el artículo 13 de la Ley de Inmigración.

15. La inmigración política de los Estados Unidos desde que hubo un aluge de refugiados en la República de Cuba. El artículo 13 de la Constitución de los Estados Unidos y el artículo 13 de la Ley de Inmigración.

ASUNTO: Factor de expulsión:

- Desempleo.
- Situación económica.
- Escasez de oportunidades.

1. El país debe crear un millón de empleos anuales entre enero y el 31 de Mayo, simultáneamente para cumplir con el nivel del crecimiento de la población de los años venientes. El problema es que estos millones de empleos deben crearse en un momento en que el gobierno ha debido de reducir las tasas de crecimiento del sistema de México desde 6% y por ciento cincuenta, con recursos del pasado. Esto amenaza a los que se están moviendo y a los que ya están en el país, particularmente los que ya están en Estados Unidos.

2. Sin duda uno de los motivos de la emigración de nuestra gente hacia Estados Unidos es la situación económica.

4. Desde luego, estas emigraciones son justificables por las razones que ya he mencionado, el aumento de la población en Estados Unidos y los desventajas económicas.

4. La inmigración de mexicanos durante la Revolución representa, por otra parte, la única vez a lo largo de este movimiento migratorio, que el mexicano llegó a Estados Unidos por razones políticas.

4. Como se puede observar, la inmigración hacia la Unión Americana, particularmente la del mexicano, siempre ha tenido como razón fundamental necesidades económicas de los de México y de Estados Unidos.

7. Por otra parte, los mexicanos que van en busca de trabajo a Estados Unidos, lo hacen porque en su país no tienen oportunidades, aun en los períodos de crecimiento, para el empleo digno para vivir.

11. En el momento en que los Estados Unidos están experimentando una gran depresión económica, el problema de los mexicanos que van a Estados Unidos es un problema de supervivencia. El problema es que estos millones de empleos deben crearse en un momento en que el gobierno ha debido de reducir las tasas de crecimiento del sistema de México desde 6% y por ciento cincuenta, con recursos del pasado. Esto amenaza a los que se están moviendo y a los que ya están en el país, particularmente los que ya están en Estados Unidos.

11. El problema es que los recursos del pasado, que ya están en el país, particularmente los que ya están en Estados Unidos, están amenazados por la situación económica. Sin duda uno de los motivos de la emigración de nuestra gente hacia Estados Unidos es la situación económica.

12. Desde luego, estas emigraciones son justificables por las razones que ya he mencionado, el aumento de la población en Estados Unidos y las desventajas económicas.

12. Como se puede observar, la inmigración hacia la Unión Americana, particularmente la del mexicano, siempre ha tenido como razón fundamental necesidades económicas de los de México y de Estados Unidos. Por otra parte, los mexicanos que van en busca de trabajo a Estados Unidos, lo hacen porque en su país no tienen oportunidades, aun en los períodos de crecimiento, para el empleo digno para vivir.

1. La ley no se puede mantener a tales plazos en el Congreso y la legislación no será efectiva —aunque haya tiempo para que ello sea evidente.

1. No se sabe si la legislación está sujeta a un plazo de migración legal que permita a los inmigrantes ilegales permanecer en el país hasta que se les presente un caso de deportación o que se les permita permanecer en el país.

8. La Ley Simpson-Rodino no es tan adecuada de las que se han documentado y sus defensores, sino lo que es más grave —desde el punto de vista de muchos que defienden el "derecho a la vida"— que también lo es de muchos empresarios. Esto proviene que si bien la ley no se abrogó en un futuro próximo, irá sufriendo cambios continuos que terminarán por transformarla en algo totalmente diferente a lo que era en su proyecto original.

15. Pensar que el Congreso puede aprobar una ley que sea tan buena como la que se ha presentado y que sea tan buena como la que se ha presentado es una ilusión. El Congreso no puede aprobar una ley que sea tan buena como la que se ha presentado y que sea tan buena como la que se ha presentado. El Congreso no puede aprobar una ley que sea tan buena como la que se ha presentado y que sea tan buena como la que se ha presentado.

4. Para los comunistas radicales, sin embargo, la llamada "invasión silenciosa" debe ser llevada a cabo, estableciendo un cordón militar a lo largo de la frontera con nuestro país, para evitar el paso de los inmigrantes en general, y los mexicanos en particular, a través de la línea divisoria, el objetivo de manera efectiva de impedir otro cruce masivo de la frontera con Canadá que aún es más extensa que la que tuvo Estados Unidos con México, y por donde también se internan rápidamente miles de canadienses en busca de oportunidades de trabajo.

8. Para el
 8. Si no se logra el éxito
 8. En la frontera
 8. El gobierno mexicano
 8. México se sitúa
 8. a la Unión Soviética

13. El gobierno
 13. de México
 13. debe
 13. tomar
 13. medidas
 13. para
 13. evitar
 13. el
 13. paso
 13. de
 13. inmigrantes
 13. ilegales
 13. a
 13. través
 13. de
 13. la
 13. frontera
 13. con
 13. Estados
 13. Unidos

14. El gobierno
 14. de México
 14. debe
 14. tomar
 14. medidas
 14. para
 14. evitar
 14. el
 14. paso
 14. de
 14. inmigrantes
 14. ilegales
 14. a
 14. través
 14. de
 14. la
 14. frontera
 14. con
 14. Estados
 14. Unidos

14. El gobierno
 14. de México
 14. debe
 14. tomar
 14. medidas
 14. para
 14. evitar
 14. el
 14. paso
 14. de
 14. inmigrantes
 14. ilegales
 14. a
 14. través
 14. de
 14. la
 14. frontera
 14. con
 14. Estados
 14. Unidos

14. El gobierno
 14. de México
 14. debe
 14. tomar
 14. medidas
 14. para
 14. evitar
 14. el
 14. paso
 14. de
 14. inmigrantes
 14. ilegales
 14. a
 14. través
 14. de
 14. la
 14. frontera
 14. con
 14. Estados
 14. Unidos

14. El gobierno
 14. de México
 14. debe
 14. tomar
 14. medidas
 14. para
 14. evitar
 14. el
 14. paso
 14. de
 14. inmigrantes
 14. ilegales
 14. a
 14. través
 14. de
 14. la
 14. frontera
 14. con
 14. Estados
 14. Unidos

4. Así empezó a multiplicarse y a simular la mano de obra del extranjero, rebote de la ley, por constituir la mayoría de la mano de obra, convirtiéndose en lo que muchos de los demócratas afirman el comercio exterior más lucrativo. En el extranjero que las estadísticas del censo favorecen la inmigración, siempre que esta sea legal, porque representa una gran contribución a la economía al no estar el trabajador en condiciones de emigrar a otros países, además, porque pueden ser explotados del país extranjero y no de los propios.

4. El desarrollo de la agricultura, con sus altos costos de irrigación y de transporte, tuvo la necesidad de compensarlos con la mano de obra barata. El mexicano contribuyó con su esfuerzo en el momento. Los gobiernos mundiales produjeron una fuerte escasez de mano de obra. En estos dos momentos, el mexicano también fue utilizado para contribuir con su trabajo barato en varias actividades.

8. A últimas fechas un número de informaciones va revelando la multiplicidad de inmigrantes que se ha dado lugar a esta legislación, migratoria estadounidense, tesis de la escasez de mano de obra, tesis que la muy barata mano de obra de los hispanos cubre la necesidad económica estructural imprescindible en la industria agrícola de la zona.

8. No sólo en California sino en diversas partes de la Unión Americana se presenta la súbita desaparición de una buena porción de indocumentados: algunos industriales de la zona llaman porque no haya más pérdidas de trabajadores. La industria obrera mexicana, por su bajo costo y por su carencia de derechos sindicales, al igual que su contratación y desvinculación, así como su garantía, al igual que las de otros trabajadores indocumentados, que las tasas de ganancia en Estados Unidos sean los fundamentos para como para resistir toda clase de embates de merca en situaciones de crisis económicas, las empresas que operan en "fronteras" exhiben una mayor frecuencia que aque a las que emplean mano de obra ajena.

8. El Washington Post señaló recientemente que a un año de la caída de cuando en vigor la nueva Ley Federal de Inmigración la economía urbana de California sigue dependiendo en gran parte de los trabajadores extranjeros indocumentados, lo cual representa un punto a las expectativas de que la ley proporcionaría empleos a los estadounidenses que carecían de él. El promedio norteamericano indicaba también que cerca de 80% de los que trabajan en la industria de la confección son indocumentados.

11. El caso de California, como muestra el ejemplo de los hispanos, es un ejemplo de las estadísticas de inmigrantes que se muestran de las estadísticas de los hispanos en los Estados Unidos.

12. A partir de 1970 y hasta el momento se encuentran por Estados Unidos con motivo de su primer paso en la Segunda Guerra Mundial, el 10% de la mano de obra empezó a fluir a los trabajadores hispanos, incluyendo a los hispanos que participan en las actividades agrícolas, en el sector de la construcción que al momento de la migración de la zona y a partir de los años 70, los hispanos ya participan en las actividades agrícolas, en el sector de la construcción y en las actividades de la zona.

ASUNTO: La migración indocumentada es un proceso que responde a una oferta y demanda laboral.

1. - Si las leyes pudiesen alterar realmente las fuerzas del mercado para cambiar los niveles de la oferta y demanda laboral, entonces el Decreto y Reforma sobre Inmigración de 1962, firmado la semana pasada por el presidente Ronald Reagan, podría haber funcionado.

1. - La razón es simple: la continua y vigorosa demanda de trabajadores no calificada de todo el mundo en Estados Unidos, así como la enorme oferta de jóvenes desempleados mexicanos, desbordan de satisfacer tal demanda. Esta es la clave del problema que no resuelve la ley sobre inmigración así como la dificultad que se leces enfrentar la administración del Presidente Reagan.

12. El gobierno de México, con el apoyo de los Estados Unidos, ha establecido un mecanismo para hacer cumplir los derechos humanos de quienes están sujetos a la ley, como resultado del proceso. También se han establecido un sistema de atención y asistencia a los detenidos.

12. El gobierno de México, con el apoyo de los Estados Unidos, ha establecido un mecanismo para hacer cumplir los derechos humanos de quienes están sujetos a la ley, como resultado del proceso. También se han establecido un sistema de atención y asistencia a los detenidos.

13. Si la ley de los Estados Unidos, que establece un mecanismo para hacer cumplir los derechos humanos de quienes están sujetos a la ley, como resultado del proceso. También se han establecido un sistema de atención y asistencia a los detenidos.

ASUNTO:

Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la ley Simpson-Rodino.

- Político interno.
- Económico.
- Cultural.
- Etnico.

2.

Instrumento político y económico, la Ley Simpson-Rodino, es objeto de estudio en el presente artículo. Fundamentalmente se pueden leer en la prensa nacional noticias que vienen del norte en donde se denuncia la existencia de una cultura pluralista, libertades económicas y adaptaciones a las necesidades de ciertos sectores y exigencias por parte de algunas materias bajo el pretexto de una mayor eficiencia económica y de integración a la cultura norteamericana y se impone el tema como idioma oficial, pasando sobre las propias leyes de estos estados sureños de la Unión Americana.

4.

El aspecto importante en el artículo es de un carácter técnico porque se discute el contenido de la Ley Simpson-Rodino en la zona fronteriza con México y en los Estados Unidos siempre se ha considerado vulnerable.

5.

Que es de carácter político interno porque cada una de las medidas de poder elaboradas con respecto cómo van asignando cargos de elección popular políticos de origen hispano, sobre todo mexicanos.

3.

Desde el lado estadounidense, su "medio vaso" no está medio vacío sino más que medio lleno, a juzgar por los medios que Estados Unidos ha recurrido a utilizar ante el abuso de población de origen mexicano y en general hispanoamericano, cuya educación y clasificación ahora se procura con la promulgada Ley Simpson-Rodino.

5.

La tercera y última razón, que consideran la más importante, es de carácter económico, pues la esencia de la reforma a la ley es que principalmente no se trata de controlar más estrictamente el mercado de trabajo que siempre tiene como beneficiarios a los estadounidenses y a los residentes legales, es decir, impedir que los extranjeros tengan acceso al empleo industrial, ocupando solo abierta la posibilidad de que el extranjero que logra su internación legal temporal, se abra el mundo de las tareas que le vendió de buena paga de transacciones desde luego con un salario más alto que el que obtiene el ciudadano de este país.

5.

Finalmente, por el lado mexicano, respecto a la Ley Simpson-Rodino, se trata de una política pública a favor de los mexicanos que se ha elaborado para que los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos, no tengan que abandonar sus tierras y regresar a México, cuando se les ha desahuciado por el desempleo que abunda en el país. Pero, por otro lado, se trata de que los mexicanos que se encuentran en Estados Unidos, no sean considerados como extranjeros, sino como ciudadanos mexicanos, lo que les da el derecho a votar en las elecciones federales y estatales por su política en Estados Unidos, así como a los ciudadanos de todos los países del grupo Contadora, así como a favor de esta legislación.

ASUNTO: Origen que llevo al gobierno de Estados Unidos a aprobar la ley Simpson-Rodino:

- Politico Interno.
- Economico.
- Cultural.
- Etnico.

4.

Ingeniería
El ingeniero es el profesional que diseña, proyecta, supervisa y construye obras de ingeniería, como puentes, edificios, carreteras, etc. Su trabajo requiere conocimientos sólidos en matemáticas, física y ciencias de los materiales. El ingeniero debe ser capaz de resolver problemas complejos y trabajar en equipo.

13.

Y a los estudiantes de la escuela de la familia
A los estudiantes de la escuela de la familia se les debe proporcionar una educación que les permita desarrollar sus habilidades y conocimientos. La familia debe ser el principal responsable de la educación de sus hijos, pero la escuela también debe jugar un papel importante. Los estudiantes deben recibir una educación que les permita ser ciudadanos responsables y productivos.

14.

Los otros miembros de la familia
Los otros miembros de la familia, como los hermanos y las hermanas, también deben recibir una educación adecuada. La familia debe proporcionar un ambiente de apoyo y estímulo para que todos los miembros puedan alcanzar su máximo potencial.

14.

El ingeniero es el profesional que diseña, proyecta, supervisa y construye obras de ingeniería, como puentes, edificios, carreteras, etc. Su trabajo requiere conocimientos sólidos en matemáticas, física y ciencias de los materiales. El ingeniero debe ser capaz de resolver problemas complejos y trabajar en equipo.

15.

El ingeniero es el profesional que diseña, proyecta, supervisa y construye obras de ingeniería, como puentes, edificios, carreteras, etc. Su trabajo requiere conocimientos sólidos en matemáticas, física y ciencias de los materiales. El ingeniero debe ser capaz de resolver problemas complejos y trabajar en equipo.

15.

No hay que olvidar, por otra parte, que el órgano más sensible del hombre es el Oído. A esta consideración más que a cualquier otra, fue dirigida la respuesta del Congreso y el Presidente Bush al solicitar el apoyo de la población en el combate de la epidemia de la gripe, una vez más.

ASUNTO: Política Migratoria norteamericana.

4. Esta Ley no le dio a los inmigrantes extranjeros continuaron llamados la Unión Americana. En 1862, el senador Henry George, autor de la Ley "Ley de Inmigrantes" que estableció un sistema de inmigración que se basaba en el sistema de cuotas. El sistema de cuotas estableció un sistema de cuotas.

4. La Ley de Inmigrantes de 1892, que se basaba en el sistema de cuotas, disminuyó la inmigración norteamericana, en virtud de la Ley de Inmigrantes de 1892 para controlar la inmigración de extranjeros y para establecer un sistema de cuotas sobre el sistema de inmigración que se basaba en el sistema de cuotas por el Congreso en 1897 pero que no llegó a ser promulgada por haber sido vetada con éxito por el presidente Grover Cleveland.

4. Ya en este siglo la llamada Ley Harbord de 1917 fue promulgada con la misma finalidad pero con un argumento de "seguridad" y "salud pública". Las restricciones "cualitativas" no estaban basadas en el sistema de cuotas sino en las condiciones mentales, físicas, morales y "cualitativas" de los inmigrantes.

4. Posteriormente la fuerte inmigración de europeos y americanos del sur y del este de Europa, causó a los europeos una gran reacción protestante. En 1921 se promulgó la Ley de Inmigrantes que restringió la inmigración en 1921, no obstante el veto del Presidente Woodrow Wilson, la primera legislación que restringía con un sistema de cuotas la inmigración de europeos.

4. Ese mismo año el control de inmigrantes se hizo estrictamente, estableciendo las cuotas. El movimiento, en consecuencia, quedaba al margen de esta ley, ya que los nacionales del hemisferio occidental estaban exentos de ella.

4. Para muchos señores la inmigración hacia Estados Unidos debe ser todavía tan flexible y abierta como cuando funcionaba la estación migratoria "Ellis Island" en Nueva York, que a principios de este siglo documentaba hasta cinco mil inmigrantes diarios durante los 365 días del año.

4. Hecha esta referencia, es importante por añadir que la política migratoria en Estados Unidos siempre fue de "puertas abiertas" hasta 1892, pues se excluyeron a partir de 1886, cuando la inmigración de millones de extranjeros, principalmente de Europa, al grado de que en 1890 más de cada tres trabajadores en la industria eran extranjeros.

4. La política de "puertas abiertas" en Estados Unidos se salvó afortunadamente con el decreto de "puertas cerradas" de 1892. Dicho decreto debe ser el más responsable de la política migratoria, que este país aplica con gran rigor desde entonces y, que con el tiempo se convirtió en el más rígido de todos. En el presente, ya en tiempos de elecciones presidenciales, gracias al "American Nightingale" en Norteamérica se está estudiando.

4. También, la opinión que sugiere que esta situación es, desde 1892 se debe al decreto de "puertas cerradas" para los chinos, conocido como "Chinese Exclusion Act" o "Chinese Exclusion Act", que es el más rígido de todos los decretos de inmigración en Estados Unidos, y que se promulgó en 1882.

0. Como se ha necesitado un número de obreros en proporción de los trabajos agrícolas de los campos y de las industrias, se han permitido a los chinos y japoneses, que en 1882, se les prohibió su entrada a Estados Unidos.

13. En 1892, cuando se promulgó el decreto de "puertas cerradas", se establecieron las leyes de inmigración, que desde entonces se han controlado y regulado.

13. El decreto de "puertas cerradas" de 1892, que se promulgó en 1892, se debe a la política migratoria de Estados Unidos, que desde entonces se ha controlado y regulado.

- La legislación
acerca de la inmigración es sólo una fuente adicional en una
relación internamente tensa y conflictiva.
- 1.

- 6.

- 8.

- 1.
- No obstante, la legislación exacerbará sin duda
los sentimientos xenofóbicos y racistas que son cada
vez más comunes en las regiones fronterizas y otras
partes con grandes comunidades mexicanas. Los
sentimientos que sólo pueden alimentar el creciente re-
sentimiento en contra de los estadounidenses en México.
Esto significa que ambos gobiernos deben correr el
riesgo de ser armados por las corrientes actuales.
Nada puede ser hecho en esta situación.

ASUNTO: Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados.

1 Tal vez se haya a veces enojado deportados por masivos, ciertamente los años de principio de 1940, cuando entre en vigor la ley sobre sanciones en contra de los patrones.

2 Que esto, como hoy se dice, también clarifica los fundamentos políticos de la lucha por la amonesta de una deportación masiva de indocumentados es el tema de fondo en todas las negociaciones materiales entre México y Estados Unidos.

5 por otra parte, que esto es el resultado de un acuerdo por lo que dos millones de inmigrantes, aproximadamente, que se han ido a EE.UU.

4 Esto durante la gran depresión de 1929 a 1933 se produjo el ingreso de miles de mexicanos a territorio nacional, no sólo porque existía escasez de trabajo, sino porque los graves problemas económicos y sociales que existía Estados Unidos, llegaron a crear una histeria en contra de los trabajadores extranjeros, que desplazaban a los estadounidenses.

6 El acuerdo es un ejemplo de lo que se dice socialmente, los miles de un millón de mexicanos, desahuciados por el "cuatro años" de 1932 al presente -- no podían volver por la OIA.

6 El acuerdo es un ejemplo de lo que se dice socialmente, los miles de un millón de mexicanos, desahuciados por el "cuatro años" de 1932 al presente -- no podían volver por la OIA.

7 Desde la promulgación de la Ley de Inmigración y Naturalización de 1888, ley que acordó la cooperación entre inmigración de Estados Unidos, se han desarrollado los esfuerzos al mismo tiempo de la guerra del destino de los trabajadores mexicanos en Estados Unidos y las nefastas consecuencias que terminan en la deportación masiva en la debilitada economía mexicana.

7 Recordemos que en EE.UU. periódicamente los extranjeros son culpados de los problemas; ya en otras épocas hubo deportaciones masivas de mexicanos en los años treinta y las sesenta. En el primer caso, la crisis económica fue la causa y en la década de los sesenta, una retroacción industrial.

ASUNTO: Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada:

- * "Invasión silenciosa".
- * "Descapitalizan" a la nación anglosajona.
- * Portadores y violencia y narcotráfico.

16.

16.

ASUNTO: Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada:

- "Invasión silenciosa".
- "Descapitalizan" a la nación anglosajona.
- Portadores de violencia y narcotráfico.

2. El próximo día 1 de mayo entrará en vigor una nueva etapa de la ley conocida como Ley de Control y Restricción a la Integración de los Estados Unidos de América, mejor conocida como la Simpson-Rodino. Con esta el gobierno de "Jimmy Carter" pretende fortalecer el control sobre los "invasores" ante la amenaza de la "invasión silenciosa" de los vecinos del sur, principalmente.

8. Recientemente los sectores oficiales o derechistas en el país nos ofrecen noticias alarmantes acerca de la inestabilidad en su sector meridional, afirmando que los mexicanos vivimos al borde del caos y somos incapaces de poner orden en nuestra propia casa.

8. Desde luego muchos estadounidenses partidarios de la Ley Simpson-Rodino piensan que los trabajadores indocumentados "descapitalizan" a la nación anglosajona, que por ende, se debe impedir que continúen llegando a cabo esa "sangría", que en realidad no sirve para nada en el país más desarrollado del mundo.

La Inmigración

14. Los argumentos que se esgrimen en la ley...

14. Desde el momento que esta ley no se refiere a la inmigración legal, sino a la su control, no es difícil ver a los inmigrantes ilegales como una amenaza para la economía de los Estados Unidos. Los inmigrantes ilegales, al no estar sujetos a los controles de inmigración, pueden entrar en el país de manera clandestina, lo que genera problemas de control y seguridad. Además, se argumenta que estos inmigrantes pueden ser portadores de enfermedades, drogas y otros delitos, lo que representa una carga para el sistema de salud y justicia norteamericano.

15.

ASUNTO: Propuestas para la protección de los derechos de los Migrantes:

- Creación de la Procuraduría de la Defensa del Migrante.
- Creación del Banco del Migrante.

18.

Jorge Barón ha planteado la necesidad de que se cree una institución de carácter de mandato de la Procuraduría de la Defensa del Migrante, cuya necesidad es evidente a la luz de los casos que se comentan en la presente y en el contexto de las tendencias globales que se están implícitas en el desarrollo de los derechos humanos en los países de América Latina y el Caribe, en especial en el campo de los migrantes, cuya situación es cada vez más precaria y vulnerable.

18.

El Banco del Migrante es una institución del Banco del Migrante para proporcionar recursos a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que necesitan asistencia económica y social. Este banco se creará en el marco de la Procuraduría de la Defensa del Migrante y tendrá como objetivo principal proporcionar recursos económicos y sociales a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que necesitan asistencia económica y social. Este banco se creará en el marco de la Procuraduría de la Defensa del Migrante y tendrá como objetivo principal proporcionar recursos económicos y sociales a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y que necesitan asistencia económica y social.

TENDENCIA: FAVORABLE hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

12. A partir de 1930 y frente al crecimiento vertiginoso por Estados Unidos con motivo de su participación en la Segunda Guerra Mundial, los "braceros", como se empezó a llamar a los trabajadores, agrícolas, forestales, mineros, etc., fueron demandados y recibidos, principalmente en los grandes establecimientos, con la intención que el máximo número de ellos se incorporara a la producción nacional y a partir de cuando se les dio el nombre de "braceros" se les otorgó el estatus de residentes temporales entre los gobiernos de México y Estados Unidos, entre otros, en 1942.

12. Los datos sobre el número de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, desde 1930 hasta 1960, muestran un crecimiento constante, pasando de unos pocos miles en 1930 a unos 2 millones en 1960. Este crecimiento se debió principalmente a la demanda de mano de obra por parte de la industria estadounidense durante la Segunda Guerra Mundial y a la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas.

15. Las estimaciones sobre su número actual son muy variadas y van de quince a veinticinco millones pero no hay consenso. Los datos más recientes indican que el número de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos ha aumentado considerablemente desde 1960, alcanzando actualmente unos 10 millones. Este aumento se debe a la migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

- 167 -

7. Al contrario, los mexicanos que tienen trabajo en EE.UU. son un factor que aminoran los problemas del país, ya que no viven aquí y sí aportan ingresos.

8. El 6 de octubre, por vez basta, salieron en ENCUESTA la siguiente noticia: "Los 100 millones que mil millones de dólares anuales a la Unión Latinoamericana, desde el primer día de la independencia del continente se han estado en un momento de crecimiento y desarrollo, pero que en los últimos años se ha ido reduciendo y ahora se estima que en 1980 llegará a ser de 40 a 50 mil millones de dólares anuales".

8. Si se ve el proceso económico que se está viviendo en el mundo, se puede decir que el mundo está en un momento de crisis económica. Esto se debe a que los países desarrollados están enfrentando problemas de crecimiento y desarrollo, lo que ha llevado a una disminución de la inversión en el mundo en desarrollo. Esto se debe a que los países desarrollados están enfrentando problemas de crecimiento y desarrollo, lo que ha llevado a una disminución de la inversión en el mundo en desarrollo.

10. Los millones de mexicanos que han emigrado al extranjero por el hecho de que en México no hay trabajo, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México.

10. El hecho de que millones de mexicanos emigren al extranjero por el hecho de que en México no hay trabajo, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México.

15. El hecho de que millones de mexicanos emigren al extranjero por el hecho de que en México no hay trabajo, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México.

15. El hecho de que millones de mexicanos emigren al extranjero por el hecho de que en México no hay trabajo, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México.

18. El hecho de que millones de mexicanos emigren al extranjero por el hecho de que en México no hay trabajo, esto es, que no encuentran trabajo en México, esto es, que no encuentran trabajo en México.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Si las leyes pudieran ejercer realmente las fuerzas del mercado para controlar las afluencias de la oferta y demanda laboral, entonces el Decreto y Reglamento de Inmigración de 1966, firmado la semana pasada por el Presidente Ronald Reagan, podría haber funcionado. En realidad, no se pueden manejar a tales niveles en forma fácil, y la legislación no será efectiva —aunque haya intentos para que ello sea evidente.

1. La continua y a menudo creciente proliferación de confederados que han surgido en Estados Unidos, así como la enorme oferta de trabajo, en la zona de los Estados Unidos, demuestran la necesidad de satisfacer la demanda. La oferta es la clave del problema que no resuelve la Ley de Inmigración así como la demanda que no permite controlar la administración del Estado de los Estados Unidos.

1. Además, la legislación sobre inmigración creará puntos de fricción entre las relaciones de ambos países.

1. No obstante, la legislación establecerá sin duda los procedimientos legales y fácticos que son necesarios y necesarios para las relaciones económicas y laborales entre los Estados Unidos y México. Los procedimientos que son necesarios para el comercio internacional y el comercio internacional en México. Esto significa que ambos países deben correr el riesgo de ser atraídos por los intereses actuales. Nada puede ser obtenido sin legislación. La legislación sobre inmigración es sólo una fuente adicional en una relación interminablemente tensa y conflictiva.

Con el gobierno de Ronald Reagan, se debe recuperar el control sobre las fronteras que la administración de la "Invasión silenciosa" de sus vecinos del sur, principalmente.

1. Aunque el gobierno podría ser más transparente más adelante, los procedimientos de inmigración, hundidos en el pasado por la falta de una política y una legislación que controlen en el momento actual los esfuerzos en los Estados Unidos. Se debe esperar que la legislación estadounidense siga a detener la implementación para que los Estados Unidos puedan controlar la inmigración de los Estados Unidos y controlar la inmigración de los Estados Unidos y controlar la inmigración de los Estados Unidos.

2. Instrumento político y económico, la Ley Simpson-Rodino no puede detener a los inmigrantes cualificados. Evidentemente se pueden ver en la prensa nacional noticias que vienen del norte en donde se discute la Ley de Inmigración y la cultura pluralista. Inspectores escolares estadounidenses venían a los países de origen de estos inmigrantes a estudiarlos por hablar los lenguajes maternos, bajo el supuesto de una mayor capacidad académica y su integración a la cultura nacional, y se impone el límite como norma oficial, de acuerdo con las propias leyes de estos estados miembros de la Unión Americana.

2. Por otro lado, los trámites que deberán cubrir los inmigrantes que desean lograr sus ciudadanía norte americana —más de cinco años de residencia permanente y comprobada tarjeta de identificación, certificados médicos, etcétera—, no garantizan el resultado final de las solicitudes de legislación, ya que el gobierno norteamericano se reserva el derecho de decidir sobre la cantidad y calidad de mano de obra que absorberá y empleará. El trabajador indocumentado no es más que fuerza de trabajo que por su calidad migratoria es fácil de procesar de explotación y discriminación, que ningún estadunidense estaría dispuesto a aceptar.

2. Por otra parte, hoy en día son también claros los fundamentos políticos de su presencia y amenaza de una expulsión masiva de indocumentados y el hecho de que en todas las negociaciones bilaterales entre nuestro país y Estados Unidos. Sin embargo, poca atención se le da al carácter cultural de los inmigrantes.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

2. Por razones de su considerable estado físico de trabajadores valerosos, medio de nuestro potencial de progreso, tienen que padecer los atropellos de nuestros diversos servicios policíacos entre los que destacan señaladamente los de los agentes de migración. No puede imaginarse mayor iniquidad que el despojo sistemático que realizan los elementos oficiales mencionados que aprovechan la subversiva salida de sus víctimas para añadir la extorsión y el chantaje, a los peligros y angustias propias de la aventura, y las mil y una humillaciones y desprecios que les esperan.

2. Ante esta ninguna ley de inmigración que no tiene en cuenta la realidad de 2500 kilómetros de franja fronteriza, para subsistir que no percibiera los altos salarios que perciben y se reproducen cotidianamente, ¿cómo esperar la alfabetización migratoria de mexicanos que son ellos mismos en la tierra de la cultura. Puedan reclutarlos, recibirlos e incluirlos militarmente la frontera que los separa del país hermano.

3. **P**LANTADO al centro de la cuestión como fuente de información que la fiscalización en la frontera ha generado, se puede asegurar un hecho que no podemos ignorar: el encubrimiento y que requieren drástica corrección el trato infame a que sometemos a nuestros connacionales que salen a buscar trabajo y mejor fortuna en Estados Unidos y Canadá.

3. No sólo está espantoso, pues, el comercio a los fines y los abusos del introducido o "pollero" que les exige cantidades grotescas por el servicio de registro, abandonándolo a su suerte a unas pocas millas del otro lado, blanco fácil de la cara tecnificada de la "migra" estadounidense.

3. El comercio de la migra mexicana es una praga denominada que nos existe ante el mundo entero. También lo sufren los trabajadores centroamericanos que, por centenares, cruzan nuestras fronteras en busca de empleo y refugio entre nosotros o bien para defenderse al norte. No se necesita tener sentido que delate tales intenciones para que nuestros agentes servicios migratorios, al acecho como buitres en las grutas de entrada y en los aeropuertos como el de la ciudad de México, aprovechen toda oportunidad para esquivar al país de procedencia de alguna hermana república.

3. Los servicios migratorios son una lacra de la burocracia nacional. En algún momento perdieron el rumbo y se entregaron a pillular al extranjero tanto al llegar como durante su estancia entre nosotros. Como queda dicho antes, su corrupción no se detiene en tales altivoces y gobiernos: hacen tiempo crucifican a los más desposeídos de sus compatriotas, interceptándolos cuando, desesperados por la miseria, buscan nuevos horizontes en el exterior.

3. Este tema debería ser de gran preocupación para el secretario de Gobernación quien ha sabido en aprovechar la presente inquietud nacional sobre el trato a los trabajadores que regresan a la patria para realizar una purga drástica de tanta vicia y delincuencia que infecta los servicios migratorios. La acción es urgente. A nadie escapa, menor a los propios agentes, que los deportados por Estados Unidos serán, por definición, indocumentados, es decir no portan pasaporte, acta de nacimiento u otra identificación fehaciente; por ende serán presa fácil de las tenebrosas mafias de la migra mexicana desde el momento conveniente de la mina de dólares que la Simpson-Rodino les puede ofrecer.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

3. El cuerpo de agentes de migración no ha sido correctamente disciplinado. Se ha ampliado su competencia en el campo de la seguridad nacional y el combate a las drogas. Su corrupción interna su efectividad pero afirma su invencible propensión frente a la rebelión. Las fronteras son la única veta de enriquecimiento para sus custodios.

3. Salta a la vista un paralelo entre la tarea de limpieza que urge en el terreno de la supervisión migratoria y la que esperamos todos en otra función que al igual afecta al prestigio interno y externo de nuestro país por tratarse del respeto que tenemos a los derechos universales del hombre. Las manipulaciones que se emplean para instrumentar arrolladoras trunfos en los comités guardianes, en efecto, estrecha correlación con los delitos perpetrados por los servicios migratorios. Ambas actividades, tan reprochables, se explican por el deterioro moral del sistema del que forman parte y que todos estamos obligados a rescatar.

4. Sólo durante la gran depresión de 1929 a 1933 se produjo el regreso de miles de mexicanos a territorio nacional, no sólo porque existía escasez de trabajo, sino porque los países europeos reclamaron y se ofreció que fuera España. Útil, porque a veces una historia en contra de los trabajadores extranjeros que el gobierno y los establecimientos.

4. Ahora bien, está ha hecho el gobierno de México para contrarrestar el éxodo de sus ciudadanos. Para situarse no sólo no ha hecho nada, sino que lo ha estimulado.

4. La legislación sobre deportación de 1929 es prueba evidente del estado de ánimo del pueblo estadounidense, puesta que no sólo facilitaba la expulsión de mexicanos, sino también consideraba la reincidencia de la información como crimen.

4. Para los conservadores radicales, sin embargo, la llamada "Invasión silenciosa" debe controlarse estrictamente, estableciendo un cordón militar a lo largo de la frontera con nuestro país, para evitar eficazmente que los latinoamericanos en general, y los mexicanos en particular, crucen la línea divisoria, dividiéndose de manera estruendosa de surgir otro cordón similar en la frontera con Canadá que tiene la más extensa que la que tienen Estados Unidos con México, y por donde también se internan ilegalmente miles de canadienses en busca de oportunidades de trabajo.

4. Con apoyo a ese viejo cliché, la Comisión Federal que se creó en la Primera Sesión de este año para estudiar los efectos de la inmigración, pidió un informe especial en el que aseguraba que "el mexicano por sus rasgos físicos con su tierra natal, su similitud geográfica, su baja inteligencia y su condición de esclavo, casi nunca se naturaliza estadounidense, y como el mexicano es visto además como un ser inferior por los europeos, es preferible que sea aceptado simplemente como obrero temporal" para tender vías del ferrocarril y no como potencial ciudadano estadounidense.

4. Con el aumento de la inmigración del extranjero y debido al concepto que de él se tenía, comenzó a afirmarse la discriminación hacia él, pero esta situación no fue ni la única ni la más importante de la corriente migratoria.

6. El primer efecto de la Ley Simpson-Rodino fue el de reducir la inmigración mexicana con los Estados Unidos, pero no sólo eso, sino que también se redujo la inmigración de los países latinoamericanos que nos rodeaban, y esto se debió a la Ley.

6. La Ley Simpson-Rodino también tuvo el efecto de reducir la inmigración de los países latinoamericanos que nos rodeaban, y esto se debió a la Ley. La Ley Simpson-Rodino también tuvo el efecto de reducir la inmigración de los países latinoamericanos que nos rodeaban, y esto se debió a la Ley.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

6. La Ley Simpson-Rodino, que se dio a conocer el 12 de mayo de 1982, es una ley que tiene un carácter de urgencia y que no puede ser modificada. Desde el momento de haber sido promulgada, se ha visto que el gobierno de los Estados Unidos ha tomado medidas para cumplir con el espíritu de la ley, pero que al mismo tiempo ha intentado evitar que se cumpla con el espíritu de la ley, lo que ha resultado en una situación de incertidumbre para los indocumentados mexicanos.

6. El problema no se ha resuelto más de pronto por- tanto, según el informe de la Comisión de Asesoría y Asistencia Técnica, se recomienda al Comité de la Ley Simpson-Rodino que sea un comité que se reúna y que sea capaz de hacer las puestas prácticas que se requieran, de modo que se un privilegio de ciudadanía de Estados Unidos y, en consecuencia, de los Estados Unidos, que se trabaje como si se tratara de una ley, al estandarizar, no sea alguna de las condiciones.

6. El problema actual, además de la falta de un plan de acción, es el hecho de que los Estados Unidos, a través de la Ley Simpson-Rodino, han intentado imponer sus condiciones a los indocumentados mexicanos, lo que ha resultado en una situación de incertidumbre para los indocumentados mexicanos.

7. Desde la promulgación de la Ley Simpson-Rodino, se han difundido y se han intensificado las actividades de los grupos de inmigrantes ilegales que se encuentran en los Estados Unidos, lo que ha resultado en una situación de incertidumbre para los indocumentados mexicanos. Además, se ha visto que el gobierno de los Estados Unidos ha tomado medidas para cumplir con el espíritu de la ley, pero que al mismo tiempo ha intentado evitar que se cumpla con el espíritu de la ley, lo que ha resultado en una situación de incertidumbre para los indocumentados mexicanos.

7. Desde la promulgación de la Ley Simpson-Rodino el 6 de noviembre de 1982, ley que reformó la legislación sobre inmigración de Estados Unidos, se han difundido y se han intensificado las actividades de los grupos de inmigrantes ilegales que se encuentran en los Estados Unidos y las peores consecuencias que podría ser la deportación masiva en la debilitada economía mexicana.

7. Es ya un lugar común que la nueva ley de inmigración estadounidense aumentará la discriminación de los hispanos que la ley tiene una discriminación en contra de México que el ordenamiento alienta contra nuestra soberanía y principios al convertir un problema bilateral en una cuestión unilateral.

171

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

11. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

11. La Ley Simpson-Rodino, al permitir que las personas que se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentren en una situación de gran incertidumbre y ansiedad, ha causado un gran impacto en la comunidad mexicana en el país. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

12. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

12. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

12. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

13. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

13. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

13. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

13. El grupo de personas que, de acuerdo con la Ley Simpson-Rodino, se encuentran en el país sin tener el estatus de residentes permanentes, se encuentran en una situación de gran incertidumbre y ansiedad.

15. Victoria la liberaron ellos; victoria política quizás podría ser, pero al menos, con el mínimo de sentido común y la más elemental capacidad de análisis, se le ocurriría pensar que esa ley tuviera posibilidad de producir los efectos esperados por sus promotores.

15. Pensar que una simple ley puede cambiar la realidad, es ignorar la naturaleza y las funciones del derecho, que no puede nunca entrar en contradicción con la realidad. Claro que mediante las leyes es posible influir en la realidad social; pero nunca se puede ir contra ella; a fin de cuentas, o puede encajar el derecho a su realidad, o crea una situación socialmente explosiva que lleva a un estallido social.

15. La ley es un instrumento que debe ser utilizado con prudencia y justicia. No se debe utilizar para crear privilegios o para castigar a quienes no han cometido delitos. La ley debe ser clara y precisa, y no debe ser utilizada para perseguir a quienes no han cometido delitos. La ley debe ser utilizada para proteger a quienes no han cometido delitos.

15. En lugar de eso, en el país se excusa la vía de la represión, desplazando la carga de la responsabilidad de una manera más que razonable. Lo que comienza, la ineficacia de la ley, en cuanto a frenar la entrada de indocumentados, no puede ofrecer otra salida.

15. Los que por circunstancias económicas o políticas se ven obligados a dejar su país (en su mayoría) y a cruzar la frontera ilegal en Estados Unidos, corren el riesgo de ser rebuados, expulsados, deportados, detenidos, y a veces, incluso a ser asesinados por grupos extremistas.

15. Lo que pasa es que a pesar de no haberse...

16. El problema es que...

16. El problema es que...

16. El problema es que...

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. México debe crear un millón de empleos nuevos entre 1975 y el año 2000, simplemente para mantener al nivel del crecimiento de la población de los años venientes - estima. El problema es que estos 15 millones de empleos deben crearse en un momento en que la economía ha dejado de crecer. Las tasas de crecimiento tradicionales de México - entre 6 y 7 por ciento anuales - han recurrido del pasado. Esta situación a largo que hace años tenemos no buscan empleo y educaron una generación que espera una influencia económica o política a Estados Unidos.

1. La emigración legal procedente de México no es nada nueva y existen razones para dudar de las cifras que indican enormes aumentos - habiendo un millón de uno o aun dos millones de trabajadores ilegales que entraron en el país en 1970 y 1971 como inmigrantes legales. Sin embargo, lo que puede decirse es que la emigración procedente de México se incrementó durante los últimos años y que seguirá creciendo en el futuro, a mediano y corto plazos.

1. Los mexicanos a haber producido la población por millones y millones no antes de principios de 1950 cuando entre en vigor la categoría sobre sanciones en contra de los patrones. Efectivamente, la nueva legislación sobre inmigración en la frontera de México con Estados Unidos de trabajadores mexicanos emigró a Norte América y encontraron trabajo antes de octubre de 1967, pues a partir de esa fecha su contratación será ilegales.

2. Sin duda uno de los motivos de la emigración de nuestros conciudadanos al vecino país del norte es la situación económica.

2. Nadie que conozca un poco de la historia del vecino país podría ignorar que su sociedad es resultado de las corrientes migratorias que poblaron ese territorio. Los pueblos que dio unidad a las antiguas colonias colonizadas como nación; los demás grupos: Italianos, Polacos, Griegos, se vinieron a sumir, aunque no en igualdad de circunstancias, a este grupo dominante; mientras que negros, asiáticos y latinoamericanos, en menor medida, han venido ocupando la escala de la cultura y las ideas estadounidenses. De este modo, otros que no son de origen hispano, en dando más apoyo a la cultura reproductiva sus propios rasgos culturales, se dentro del cambio de la llamada "American way of life".

2. En la jerga popular, el "chicano", el "puecho" y el "mojado" son términos que designan una etapa determinada de la integración de los habitantes de origen mexicano a la sociedad estadounidense.
El chicano por su parte histórico reclama su primacía, hijo de antiguos trabajadores o incluso de mexicanos que desde antes de la guerra de 1946 contra Estados Unidos habían establecido que quedaron en posesión de ese país, fuera en sus raíces mexicanas su identidad como grupo social resistiéndose en ella ante los empujes de asimilación que ejerce el grupo hegemónico dominante. Entre este sector social es posible encontrar tanto profesionales de prestigio o políticos encumbrados como obreros, trabajadores agrícolas y campesinos. Los puechos resultan ser los nuevos residentes que en su afán de obtener la ciudadanía estadounidense no pierden interés para denigrar y renegar de su origen mexicano. La lengua idiomática así como su afán de imitar los hábitos.

5. Conviene mencionar que ya antes, a partir de 1950, miles de refugidos políticos alemanes e irlandeses víctimas del hambre, emigraron a Estados Unidos. De 1950 a 1959 más de cinco millones de ellos se radicaron en la Unión Americana. Haciendo a constituir una tercera parte de la población en ciudades como Boston y Chicago, mientras que la ciudad de Nueva York; contaba con el doble de irlandeses que Dublín.

4. TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los Indocumentados mexicanos.

4. Sin embargo, la gran crisis del trabajo que esta situación crea, hizo que en 1952 se iniciara el proceso de emigración para los campesinos hacia zonas como "Hacienda Nueva" o granjas (comunitarios), quizá en el parte de un contrato tendiente a regular el ingreso la entrada de chicanos y no europeos indocumentados que utilizaban la frontera con México para ingresar a Estados Unidos.

Esta ley no impidió que miles de extranjeros continuaran llegando a la Unión Americana, la cual es tal que en 1953, Holly George, autor del libro "Migrantes y Políticos" manifestaba una gran alarma y en la "Matanza humana" que estaba la mano a levantar estadounidense.

A esta manifestación negativa se agregan las de varios grupos de trabajadores extranjeros y mexicanos quienes, como aun cuando al principio los Estados Unidos se abrieron para los inmigrantes, después de haberse dado cuenta de la necesidad de ellos para la industria de extracción, no obstante haberse dado cuenta de la explotación de la fuerza laboral, ahora se preocupan de que los trabajadores extranjeros no tengan seguridad de trabajo y de que no sean explotados.

4. Ese mismo año el control de inmigrantes se hizo estricto y, además, estableció los cuotas. El resultado, sin embargo, que está al margen de esta ley, ya que las naciones del hemisferio occidental estaban exentas de ella.

4. Ya en este año la famosa Ley Haysen de 1954 fue promulgada en la misma finalidad pero con un carácter de emergencia, pero que las restricciones a "cuantitativas" no creaban dudas al respecto, tal como a las cuantitativas morales, físicas, morales y educativas de los inmigrantes.

4. Adicionalmente a multiplicarse y a calambrear la inmigración del extranjero, sobre todo la legal, por constituir la mejor y más barata mano de obra, coincidiendo con lo que muchos años después afirmara el conocido economista Milton Friedman, es el sentido de que las estadísticas deben favorecer la inmigración. Siempre que esta sea legal, siempre representa una gran contribución a la economía al no estar el trabajador en condiciones de exigir salarios altos y, además, porque pueden ser expulsados del país cuando ya no se los necesitan.

4. Desde luego, otros eventos importantes han contribuido para ese estado: la Revolución Mexicana, el desarrollo de la agricultura en Estados Unidos y las dos guerras mundiales.

La inmigración de mexicanos durante la Revolución representó, por otra parte la única vez a lo largo de este movimiento migratorio, que el movimiento llegó a Estados Unidos por razones políticas.

El desarrollo de la agricultura, con sus altos costos de irrigación y de transporte tuvo la necesidad de complementarse con la mano de obra barata.

4. Como se puede observar, la inmigración hacia la Unión Americana, particularmente la del mexicano, siempre ha tenido como razón fundamental necesidades económicas obvias de México y de Estados Unidos. Y aun cuando a partir de 1951 se creó la guardia fronteriza (border patrol) con el fin de vigilar e impedir la entrada ilegal de extranjeros, la inmigración del mexicano ha venido reduciéndose en proporción a las propias necesidades de ambos países.

4. La reforma Simpson-Rodino, aprobada el día de noviembre de 1950, cuyos efectos empezaremos a sentir a partir del 3 de mayo próximo (vaya coincidencia), o sea esencialmente se hizo el proceso saltillo como "amnistía" o "legalización", pero de manifestarse una vez más que las leyes de inmigración de Estados Unidos siempre han respondido a sus propias necesidades económicas y políticas, lo cual no deja de tener un sentido lógico.

5. Pero, por otra parte, como esta reforma a la Ley de Inmigración y Naturalización de 1952, que en política hacia México se hizo para atraer a los inmigrantes hacia los Estados Unidos, no sólo, como se ha dicho, que se legalizó a los inmigrantes, sino que se legalizó a los que ya estaban en el país, lo que permitió que el Congreso que de esta manera se legalizó a los extranjeros que ya se encontraban en el país, de manera que hubieran podido su aprobación y el país de origen hacia los más severos criterios del país de destino, al menos por su condición en Estados Unidos, pero que los inmigrantes por tanto del país de destino, ven en su favor de esta legislación.

5. Una razón importante, según ellos, es de carácter ético porque es óbvio el aumento de la población hispana en la zona fronteriza con México, la cual Estados Unidos siempre la ha considerado vulnerable. Otra es de carácter político interno, porque cada día los núcleos de poder observan con fastidio cómo van aumentando cargos de elección popular políticos de origen hispano, sobre todo mexicanos. La tercera y última razón, que consideran la más importante, es de carácter económico, pues la esencia de la reforma a la ley es la que prácticamente no expone a controlar más eficientemente el mercado de trabajo que siempre tuvo como beneficiarios a los californienses y a los residentes legales, es decir, impedir que los hispanos, al tener acceso al empleo industrial, dejen de ser siempre la población de que el extranjero que logra su internación legal temporal, se alza ocupando de las tareas que la venta de mano de obra transitoriamente desde hace casi un siglo, levantar cosechas y otras actividades, en el campo y en la ganadería.

5. --Vemos ahora la magnitud del problema. En términos generales hay en este momento entre tres y cuatro millones de ilegales en Estados Unidos, según cálculos razonables de varios estudiosos serios dedicados a este problema. Se estima, por otra parte, que 70% de ellos son mexicanos, por lo que dos millones de compatriotas, aproximadamente, pueden ser expulsados si se cumplen las disposiciones que han permanecido ilegalmente en Estados Unidos en forma continua, desde antes del primero de enero de 1952 hasta la fecha, en que deberán presentar su solicitud de regularización ante los autoridades competentes, para ser estudiados su caso para la llamada "regularización". El período para estas solicitudes se inicia el cinco de mayo próximo y termina un año después.

5. El reglamento de esta ley aún no se elabora en forma definitiva y por eso resulta difícil calcular el número de hispanos que podrán cumplir con los requisitos que, además de la residencia que mencionamos son, entre otros, no haber sido convicto de un crimen serio o de tres delitos menores, durante un año en los Estados Unidos. Demostrar antecedentes de trabajo en Estados Unidos y no haber recibido ayuda económica del Gobierno. Someterse a un examen médico que el propio solicitante cubrirá y estar dispuesto a registrarse para el servicio militar, y otros requisitos de carácter general.

7. Al gobierno mexicano le debería de interesar que sus nacionales conservaran sus empleos en EU; pero, por sus limitaciones, está impedido para presionar al coloso del norte para cambiar la legislación. Recordemos que en EU periódicamente los extranjeros son culpados de los problemas; ya en otras épocas hubo deportaciones masivas de mexicanos en los años treinta y los cuarenta. En el primer caso, la crisis económica fue la causa y en la decada de los sesenta, una retrocesión industrial.

8. El Sr. Douglas Post habla de un informe que, a un año de haberse emitido en favor la nueva Ley de Inmigración y de Economía Urbana de California sigue dependiendo en gran parte de los trabajadores extranjeros indocumentados. Los datos estadísticos no están a las expectativas de que la ley proporcione nuevos empleos a los indocumentados que carecen de él. El problema de los mexicanos indocumentados que cerca de 50% de los que trabajan en la industria de la construcción son indocumentados.

9. El Sr. Douglas Post, asimismo, estudia a una generalización sobre la Uchala en la frontera californiana -- en particular en un estudio de estas condiciones en este mismo período, el cual dice que se un el caso de 77,000 hispanos en 1976, había más hispanos (800,000) que en 1970. En California, la mayoría de los hispanos que viven en la zona fronteriza, como California, Arizona, Colorado, Nuevo México y Texas. Los datos estadísticos que en 20 años cubren la mayoría de los hispanos en los estados fronterizos, indican que la mayoría de los hispanos que viven en California.

- | | |
|--------------------------------------|---------------------|
| 18. Inaceptable colaboración. | (Frontera Norte) |
| 19. Mercado de mano de obra. | (Frontera Norte) |
| 20. Abogados Buitres. | (Frontera Norte) |
| 21. Efectos de la Simpson-Rodino. | (Frontera Norte) |
| 22. Seriedad en asuntos migratorios. | (Frentes Políticos) |
| 23. Un año de la Simpson-Rodino. | (Frontera Norte) |

ASUNTO: Abusos y violación a los derechos de los trabajadores indocumentados. (Los trabajadores mexicanos son víctimas continuas de extorsiones, abusos y vejaciones - Robos en ambos lados de la frontera).

1. El señor Nelson podrá estar cumpliendo una ley soberana de Estados Unidos al patrullar su frontera con México, pero mientras siga creyendo como él cree y actuando por una de sus políticas "cumplir o no se hace" al respecto a billetes a un lado sacando el lado de siempre le servirá para nada. Él no desea ya abusar a su hermano, hasta México nos que no le conocemos al señor Nelson, estatura normal para depositar nada que no se ajuste con el concepto de la justicia y abusos y poder en el que atacaron una de sus subterfugios y contra la ley mexicana.

7. Vera usted por qué diariamente en pueblos y ciudades norteamericanas con alta concentración de migrantes se cometen infinidad de atrocidades a la dignidad del ser humano y violaciones a los derechos humanos por el solo hecho de ser trabajadores sin documentos migratorios, que no "trabajadores ilegales".

7. Y para muestra, un solo bolón: el año de escasos días atrás que fue elevadamente bilaterado en la frontera gringa. Cuantos casos como éste se venían sucediendo, y cuántos más. Pero México es un país que se ha comprometido a acordar en virtud de una fecha importante para los americanos es una ley que formalizará este injusto trato a los latinoamericanos (en su mayoría mexicanos) que únicamente han cometido el "deuto" de buscar intereses y cambio mejores.

20. Si estamos en esas tierras por un tiempo la frontera se sufrirá de discriminación racial, social y económica.

20. La aprobación de la Ley Simpson-Rodino ha propiciado la proliferación de otra especie tan baja como la de los cazadores de ambulancias. En casi todas las ciudades fronterizas de Estados Unidos con México han aparecido anuncios en los diarios, radio y televisión, con textos como éstos: "Solicite su amnistía ahora, pues mañana será demasiado tarde", "Hágalo por sus hijos, ponga sus papeles en orden", "Solicite su amnistía ahora o pondrá la oportunidad de su vida", etc., ad nauseam.

20. LOS indocumentados están siendo acosados del lado mexicano y virtualmente bombardeados con anuncios del lado estadounidense en las ciudades fronterizas de los dos países, por esta plaga de sedicentes abogados que se aprovechan de las angustias y la ignorancia de los migrantes indocumentados.

20. UNA plaga ya conocida, pero nunca tan extendida y visible en la frontera norte, está atacando a los migrantes indocumentados desde que se aprobó la Ley Simpson-Rodino. Es la plaga de abogados, tintorillos y coyotes, que ofrecen sus servicios para conseguir "amnistía" a los que quieren cruzar sin documentos o a los que ya cruzaron sin ellos y se encuentran en Estados Unidos. Esta plaga es la consecuencia más conspicua de la aprobación de la Ley Simpson-Rodino.

INDICE DE COLUMNAS.

1. La migra en Los Pinos. (Frontera Norte)
2. Ley contra fantasmas. (Frontera Norte)
3. Diputados en Tijuana. (Frontera Norte)
4. Maquinaria en espera de indocumentados. (Frentes Políticos)
5. Millones de dólares para información. (Frentes Políticos)
6. Del mito a la realidad. (Frontera Norte)
7. Violaciones en Estados Unidos a los derechos humanos. (Foro de Excélsior)
8. Menudearon los comentarios a la Ley Rodino. (Frentes Políticos)
9. Causó histeria en ambos países la Ley migratoria. (A la mitad del Foro)
10. Anatomía de un mito. (Frontera Norte)
11. Pero el lobo sí esta ahí. (Frontera Norte)
12. Migraciones. (Los intocables)
13. Comentarios sobre la ley Simpson-Rodino. (Foro de Excélsior)
14. Ley en Agonía. (Frontera Norte)
15. " Concepto distinto en Estados Unidos sobre indocumentados ". (Foro de Excélsior)
16. Respuesta a una tragedia. (Frontera Norte)
17. Una ley unilateral. (Frontera Norte).

15.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

15.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

15.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

15.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

15.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

17.

El primer punto de discusión es el estatuto de los inmigrantes. Los inmigrantes en los Estados Unidos son un grupo muy diverso. Hay inmigrantes de muchos países, y muchos de ellos son altamente educados y hábiles. Sin embargo, hay un grupo de inmigrantes que son menos educados y menos hábiles. Este grupo de inmigrantes es el que se refiere a la Ley Simpson-Rodino. Esta ley tiene como objetivo proporcionar un estatuto de inmigrantes a los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense. La ley establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes. La ley también establece que los miembros de este grupo que han estado en los Estados Unidos por un período de tiempo suficiente para haberse integrado en la sociedad estadounidense pueden solicitar el estatuto de inmigrantes.

17.

MIENTRAS en Estados Unidos se alza gradualmente el más elevado nivel de vida siendo como es una nación formada en la heterogeneidad étnica, seguirá siendo un punto de atracción para muchas razas y pueblos, pero principalmente para los mexicanos por razones de necesidad. Y es natural, porque los mejores empleos y los negocios más rentables se concentran en el área de servicios, mientras que la rama industrial y agrícola, tan a la zaga de la especulación financiera, seguirá absorbiendo mano de obra barata, y no muy calificada, mientras que, desde otro ángulo, los grupos privilegiados económicamente en Estados Unidos, continuarán expandiendo su capital hacia áreas más lucrativas, como nuestra Bolsa de Valores en incesante expansión.

18.

Jorge Bustamante propone dos medidas que a mi juicio, deberían ser adoptadas de inmediato. La primera es una Proposición de la Reforma del Migrante cuya ley, al estar en una forma que no es de carácter punitivo, puede decirse que, aparte de las sanciones penales y secuelas implícitas en su contenido, acarilará con ese estímulo de las víctimas —incluida el inmigrante que es lo que más facilita su explotación, dándole un estímulo e integración a sus víctimas.

18.

El segundo problema es la creación del Banco del Migrante para proteger sus ahorros a través de correspondientes en los Estados Unidos y, en México, en cualquier lugar la creación de esos programas. Y todo esto administrado que perteneciente a las que mejor prosperan en México, y que al generar una clase media productiva constituyen la base imprescindible de la democracia.

ASUNTO: Actitud antimexicana.

14. Me refiero a Elliott Abrams, subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos; Alan Nelson, comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización, y Harold Eccles, comisionado de la región occidental de la misma dependencia. Los tres han mostrado en diferentes momentos su actitud antimexicana. Abrams ha dicho públicamente que el gobierno de México defiende al comunismo en Centroamérica, falseando ante la opinión pública de su país la política exterior de México. Alan Nelson ha dicho que la migración indocumentada desde México es causa del narcotráfico en su país, falseando la naturaleza económico-laboral en la que participan desigual pero bilateralmente en costos y beneficios tanto México como Estados Unidos. Harold Eccles ha dicho también como correcta la conducta del policía que disparó a un niño de 12 años en Tijuana a través de la alambrada desde el lado estadounidense bajo el pretexto de que el niño había amenazado su vida arrojándole piedras por encima de la alambrada desde el lado mexicano.

ASUNTO: Composición socioeconómica del indocumentado.

3. Esta visión representa un cambio cualitativo respecto de la imagen del indocumentado como un campesino muerto de hambre que pensaba que estaba mejor de tierra e mejores salarios.

ASUNTO: Escaso interés y conocimiento sobre la Ley Simpson-Rodino por parte de trabajadores indocumentados y patrones.

2. **R**ESULTA curiosamente, que este escaso nivel de interés y de conocimiento sobre la nueva legislación migratoria por parte de los patronos de Estados Unidos y de los trabajadores indocumentados de México, se refiere a los factores principales del fenómeno al que se refiere la ley Simpson-Rodino.

2. **L**A llamada ley Simpson-Rodino sigue creando más confusiones y debate que efectos sobre la situación de miles de obreros desde Estados Unidos e sobre la oferta de la misma desde México. El 18 de enero publicó el New York Times, comentario de la señora Virginia Lamp, abogada de la Cámara Nacional de Comercio de Estados Unidos, en el sentido de que esta ley sorprende del mismo interés y nivel de conocimiento sobre la Ley Simpson-Rodino, por parte de los empresarios de su organización, que en la más grande de su género en Estados Unidos. Lo mismo puede decirse acerca de los indocumentados que hemos entrevistado en Tijuana, en su camino hacia Estados Unidos, tampoco ellos tienen conocimientos ni parecen estar interesados en lo que diga la Ley Simpson-Rodino.

20. **H**ay muchas deficiencias en la Ley Simpson-Rodino que son graves y más graves, y que tendrán que ser modificadas por los legisladores. Ya se han iniciado algunas por la nueva asamblea legislativa de México. Por ejemplo, la ley de "Inmigración y Extranjería". La palabra "Extranjero" está interpretada como quien no está registrado más de una vez durante el año de marzo de 1982 en cualquier parte del territorio de la "República Mexicana" de lo que habla la ley promulgada para celebrar el trigésimo aniversario del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Cabe señalar, también una vez de nuevo, que el IIR desautoriza los deportaciones de los extranjeros, tanto que desautoriza lo que se debe entender que los extranjeros "buenos, honestos e inofensivos" del territorio de Estados Unidos por los indocumentados y tanto que desautoriza en inglés y se aplican en los decretos y órdenes de Estados Unidos respecto al proceso de deportación que la Ley Simpson-Rodino crea y la desautoriza.

19. **S**ALVADOR Carrillo se enciende al pasado 8 de noviembre en su casa en Rocky Ford, Colorado, detenido para aborrecer un miembro de su familia. Su esposa Bernadita declaró a Thomas J. Shannon del New York Times, que en ese momento desamparado porque creía que al 10 de noviembre era la fecha límite para solicitar la autorización de su esposa y sus hijos. Según la información publicada en el diario citado el 8 de octubre (p. 8), se fallaron a Salvador Carrillo \$20 dólares para completar su I-190 que aceptaba para pagar los gastos de la legislación migratoria de su familia. Equivocadamente pensó que había fracasado en su intento de legalizar la estancia de su familia porque se le había pasado la fecha límite para hacerlo sin haber podido pagar el dinero requerido. En realidad la fecha límite para tal trámite es el 4 de mayo de 1982. Su acto de desesperación sólo consiguió que se retirara ante las autoridades de Inmigración de Estados Unidos la situación migratoria legal de su familia que ahora estará sujeta a la deportación.

ESTE lamentable caso refleja la falta de interés por parte de los inmigrantes indocumentados. Este es el de un desinformado que los leyes se aplican automáticamente con la

20. La mayor parte de éstos no ha oído hablar de la Ley Simpson-Rodino. Conoce de su existencia por boca de los que ofrecen sus servicios para obtener "amnistía", quienes adquieren credibilidad cuando al indocumentado le muestran los titulares de los diarios que anunciaron su aprobación.

ASUNTO: Del mito a la realidad en la frontera.
(Visión mítica de la frontera).

6.

La presencia de señoras con niños en el Cañón les quitó a los precedentes municipales la idea de la frontera como un sitio solitario y peligroso por donde se filtra el narcotráfico a Estados Unidos. Visión ésta que ha sido erradicada. La razón que por el poder local de Justicia de Estados Unidos, señor Philip Hines en sus conferencias de prensa. Una en Washington en octubre de 1986 y otra en California en febrero de 1987. La señora O'Connor, presidenta municipal de San Diego no recurrió a complicados mecanismos o instancias burocráticas, sino a la realidad misma. No lo hizo por amor a México o por odio al procurador de Justicia de su país, sino por el interés de su propia comunidad y la convicción de que ese interés está ligado a la construcción de una convivencia armónica con la comunidad vecina.

6.

La señora O'Connor y sus acompañantes sólo vieron la ciudad pecunosa, a lo que se le encuentra en la explotación. Les preguntaron a qué iban a Estados Unidos, a qué iban de compras, de dónde venían, y si vendían mercancías en los alrededores para venderlas en el país. Las preguntas de los señores de la municipalidad fueron a O'Connor, y las respuestas de la señora y sus hijos involucrados en tránsito hacia una oferta real o esperada de trabajo en el país. Hubieron sin incidentes durante unos minutos y pronto y finalmente la señora O'Connor se despidió de un grupo de los más erráticos, entre otros, de tintes y tonos. Se pidió la rotación por las calles que habían en las patrullas fronterizas y la ciudad del Cañón se le regresó a la normalidad. Los erráticos se agitaron a iniciar su jornada en la que unos recién arribados más adelante y otros, la mayor parte, los recién llegar a la zona urbana de San Ysidro donde se arribaban para la "buigra" con ruidos dulces en forma sus respectivas aspiranzas de trabajo.

ASUNTO: Factor de atracción.

- * Busca de empleo atraídos por el empleo remunerado.
- * Atractivo de american way of life.
- * Economía del moderno imperio.

8. Como lo dijo recientemente el senador Simpson, autor de la ley reciente — no son refugiados sino personas que ingresan en Esta- dos Unidos en busca de trabajo. El senador Simpson, y este hecho también llamó la atención entre políticos ayer, hizo una aclaración muy pertinente: Los mexicanos que entran al vecino país del Norte no son perseguidos políticos, tampoco han visto amenazados sus derechos individuales fundamentales, sino que se trata de personas en edad productiva atraídas por el empleo remunerado en más cantidad de los que predominan en México, y no pueden haber refugiados mexicanos, según Simpson, porque es nuestro país, "el de una de las mejores democracias del mundo".

9. En política internacional, porque hay migración procedente de todos los rumbos del planeta y casi en su totalidad debida al atractivo de ese american way of life publicitado y respaldado por la fuerza económica del moderno imperio.

11. La premisa básica para entender esta afirmación, es que la inmigración indocumentada de los mexicanos a Estados Unidos está integrada principalmente por personas que van a buscar trabajo a aquel país. Es decir, se trata de la entrada subrepticia a Estados Unidos de una fuerza de trabajo.

ASUNTO: Factor de expulsión.

- * Falta de empleo.
- * Distribución de ingresos injustos.
- * Diferencia salarial.

- * Menores posibilidades de desarrollo económico.
- * Opresión política.
- * Injusticia social.

9. Los panistas aciertan al señalar que la explotación obedece a la injusticia social.

9. Por lo visto, alcanzaron a contagiarnos algo de su histeria. La ley largamente promovida por el senador Simpson no hará iguales a aquellos de nuestros compatriotas que han cruzado la frontera en busca de empleo. Ya lo eran y el éxodo es ante todo responsabilidad nuestra, resultado de la política de expansionismo, consecuencia de una explotación del ingreso básicamente injusta.

12. Los motivos que impulsaron a estos millones de personas a dejar sus hogares y países fueron muy diversos. Una alta tasa de emigración de los países tendría gran interés humano,

pero no produce otra una inspección completa del fenómeno. En ciertos países, las fuerzas impulsoras fueron la opresión política, la persecución religiosa, la expulsión de las tierras por los terratenientes latifundistas, la ausencia de hambre, la evasión del servicio militar, el temor a la aventura, el anhelo del ocio y la búsqueda de nuevos países con oportunidades limitadas.

14. Poco se ha destacado la tema del Senado de la República en el sentido de que en el largo plazo, la salida de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos sería contraria al interés nacional pues nuestro país no puede aspirar a un desarrollo económico con plena soberanía basada, aunque sea parcialmente, en la exportación de sus trabajadores. Ciertamente algún reducción de la tasa de fecundidad se ventura el momento es que los países de Estados Unidos compitan con los de México por la mano fuerza laboral. La creciente actividad del sector doméstico de la fuerza de trabajo de México debe ser de mano de obra que hubiera servido a nuestras posibilidades de desarrollo económico.

ASUNTO: Fracaso legislativo de la Ley Simpson-Rodino.
(Reformas a la Ley).

12. Por otra parte, es posible que en este plazo la Comisión haya de haberse ya reunido en Estados Unidos, con lo cual la Ley Simpson-Rodino y la política que representa, quedan en debate.

14. El P-OR no es de sorprender que las disposiciones legislativas de la Simpson-Rodino tengan que sufrir alguno de estos desenlaces. Al ser impulsadas por aquellos a quienes van dirigidas, la ser modificadas por decisiones resoluciones del Poder Ejecutivo, o al ser anuladas por resoluciones emitidas por decisión de la Suprema Corte de Justicia, de aquel país. Lo único que para mí es seguro que no suceda es que la Ley Simpson-Rodino con toda su principal objetivo de reducir la inmigración indocumentada.

14. **U**NA clara demostración del fracaso legislativo de la Ley Simpson-Rodino ocurrió la semana pasada. Entiendo por fracaso legislativo aquello que lleva a una decisión del Poder Ejecutivo de recomendar o corregir una decisión en forma de ley, producida por el Poder Legislativo. Podría decirse que aún no se crea la lista de la ruidosa Ley Simpson-Rodino cuando ya la están reformando.

17. Frente a este estrepitoso fracaso administrativo, no se les ha ocurrido mejor idea que la de que venga a México el "miser" mayor a pedir que nuestro gobierno, el mismo al que antes ignoraron, colabore bilateralmente para que el gobierno de Estados Unidos pueda salir del atolladero en el que se metió unilateralmente.

18. Es la política de inmigración de Estados Unidos la que requiere de un ajuste a la realidad bilateral del fenómeno bilateral entre los dos países que la debe hacer a la altura jurídica de la realidad del involucramiento.

18. El señor Nelson declaró en nuestro país que su gobierno estaba buscando "ajustar a la realidad" la Ley Simpson-Rodino que se acaba de aprobar. Si bien esto es un reconocimiento implícito del fracaso de una ley más derivada de la política que de la realidad, es muy importante no caer en la trampa de aceptar la invitación del señor Nelson a colaborar en el "ajuste" de esa ley fracasada.

23. Una de las principales reformas de la Simpson-Rodino es declarar tal autorización consular, declarar ilegal la contratación de extranjeros indocumentados y establecer castigos.

17. Es importante insistir en la distinción entre la negociación bilateral en la materia de trabajadores migratorios, y la cooperación bilateral en el ajuste de la Ley Simpson-Rodino. La distinción entre una y otra conceptualizaciones de la negociación bilateral surge en la noción de soberanía.

17. México desea negociar a fondo la cuestión de trabajadores migratorios. El embajador Pineda no debe confundir la disposición del gobierno de México de negociar a fondo la cuestión de trabajadores migratorios, con la disposición para colaborar en la aplicación de la Ley Simpson-Rodino. Por más que quieran adornarla con la oferta generosa de la legislación, deben saber que la Constitución de México prohíbe la aplicación de leyes extranjeras en terreno nacional. Por lo que cualquier negociación bilateral que se promueva, debe ser sobre la materia de leyes o un convenio internacional de trabajadores mexicanos y no sobre disposiciones o reglamentos de la Ley Simpson Rodino.

17. — que México debe cooperar a la implementación de la Ley Simpson-Rodino porque se trata de una cuestión bilateral. En primer lugar, el señor Nelson es un político sin facultades de negociación diplomática. Está bien que lo entienda a nivel que lo reciben y lo escuchan en México en los niveles que corresponde a su jerarquía gubernamental formal; pero de ahí a que el señor Nelson pretenda que el gobierno de México le ayude a hacer su trabajo de política derivado de una ley que nos causa agravio, se necesita ser en verdad cínico para pensar que nos puede cambiar de canal, de lo unilateral a lo bilateral, a su antojo.

3. — "No podemos aceptar el ajuste de la ley Simpson-Rodino si alguno de nosotros no se aclara con claridad lo que se discute y la posibilidad de que el ajuste de la ley se llegue a conclusiones que sean de beneficio". Muy oportuna aclaración que debe ser confundido con el espíritu de las iniciativas de negociación bilateral que la ley Simpson-Rodino a estas fechas se cumplimentan en los departamentos de la ley Simpson-Rodino. No se puede aceptar que el Ejecutivo consulte con el Congreso sobre los efectos de dicha ley sobre los mexicanos. Esta línea se refiere a la distinción entre la cuestión de una negociación bilateral y la cuestión de aceptar como algo en acto el ajuste de la ley Simpson-Rodino.

18. Colaborar en el "ajuste" de la Ley Simpson-Rodino implicaría en alguna medida, una sanción de esa ley extendera por parte de nuestro gobierno. Sería claramente inapropiado que desués de tanto tributar la unilateralidad de la Ley Simpson-Rodino en agravio de México, ahora se aceptara en colaborar en su cumplimiento, por más beneficios que éste pudiera presentarse para casos individuales de ciudadanos mexicanos. La pretensión del gobierno de Estados Unidos, representada por el señor Nelson, de que el gobierno de México colabore en la realización de indocumentados es insultante en la medida en que supone una acción conunitaria de remedio a los intereses de los empresarios agrícolas en el periodo de cosechas de este año y no una negociación de fondo que cubra los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios. Esta invitación a "colaborar" sólo puede explicarse con la lógica de quien cree que el rechazo a la unilateralidad de la política migratoria de Estados Unidos es sólo una pose que esconde una indiferencia por el destino de los indocumentados o los ve sólo como una "válvula de escape". La sola invitación a "colaborar" con el acatamiento de disposiciones de la Simpson-Rodino es ofensiva.

ASUNTO: La economía estadounidense se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.

11. **L**OS ganaderos tejanos están protestando con todo su poder, que no es poca en Washington, arguyendo que su actividad ha dependido por décadas de la mano de obra indocumentada mexicana y que, por lo tanto, tienen tanto "derecho" a la mano de obra mexicana como los empresarios agrícolas de los productos involucrados en la lista mencionada. Los argumentos de esta reclamación ponen en evidencia cómo los empresarios de las regiones a donde han acudido tradicionalmente los inmigrantes mexicanos los consideran como una especie de "recursos naturales" de la región, susceptibles de ser apropiados para su explotación como si fueran parte de la tierra o flora regional.

14. De esta manera, está claro que desde la semana pasada viene a ser evidente la existencia de una ley que tiene que ser "interpretada" sobre las actividades agrícolas que necesitan objetivos de desarrollo regional que existen en el mundo agrícola por medio de la ley para sustituirlos por otros que dependen de los recursos humanos, por lo cual deberían ser considerados como un medio de andar con fuertes restricciones a la producción de unos cuantos productos que dependen del mercado internacional y de la mano de obra entre los dos países.

El ritmo de esta empresa recuerda los tiempos de los traficantes de "coolies" en el siglo XIX y refleja un fenómeno irreverente de necesidad

10. La mano de obra extranjera por parte de Estados Unidos que está apuntando tiempo adelante a este tiempo que el ritmo de traficantes de seres humanos, de donde se surgió de mano de obra estadounidense en el siglo XIX.

ASUNTO: La falta de confianza del indocumentado por el SIN ocasionó un número mucho menor de legalización.

10. **C**OMO sostiene en repetidas ocasiones en este espacio, los indocumentados no se han volcado en masa para presentar esas solicitudes. El número de éstas resulta hasta ahora ridículo frente a la danza de los millones que se esperaba en las oficinas del SIN.

17. El señor Nelson junto con su gobierno, están quedando en ridículo porque no están llegando las olas de indocumentados que habían predicho que llegarían a sus oficinas para solicitar las legalizaciones ofrecidas por la nueva ley. Está también en un predicamento fiscal, pues calcularon que el establecimiento de una cuota de 275 dólares por individuo y 450.00 dólares por familia de indocumentados que solicitaran la legalización, sería suficiente para autofinanciar todo el aparato burocrático que se requeriría para la tramitación de dicha legalización dispuesta por la nueva ley. Estas cantidades se derivaron de un cálculo de 2 millones de indocumentados que se presentarían para el trámite de la legalización. El problema fue que se crecieron sus propias cifras y no las reales y ahora resulta que están a punto de acabar con los fondos que les dieron para la administración de la legalización y no les ha llegado ni siquiera 10% de los indocumentados que habían calculado.

- ASUNTO: La ley Simpson-Rodino asegura la perpetuación de la inmigración indocumentada.
- * Asentar en la forma I-9 que no sabían que su empleado era indocumentado.
 - * En 3 estados ya existen leyes que prohíben la contratación de extranjeros indocumentados, sin que haya habido un patrón castigado.

- Lo que se le ha ocultado al público estadounidense es que en diez estados de la Unión Americana, incluyendo al estado de California, ya había sanciones establecidas en sus respectivas legislaciones laborales, que allí son de competencia estatal. Se les ha ocultado este hecho, porque nunca se aplicaron a ningún patrón.
- 11.

- Este mismo tipo es el de "trabajadores indocumentados" que, por disposición de la Ley de Inmigración estadounidense, vigente de 1952 a 1963, podían ser legalmente contratados por patrones expresamente excluidos de cualquier sanción por contratar extranjeros que hubieran entrado en violación de las leyes de inmigración.
- 11.

- Sin embargo, los legisladores dejaron de las legislaciones para obviar la aplicación de una sanción que penalizaba al extranjero que entrara a Estados Unidos para trabajar, pero permitía expresamente que los patrones contrataran a esos extranjeros violadores de esa ley.
- 11.

- Pues bien, la reforma principal de la Ley Simpson-Rodino que corresponde a las nuevas sanciones a los patrones que contratan indocumentados será tan fácil de eludir que los patrones no tendrán que preocuparse de perder su acceso a ese factor de producción que es la fuerza de trabajo de los indocumentados sin la cual no podrían continuar con su negocio.
- 11.

En este sentido, la Ley Simpson-Rodino se convierte en un instrumento legal que permite a mantener esta fuerza de trabajo indocumentada, al hacer creer al público estadounidense que habían una ley para "preocuparse" el control sobre sus fronteras".

11.

Trataré de exponer aquí una tesis contraria: la de que, en realidad, esta ley está escrita de tal manera que asegura la perpetuación de la inmigración indocumentada.

- Estos empresarios fueron los que durante muchos años lograron que no se aprobara una nueva ley federal de inmigración que impusiera sanciones a los patrones que contratan extranjeros indocumentados. Pero bien, esta fue la principal reforma de la ley Simpson-Rodino. Sin embargo, los empresarios y sus representantes en el Congreso en Washington se les olvidaron esta vez para que esas sanciones no fueran aplicables.
- 11.

De una manera muy discreta, casi desconocida por el público estadounidense, los empresarios lograron deslizar un truco o "loop hole" en la nueva ley que consiste en lo siguiente: el patrón tiene obligación de mantener un registro en formatos especiales, en los que debe anotar el documento que el trabajador le mostró para acreditar su estancia legal y su derecho de trabajar en Estados Unidos. Sólo que a los legisladores se les olvidó pedirle al patrón que guardara copia de los documentos que el trabajador muestra frente al empleador.

ASUNTO: La Ley Simpson-Rodino asegura la perpetuación de la inmigración indocumentada.

- Asentar en la forma I-9 que no sabían que su empleado era indocumentado.
- En 3 estados ya existen leyes que prohíben la contratación de extranjeros indocumentados, sin que haya habido un patrón castigado.

11.

Los patrones estadounidenses que prohibieron la inmigración en que esta ley está escrita, estableciendo una gran cantidad de sanciones, piensan que la ley tendrá un efecto en asegurarse el empleo de personas que no tienen deudas baratas. Los que les creyeron a las acciones de los patrones y quienes la aprobaron en el Congreso de Estados Unidos porque hablaba con el fin de la "inmigración silenciosa" de los indocumentados, verán con frustración en el futuro que esta especie seguirá siendo parte integrante del paisaje laboral en Estados Unidos. Esto no quiere decir que la Ley Simpson-Rodino no producirá ningún efecto.

10.

Lo que tampoco dice es que los patrones que quieren contratar indocumentados y otras actividades por el EIR, sólo tienen que asentar en la forma I-9 que no saben que su empleado era indocumentado. Alguien que los muestra un documento de identidad de los que la ley establece como suficiente para demostrar que pueden ser contratados. Dado que la nueva ley no obliga al patrón a guardar copia de tal documento, en la realidad es el dicho del patrón lo que prevalece.

10.

Allí ha sucedido varias veces más de lo que se dice que los patrones que quieren contratar indocumentados y otras actividades por el EIR, sólo tienen que asentar en la forma I-9 que no saben que su empleado era indocumentado. Alguien que los muestra un documento de identidad de los que la ley establece como suficiente para demostrar que pueden ser contratados. Dado que la nueva ley no obliga al patrón a guardar copia de tal documento, en la realidad es el dicho del patrón lo que prevalece.

21.

Sin embargo, lo que estamos observando en la conducta de los empleadores estadounidenses hasta ahora no parece indicar que la aplicación de las penas a la contratación de indocumentados los vaya a detener de seguir buscando la mano de obra de los mexicanos, lo que les representa un considerable ahorro en sus costos de producción. Por eso he dicho que los empleadores estadounidenses le están haciendo, y muy probablemente le seguirán haciendo, más caso a las leyes económicas de la oferta y la demanda que a las de inmigración de su propio país.

21.

La aprobación de la famosa Ley del 6 de noviembre de 1952, así como el paso de su primer año de vida, no han traído como consecuencia la alteración de los patrones de conducta que han caracterizado por muchos años al territorio de la inmigración indocumentada, pues los trabajadores mexicanos han seguido viniendo, los empleadores estadounidenses los han seguido contratando y los patrones de inmigración los han seguido expulsando.

21.

Como se sabe, tal práctica no fue casual, sino totalmente intencional, en tanto que el derivado de la interferencia que la Ley Walter MacArthur dio a los patrones en 1952 para que contrataran a los extranjeros que hubieran entrado al territorio estadounidense en violación, precisamente de esa misma ley.

2. Reserva para el uso de la Comisión de Asesoría y Asistencia del Departamento de Justicia para el estudio de la Ley Simpson Rodino.

3. De este concepto, internacional se deriva el derecho de México a criticar a Estados Unidos por haber tomado una decisión unilateral representada por la ley Simpson-Rodino, a una cuestión bilateral representada por la migración de trabajadores de un país al otro. No es, entonces, la crítica de unilateralidad que se le hace a la aprobación de la ley Simpson-Rodino un acto de interferencia en asuntos internos o un acto de soberanía de Estados Unidos. No se puede ser soberano para infringir el derecho ajeno, esto es, de los derechos humanos y laborales de los ciudadanos mexicanos que son contratados legal o ilegalmente para producir riqueza en Estados Unidos.

9. El Embajador Filbin aparece declarando que la Ley Simpson-Rodino no fue un acto unilateral de Estados Unidos, porque el gobierno de México fue consultado antes de la aprobación de dicha ley, habiendo decido nuestro gobierno no pronunciarse por tratarse de un acto interno de Estados Unidos.

9. El hecho de que la Ley Simpson-Rodino sea una decisión del Congreso de Estados Unidos de pleno derecho. Unilateral, en contra de lo que a los muchos acuerdos y convenciones internacionales sobre la materia.

11. En cambio, el señor Nelson dijo, según FACELSIMON, que "los argumentos en favor de la Ley Simpson-Rodino de un acto unilateral", pues así como el gobierno de Estados Unidos no debe decirle al de México que hacer con su migración desde Guatemala —agregó—, el gobierno de México no tiene nada que decir respecto de lo que Estados Unidos legisle en materia de inmigración.

17. El país del norte no puede en nombre de la unilateralidad del ejercicio de la soberanía tomar una decisión que en sus efectos, involucre los derechos de ciudadanos de otro país de una manera predominante. En el derecho internacional, el ejercicio unilateral de la soberanía tiene como límite el respeto al derecho ajeno. No se trata de que los mexicanos tengan derecho a entrar sin documentos migratorios a Estados Unidos, sino de que su entrada ilegal al territorio de aquel país no puede entenderse de manera abisférica y aislada. La inmigración indocumentada desde México no es tampoco un acto unilateral de personas que infrinjan la ley de Estados Unidos como decisión individual autónoma.

17. La Ley Simpson-Rodino fue una decisión unilateral que se le impuso a un fenómeno bilateral de naturaleza bilateral. La imposición unilateral de Estados Unidos nos ha causado un agravio en términos de los derechos de los mexicanos derivados de principios de derecho internacional.

17. Si el señor Nelson quiere colaboración bilateral, puede entonces promover una negociación de gobierno a gobierno que vaya al fondo de la cuestión y no sólo a los problemas de ejecución de una ley que ignoró los intereses y derechos de los mexicanos.

17. En efecto, toda ley, como expresión de la soberanía nacional, es un acto unilateral desde la perspectiva del derecho internacional. Estados Unidos, como México, o cualquier otro país, tiene derecho soberano de legislar sobre quién puede y cómo debe entrar desde el extranjero a su territorio. Hasta ahí se trata de un derecho soberano de ejercicio unilateral aceptado por la comunidad internacional. Pero cuando un país como Estados Unidos tiene una política de inmigración de la que se deriva el hecho de que más de 50% de los extranjeros que acepta y expulsa anualmente, son ciudadanos mexicanos, aunque acepta que sólo 50% del total de extranjeros indocumentados que hay en aquel país, son de nacionalidad mexicana, estamos entonces frente a una situación de selectividad en la aplicación de sus leyes de inmigración que indica fehacientemente que no hay otro país más afectado que México por la política de inmigración de Estados Unidos en términos del número de personas indocumentadas a las que se aplican sus leyes de inmigración.

20. El principal agravio que la Ley Simpson-Rodino hace a los mexicanos, es su unilateralidad. Es que Estados Unidos nos imponga una vez más su poder por vía de una decisión unilateral sobre una cuestión que es bilateral por definición; como lo es la inmigración indocumentada de trabajadores mexicanos a Estados Unidos. Ese palo ya nos lo dieron.

22

El líder de la mayoría de la Cámara de Diputados, Elías Ramírez Barreto, señaló ante funcionarios del departamento de Estado y de la embajada de Estados Unidos que el problema migratorio debe resolverse entre los dos países con base en consultas y acuerdos bilaterales. Y aseguró que esta situación compleja no se podrá resolver con la ley Simpson-Rodino, "que es más allá de cualquier unilateralidad".

ASUNTO: La Ley Simpson-Rodino constituye un elemento jurídico para presionar y agredir políticamente a México.

3. La ley Simpson-Rodino entonces, viene a cumplir una doble función: en primer lugar busca aumentar la productividad y bajar los salarios, mientras que, en segundo lugar, se busca contar con un elemento jurídico para presionar políticamente a México en cualquier momento.

4. La reunión que durará dos días, se denomina Más Allá de las Fronteras y entre todas las organizaciones participantes predomina el común denominador de considerar la mayor importancia a este problema migratorio, en demérito al margen de diferencias ideológicas con la convicción de que se trata de una nueva agresión al país, no a un sector determinado del mismo. "Debemos hacer frente a este problema como un solo hombre" se dijo en el encuentro.

ASUNTO: La migración de mexicanos a EU. ha dejado de ser una "Válvula de escape".

3.

La migración de mexicanos a EU. ha dejado de ser una "Válvula de escape" que responde a un objetivo de protección de la salda de pagantes a un largo plazo, sino que, a partir del cambio de modelo de crecimiento de México, representa un rechazo explícito a seguir el modelo de búsqueda de trabajo en el extranjero. Este rechazo se manifiesta en la reducción de la migración de trabajadores de México a EU. y en el aumento de la migración de trabajadores de EU. a México.

3.

La migración de mexicanos a EU. ha dejado de ser una "Válvula de escape" que responde a un objetivo de protección de la salda de pagantes a un largo plazo, sino que, a partir del cambio de modelo de crecimiento de México, representa un rechazo explícito a seguir el modelo de búsqueda de trabajo en el extranjero. Este rechazo se manifiesta en la reducción de la migración de trabajadores de México a EU. y en el aumento de la migración de trabajadores de EU. a México.

ASUNTO: La migración indocumentada debe ser una cuestión estrictamente bilateral.

- 202 -

17. Se trata de una entrada ilegal que ha correspondido a una contratación laboral que fue legal para el patrón estadounidense desde 1952 hasta el 6 de noviembre de 1956 en que se aprobó la Ley Simpson-Rodino. Entender la migración indocumentada en el contexto de un mercado internacional de fuerza de trabajo, implica no solo la bilateralidad del fenómeno en su ocurrencia, sino la corresponsabilidad en su existencia. Durante 34 años Estados Unidos fue el único país en el mundo en el que sus leyes de inmigración autorizaban expresamente a los patrones a contratar a los extranjeros que hubieran entrado a Estados Unidos en violación de sus leyes de inmigración. De su propia ley sobre la materia, vigente desde 1952 hasta 1956, se derivó un fenómeno de naturaleza bilateral. Tan bilateral como una contratación laboral de extranjeros indocumentados autorizada por una misma ley. De aquí se derivó un fenómeno bilateral y simultáneo de naturaleza laboral, causado por la existencia simultánea entre una demanda por parte de fuerza de trabajo en los Estados Unidos y una oferta laboral desde México.

22. El Délegado general analizó las causas de situación y redactó una explicación de las migraciones entre los dos países, así como la necesidad de recurrir a enfoques multilaterales para entenderlos cabalmente. Asimismo, recomendó bilateralmente para evitar abusos de las autoridades y evitar el riesgo a las relaciones laborales y a las relaciones humanas de quienes, con su trabajo, contribuyen al desarrollo económico de Estados Unidos y que pudieran resultar afectados por la Ley Simpson-Rodino.

2. El hecho es que los actores principales del fenómeno de la migración indocumentada de México a Estados Unidos son los propios indocumentados y quienes los reclutan en aquel país. El hecho también es que estos protagonistas principales no actúan en respuesta a las leyes de inmigración, sino en respuesta a las fuerzas del mercado de mano de obra en los dos países. Si hay demanda de fuerza de trabajo en California para allá se irá un 90% del total de los migrantes indocumentados mexicanos, aunque sea el estado más distante de sus lugares de origen. Si Texas está en crisis económica, el flujo de indocumentados disminuirá hacia ese estado, al que llegan los indocumentados más inexpertos y los más pobres. Si se aplican leyes que prohíban a los patronos está-

documentarse la contratación de trabajadores extranjeros, como pasaron en los Estados Unidos a principios de los años ochenta, después de que las leyes de inmigración se fortalecieron.

6. Lo que los proponentes dicen es que se refieren a la sección O'Connell encontraron en el Centro Español que un flujo de trabajadores empujados por crisis de trabajo en Estados Unidos, en correspondencia con el hecho objetivo de una interacción entre una oferta desde México y una demanda desde EU, en un vasto mercado internacional de mano de obra.

14. Esta definición estaba totalmente atada de la realidad, derivada ésta de la interacción de una demanda de fuerza de trabajo mexicana desde Estados Unidos, con una oferta de trabajadores desde México.

19. Esta laguna de la ley, además de una vigilancia muy selectiva sobre su cumplimiento por los patronos, será permitiendo que se lea así lo detalle de los indocumentados y, por lo tanto, se evita desde México

19. son elementos la naturaleza de la competencia. Dijo el señor Puga: "No es que los queramos emplear. Nosotros sólo estamos respondiendo a una necesidad del mercado: igual que hacemos trabajos de productos químicos o de sondajes. Sucede que lo que pide el mercado ahora es la importación de mano de obra" (Radio Newsweek, octubre 2, p. 14).

23. En todo caso, lo cierto es que los patronos que habitualmente han contratado indocumentados mexicanos lo siguen haciendo y prestan mayor atención a las leyes de la oferta y la demanda que a las de inmigración. A esa persistente demanda de mano de obra extranjera desde Estados Unidos, explicable en la extraordinaria facilidad que la nueva legislación da a los patronos para evitar ser sancionados y, por la creciente presión de los empresarios agrícolas para flexibilizar las restricciones de la nueva ley, seguirá correspondiéndole una persistente oferta de mano de obra desde México. Esto es en el sentido económico.

5. Ayudar de cualquier modo posible a la nueva ley, dando a que el Poder Judicial de la Federación, con el consentimiento del Poder Judicial de la Federación, y con el consentimiento de los Estados y del Distrito Federal, se establezca un fondo de inversión para dar a conocer la nueva legislación.

Adicionalmente, los recursos de inversión a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Inversión, que se establezca un fondo de inversión, deberán proporcionar información sobre los resultados de la inversión.

5. El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) por sus actividades en el campo del gobierno y el extranjero, que goza de un presupuesto de millones de dólares, debe establecer un fondo de inversión para que cumpla con los requisitos de la Ley Simpson-Rodino y para que los inmigrantes y ciudadanos extranjeros que ingresan al país sean beneficiados por la nueva ley.

5. Darle el apoyo que de la parte de la ley, que se refiere a la inversión en el campo de la publicidad, para dar a conocer la nueva legislación.

Adicionalmente, los recursos de inversión a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Inversión, que se establezca un fondo de inversión, deberán proporcionar información sobre los resultados de la inversión.

ASUNTO: Negociación desventajas sobre el indocumentado como efecto inmediato de la aplicación de la legislación migratoria.

- Mayor explotación.
- Abaratamiento en la mano de obra. (Competencia con sus compañeros indocumentados).
- Nuevo impuesto al salario.
- Extorsiones y abusos por parte de la patrulla fronteriza mexicana y estadounidense.

En el estudio de la parte b) del punto 23.
se les da un pago más barato a los
trabajadores que los otros. El pago
es de \$1.00 por hora y los otros
de \$1.25 por hora. El pago más barato
es para los trabajadores que son
indocumentados y los otros para los
trabajadores que son ciudadanos
estadounidenses.

2.

En el social, la Simpson Rodino ha traído consigo una mayor vulnerabilidad para el indocumentado y por consiguiente una mayor explotación. Así como la de que le hacen desventajas de su salario para pagar las eventuales multas que le pudieran imponer al patron que lo contrata. Sin embargo, el efecto más serio de la nueva legislación estadounidense ha sido un incremento de la extorsión de que son víctimas los indocumentados por policia sin escrúpulos en las ciudades fronterizas mexicanas, a pesar de que han sido sorprendidos y despedidos algunos que extorsionaban en ciudades como Tijuana.

23.

Otro cambio favorable indirectamente por la aplicación y publicidad de la Simpson Rodino fue el incremento de la extorsión por parte de policia mexicana

21

en contra de los inmigrantes indocumentados, en las ciudades fronterizas de ambos lados. Innumerables víctimas del abuso de poder que les da la placa y la pistola a los policas que con frecuencia crecientemente se van a los indocumentados en su de ida como de regreso de Estados Unidos. Esta practica de la extorsión existe en la frontera norte desde antes de la aplicación de la Simpson Rodino, pero ésta trajo como consecuencia una criminalización de dicha practica, sin que haya habido una autoridad superior que haya logrado disminuirla, mucho menos su erradicación.

En este contexto más importante es el de que se ha abaratado a la mano de obra de los indocumentados mexicanos como un efecto indirecto de la nueva legislación. La Simpson Rodino ha sido usada por los empleadores estadounidenses como una nueva amenaza contra los indocumentados para hacerlos trabajar más por menos. La publicidad que se le ha dado al aspecto más restrictivo de la nueva legislación se ha convertido en un instrumento que orienta más vulnerable a los trabajadores indocumentados.

21.

En la practica, la oferta de empleo para el indocumentado en Estados Unidos se ha convertido en un "lo tomas o lo dejas" en condiciones más desventajosas que antes de la existencia de la Simpson Rodino. Por eso he dicho que esta legislación ha resultado en la practica laboral como una especie de nuevo impuesto al salario del indocumentado. Como lo es, por ejemplo, la reparación de la practica de descontar una cierta cantidad del salario para pagar las eventuales multas que el patron tuviera que pagar como resultado de las nuevas imposiciones de la ley.

ASUNTO: Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la Ley SR:

- * Político Interno.
- * Económico.
- * Cultural.
- * Etnico.

- 207 -

2. Los que han escrito esta Ley tienen que decir que se basan en que no pueden hacer la cosa por los mexicanos la política. Y los que elaboraron los artículos de la Ley Simpson-Rodino en el año de 1980, también el control a las fronteras de controladas por la presencia de una gran cantidad de inmigrantes mexicanos que se continúan de venir a Estados Unidos por sus variados efectos sobre la economía en el desempleo, la contaminación del medio ambiente, el tráfico de drogas, el tráfico de armas y la pérdida de su moneda y sus valores culturales. Los artículos de la Ley Simpson-Rodino como la Ley de 1980 en forma de un representante la inmigración de México que se prepara para Estados Unidos muestra que la Unión Mexicana y el gobierno por México en el momento de la Ley Simpson-Rodino fue un representante que se preparó para Estados Unidos y se mandaron la aprobación de la Ley Simpson-Rodino. El año 1980, los legisladores, de aquí para adelante, como han estado trabajando con el Instituto de los Estados Unidos con México con la Ley Simpson-Rodino, el tráfico de la Ley Simpson-Rodino.

6. Aquella frase con la que el senador Simpson primero, y luego el Presidente Reagan, justificaron la necesidad de una nueva ley de inmigración aprobada el día 6 de septiembre y conocida como la Ley Simpson-Rodino. Hemos que hubiera sido a columnas en los artículos los diarios estadounidenses bajo la afirmación optimista de: Hemos perdido el control sobre nuestras fronteras.

10. Del mensaje político detrás de la Ley Simpson-Rodino de tres bandos: "Hemos dado solución a los problemas del desempleo, del narcotráfico y de la inseguridad nacional." En este mensaje político para consumo interno de los estadounidenses, nadie nos fue tomado en cuenta para nada.

10. Quien creyó, o mejor, ignoró que el mensaje principal de los autores y promotores de la Ley Simpson-Rodino fue para consumo interno de Estados Unidos y no un mensaje para México. Nuestro país y los que lo habitamos fuimos simplemente ignorados en la dinámica del origen y el resultado final de la nueva legislación estadounidense sobre inmigración. Se trata de un mensaje de naturaleza política, en el que se comunicó al electorado estadounidense que, finalmente, en esta administración del Presidente Reagan hubo un líder del Partido Republicano capaz de resolver el grave problema definido con la frase de "hemos perdido el control de nuestras fronteras".

11. La pregunta por la que supuesto de que esta nueva legislación estadounidense sobre inmigración se hizo con el objetivo principal de acabar con la inmigración indocumentada.

12. La ley fue votada, en teoría, contra todos los inmigrantes indocumentados que se hallan en Estados Unidos, pero todo el mundo sabe que está dirigida especialmente contra los inmigrantes mexicanos y centroamericanos, primero y principalmente contra México, puesto que nuestro país debería abrir las puertas a todos los refugiados de habla hispana.

ASUNTO: Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la Ley Simpson-Rodino.

- Político interno.
- Económico.
- Cultural.
- Etnico.

13.

SEÑOR Director: Cada año, una inmensa oleada de extranjeros, hombres, indocumentados, "apocrietas", "ilegales" o "no invitados" se ingieren a Estados Unidos, violando las leyes migratorias del país.

Aunque el mayor patrón de del S. r. vicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (INS), ha tenido como resultado la aprobación de un mayor número de extranjerías legales en los últimos años, la mayoría de los expertos concuerdan en que sólo se detiene a un pequeño porcentaje de ilegales.

En virtud de que Estados Unidos no puede controlar la situación en el extranjero, eso es lo que se argumenta, se ha producido un fenómeno que ningún número de extranjerías legales en torno de la necesidad de tener al menos un millón de inmigrantes al año. Estas medidas están contenidas en la ley de Reforma y Control Migratorio de 1986, aprobada por el Congreso el 17 de octubre del mismo año.

14.

Esto demuestra tres cosas que deseo destacar: primero, que como lo he venido sosteniendo en este espacio esa famosa ley fue una solución política a un problema de índole política, más no una ley que correspondiera a la realidad de un mercado bilateral de fuerza de trabajo en el que la demanda está en un país y la oferta en otro.

14.

La noción de que la Simpson-Rodino era necesaria para "recuperar el control de nuestras fronteras" es tan carente de bases reales como la noción de los contras como "freedom fighters". Ambas nociones son más fabricaciones ideológicas que reflejos de la realidad.

11.

A inusculable habilidad política del senador Alan K. Simpson, del estado de Wyoming y el Partido Republicano, hizo que su proyecto de ley fuera percibido por el gran público estadounidense como la solución al problema de seguridad nacional de que Estados Unidos hubiera perdido el control sobre sus fronteras.

14.

De este fenómeno que fue tan visible como fácil de entender en su sentido ideológico, pues la televisión mostraba imágenes de miles de hombres, mujeres y niños desembarcando con caras de angustia en las playas de Florida, la extrapoblación a la inmigración indocumentada desde México fue virtualmente automática. Ya se le había llamado a la inmigración mexicana la "invasión silenciosa". Había una necesidad política de buscar algo

o alguien con quien mantener vivo el ánimo de una "perdida del control sobre las fronteras" después del maricazo. Ese fenómeno de inmigración cubana tan masivo como repentino, aportó la "causa célebre" necesario para hacer entender al público de masas estadounidense el problema planteado ideológicamente "como una "perdida del control sobre las fronteras".

14.

Sin embargo, la definición política se impuso en la opinión pública de Estados Unidos sobre la realidad económica del fenómeno de la presencia de extranjeros indocumentados en aquel país. Fue así como el proyecto de Ley Simpson-Martoli en 1983 y 1984 y, el Simpson-Rodino en 1985 y 1986, obtuvieron un apoyo popular de la gran mayoría del electorado estadounidense.

ASUNTO: Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la Ley Simpson-Rodino.

- Político interno.
- Económico
- Cultural.
- Etnico.

Esta injuria de
18. "entregar al pago de impuestos y costos del Seguro, a los millones a quienes expresamente excluye de los beneficios correspondientes a su pago, se deriva de la intención del inducimentalista como criminal de la que partió tal exclusión, en las discusiones que precedieron al proyecto final de la Simpson-Rodino.

23. **S**i partimos del principal objetivo expresado de la nueva legislación, simplificada en la dramática frase: "Hemos perdido el control de nuestras fronteras".

23

LO de la "pérdida del control de nuestras fronteras" surgió en el contexto de la llamada "Invasión del Mariel", cuando de pronto llegaron cerca de 250 mil cubanos en menos de tres meses, a las costas de Florida, en 1980. El desembarco de miles y miles de extranjeros con caras extrañadas y mirada de necesidad fue mostrado con objetividad por la televisión y contemplado con horror por el público estadounidense en general, que se movió a votar ese año en elecciones presidenciales en las que contendían Jimmy Carter, haciendo su reelección y Ronald Reagan. Los republicanos usaban su campaña en la jerarquía de un Presidente que había permitido que "El Tío Sam" apareciera humillado en Iran frente a la violación de su soberanía y la captura de sus empleados como rehenes. A esta acusación de ineficiencia, también acompañada de imágenes dramáticas en la televisión, que mostraba a hordas de iraníes iracundos quemando banderas de Estados Unidos y haciendo destrozos dentro de su embajada en Teherán, simplemente agregaron los republicanos otra acusación de ineficiencia presidencial, al atribuir a la torpeza de Jimmy Carter la pérdida de algo tan sagrado como la soberanía territorial, frente a las imágenes televisadas de la "Invasión del Mariel". Cuando los republicanos arrasaron en las elecciones y ganaron la Presidencia y la mayoría en el Senado, el habilísimo senador Simpson apareció ofreciendo la solución, para que nunca más Estados Unidos "perdiera el control sobre sus fronteras", con un proyecto de reformas a la Ley de Inmigración y Naturalización cuyos orígenes xenofobos se extendieron con facilidad a la entrada de indocumentados mexicanos sobre los cuales la administración reaganiana se encargó de exagerar los números y excitar la paranoia de quienes se creyeron que en verdad Estados Unidos había "perdido el control sobre sus fronteras" y por eso había indocumentados que estaban penetrando desde México en una "invasión silenciosa".

ASUNTO: Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada:

- Asociación entre narcotráfico e inmigración indocumentada.
- "Invasión silenciosa".
- Indocumentados, como problema de seguridad nacional.
- Causa desempleo.

210

1. El mismo que afirmó justo con su jefe, el señor Edwin Messer en una conferencia de prensa en Washington en octubre pasado, que habían encontrado una relación causal entre el tráfico de drogas y la inmigración indocumentada.

1. El señor Messer, más al mismo nivel jerárquico gubernamental que Van Rabe; de sobra, se atribuyó culpables de narcotráfico a los indocumentados, dos como culpables de narcotráfico en la opinión pública estadounidense ha sido ignorada al ser recibida por el Presidente de la República.

6. Lo que encontraron en el Cañón Zapala fue el contraste entre los mitos y la realidad. El mito de la inmigración indocumentada como amenaza y la realidad de un fenómeno de carácter laboral de naturaleza bilateral que no tiene nada que ver con el narcotráfico.

6. Del otro lado pasaron una y otra vez de que Estados Unidos había con sus políticas de inmigración que eran más fáciles de cumplir en el mundo por ellos, a como era el narcotráfico como la causa principal de millones de muertos de hambre que se comen la tierra y los campos de hambre y mueren las madres de la frontera a punto de reventar hacia el norte y se refugian en el desierto tropical a circular por las montañas y los ríos. A esta fue la desgracia que los que bien un millón y en el mundo el Ayuntamiento de San Diego en los últimos días pasados. Por fortuna perdón)

9. Entre nosotros se produjo una reacción desbordada, equivalente, o casi, a la de histeria prebélica por quienes hablaron allí de una "invasión de hispanos", de amenaza al american way of life.

10. Con esta frase se definió la presencia de los indocumentados como un problema de seguridad nacional al que había que darle una solución que no podía ser más que militar. Al inicio del proceso político y legislativo que culminó con la aprobación de la Ley Simpson-Rodino, el desempleo era la calamidad en turno de la que se culpaba a los indocumentados.

10. A la definición política del problema consistió en atribuir a la presencia de los inmigrantes indocumentados el fantasma de que Estados Unidos había "perdido el control sobre sus fronteras" dando paso a la amenaza extranjera del narcotráfico, el terrorismo y otras calamidades exógenas.

14. La definición política del problema consistió en atribuir a la presencia de los inmigrantes indocumentados el fantasma de que Estados Unidos había "perdido el control sobre sus fronteras" dando paso a la amenaza extranjera del narcotráfico, el terrorismo y otras calamidades exógenas.

ASUNTO: Principales disposiciones que contiene la Ley de Reforma y Control de Inmigración: Contenido de la Ley Simpson-Rodino.

- * Sanciones a patrones.
- * Legalización de indocumentados.
- * Incremento al presupuesto del SIN.
- * Informe del Servicio de Inmigración y Naturalización.

1. La visita del señor Nelson no fue una sorpresa para quienes hayan leído el artículo 406 de la ley reformada de Control de la Inmigración de 1986, conocida como Ley Simpson-Rodino. Este artículo 406 corresponde a la sección titulada "Informe del Servicio de Inmigración y Naturalización". En ese artículo se ordena al procurador general, se crea al jefe del señor Nelson que prepare un plan de noventa días después de la "Ley de Inmigración y Naturalización" el Congreso sobre el equipo y recursos necesarios para las actividades policíacas que requiera el cumplimiento de la Ley de Inmigración.

1. El artículo agrega literalmente: "Después de tal consulta es la recomendación del Congreso que el presidente informe a este cuerpo sobre cualquier cambio legislativo o administrativo que sea necesario hacer como resultado de tal consulta y la puesta en vigor de esta ley."

1. Para consultar con el Presidente de la República de México dentro de los noventa días después de aprobada esta ley en relación con la implementación de sus disposiciones y sus posibles efectos sobre Estados Unidos o sobre México"

2. Para asegurar la Ley Simpson-Rodino aplicable en virtud de 18 meses después de la aprobación para hacer el informe al Congreso y al presidente de la patria.

2. Tanto el plan de trabajo como el informe serán presentados al Congreso y al presidente de la patria para la aprobación de la Ley Simpson-Rodino por la Legislatura de la patria.

10. Como insistió en estas páginas desde el mes de noviembre en que entró en vigor la reforma a las leyes de inmigración conocida como Ley Simpson-Rodino, el 5 de mayo no ocurrió otra cosa que la apertura de las ventanillas del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) del gobierno federal de Estados Unidos para recibir las solicitudes de legalización que presentaron los indocumentados que se creyeron calificados para regularizar su situación migratoria en aquel país.

13. -- Durante los próximos cuatro años, el Gobierno Federal suspenderá de mil millones de dólares anuales para trabajar a los diferentes estados los gastos que hayan hecho por concepto de seguro de desempleo y servicios de salud y educación para extranjeros ilegales que se convirtieron en residentes permanentes. La ley autoriza un aumento del 100% al presupuesto del SIN para que haga cumplir esta ley.

3. "Es a partir de la obligación que las leyes de nuestro país le impongan al Estado mexicano de proteger a sus nacionales en el extranjero que los diputados no podemos considerar con indiferencia una legislación extranjera que afecte los intereses y derechos de ciudadanos mexicanos. La ley Simpson-Rodino es independiente de nuestro objetivo de buscar la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios indocumentados". Esta tesis precisa la definición del problema en el debate o contrasta bilateral de definiciones. Para México, según Mendoza Berrueto, la cuestión de los indocumentados es un problema de "desprotección o vulnerabilidad" de sus derechos humanos. En cambio, para Estados Unidos es un problema de "delincuencia". Frente a este contraste, Mendoza Berrueto precisa el objetivo de la estrategia mexicana: la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios.

5. Particularmente llamó la atención lo dicho por Barlett con relación a que, dentro de los fenómenos migratorios internacionales, "es indispensable salvaguardar los derechos individuales y sociales de las personas y protegerlos de la explotación y de los tratos que violen los derechos humanos fundamentales".

6. "Es indispensable salvaguardar los derechos individuales y sociales de las personas y protegerlos de la explotación y de los tratos que violen los derechos humanos fundamentales. Para lograrlo se requiere de la cooperación de los países de origen y destino, y la ayuda de los organismos internacionales".

11. Mientras tanto, debemos buscar la negociación bilateral y reforzar la protección consular a los mexicanos en Estados Unidos.

15. México, mediante sus Embajadas y Consulados, podría fortalecer la defensa de nuestros consulescos, con mayor énfasis orientándose a que establezca sus reclamaciones en igual forma.

Se obtendría un resultado más satisfactorio en la defensa de los mexicanos indocumentados buscando el encuentro y la simpatía de legisladores norteamericanos para que incluyan en su política de inmigración la de lograr un mejor trato y un reconocimiento a la labor que ellos realizan en este país.

ASUNTO: Propuesta sobre la militarización de la frontera.

6. Ahí, frente a la sencilla realidad del Cañon Zapata, la espontaneidad del encuentro y conversación directa entre políticos de ellos y gente nuestra, quedó anulada la propuesta de militarización según declaraciones posteriores del señor Joseph Riley, presidente del Congreso Nacional de Presidentes Municipales de Estados Unidos.

6. En una reunión previa de este cuerpo en Nueva York, hace unos meses, uno de los presidentes municipales puso que dicho Congreso presentara una resolución pidiendo la militarización de la frontera con México como medida contra el narcotráfico.

ASUNTO: Repercusiones inmediatas en la economía mexicana en general.

- Desempleo.
- Resquebrajamiento de la identidad cultural.
- Menor número de divisas.

4. El martes próximo entrará en vigencia en Estados Unidos la controvertida Ley Simpson-Rodino y esta circunstancia ha puesto en funcionamiento en nuestro país una vasta maquinaria gubernamental y civil, orientada a afrontar los efectos de ese ordenamiento estadounidense sobre el mercado laboral mexicano.

4. La aplicación de dicha ley será gradual y sus efectos se observarán a plenitud a plazo mediano pero la convicción de que tarde o temprano tendrá repercusiones graves en el mercado de empleo mexicano ha puesto en funcionamiento a todo el aparato institucional y social que en un momento dado podría contrarrestar tales efectos negativos.

12. Pero no hay que olvidar que, hasta el momento, el país no ha experimentado una constante y fuerte presión migratoria hacia los Estados Unidos, hasta un punto tal que aun no se calculan los impactos que se generarán al efecto de una aplicación semejante a los que se espera que pueda tener en el país. En la medida en que el país sigue manteniendo un flujo migratorio hacia los Estados Unidos, el efecto de una aplicación semejante en el país seguirá siendo limitado. En cambio, si el país experimenta un flujo migratorio hacia los Estados Unidos, el efecto de una aplicación semejante en el país seguirá siendo limitado. En cambio, si el país experimenta un flujo migratorio hacia los Estados Unidos, el efecto de una aplicación semejante en el país seguirá siendo limitado.

ASUNTO: Relación Bilateral: Problemas y tensiones.

9. Tal vez a eso se refirió el Presidente De la Huerta al hablar sobre la Situación-Rolito y asegurar que "hay un gran espíritu de cooperación al futuro". Por lo pronto, la cooperación de la confederación estadounidense, al menos de forma más regular que en el pasado, se ha visto reducida y aminorada. Esto, tal vez a sus hábitos que reflejan la idea de "Cinco días, treinta dólares" que da a las nuestras, porque el gobierno mexicano no quiere dejar a los Estados Unidos a su suerte y porque la población teme la colar los hábitos de Ronald Reagan. Han hecho de México como también para la penetración económica.

ASUNTO: Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados como resultado de la Ley Simpson Rodino (Fantasma de la deportación masiva de indocumentados mexicanos).

o. Cienchus muestra lo irrefutable: el milagro de la contención aritmética o la pesadilla de deportaciones masivas, difícilmente ocurrirán, por la sencilla razón de que la ley no altera las relaciones socioeconómicas vigentes.

o. Las deportaciones masivas, que no llegarán a esta oferta de Washington, son todavía amenaza, opción abierta para el caos a nuestras puertas. Dice Washington que no las habrá porque es no-sería de buenos vecinos: Ronald Reagan ya ha ofrecido trato de excepción a salvadoreños e indonesios, a unos porque las élites políticas militares son mas fuertes que la fuerza ocupada y a los otros porque el pueblo salvadoreño es más fuerte que el ejército.

10. **E**l rumor catastrofista del retorno masivo de indocumentados como resultado de la Ley Simpson-Rodino a partir del 3 de mayo está a punto de ser historia.

11. Lo más importante es que le dió al gobierno de Estados Unidos la facultad de tomar medidas drásticas, tales como deportaciones masivas, en casos especiales a juicio del Presidente de aquel país. Podemos prever desde ahora que esta facultad no será usada mientras la economía de las regiones a donde acuden los indocumentados sigue en expansión, la cual es principalmente válido para California, en donde se encuentra el 55 por ciento del total de indocumentados mexicanos. Si estas economías regionales entran en recesión económica, entonces sí debemos preocuparnos, pues el hilo se reventará por lo más delgado y, como tantas veces antes, los indocumentados serán sacrificados como chivos expiatorios de la recesión.

12. Las autoridades establecidas aquí, decididas que no había caso de una crisis como consecuencia de la Ley Simpson-Rodino, y es probable que, en caso de la crisis, puesto que los Estados Unidos tienden a preservar su imagen internacional.

12. De aquí surge la pregunta de por qué surgió el rumor de la catástrofe que ocurriría en las ciudades de la frontera norte como resultado de un supuesto retorno masivo de indocumentados que inundarían esas ciudades ocasionando todo género de problemas, incluyendo el caos y la violencia a nivel regional y el agravamiento de la crisis económica

ASUNTO: Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados como resultado de la Ley Simpson-Rodino.
(Fantasma de la deportación masiva de indocumentados mexicanos.)

12. La Ley Simpson-Rodino pasará a la historia como un instrumento generador de una de esas colosales migraciones forzadas, ya que exponemos de un país a otro una población de la que aún no se sabe de cuántos millones de personas constará.

20. Peter Abbot, un senador republicano de Illinois, se opone a la Ley Simpson-Rodino y se afirma que el hecho de que los indocumentados mexicanos y centroamericanos, más que los grupos de inmigrantes europeos, sean los que se deportarán masivamente por la Ley Simpson-Rodino, indica que el programa de deportaciones masivas y de masificación de "fantasmas" de indocumentados de otros países, es un programa de "desplazamiento masivo".

ASUNTO: Tendencia a la disminución del flujo de indocumentados.

- * Falta de información sobre la Ley Simpson-Rodino.
- * Encarecimiento en los costos de migración.
- * Abaratamiento de la mano de obra indocumentada.

19. NUESTRA observación constante del flujo migratorio por medio de las cinco ciudades fronterizas establecidas nos permite saber que el flujo de los años a partir del mes de agosto. Hasta el mes de diciembre es que llega a su nivel más bajo. Parece ser un descenso más pronunciado que el ocurrido en los mismos meses del año pasado. Y eso que esta diferencia puede estar ocasionada en parte por factores como el que lleva a Salvador Carrillo a escribirnos.

21. Por último, ha habido un cambio en el número de indocumentados. Sin que pueda aun hacer una afirmación conclusiva, pareciera que la Simpson-Rodino ha producido un efecto de reducción sobre una tendencia decreciente de los números de indocumentados que cruzan hacia Estados Unidos, tendencia que se inició en 1982 al incrementarse respectivamente los costos de llegar hasta ese país para los trabajadores inmigrantes.

21. El flujo de entrada y salida de indocumentados que observamos todos los días en las ciudades donde el Colegio de la Frontera Norte tiene oficinas, es decir, Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, continúa con ligeras tendencias a la baja como ha venido ocurriendo desde mucho antes que entrara en vigor la Ley Simpson-Rodino. Tales tendencias se deben al constante encarecimiento de los costos de la migración desde 1982 a la fecha.

21. Nuestras investigaciones en El Colegio de la Frontera Norte indican que, en Tijuana, por donde pasa aproximadamente la mitad del total de indocumentados que cruzan aquella, hubo una disminución en agosto, septiembre y octubre de este año, respecto a los números de indocumentados captados en los mismos meses de 1985. Esta disminución fue de 22.3% en agosto, 36.8% en septiembre y 47.3% en octubre. Sin embargo, el hallazgo más importante, del cual aún no hemos por primera vez, es que esos porcentajes corresponden sólo a los indocumentados del sexo masculino. Los correspondientes a mujeres indocumentadas van en dirección opuesta a los de disminución del número de indocumentados que cruzan por Tijuana. Comparando los números correspondientes a los mismos meses, encontramos que, es agosto de 1987 cuando en la Frontera Norte, por Tijuana, hubo un aumento de 10.5% en las mujeres que cruzaron hacia Estados Unidos de este año, el número fue 47.3%, mayor que el del mismo mes del año pasado y, en octubre, 12.5%, más que el de este año. La explicación de este hallazgo es aún tentativa.

21. Sea que ellos lo atribuyen a la nueva legislación y en, principalmente, al encarecimiento de los costos para llegar a Estados Unidos y al abaratamiento de la mano de obra de los indocumentados. Esto se traduce en la práctica a que, ese de indocumentado representa ahora invertir más para llegar hacia Estados Unidos y acabar ganando más dinero que antes, con mayores riesgos de que algún policía mexicano se quede con lo que el indocumentado pueda ahorrar y traerse consigo de regreso.

ASUNTO: Tendencia a la disminución del flujo de indocumentados.

- Falta de información sobre la ley Simpson-Rodino.
- Encarecimiento en los costos de migración.
- Abaratamiento de la mano de obra indocumentada.

21.

Es probable que, en el contexto de un abaratamiento de la mano de obra de los indocumentados, esté ocurriendo una sustitución de hombres por mujeres en el mercado de trabajo al que acuden en Estados Unidos, particularmente en el área de servicios. Parece que las mulieres indocumentadas están más dispuestas que los hombres a trabajar por menos. En todo caso, lo seguro es que la conducta migratoria de las mujeres indocumentadas tiene una tendencia contraria a la de los hombres. Cabe aclarar que en los meses mencionados, la tendencia a la disminución del flujo de indocumentados se ha presentado desde hace muchas décadas, uno tres años de la misma manera, para las no revertirse a partir de enero, cuando al mes de julio. En este contexto, el hallazgo del incremento relativo del pasaje de mujeres indocumentadas que están cruzando la frontera norte hacia Estados Unidos por Tijuana, es sorprendente. En conclusión, no hay cambios significativos en las prácticas de los actores principales del fenómeno de la migración indocumentada que se derivan directamente de la aplicación de la nueva ley, pero sí hay cambios en las características del fenómeno.

22.

CON el sesgo político con el que tradicionalmente manejan sus cifras de arrieros los del SIN, pueden señalar que todos los años hay una disminución en el flujo de indocumentados, desde agosto hasta diciembre, seguida por un incremento que se inicia en enero y termina en julio. Certo que ha habido un ligero decremento en las cifras de hombres en mayo se comparan las correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1986, con las de 1987. Pero también es cierto que esto no es el caso de las cifras de mujeres indocumentadas y que la disminución de las cifras de hombre se debe más al aumento de los costos de la migración.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Sabemos que esto es un absurdo, por las reiteradas declaraciones de nuestro gobierno de que los indocumentados no son criminales, los que trabajan donde producen riqueza en la economía de Estados Unidos.

2. **E**l caso de la otra gran reforma de la Ley Simpson-Rodino es el de la llamada "amnistía" o "regularización" de los indocumentados. Como ya sabemos, el gobierno ha estado con los "políticos" de indocumentados que se dicen que se aferran a la idea que esa reforma de regularización es una medida que se está beneficiando con las cuotas de inmigrantes de la legislación pasada, del período en el que el imperio tenía la responsabilidad que debía tener como resultado del tratado, es que esa ley, según se argumenta, beneficiará a los indocumentados que ya están en el país. Pero, ¿qué beneficiará a los indocumentados de países de Asia, África, América Latina y Oceanía que no están en el país? ¿Qué beneficiará a los indocumentados que ya están en el país? ¿Qué beneficiará a los indocumentados que ya están en el país? ¿Qué beneficiará a los indocumentados que ya están en el país?

2. **H**abría que señalar también que esta reforma de regularización está en la legislación propuesta por la Ley Simpson-Rodino, para los trabajadores de la agricultura y la ganadería, para los trabajadores de la industria y el comercio, para los trabajadores de la construcción y para los trabajadores de otros sectores. Esto es un punto que debe ser considerado.

11. **L**os ganaderos tejanos están protestando con todo su poder, que no es poca en Washington, argumentando que su actividad ha dependido por décadas de la mano de obra indocumentada mexicana y que, por lo tanto, tienen tanto "derecho" a la mano de obra mexicana como los empresarios agrícolas de los productos agrícolas en la zona mencionada. Los argumentos de esta resistencia ponen en evidencia cómo los empresarios de las regiones a donde han acudido tradicionalmente los indocumentados mexicanos los consideran como un especie de "recurso natural" de la región, que debe ser explotado para su explotación como si fueran parte de la fauna o flora regional.

6. Lo que encontramos en el Canon Zapata es el contraste entre los mitos y las realidades. El mito de la mano de obra indocumentada como "recurso natural" y la realidad de un fenómeno de carácter laboral de naturaleza industrial que no tiene nada que ver con el "recurso natural". Ahí, frente a la sencilla realidad del Canon Zapata, la explotación del elemento y conservación directa entre políticos de ellos y frente a nuestra sencilla realidad la propuesta de regularización según el argumento de los políticos del señor Joseph Rieley, presidente del Congreso Nacional de Presidentes Municipales de la ciudad de El Paso.

6. Lo que los presidentes municipales que acuden a la ciudad de El Paso encuentran en el Canon Zapata fue un punto de vista esencialmente uno de explotación en la zona mencionada, en correspondencia con el hecho objetivo de una intervención entre una oferta de mano de obra y una demanda de mano de obra.

8. **P**articularmente llamó la atención lo dicho por Bartlett con relación a que, dentro de los términos migratorios internacionales, "es indispensable salvaguardar los derechos individuales y sociales de las personas y protegerlas de la explotación y de los tratos que violen los derechos humanos fundamentales".

8. **E**l senador Simpson, y esta hecho también llamó la atención entre políticos que, ante una situación muy pertinente: Los mexicanos que están al vecino país del norte no son perseguidos políticos, tampoco han visto disminuidos sus derechos individuales fundamentales, sino que se trata de personas que están produciendo riqueza por el empleo remunerado, en una medida de los que predominan en México. Y no puede haber refugiados mexicanos, según Simpson, porque en nuestro país "existe una de las mejores democracias del mundo".

9. Las dos afirmaciones son contun-
dentes. Que el dilema de la migración
indocumentada es de índole bilateral
queda demostrado no sólo por los
análisis sobre la demanda que en
Estados Unidos existe de la fuerza
laboral mexicana, a la que corres-
ponde una oferta abundante por
parte de nuestro país, sino también
por una larga historia de negociacio-
nes al respecto que si se enmarcarán
en el respecto a los nexos bilaterales.

11. El Presidente de la República se
refirió al problema de la Ley
Simpson-Rodino en términos que
dejan bien claro el carácter bilateral
del flujo migratorio: "Vamos a ver
qué dicen los norteamericanos cuando
ya no tengan la mano de obra
mexicana, ¿ubán sus costos y pier-
den competitividad".

11. Los
patrones estadounidenses que provocan la inacción
en que esta ley está escrita, estableciendo unas sa-
puestas sanciones, pensarán que la ley tendrá efecto
en asegurándoles el aprovisionamiento de mano de obra
barata.

11. Esta ley está escrita de tal manera que
asegura la perpetuación de la inmigración indocu-
mentada.

11. La premisa básica para entender esta afirmación,
es que la inmigración indocumentada de los indivi-
duos a Estados Unidos está integrada principalmente
por personas que van a buscar trabajo a aquel
país. Es decir, se trata de la entrada subrepticia a
Estados Unidos de una fuerza de trabajo. ¿Por que
tiene que ser una entrada ilegal o subrepticia? Cier-
tamente no es porque esta fuerza de trabajo sea
indeseable en aquel país.

11. En este sentido, la Ley Simpson-Rodino se con-
vierte en un instrumento legal que pretende mantener
esa fuerza de trabajo subrepticia, lo cual es en el in-
terés estadunidense que hacen una ley para "tran-
sitar el control sobre sus fronteras". Esta fue la
principal justificación que el senador Simpson es-
cribió para sustentar el proyecto de ley por el cual
se ha hecho famoso.

11. El dinamismo de los estados de
sur del conito país requiere para
sostenerse de una abundancia de
mano de obra a costos reducidos,
tanto para las actividades agrícolas
como industriales y de servicios.
Más aún, se sabe que con el paso
de los años la composición social de
los indocumentados mexicanos se ha
alterado: ahora son proporcional-
mente mayores los trabajadores que
pertenecen a la clase media, que pro-
ceden de las ciudades y que tienen
una mejor educación. Se trata, pues,
de una fuerza laboral muy productiva y
capacitada, que contribuye vigorosa-
mente al florecimiento de las in-
dustrias manufacturera y de servi-
cios en El.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

15. Considero que dicho el resultado de las reuniones con el gobernador han sido francamente positivas para el sector. En el momento en que se está iniciando el proceso de migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos, es necesario que se establezca un programa de protección al trabajador migrante de manera que se administren que la persona que está trabajando y en caso que llegara a tener un caso con sus empleadores, pueda acudir a la conciliación en los casos de migración de trabajadores mexicanos para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo.

15. México, mediante sus representaciones consulares, podría promover la atención de nuestros connacionales con mayor eficacia orientándolos a que exhiban sus reclamaciones en igual forma. Se obtendría un resultado más satisfactorio en la defensa de los derechos de indocumentados basando el procedimiento de la simplificación de legislación en la conciliación para que indiquen en su materia de influencia para hacer un mejor trabajo y un reconocimiento a la labor que ellos realizan en ese país.

16. Una institución bancaria que apoyara al ahorrador mexicano y financiara sus proyectos de inversión productiva podría promover una transformación fundamental de la productividad del migrante y de su capacidad de generar riqueza en su comunidad de origen a partir de sus propios ahorros.

15. La migración de los mexicanos hacia los Estados Unidos es un fenómeno que ha crecido considerablemente en los últimos años. Este fenómeno ha generado un gran número de problemas para los trabajadores mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos. Es necesario que se establezca un programa de protección al trabajador migrante de manera que se administren que la persona que está trabajando y en caso que llegara a tener un caso con sus empleadores, pueda acudir a la conciliación en los casos de migración de trabajadores mexicanos para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo.

16. Una Procuraduría de la Defensa del Migrante no sería sólo para proteger sus derechos frente al abuso, sino para prestar un servicio de información, asesoría y asistencia para casos de emergencia.

16. se justifica una Procuraduría de la Defensa del Migrante para protegerlo en lo que pierde de capacidad de protección por el hecho de salir de su lugar de origen. La migración laboral interna es buena para la economía nacional.

16. La migración laboral debe ser entendida como algo que el Estado debería proteger, no sólo porque es algo saludable en el contexto interno de la economía nacional, sino porque salir de la comunidad donde uno es conocido, representa un costo en cualquiera que sea el nivel habitual de protección con el que se cuenta en el lugar de origen.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

17. En efecto, toda ley, como expresión de la soberanía nacional, es un acto unilateral desde la perspectiva del derecho internacional. Estados Unidos, como México, o cualquier otro país, tiene derecho soberano de decidir sobre quién puede y cómo debe entrar desde el extranjero a su territorio. Hasta ahí se trata de un derecho soberano de ejercicio unilateral aceptado por la comunidad internacional.

20. No va a ser con escenarios apocalípticos de "deportaciones masivas" como vamos a lograr crear condiciones de negociación bilateral, alno con las armas que le quedan a los países débiles frente a los poderosos: el derecho, la razón y el conocimiento objetivo de los problemas. Esta es una de las enseñanzas más lúcidas que nos dejaron Benito Juárez y Lázaro Cárdenas para lidiar con la imposición extranjera.

3. "Es a partir de la obligación que las leyes de nuestro país le imponen al Estado mexicano de proteger a sus nacionales en el extranjero que los diputados no podemos complacer con indiferencia una legislación extranjera que afecte los intereses y derechos de ciudadanos mexicanos. La ley Simpson-Rodino es independiente de nuestro objetivo de buscar la protección de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios indocumentados".

No es, entonces, la crítica de unilateralidad que en la base de la aprobación de la ley Simpson-Rodino un acto de interferencia en asuntos internos y un acto de soberanía de Estados Unidos. No se puede ser soberano para infringir el derecho ajeno, esto es el de los derechos humanos y laborales de los ciudadanos mexicanos que son contratados legal o ilegalmente para producir riqueza en Estados Unidos.

3. "No podemos aceptar el hecho de que alguien al no se nos aclara con anticipación lo que va a discutirse y la posibilidad de que, en la vía del consenso al llegar a conclusiones que son de beneficio". Muy oportuna aclaración para que no se confundieron con el espejismo de una iniciativa de negociación bilateral que es, en realidad, y define como hecho la cumplimiento de las disposiciones de la ley Simpson-Rodino que se recomendaron al Ejecutivo consultar con el Congreso sobre los efectos de dicha ley sobre los mexicanos que están fuera de la frontera. El resultado de una negociación que se puede aceptar como tal, es, hecho, la ley Simpson-Rodino.

3. 1.- Si los Estados Unidos tienen el derecho de tener de fuerza que otros y que lo está en su territorio donde el extranjero, lo habido en gran consenso en los foros internacionales más calificadas frente al principio de derecho internacional de que, en materia de trabajadores migratorios internacionales, particularmente los indocumentados, las soluciones no deben ser unilaterales, siendo bilaterales o multilaterales. De este consenso internacional, se deriva el derecho de México a criticar a Estados Unidos por haber tomado una decisión unilateral representada por la ley Simpson-Rodino, a una cuestión bilateral representada por la migración de trabajadores de un país al otro.

4. Sin embargo, no nos debe haber la duda que los patrones estadounidenses han hecho todo de acuerdo con sus intereses económicos con un espíritu de respeto a una ley que los contrata.

4. La reunión que durará dos días, se denomina Mesa Alta de las Fronteras y entre todas las organizaciones participantes predomina el común denominador de conferir la mayor importancia a este problema migratorio, sin desconocer al mismo tiempo las diferencias ideológicas con la convicción de que se trata de una nueva agresión al país, no a un sector determinado del mismo.

6. Si el país no tiene un sector que se oponga al hecho, puede entonces promover una modificación de la ley que permita que viva al fondo de la cuestión y no sólo a los problemas de ejecución de una ley que ignora los intereses y derechos de los mexicanos. El otro dilema es un argumento falso de quienes que México no tiene derecho a criticar la legislación migratoria de Estados Unidos, tanto como Estados Unidos no tiene derecho a criticar la legislación mexicana sobre la inmigración guatemalteca.

7. Verá usted por qué diariamente en pueblos y ciudades norte-mexicanas con alta recepción de migrantes se cometen infinidad de atropellos a la dignidad del ser humano y violaciones a los derechos humanos por el solo hecho de ser trabajadores sin documentos migratorios, que no "trabajadores ilegales".

7. Las autoridades mexicanas, concretamente la Secretaría de Relaciones Exteriores, tienen un servicio de protección para mexicanos indocumentados en territorio "extrajero", pero en ningún momento se han hecho declaraciones exigidas respecto para los connacionales, no ha habido un solo servidor público que se atreva a alzar la voz en favor de nuestra gente en los mismos términos que lo hacen los gobiernos del norte cuando muere un agente metido a una actividad de por sí riesgosa.

7. Y para muestra, un solo botón: el niño de escasos doce años que fue biológicamente balerado en la frontera por un grupo de cazadores, y en otros casos de asesinatos y mutilaciones contra los niños que los inmigrantes. Pues ésta es la mala ley que el congreso (2) aprobó en México en una fecha importante para los mexicanos es una ley que fomentará este injusto trato a los latinoamericanos (en su mayoría mexicanos) que únicamente han cometido el "delito" de buscar ingresos y empleo mejores. Yo creo que no hay proporción entre la respuesta del gobierno de Estados Unidos ante la muerte de su agente y la del gobierno mexicano ante lo que sucede todos los días con cientos de connacionales que creen que con el "american way of life" resolverán todos sus problemas.

9. La ley largamente promovida por el senador Simpson no hará derechos a aquellos de nuestros compatriotas que han cruzado la frontera en busca de empleo. Ya lo eran y el hecho es ante todo un problema humano, resultado de la situación económica; ridículo e inhumano es una declaración del ingreso totalmente injusta.

9. Pienso la Simpson-Rodino no de ser una ley, decisión del Congreso de Estados Unidos de pleno derecho. Unilateral, en contravención a los muchos acuerdos y convenciones internacionales sobre la materia. Pero el gobierno de Ronald Reagan no ha sido inclinado a reconocer la jurisdicción de tribunales internacionales;

9. Las deportaciones masivas, que no llegarán según oferta de Washington, son todavía amenaza, espada abierta para el caos a nuestras puertas.

9. algo más que falta de soberanía en la Simpson-Rodino y la unilateralidad deriva en a lo de soberanía que obtiene a crecer en la "soberanía" con lo que se agudiza en problemas que en el mejor de los casos, tienden a poner el caos a nuestra puerta.

9. La mayoría de peticiones, solicitudes justas y razonables de ciudadanos mexicanos y no mexicanos que aspiraban, veían yaban a quienes vuelven a la patria, a la tierra que dejaron por la injusticia económica y por el renegar encuentran corrupta injusticia.

9. Tal vez a eso se refirió el Presidente De la Madrid al haber visto la Simpson-Rodino y asegurar que "hay muchas esperanzas por ver en el futuro". Por lo tanto, lo que es el punto de la confrontación económica, el punto de tener más rápidas una solución a los problemas ya difíciles y constantemente crecientes. En esos días cuando que violó la obra de Simpson-Rodino, resulta un caso, a veces de caso a las nuestras, porque el problema es como no puede dejar a los millones de indocumentados a su suerte y porque la política sobre la cual los republicanos de Ronald Reagan lo hacen hablar de México como camino para la penetración económica.

9. Entre otros, No hay mucho que decir un libro escrito por Sol Sanders, reportero y estudiante a quien elogia don Jaime Kikinstock por alertar a Estados Unidos del peligro mexicano, por advertir del riesgo a la patria.

10. Con esta frase se definió la presencia de los indocumentados como un problema de seguridad nacional al que había que darle una solución que no podía ser más que unilateral. Al inicio del proceso político y legislativo que culminó con la aprobación de la Ley Simpson-Rodino, el desempleo era la calamidad en turno de la que se culpaba a los indocumentados.

10. Al momento de Justicia Edwin Messer no le pareció suficiente para fuerte esa calamidad y se sacó otra de la mano para atribuir a los indocumentados, argumentando de que la causa del tráfico comercial antes de la aprobación de la ley.

10. De aquí surge la pregunta de por qué surgió el rumor de la catástrofe que ocurriría en las ciudades de la frontera norte como resultado de un supuesto retorno masivo de indocumentados que inundarían esas ciudades ocasionando todo género de problemas, incluyendo el caos y la violencia a nivel regional y el agravamiento de la crisis económica a nivel nacional. Mi hipótesis es que ese rumor fue resultado de una combinación de los siguientes factores: castro, trallamo, ignorancia y oportunismo. Me referiré en seguida a cada uno de ellos.

10. COMO sostuve en repetidas ocasiones en este espacio, los indocumentados no se han volcado en masa para presentar esas solicitudes. El número de éstas resulta hasta ahora ridículo frente a la danza de los millones que se esperaba en las oficinas del SIN.

11. Antes de 1970 hubo, al igual que en fechas recientes, una presión generalizada en Estados Unidos para restringir a la inmigración indocumentada a la que se culpaba, entre otros factores, del desempleo prevalente en aquella época.

13. La Ley Simpson-Rodino entonces, viene a cumplir una doble función: en primer lugar busca aumentar la productividad y bajar los salarios, mientras que, en segundo lugar, se busca contar con un elemento jurídico para presionar políticamente a México en cualquier momento.

12. Por otra parte, es posible que en algún momento la presión interna de otra clase pueda hacer fallar en Estados Unidos, con lo cual la Ley Simpson-Rodino y la política que representa, cesaran en México.

12. La Ley Simpson-Rodino tiene, pues, más de dos caras.

12. La Ley Simpson-Rodino pasará a la historia como un instrumento generador de una de esas contingencias migratorias forzadas ya que expulsará de un país a otro una población de la que aún no se sabe de cuántos millones de personas consistirá. La ley fue votada, en teoría, contra todos los indocumentados indocumentados que se hallan en Estados Unidos, pero todo el mundo sabe que está dirigida especialmente contra los indocumentados mexicanos y centroamericanos, principalmente contra México, pero que nuestro país deberá abrir sus puertas a todos los indocumentados de todos los países.

12. Pero no nos engañemos: el poder constante, y la ley votada por el Congreso norteamericano, hasta un punto en el que no sabemos si se proyectados se cumplirán, el espíritu de la ley es de expulsar a los indocumentados de los Estados Unidos, de que esto suceda o no, depende de cómo se vea la ley que se promueve en el extranjero en el país que no resulta perjudicado por la ley. También en México, habrá también, donde se considere preferentemente los requisitos, un resque de abandono de la identidad cultural.

14. En este contexto político, el proyecto Simpson-Rodino, fue interpretado en sus inicios como una recuperación de la dignidad perdida por culpa de un presidente débil que había dejado que se "perdiera el control sobre las fronteras" y permitió la "invasión del Marfil". De este fenómeno que fue tan visible como fácil de entender en su sentido ideológico, pues la televisión mostraba imágenes de miles de hombres, mujeres y niños desahucando con caras de angustia en las playas de Florida, la extrarrobación a la inmigración indocumentada desde México fue virtualmente automática. Ya se le había llamado a la inmigración mexicana la "invasión silenciosa".

14. LA definición política del problema consistió en atribuir a la presencia de los migrantes indocumentados el fantasma de que Estados Unidos había "perdido el control sobre sus fronteras" dando paso a la amenaza silenciosa del narcotráfico, el terrorismo y otras calamidades exóticas.

14. UNA otra demostración del fracaso legislativo de la Ley Simpson-Rodino ocurrió la semana pasada. Entiendo por fracaso legislativo aquello que lleva a una decisión del Poder Ejecutivo de recomendar o corregir una decisión en forma de ley, producida por el Poder Legislativo. Habría ocurrido que aún no se sea la nada de la misma Ley Simpson-Rodino cuando ya le están reformando.

14. ¿Por qué no es de sorprender que las disposiciones legislativas de la Simpson-Rodino tengan que sufrir alguno de esos desenlaces, al ser rechazadas por aquellos a quienes van dirigidas, las modificaciones por decisiones parlamentarias del Poder Ejecutivo, el ser alteradas por reformas del Poder Legislativo, o el ser puestas a deliberación por el Poder Judicial de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos? ¿Por qué no es de sorprender que la Ley Simpson-Rodino sea tan cuestionada y rechazada por los mexicanos que la han votado?

14. Ahora nos está tocando ver por televisión como el público de Estados Unidos observa con una mezcla de asombro y resistencia a perder la paciencia, un lento proceso de la caída de la máscara de "el gran consenso" que nos está dejando a un cableado tan a partir del 7 de junio próximo en que se inicia el feriado de los presidentes tan considerable del autén indígena de Reagan que representa el único coronel Oliver North, en quien se están viendo frustradas sus esperanzas de conectar a Rando en cualquier nivel de su política exterior. Es en este contexto político en el que se puede entender el fracaso de la Ley Simpson-Rodino. Su base de sustentación es tan débil como la línea en que se sustentó el mismo de la estrategia personalizada por el teniente coronel North.

15. Esperamos que los legisladores mexicanos acepten aplicar nuestra propuesta de legislación proteccionista en favor de los consumidores, resultará completamente ineficaz.

16. A mí me da vergüenza. Mi país no hace lo que debería para evitar que la vida de sus jóvenes se pierda en la muerte anónima en el extranjero. No es que falten las ideas. Lo que ha hecho falta es la voluntad política suficiente para hacer lo que es posible, aunque eso no sea lo suficiente para evitar que ocurran las tragedias como la de estos jóvenes cuyo paso a la muerte quedará tan indocumentado como el cruce de fronteras que precedió su paso al extranjero.

16. La muerte de 18 jóvenes que tras de golpe a la vista lo que representa la vida de otros miles iguales a ellos que cruzaron ese mismo día rumbo al norte por un camino de esperanzas y determinación. Frente a lo que representan las dificultades y peligros de la jornada de los indocumentados, yo le agradezco que se trata de una parte de nuestra propia culpa, la que no se quejamos con lo que le ha pasado a estos y ahora a otros. Pueblo de hombres que se atrevieron a lo que tiene derecho.

16. ¿Y entonces, cuando uno repasa en la tragedia de vidas jóvenes que se pierden, que surge la pregunta de por qué no se le permite que lo evite. La verdad es que, cuando se le da una pista, queda en el fondo la respuesta: no hay un centro político para el gobierno en dejar de hacer lo necesario para proteger a los indocumentados. ¿Debe a la el gobierno, al que mantiene como protección a los extranjeros permitiendo la vida la persecución de los extranjeros en el extranjero? en México a través de los Estados Unidos en los Estados Unidos de por sí, ¿cómo se atrevieron? En el mundo de la "borderline" hay una gran cantidad de indocumentados de los dos lados. El mundo se puede dividir en dos partes: la que vive de los indocumentados que cruzan las fronteras y la que vive de los que cruzan en un país extranjero del que al cruzar se les permite pasar los límites que permiten la vida humana a la que están obligados que recibir de otro.

16. ¿AIGO debería hacer el Gobierno Federal para proteger a los migrantes de esa manera? ¿Cómo que pasados administrativos a los inmigrantes reducidos el dinero que han producido con el esfuerzo de su trabajo.

17. El país del norte no puede en nombre de la independencia del ejercicio de la soberanía tomar una decisión que en sus efectos, involucre los derechos de ciudadanos de otro país de una manera predominante. En el derecho internacional, el ejercicio unilateral de la soberanía tiene como límite el respeto al derecho ajeno. No se trata de que los mexicanos tengan derecho a entrar sin documentos migratorios a Estados Unidos, sino de que su entrada ilegal al territorio de aquel país no puede entenderse de manera ahistorica y aislada.

17. Pero cuando un país como Estados Unidos tiene una política de inmigración de la que se deriva el hecho de que más de 95% de los extranjeros que arriesga y expulsa anualmente, son ciudadanos mexicanos, aunque acepta que sólo 50% del total de extranjeros indocumentados que hay en aquel país, son de nacionalidad mexicana, estamos entonces frente a una situación de selectividad en la aplicación de las leyes de inmigración que indica fehacientemente que no hay otro país más afectado que México por la política de inmigración de Estados Unidos en términos del número de personas indocumentadas a las que se aplican sus leyes de inmigración.

17. Frente a este estrepeado fracaso administrativo, no se les ha ocurrido mejor idea que la de que venga a México el "inmigrante" a pedir que nuestro gobierno, el mismo al que antes ignoraron, colabore bilateralmente para que el gobierno de Estados Unidos pueda salir del atolladero en el que se metió unilateralmente.

17. Si el señor Nelson quiere colaboración bilateral, puede entonces promover una negociación de gobierno a gobierno que vaya al fondo de la cuestión y no sólo a los problemas de ejecución de una ley que ignoró los intereses y derechos de los mexicanos. El señor Nelson usó un argumento falaz al sostener que México no tiene derecho a criticar la legislación migratoria de Estados Unidos, tanto como Estados Unidos no tiene derecho a criticar la legislación mexicana sobre la inmigración guatemalteca.

17. La Ley Simpson-Rodino fue una decisión unilateral que se le impuso a un fenómeno bilateral de naturaleza bilateral. La imposición unilateral de Estados Unidos nos ha causado un agravio en términos de los derechos de los mexicanos derivados de principios de derecho internacional.

17. De este fenómeno bilateral de hecho, el gobierno de Estados Unidos decidió brincar a una decisión unilateral de iure. Se trata de un brinco contrario al consenso internacional expresado en todos los foros internacionales auspiciados por la Organización de las Naciones Unidas en el sentido de que, en materia de migraciones internacionales de trabajadores, las decisiones que las afecten no deben ser unilaterales, sino bilaterales o multilaterales. La razón es muy simple: no se puede trabajar salvo y conser pende. No puede un país beneficiarse con una migración laboral cuya entrada le permite reducir sus costos de producción y al mismo tiempo tratarla como una conducta criminal, en nombre de la soberanía nacional.

17. El embajador Pilling no debe confundir la disposición del gobierno de México de negociar a fondo la cuestión de trabajadores migratorios, con la disposición para colaborar en la aplicación de la Ley Simpson-Rodino. Per más que quieran adornarla con la oferta generosa de la legalización, deben saber que la Constitución de México prohíbe la aplicación de leyes extranjeras en territorio mexicano, por lo que cualquier legislación bilateral que se promueva debe estar sobre la materia de la trata o internacional de trabajadores mexicanos, y no sobre disposiciones o reglamentos de la Ley Simpson Rodino.

17. **A** HORA sucede que, al azaravio le quieren arreglar el insulto. El señor Nelson declaró en San Diego, que México debe cooperar a la implementación de la Ley Simpson-Rodino no porque se trata de una cuestión bilateral (29). En primer lugar, el señor Nelson es un policía sin facultades de negociación diplomática. Es ya bien que lo castiguen y lo echen en México en los niveles que correspondan a su jerarquía gubernamental formal; pero de ahí a que el señor Nelson pretenda que el gobierno de México le ayude a borrar su trabajo de policía derivado de una ley que nos causa azravio, se necesita ser en verdad ciego para pensar que nos puede cambiar de canal, de lo unilaterial a lo bilateral, a su antojo.

18. El señor Nelson declaró en nuestro país que su gobierno estaba buscando "ajustar a la realidad" la Ley Simpson-Rodino que se acaba de aprobar. Si bien esto es un reconocimiento explícito del fracaso de una ley que surgió de la política que de la realidad, es muy importante no caer en la trampa de aceptar la invitación del señor Nelson a colaborar en el "ajuste" de esa ley italiana.

18 No es la Ley Simpson-Rodino la que requiere de ajuste. La historia se encargara de tirarla a la basura. Es la política de inmigración de Estados Unidos la que requiere de un ajuste a la realidad bilateral del movimiento laboral entre los dos países que ha de servir a los intereses en particular de la fuerza del trabajo en México. El gobierno de México no puede sostener una legislación bilateral que tenga como pretexto el cumplimiento de una ley extranjera sobre los trabajadores de una ley que destina a los trabajadores indocumentados expresamente al acceso a los beneficios que las leyes de Estados Unidos otorgan a quienes pagan impuestos y cuotas del Seguro Social, mismas que esa ley obliga a los indocumentados legalizados a pagar. Esta injusticia de obligar al pago de impuestos y cuotas del Seguro, a los mismos a quienes expresamente excluye de los beneficios correspondientes a su pago, se deriva de la noción del indocumentado como criminal de la que partió tal exclusión en las discusiones que precedieron al proyecto final de la Simpson-Rodino.

20. LOS indocumentados están siendo acosados del lado mexicano y virtualmente bombardeados con anuncios del lado estadounidense en las ciudades fronterizas de los dos países, por esta plaga de sedicentes abogados que se aprovechan de las angustias y la ignorancia de los migrantes indocumentados. La mayor parte de éstos no ha oído hablar de la Ley Simpson-Rodino. Conoce de su existencia por boca de los que ofrecen sus servicios para obtener "amnistía", quienes adquieren credibilidad cuando al indocumentado le muestran los titulares de los diarios que anunciaron su aprobación.

20. HAY una clase de abogados que operan tanto en México como en Estados Unidos esperando a la salida de las ambulancias o del personal de Inspección ocular de las agencias del Ministerio Público, para seguirlos y ofrecer sus servicios a los deudos o víctimas de cualquier tipo de accidente, aprovechando su estado de angustia por la inmediatez de lo ocurrido. La inevitable asociación de ese tipo de operación abogadil con la de los buitres y zopilotes que vuelan en círculos esperando a cerciorarse de la muerte para bajar a satisfacerse, me había parecido como la más baja especie del género de los abogados. La aprobación de la Ley Simpson-Rodino ha propiciado la proliferación de otra especie tan baja como la de los cazadores de ambulancias. En casi todas las ciudades fronterizas de Estados Unidos con México han aparecido anuncios en los diarios, radio y televisión, con textos como éstos: "Solicite su amnistía ahora, pues mañana será demasiado tarde", "Hágalo por sus hijos, ponga sus papeles en orden", "Solicite su amnistía ahora o perderá la oportunidad de su vida", etc., ad nauseam.

20. UNA plaga ya conocida, pero nunca tan extendida y visible en la frontera norte, está atacando a los migrantes indocumentados desde que se aprobó la Ley Simpson-Rodino. Es la plaga de abogados, tinterillos y coyotes, que ofrecen sus servicios para conseguir "amnistía" a los que quieren cruzar sin documentos o a los que ya cruzaron en ellos y se encuentran en Estados Unidos. Esta plaga es la consecuencia más conspicua de la aprobación de la Ley Simpson-Rodino.

20. Las leyes de inmigración y naturalización de los Estados Unidos, que se promulgaron en 1952, fueron diseñadas para controlar el flujo de inmigrantes extranjeros en los Estados Unidos. Estas leyes fueron diseñadas para controlar el flujo de inmigrantes extranjeros en los Estados Unidos. Estas leyes fueron diseñadas para controlar el flujo de inmigrantes extranjeros en los Estados Unidos.

El no se ha convertido en una acción o política generalizada, diferente de lo que hemos visto desde antes de la aprobación de la ley.

21. Otro cambio profundos ha ocurrido por la aparición y publicidad de la Simpson-Rodino fue el incremento de la extorsión por parte de policías mexicanos en contra de los inmigrantes indocumentados, en los puntos fronterizos de nuestro país, haciendo víctimas del abuso de poner que les da la placa y la pistola a los oficiales, que con frecuencia creciente asaltan a los indocumentados, en vez de ir como de regreso de Estados Unidos. Esta práctica de la extorsión existía en la frontera norte desde antes de la aparición de la Simpson-Rodino, pero ésta trajo como consecuencia una exacerbación de dicha práctica, sin que haya habido una similitud superior que haya logrado disminuirla, mucho menos su erradicación.

22. Quienes vivimos en la frontera norte y vemos todos los días el cruce de indocumentados, por lugares en donde lo han hecho cientos de ellos todos los días durante décadas, frente a la policía de inmigración estadounidense, la cual hace como que quiere azarrarlos a todos mientras los indocumentados hacen como que se dejan expulsar para siempre, sabemos que lo de "perder el control sobre sus fronteras" era puro cuento.

23. En el social, la Simpson-Rodino ha traído consigo una mayor vulnerabilidad para el indocumentado y por consiguiente una mayor explotación, como la de que le hacen descuentos de su salario para pagar las eventuales multas que le pudieran imponer al patrón que lo contrata. Sin embargo, el efecto más serio de la nueva legislación estadounidense ha sido un incremento de la extorsión de que son víctimas los indocumentados por policías sin escrúpulos en las ciudades fronterizas mexicanas, a pesar de que han sido sorprendidos y despedidos algunos que extorsionaban en ciudades como Tijuana. La extorsión que realizan los policías y los vistantes mexicanos

representa, paradójicamente, el efecto más notable, por su notorio incremento, de que se haya promulgado en Estados Unidos hace un año una reforma a la Ley de Inmigración con propósitos más políticos que los de influir en el mercado de mano de obra en el que siguen participando los indocumentados de acá y los patrones de allá, como lo han venido haciendo desde mucho antes de la entrada en vigor de la Simpson-Rodino.

24. CUANDO he afirmado que la nueva legislación significó un cambio por la aparición de la extorsión, no he querido decir que no ha habido ningún efecto. Si ha habido cambios, el que considero más importante es el de que se ha abaratado la mano de obra de los indocumentados mexicanos como un efecto indirecto de la nueva legislación. La Simpson-Rodino ha sido usada por los empleadores estadounidenses como una nueva amenaza contra los indocumentados para hacerlos trabajar más por menos. La publicidad que se le ha dado al aspecto más restrictivo de la nueva legislación se ha convertido en un instrumento que deviene más vulnerable a los trabajadores indocumentados. En la práctica, la oferta de empleo para el indocumentado en Estados Unidos se ha convertido en un "lo tomas o lo dejas" en condiciones más desventajosas que antes de la existencia de la Simpson-Rodino.

9. Simpson-Rodino en lugar de amnistía para dar rostro humano a la desesperada campaña tendiente a "flexibilizar el control de la frontera". Entre nosotros se produjo una reacción de cólera, equivalente, o casi, a la de histeria pronunciada por quienes hablaron allá de una "invasión de hispanicos", de amenaza al American way of life.

11. Al público estadounidense le han visto la cara con esta ley. Ciertamente muchos mexicanos también se fueron con la finta, espantándose a niveles de histeria colectiva con el rumor de las "deportaciones masivas" que se esperaban para el pasado 5 de mayo. Lo que se le ha ocultado al público estadounidense es que en diez estados de la Unión Americana, incluyendo al estado de California, ya había sanciones establecidas en sus respectivas legislaciones laborales, que allí son de competencia estatal. Se les ha ocultado este hecho, porque nunca se aplicaron a ningún patrón.

11. Los que les creyeron a sus autores de la ley y quienes la aprobaron en el Congreso de Estados Unidos porque se había con el fanatismo de la "inmigración silenciosa" de los indocumentados, verán con frustración en lo futuro que esta especie seguirá siendo parte integrante del paisaje laboral en Estados Unidos. Esto no quiere decir que la Ley Simpson-Rodino no produzca ningún efecto.

15. El señor Nelson C. Allen comentó que en el libro escrito por uno de los autores de la Ley Simpson-Rodino que se acaba de publicar, "Si bien con esta ley se resuelve un aspecto del problema de los indocumentados de la frontera que de la realidad, es más importante no es en el momento de sentir la necesidad del trabajador a trabajar en el interior de esta nación."

16. A definición política del problema consistió en aludir a la presencia de los inmigrantes indocumentados en el problema de que Estados Unidos había "perdido el control sobre sus fronteras" dando pie a la aparición de la delincuencia, el terrorismo y otras calamidades humanas.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

23. Cuando los republicanos aferra-
ron en las elecciones y ganaron la Presidencia y la
mayoría en el Senado, el habilísimo senador Simpson
apareció ofreciendo la solución, para que nunca más
Estados Unidos "perdiera el control sobre sus fron-
teras", con un proyecto de reformas a la Ley de
Inmigración y Naturalización cuyos orígenes xenófo-
bos se evidenciaron con facilidad a la entrada de
indocumentados mexicanos sobre los cuales la admi-
nistración reaccionaria se encargó de exagerar los
números y excitar la paranoia de quienes se creyeron
que en verdad Estados Unidos había "perdido el
control sobre sus fronteras" y por eso había indoc-
umentados que estaban penetrando desde México
en una "invasión silenciosa".

4. Si estas economías re-
gionales entran en recesión económica, entonces sí
debemos preocuparnos, pues el hilo de reventura
por lo más delgado y, como tantas veces antes, los
indocumentados serán sacrificados como chivos em-
pliatorios de la recesión.

240

3. La bilateralidad de la cuestión migratoria entre México y Estados Unidos se deriva de la naturaleza laboral de una relación entre patrones y trabajadores de diferente nacionalidad.

4. El parámetro entrará en vigencia en Estados Unidos la controversia Ley Simpson-Rodino y esta circunstancia ha puesto en funcionamiento en nuestro país una vasta maquinaria gubernamental y civil, orientada a afrontar los efectos de ese ordenamiento estadounidense sobre el mercado laboral mexicano.

6. La presencia de señoras con hijos en el Cañón les dio a los mexicanos una parte de la idea de la frontera como un sitio de trabajo y alojamiento por donde se filtra el movimiento a Estados Unidos. Y con esta que el gobierno de Estados Unidos se dio cuenta que el flujo de inmigrantes mexicanos hacia Estados Unidos era considerable. Una ley promulgada en octubre de 1956 y otra en California en febrero de 1957. La señora O'Connor, presidenta municipal de San Diego no recurrió a los empleados mecánicos o instancias burocráticas, sino a la realidad misma.

6. **A** III quedó destruido por la realidad el mito de una inversión inmensurable asociada al comercio no de aquélla frate con la que el sen. Los Simpson primero, y luego el Presidente Nixon, justificaron la necesidad de una nueva ley de inmigración aprobada el día 6 de septiembre y conocida como la Ley Simpson-Rodino. Este no fue más que la columna en los días de los días estadounidenses bajo la algarabía y ominosa del "Hemos perdido el control sobre nuestras fronteras".

9. Obligación del gobierno de México. Ante lo que, atender y orientar jurídicamente a los compatriotas, por conducto de los consulados que tenemos en número muy superior a los de los Estados Unidos de cualquiera del resto de los países que mantienen relaciones diplomáticas con el del senador Simpson.

9. Jorge Bustamante y Wayne Cornelius, estudiosos dedicados al trabajo de análisis de las condiciones existentes en la frontera México-Estados Unidos y los variantes de las relaciones bilaterales, aportaron serenidad al juicio y datos precisos a la hora de la entrada en vigor de esta fase de la nueva legislación migratoria estadounidense. Cornelius mostró lo irrefutable: el milagro de la contención automática o la pesadilla de deportaciones masivas, difícilmente ocurrirán, por la sencilla razón de que la ley no altera las relaciones socioeconómicas vigentes.

9. Jorge Bustamante también, recordó así, que los consulados mexicanos establecieron mecanismos de cooperación con los organismos de defensa civil que han creado las asociaciones de "chicanos" en Estados Unidos.

9. Queda la obligación de nuestro gobierno: proteger los derechos de los mexicanos en el extranjero. Y, muy especialmente, proteger a los compatriotas que vuelven;

9. Por lo que hace a la ineludible responsabilidad de México en el origen de nuestra emigración y la innegable vinculación de intereses económicos de migrantes y empleadores, de la economía estadounidense, Parlett insistió en la correspondencia que impone esa interdependencia.

"Es indispensable salvaguardar los derechos individuales y sociales de las personas y protegerlos de la explotación y de los tratos que violen los derechos humanos fundamentales. Para lograrlo se requiere de la cooperación de los países de origen y destino, y la ayuda de los organismos internacionales".

10. Quien creyó el primer mensaje que el mensajero principal de los autores y representantes de la Ley Simpson-Rodino fue para consumo interno de Estados Unidos y no un mensaje para México. Nuestro país y los que lo habitamos fuimos simplemente ignorados en la dinámica del origen y el resultado final de la nueva legislación estadounidense sobre inmigración. Se trata de un mensaje de naturaleza política, en el que se comunicó al electorado estadounidense que, finalmente, en esta administración del Presidente Reagan hubo un liderazgo del Partido Republicano capaz de resolver el grave problema definido con la frase de "hemos perdido el control de nuestras fronteras".

10. Como insistí en estas páginas desde el mes de noviembre en que entró en vigor la reforma a las leyes de inmigración conocida como Ley Simpson-Rodino, el 5 de mayo no ocurrió otra cosa que la apertura de las ventanillas del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) del gobierno federal de Estados Unidos para recibir las solicitudes de legalización que presentaron los indocumentados que se creyeron calificados para regularizar su situación migratoria en aquel país.

10. UNA cosa es que no haya ocurrido la catástrofe asociada al mito del retorno masivo de indocumentados y otra cosa es que su entrada o su salida de Estados Unidos, o el tratamiento abusivo que reciben en ambos lados de la frontera, se hubieran alterado significativamente como consecuencia de la Simpson-Rodino. Es necesario repetir que la entrada en vigor de esa ley desde el 6 de noviembre de 1986 o el inicio de la aplicación de algunas de sus disposiciones, no ha producido cambios extraordinarios en las características principales del fenómeno de la migración indocumentada desde México a Estados Unidos.

10. Los que vivimos en la frontera norte empezamos a oír de manera creciente, con insistencia, de los medios de comunicación masiva y de algunos políticos y líderes de brigadas del sector privado, afirmando desde la ciudad de México que: a) El 5 de mayo entró en vigor la Ley Simpson-Rodino; b) Que como consecuencia de ello habría deportaciones y retornos voluntarios masivos y c) Que esto provocaría el agravamiento de la crisis económica y el rompimiento del orden social primero en la frontera norte y luego en el resto del país.

10. EL rumor catastrofista del retorno masivo de indocumentados como resultado de la Ley Simpson-Rodino a partir del 5 de mayo, está a punto de ser historia. Todavía quedan algunos despididos y otros oportunistas que insisten en el anuncio ominoso de las desgracias que ocurriría como consecuencia de la famosa ley. Sin embargo, creo que ya es tiempo de analizar el rumor como tal. Es evidente que ya no ocurrió el espectacular anuncio para el 5 de mayo en la frontera norte.

10. Sin embargo, los legisladores felanos se les ingieren para obtener la aprobación de una ley que penaliza al extranjero que entrara a Estados Unidos.

Unos para trabajar, pero permitía expresamente que los patrones tentataran a esos extranjeros violadores de esa ley. Este fue un ingenioso procedimiento para "crear" la condición de trabajador indocumentado que quiere decir no tener derecho a reclamar nada al patron por el hecho de haber cometido el delito de entrar ilegalmente a Estados Unidos.

10. De este número, el mensaje político detrás de la Ley Simpson-Rodino es de tres bandos. "Remo" cada solución a los problemas del desempleo, del narcotráfico y de la inseguridad nacional."

10. El flujo de entrada y salida de indocumentados que observamos todos los días en las ciudades donde el Colegio de la Frontera Norte tiene oficinas, es decir, Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros, continúa con ligeras tendencias a la baja como ha venido ocurriendo desde mucho antes que entrara en vigor la Ley Simpson-Rodino. Tales tendencias se deben al constante crecimiento de los costos de la migración desde 1972 a la fecha.

11. Podemos prever desde ahora que esta facultad no será usada mientras la economía de las regiones a donde acuden los indocumentados siga en expansión, lo cual es principalmente válido para California, en donde se encuentra el 55 por ciento del total de indocumentados mexicanos.

11. Ahora en México por primera vez los miembros del Servicio de Inmigración y Naturalización en Estados Unidos y yo, al firmar esta Ley, estamos a esos indocumentados de la frontera para que ellos no atribuya a la nueva legislación a los patrones que al cumplimiento de las leyes para hacer a Estados Unidos y al abaratamiento de la mano de obra de los mexicanos.

11. Si fuera así, no estarían quejándose en este momento los productores de Texas que los dejaron fuera en el reglamento de la Ley Simpson-Rodino, con referencia a la lista de productos y actividades agrícolas para los cuales se facilitará la inscripción para aquellos indocumentados que hubieran trabajado en la agricultura en Estados Unidos por un mínimo de 90 días durante el año 1975. Esta facilidad corresponde a una categoría de legalización diferente de la "regular" que requiere de una residencia permanente desde antes del 1 de enero de 1975 en aquel país. No lo es como en la nueva legislación como SAW 45 del Artículo 10 de la Ley. En cuanto a la posibilidad de que un mínimo establecido de 90 a 110 trabajadores agrícolas especiales, obtengan una visa temporal para trabajar en Estados Unidos, exclusivamente en la agricultura, por un mínimo de 90 días en los productos autorizados por esa lista recién expedida por el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Estados Unidos.

10. Pues bien, la referencia principal de la Ley Simpson-Rodino que corresponde a las nuevas sanciones a los patrones que contraten indocumentados será tan fácil de evitar que los patrones no tendrán que preocuparse de perder su acceso a ese factor de producción que es la fuerza de trabajo de los indocumentados sin la cual no podrían continuar con su negocio.

11. **D**E una manera muy discreta, casi desconocida por el público estadounidense, los empresarios lograron deslizar un truco o "loop hole" en la nueva ley que consiste en lo siguiente: el patrón tiene obligación de mantener un registro en formatos especiales, en los que debe anotar el documento que el trabajador le mostró para acreditar su estancia legal y su derecho de trabajar en Estados Unidos. Sólo que a los legisladores se les olvidó pedirle al patrón que guardara copia de los documentos que el trabajador le presentó para el mostró. Esto quiere decir que si, por ejemplo, José Smith, patrón, contrata a Juan Pérez, indocumentado mexicano, habrá cumplido con la ley alando que Juan Pérez le muestre una "tarjeta verde" (visa de residencia permanente) aunque Juan Pérez nunca hubiera tenido ni mucho menos mostrado al patrón tal documento que le permite tener empleo en Estados Unidos.

11. **E**sta afirmación es importante de aclarar es el término "efector significativo". Lo que quiere decir con esto es que la abolición de la Ley de Ley del 1 de noviembre de 1952, así como el pago de su primer año de vida, no han tenido estas consecuencias la atención de los patrones, y concluye que las excepciones por muchos años al sistema de la migración indocumentada, para los trabajadores que xiranos han seguido siendo, los empleadores extranjeros los han seguido contratando y los patrones de inmigración los han seguido examinando.

11. **S**e ha afirmado que la Ley Simpson-Rodino no ha producido efectos significativos sobre los aspectos sustanciales de las prácticas de los actores principales de dicho fenómeno de migración. Es decir, sobre la conducta de los trabajadores migratorios que van de México a Estados Unidos sin documento, y sobre la de los empleadores estadounidenses que allí los contratan, o sobre esa de la policía de Estados Unidos encargada de arrestar y expulsar a los indocumentados.

11. **E**l punto importante de entender es que la situación de ser "indocumentado" no es sólo resultado de entrar sin documentación a Estados Unidos, sino de una serie de condiciones jurídicas y de interese sectoriales y de posibilidades a las estructuras de poder regional y nacional en aquel país, que de alguna manera "invencional" a un nuevo tipo de trabajadores sin derecho para negociar, reclutar o demandar justicia. Este nuevo tipo es el de "trabajadores indocumentados" uno, por disposición de la Ley de Inmigración establecida, vigente de 1952 a 1955, pueden ser legalmente contratados por patrones expresamente excluidos de cualquier sanción por contratar extranjeros que hubieran entrado en violación de las leyes de inmigración.

12. **E**ste es el resumen de la Oficina de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Este es el resumen de la Oficina de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Este es el resumen de la Oficina de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.

13. **S**ESOR Director: Cada año, una "mensa entrada de extranjeros, llamados indistintamente "indocumentados", "hicales" o "no invitados" ingresan a Estados Unidos violando las leyes migratorias del país. Aunque el mayor patrullaje del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos (SINI) ha tenido como resultado la aprehensión de un mayor número de extranjeros ilegales en los últimos años, la mayoría de los extranjeros concuerdan en que solo se detiene a un pequeño porcentaje de hicales.

13. En virtud de que Estados Unidos no puede controlar la situación (a) al interior, etc. (b) que el argumento, se ha producido un fuerte flujo de inmigrantes desde el extranjero y a lo largo de la totalidad de la historia de la nación, los países para dar el control. Estos modelos están contemplados en la Ley de Reforma y Control Migratorio de 1952, autorizada por el Congreso el 17 de octubre del mismo año.

En términos generales, la citada ley estipula lo siguiente:

—Por primera vez en Estados Unidos se impondrán sanciones a los patrones que contratan ilegales. Las sanciones podrán ser verbales, multas (con multas que van de \$50 hasta 1000 dólares) e incluso se habla de castigos penales y prisión.

—La ley ofrece amnistía o residencia legal a extranjeros que hayan residido en forma continua en Estados Unidos antes del 10 de enero de 1952. Los extranjeros que hayan desempeñado trabajos agrícolas durante un mínimo de 90 días entre marzo de 1953 y mayo de 1954, podrán obtener su residencia temporal.

—Durante los próximos cuatro años, el Gobierno Federal dispondrá de mil millones de dólares anuales para repartir a los diferentes estados los gastos que hayan hecho por concepto de cuidado de desempleo y servicios de salud y educación para extranjeros ilegales que se convierten en residentes permanentes. La ley autoriza un aumento del 100% al presupuesto del INS para que haya tiempo esta ley.

14. Esto demuestra dos cosas que deseo destacar primero, que como lo he venido sosteniendo en este espacio esa famosa ley fue una solución política a un problema definido políticamente, más no una ley que correspondiera a la realidad de un mercado bilateral de fuerza de trabajo en el que la demanda está en un país y la oferta en otro.

14. Esta definición estaba totalmente alejada de la realidad. Jirivats ésta de la interacción de una demanda de fuerza de trabajo mexicana desde Estados Unidos, era una oferta de trabajadores desde México. Sin embargo, la definición política se impuso en la opinión pública de Estados Unidos sobre la realidad económica del fenómeno de la presencia de extranjeros indocumentados en aquel país. Fue así como el proyecto de Ley Simpson-Mazzoli en 1983 y 1984 y el Simpson-Rodino en 1985 y 1986, obtuvieron un apoyo popular de la gran mayoría del electorado estadounidense.

14. Había una necesidad política de buscar algo o alguien con quien mantener vivo el ánimo de una "pérdida del control sobre las fronteras" después del matriculo. Ese fenómeno de inmigración cubana tan masivo como repentino, aportó la "causa célebre" necesaria para hacer entender al público de masas estadounidense el problema planteado ideológicamente como una "pérdida del control sobre las fronteras". La necesidad de una solución a un "problema" planteado y entendido en esos términos, era una oportunidad que el "gran comunicador" y su partido no podían desaprovechar.

14. Esto demuestra dos cosas que deseo destacar primero, que como lo he venido sosteniendo en este espacio esa famosa ley fue una solución política a un problema definido políticamente, más no una ley que correspondiera a la realidad de un mercado bilateral de fuerza de trabajo en el que la demanda está en un país y la oferta en otro.

14. Y A irreductible hallazgo del polígrafo del senador Alan K. Simpson, del estado de Wyoming y el Partido Republicano, fue que su proyecto de ley fuera propuesto por el gran público estadounidense como la solución al problema de seguridad nacional que le aqueja. ¿Dejamos hubiera perdido el control sobre las fronteras. Este hallazgo, que pudiera sonar como algo abstracto, adoptó todo un perfil dramático a partir del instante en que surgió en las páginas de la edición durante la madrugada del 10 de febrero de 1982 un millón de copias de un libro de 100 páginas de la tipa de empujones para llegar a Florida a representar la que se llamó la "marcha del millón". Esto y los relatos noticiosos en gran fondo que dieron a Jimmy Carter y a sus propósitos de "reducir a cero" el número de inmigrantes ilegales en el país, se combinaron a un ritmo vertiginoso en las noticias y columnas de prensa.

14. Los estadounidenses fascinados por el mensaje del nuevo Presidente Reagan, confiaban en que la "solución" a tal problema procedría del líder que les había prometido la recuperación de su grandeza. Solo hasta ahora se empiezan a desmenuzar la estrategia ideológica a la que los condujo el "gran comunicador" de ese "American Dream" de superioridad que expresara tan elocuentemente el Presidente Reagan respecto del objetivo de su política hacia el gobierno sandinista, cuando dijo con dulzura teatral: "Yo sólo quiero hacer que le supliquen al Tío". El significado de esta frase en la cultura política norteamericana equivale a la invocación del "destino manifiesto" correspondiente al siglo XIX. El proyecto Simpson-Rodino se convirtió en solución política en el mismo contexto ideológico en el que Ronald Reagan hizo su popularidad hasta antes del escándalo Irán-contrato.

14. La ley Simpson-Rodino es el resultado de un largo y doloroso proceso de negociación entre los miembros del Congreso. El proyecto de ley fue presentado en el Senado el 15 de febrero de 1982 y en el Congreso una vez más se reabrió el debate sobre la inmigración ilegal. El proyecto de ley fue aprobado por el Senado el 15 de febrero de 1982 y el Congreso lo aprobó el 15 de febrero de 1982. El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso el 15 de febrero de 1982 y el Congreso lo aprobó el 15 de febrero de 1982. El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso el 15 de febrero de 1982 y el Congreso lo aprobó el 15 de febrero de 1982.

15. Los norteamericanos tienen un concepto distinto de la que es el orden público: todos sus reclamos de trabajo y bienestar, se ven un metro que en sus días de ocio o en la mañana cuando se levanta comienza en un trabajo meramente civil. Por lo tanto los conflictos, incluso los más pesados, se resuelven a partir de un acuerdo de justicia social. Se ven ante los tribunales del Poder Judicial y de los jueces, y el trabajo del Poder Judicial es el de resolver los conflictos de los ciudadanos. Así como el Poder Judicial es el de resolver los conflictos de los ciudadanos, el Poder Judicial es el de resolver los conflictos de los ciudadanos.

El fenómeno del Migrante atrae a los mejores servicios al residente en el extranjero. Los mexicanos en las economías del punto de partida, todos y reducidos en sus salarios, se ven obligados a la salida de México en dólares y en dólares, si el futuro nos beneficiara a nosotros, nosotros para proyectos de crecimiento de población, en las industrias con la asistencia del Estado, en un programa voluntario de repatriación para el extranjero. Los de recuperación de petróleo, los de la industria de la recuperación de petróleo, los de la industria del Aluminio, podrán proporcionar el sustento necesario en las industrias en la base de un financiamiento y de actividades productivas en México en la cual habrá una gran variedad.

16.

16. **N**O puedo quitar la vista de los recorres de periódico del viernes de la semana pasada en los que se da cuenta de la muerte por asfixia de 15 jóvenes que perecieron atrapados en un carro de ferrocarril encontrado cerca de Sierra Blanca, Texas, a unos 20 kilómetros de la frontera entre Chihuahua y ese estado y, a unos 150 kilómetros al suroeste de El Paso. No es esta la primera vez que ocurre una tragedia semejante aunque no en el número de víctimas de cada. Un solo sobreviviente, de nombre Miguel Roberto Rodríguez, de 21 años, se salvó gracias a que pudo hacer un pequeño orificio en el piso del carro de ferrocarril por donde pudo respirar y resaltar el calor de 50°C en el que perdieron la vida los restantes 15 del grupo.

16.

Directos los jóvenes se ven, la mayoría de ellos, desorientados para el futuro, no tienen familia a sus alrededores, sus familias nunca sabrán qué fue de ellos. Un alto costo que no se incluye en la medición convencional de lo que significa para México la migración indocumentada.

16.

Bastarían dos programas nacionales para modificar sustancialmente el fenómeno de la migración indocumentada, cuya última solución no puede alcanzarse sin la negociación bilateral que no depende totalmente de la voluntad del gobierno de México. No hará referencia a lo que éste no puede hacer sin la voluntad de los Estados Unidos. Me referiré a continuación solamente a lo que se puede hacer desde México. Insisto en primer lugar en la idea que ya antes he expuesto acerca de la creación de una Procuraduría de la Defensa del Migrante. El objetivo central de esta institución sería la protección de los derechos de los que migran. Es decir, de todos aquellos que salen del lugar de su residencia habitual para buscar trabajo. Tanto aquellos que emigran hacia algún lugar dentro del país, como hacia afuera.

16.

MIENTRAS muchos debaten si hay o habrá un retorno o expulsión masiva de indocumentados o, sobre si es más cierto que ellos hayan hecho a Estados Unidos perder el control sobre sus fronteras, o más bien, si son la solución a su demanda inmediata de mano de obra, el flujo humano de migrantes indocumentados continúa cruzando la frontera en respuesta a la diferencia entre ganar en pesos y perder en dólares.

16.

que no es sino un indicio de la interdependencia que existe entre Estados Unidos y México y que se expresa bajo la forma de un flujo migratorio hacia el vecino país. Ahora, más que enmiendas parciales a la Ley o esfuerzos intersecretariales para hacer frente a la escasez de mano de obra, lo imprescindible es reformar integralmente la Simpson-Rodino, esta vez en el marco de una discusión bilateral.

17. El Embajador Pillojo aparece declarando que la Ley Simpson-Rodino no fue un acto unilateral de Estados Unidos, porque el gobierno de México fue consultado antes de la aprobación de dicha ley, habiendo decidido nuestro gobierno no pronunciarse por tratarse de un acto interno de Estados Unidos. Dijo que esa actitud del gobierno de México ha cambiado después de aprobarse la ley, pues ha mostrado ahora interés en participar bilateralmente, pronunciándose acerca de la emisión y aplicación de los reglamentos de dicha ley.

17. La inmigración indocumentada desde México no es tampoco un acto unilateral de personas que infrinjan la ley de Estados Unidos como decisión individual autónoma.

Se trata de una entrada ilegal que ha correspondido a una contratación laboral que fue legal para el patrón estadounidense desde 1952 hasta el 6 de noviembre de 1966 en que se aprobó la Ley Simpson-Rodino. Entender la migración indocumentada en el contexto de un mercado internacional de fuerza de trabajo, implica no solo la bilateralidad del fenómeno en su ocurrencia, sino la corresponsabilidad en su existencia. Durante 34 años Estados Unidos fue el único país en el mundo en el que sus leyes de inmigración autorizaban expresamente a los patronos a contratar a los extranjeros que hubieran entrado a Estados Unidos en violación de sus leyes de inmigración. De su propia ley sobre la materia, vigente desde 1952 hasta 1966, se derivó un fenómeno de naturaleza bilateral. Tan bilateral como una contratación laboral de extranjeros indocumentados autorizada por esa misma ley. De aquí se derivó un fenómeno bilateral económico de naturaleza laboral, causado por la relación establecida entre una demanda preexistente de fuerza de trabajo mexicana desde Estados Unidos y una oferta laboral desde México.

17. El señor Nelson junto con su gobierno, están quedando en ridiculo porque no están haciendo las olas de indocumentados que habían predicho que llegarían a sus oficinas para solicitar las legalizaciones ofrecidas por la nueva ley. Esta también en un predicamento fiscal, pues calcularon que el establecimiento de una cuota de 275.00 dólares por individuo y 430.00 dólares por familia de indocumentados que solicitaron la legalización, sería suficiente para autofinanciar todo el aparato burocrático que se requeriría para la tramitación de dicha legalización dispuesta por la nueva ley. Esas cantidades se derivaron de un cálculo de 2 millones de indocumentados que se presentarían para el trámite de la legalización. El problema fue que se crecieron sus propias cifras y no las reales y ahora resulta que están a punto de acabarse los fondos que les dieron para la administración de la legalización y no les ha llegado ni siquiera 10% de los indocumentados que habían calculado.

17. En cambio, el señor Nelson dijo, según ENCEL-SIOR, que los camoteños son los "accidentes", pero se trata de la Ley Simpson-Rodino de un acto "bilateral", pues así como el gobierno de Estados Unidos no debe decirle al de México que hacer con su inmigración desde Guatemala —agregó—, el gobierno de México no tiene nada que decir respecto de lo que Estados Unidos legisle en materia de inmigración.

16. En este momento es más urgente la función de una Procuraduría de la Defensa del Migrante en la frontera norte, donde se ha intensificado la extorsión de que son víctimas los migrantes por los juicios que espantan en nuestras ciudades fronterizas.

21. Ahora estúdiéndonos por primera vez los actores del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos y ya, al afirmar que están tratando a unos indocumentados desde nuestro país. Son que ellos lo atribuyen a la nueva legislación y ya principalmente, al un crecimiento de los costos para llegar a Estados Unidos y al abaratamiento de la mano de obra de los indocumentados. Esto se traduce en la práctica a que, este indocumentado represento ahora invertir más para llegar hasta Estados Unidos y acabar ganando más o menos que antes, con mayores riesgos de que algún policía mexicano se quede con lo que el indocumentado pueda ahorrar y traerse consigo de regreso.

21. EN esta afirmación lo importante de aclarar es el término "efectos significativos". Lo que quiero decir con esto es que la aprobación de la famosa Ley del 6 de noviembre de 1986, así como el paso de su primer año de vida, no han traído como consecuencia la alteración de los patrones de conducta que han caracterizado por muchos años al fenómeno de la migración indocumentada, pues los trabajadores mexicanos han seguido siendo, los empleadores estadounidenses los han seguido contratando y los patrones de inmigración les han seguido expulsando. La importancia de esta afirmación es que la Ley Simpson-Rodino se aprobó precisamente para que se produjeran cambios significativos en esos tres patrones de conducta; por lo que se puede afirmar que, a un año de distancia de su aprobación, dicha ley no ha producido los efectos esperados.

21. En conclusión, no hay cambios significativos en las prácticas de los actores principales del fenómeno de la migración indocumentada que se deriven directamente de la aplicación de la nueva ley, pero sí hay cambios en las características del fenómeno.

21. Es probable que, en el contexto de un abaratamiento de la mano de obra de los indocumentados, este ocurrido una sustitución de hombres por mujeres en el mercado de trabajo al que acuden en Estados Unidos, particularmente en el área de servicios. Parecería que las mujeres indocumentadas están más dispuestas que los hombres a trabajar por menos. En todo caso, lo seguro es que la conducta migratoria de las mujeres indocumentadas tiene una tendencia contraria a la de los hombres. Cabe aclarar que en los meses mencionados, la tendencia a la disminución del flujo de indocumentados se ha presentando desde hace muchas décadas, año tras año de la misma manera, para luego revertirse a partir de enero, rumbo al mes de julio. En este contexto, el hallazgo del incremento relativo del número de mujeres indocumentadas que están cruzando la frontera norte hacia Estados Unidos por Tijuana es sorprendente.

21. Sin embargo, lo que estamos observando en la conducta de los empleadores estadounidenses hacia ahora no parece indicar que la aplicación de las penas a la contratación de indocumentados los vaya a detener de seguir buscando la mano de obra de los mexicanos, lo que les representa un considerable ahorro en sus costos de producción. Por eso he dicho que los empleadores estadounidenses lo están haciendo, y muy probablemente le seguirán haciendo, más caso a las leyes económicas de la oferta y la demanda que a las de inmigración de su propio país.

21. Por eso he dicho que esta legislación ha resultado en la práctica laboral como una especie de nuevo impuesto al salario del indocumentado. Como lo es, por ejemplo, la retención de la práctica de descontar una cierta cantidad del salario para pagar las eventuales multas que el patrón tuviera que pagar como resultado de las nuevas imposiciones de la ley.

22. El líder de la mayoría de la Cámara de Representantes, James Wadsworth Swann, señaló para el presidente del departamento de Estado y de la embajada de Estados Unidos que el problema migratorio debe resolverse una vez a los dos países con leyes en armonía y acuerdos bilaterales y acordó que una comisión conjunta se le había reunido con la ley Simpson-Rodino "que va más allá de cualquier legislación".

A esa persistente demanda de mano de obra extranjera desde Estados Unidos, explicable en la extraordinaria facilidad que la nueva legislación da a los patronos para evitar ser sancionados y, por la creciente presión de los empresarios agrícolas para flexibilizar las restricciones de la nueva ley, seguirá correspondiendo una persistente oferta de mano de obra desde México. Esto es en el sentido económico.

23. Cierta que ha habido un ligero decremento en las cifras de hombres cuando se comparan las correspondientes a los meses de agosto, septiembre y octubre de 1966, con las de 1967. Pero también es cierto que es en el caso de las cifras de mujeres indocumentadas y que la disminución de las cifras de hombres se debe más al aumento espectacular de los costos de la migración que a la nueva legislación estadounidense.

23. LO de la "pérdida del control de nuestras fronteras" surgió en el contexto de la llamada "Invasión del Mariel", cuando de pronto llegaron cerca de 250 mil cubanos en menos de tres meses, a las costas de Florida, en 1960. El desmoronamiento de miles y miles de extranjeros con caras extenuadas y mirada de necesidad fue mostrado con dramatismo por la televisión y contemplado con horror por el público estadounidense en general, que se prestaba a votar ese año en elecciones presidenciales en las que contendían Jimmy Carter, buscando su reelección y Ronald Reagan.

23. EL 6 de noviembre de 1966 entró en vigor la reforma más profunda a la legislación migratoria de Estados Unidos desde la Ley Walter-Nicaragua promulgada en 1952. Su título oficial es: Law of Reform and Control of Immigration of 1966. Es comúnmente conocida por los archivos de susponentes principales, el senador Allan K. Simpson, de Wyoming, del Partido Republicano, y el congresista federal Peter Rodino, de Nueva Jersey, del Demócrata.

23. SI partimos del principal objetivo expresa de la nueva legislación, implicado en la dramática frase: "Hemos perdido el control de nuestras fronteras", es evidente que no ha tenido hasta ahora el éxito esperado. La razón no es que el país más poderoso de la Tierra no hubiera podido, después de un año, sobreponerse a la pérdida del control sobre sus fronteras. La razón es que, en realidad, nunca hubo tal pérdida. Si la hubo, no fue sobre sus fronteras, sino sobre sus empleadores de mano de obra, cuya demanda ha atraído como imán a los trabajadores desde México.

23. Como se sabe, tal pérdida no fue casual, sino totalmente intencional, en tanto que se derivó de la autorización que la Ley Walter-MacArthur dio a los patronos en 1952 para que contrataran a los extranjeros que hubieran entrado al territorio estadounidense en violación, precisamente de esa misma ley. Una de las principales reformas de la Simpson-Rodino es derogar tal autorización patronal, declarar ilegal la contratación de extranjeros indocumentados y establecer castigos.

23. Las autoridades del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Estados Unidos han declarado que las reformas han sido un éxito, haciendo referencia al decremento del número de indocumentados arrestados.

23. En todo caso, lo cierto es que los patronos que habitualmente han contratado indocumentados mexicanos lo siguen haciendo y prestan mayor atención a las leyes de la oferta y la demanda que a las de inmigración.

INDICE DE EDITORIALES.

1. Oferta y Demanda.
2. Ley Tambaleante.
3. Cifras Engañosas.
4. Nelson y los Braceros.
5. Origen Pragmático.
6. Amnistía Fracasada.
7. Bueno, a ver ...
8. Realidad Inalterable.
9. Problema Bilateral.
10. Ley Persecutoria.
11. A ver que Dicen.
12. Problemas y Tensiones.
13. Zona de Peligro.
14. Condiciones Serviles.
15. Fracaso la Simpson-Rodino.
16. Ley Contraproducente.

11. Mas aún, se sabe que con el paso de los años la composición social de los indocumentados mexicanos se ha alterado: ahora son proporcionalmente mayores los trabajadores que pertenecen a la clase media, que proceden de las ciudades y que tienen una mejor educación.

14.

En el mes de mayo de 1974, el Sr. [Nombre] fue contratado por el Sr. [Nombre] para trabajar en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre]. El Sr. [Nombre] es un [Nombre] que trabaja en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre]. El Sr. [Nombre] es un [Nombre] que trabaja en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre].

Una vez que el Sr. [Nombre] fue contratado por el Sr. [Nombre] para trabajar en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre], el Sr. [Nombre] fue contratado por el Sr. [Nombre] para trabajar en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre]. El Sr. [Nombre] es un [Nombre] que trabaja en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre]. El Sr. [Nombre] es un [Nombre] que trabaja en el departamento de [Nombre] de la [Nombre] en [Nombre].

10. **E**MPIEZA una nueva fase en la aplicación de la Ley Simpson-Rodino: los legales que cumplir los requisitos podrán hacer los trámites necesarios para residir permanentemente en Estados Unidos. Comenzó la amnistía y de inmediato se formaron en Los Angeles largas filas frente a las oficinas centrales del Servicio de Inmigración y Naturalización.

ASUNTO: Enfoque policiaco y persecutorio de la ley Simpson-Rodino.

15.

El enfoque policiaco y persecutorio de la ley Simpson-Rodino es el resultado natural de dar un carácter policiaco a un problema de naturaleza laboral que no es sino un indicio de la interdependencia que existe entre Estados Unidos y México y que se expresa bajo la forma de un flujo migratorio hacia el vecino país.

15.

El enfoque policiaco y persecutorio de la ley Simpson-Rodino es el resultado natural de dar un carácter policiaco a un problema de naturaleza laboral que no es sino un indicio de la interdependencia que existe entre Estados Unidos y México y que se expresa bajo la forma de un flujo migratorio hacia el vecino país.

16.

Es el resultado natural de dar un carácter policiaco a un problema de naturaleza laboral que no es sino un indicio de la interdependencia que existe entre Estados Unidos y México y que se expresa bajo la forma de un flujo migratorio hacia el vecino país.

15.

Teoría de la evolución

4. La migración de trabajadores no es sólo fruto del empleo nacional ofrecido en Estados Unidos; también depende de que aquí no lo hay, y depende en las condiciones de pago en dólares.

5. Este podrá sobrevenir únicamente con la recuperación económica de las naciones que contemplan, impotentes para frenarlo, el flujo de sus ciudadanos que buscan mejores condiciones de vida. Si éstas les son ofrecidas en su patria, difícilmente habría alguien que deseara aventurar en tierra extraña para obtener lo que en su propio país se le brinda.

5. la "Oxford Analytica" se considera una de las instituciones más prestigiadas en materia de diagnósticos y estudios de factibilidad política y económica en todo el mundo. Según ella, a fines de la década actual el ingreso de dólares se incrementará a partir del incremento poblacional y de pobreza que se registre en los países donantes, entre ellos México.

14. El flujo migratorio hacia los Estados Unidos de los países latinoamericanos, especialmente de México, es el resultado de la migración de mano de obra que se produce en los países de origen por causas económicas y políticas. Este flujo migratorio es el resultado de la migración de mano de obra que se produce en los países de origen por causas económicas y políticas.

14. El flujo migratorio hacia los Estados Unidos de los países latinoamericanos, especialmente de México, es el resultado de la migración de mano de obra que se produce en los países de origen por causas económicas y políticas. Este flujo migratorio es el resultado de la migración de mano de obra que se produce en los países de origen por causas económicas y políticas.

2. No ha pasado todavía un año y la ley Simpson-Rodino —en palabras de Jorge A. Bustamante— "puede inexorable hacia la obsolescencia".

12. Es, en suma, el fracaso de una ley concebida como un instrumento político y persecutorio que daba al fenómeno de la migración instrumentada un carácter policia-cos y no laboral, que es el que realmente le corresponde.

4. Que se "legalice" a algunas decenas de miles de los que ya están aquí, no implica que hayan sido satisfechas las necesidades de fuerza de trabajo en el campo estadounidense, ni mucho menos que se satisfagan los requerimientos de cambio de los trabajadores migrantes.

5. La lección es elocuente porque demuestra, entre otras cosas, que las leyes para frenar la inmigración ilegal tienen escasa eficacia en tanto subsistan las condiciones que la propician; en cambio pueden auspiciar excesos en la aplicación legal o ilegal de los ordenamientos, generando malestares adicionales que en nada favorecen al destino supremo de toda ley, consistente en impartir bienestar a la comunidad.

6. A HOPA resulta que los funcionarios estadounidenses "están empantaneados" —en palabras del diputado demócrata Charles Sumner— en lo que respecta al proceso para autorizar residencia provisional a extranjeros indocumentados. En dos meses sólo se han expedido 201,000 permisos, entre tres millones de ilegales que entrarán en el país antes de 1982.

6. Y del fracaso se le quiere echar la culpa a los "poco preparados" miembros del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) ; a la falta de conocimientos de las normas.

6. Pero muy poco o nada ha hecho el SIN para orientar a los documentados y ayudarlos a resolver sus problemas.

6. Más información es lo que los ilegales necesitan. Quiéralo o no, EU tendrá que corregir sus políticas de dominio. O seguir fracasando. Lo malo es que mientras se da cuenta de que con desahucio —empezando por el México, conocido una "gran-tina"— nada va a lograr y los que siguen saliendo perjudicados son los indocumentados, en la mayoría latinoamericanos.

7. En la combinación de una demanda incoherente con una legislación hostil y persecutoria lo que hace de la ley Simpson-Rodino una ley inadmisible.

8. Es por eso que la parte de la nueva legislación que prevé sanciones para los patrones que contratan a los ilegales ha sido pospuesta; e incluso su puesta en práctica una vez que llegue el plazo fijado sigue inmersa en la incertidumbre.

12. En un país que se dice "democrático" y que se jacta de ser "una tierra de oportunidades" para todos, resulta sorprendente que se haya permitido que un grupo de inmigrantes sea tratado como "objetos" y no como seres humanos.

15. El fracaso de la ley Simpson-Rodino está a la vista: México tiene que reorientar su política.

ASUNTO: La economía estadounidense se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.

10. El hecho de que haya un esfuerzo por legalizar la situación de los trabajadores —mexicanos en su mayor parte— que durante años han contribuido con su esfuerzo y con su dinero a sostener la bonanza de ciertos estados del sur de EU —como es muy especialmente el caso de California— es tal vez el aspecto menos criticable de la legislación.

11. El dinamismo de los estados del sur del vedado país requiere para sostenerse de una abundancia de mano de obra a costos reducidos, tanto para las actividades agrícolas como industriales y de servicios.

11. Se trata, pues, de fuerza laboral muy productiva y capacitada, que contribuye vigorosamente al florecimiento de las industrias manufacturera y de servicios en EU.

13. por el hecho de participar activamente en la creación de riqueza en estados particularmente prósperos y que requieren de la mano de obra indocumentada.

1. El líder de la Conferencia Nacional Católica, el Mons. Juan Toruarez, hace una evaluación precisa de la Ley Simpson-Rodino: "Constituye una incomprendida medida unilateral que se va a prestar a una persecución más enconada contra nuestros compatriotas".

12. Para nuestros más altos niveles del medio de propaganda, sin poder lograr, porque Estados Unidos efectivamente se acerca unilateralmente al resolver asuntos de este problema, si, desde ahora, que los funcionarios norteamericanos van proponiendo que cada país resuelva según su criterio e intereses.

13. La irrupción de la unilateralidad en este terreno, es síntoma de problemas mucho más profundos en las relaciones de ambos países.

24. No es con leyes unilaterales y en el fondo tal vez como se va a ensayar un fundamento con muy hondos raíces y el que todos los países pueden estar por derecho.

La Simpson-Rodino fue concebida desde una perspectiva política, pero ignora una realidad fronteriza caracterizada por una interdependencia con muy hondos raíces tanto en México como en EE.UU.

4. Tal es tal vez, que el funcionario citado afirma que la Ley Simpson-Rodino fundó a muy bien, cuando todavía era en el soborno de suma de millones de dólares, la tónica muerde de la economía en Texas, no puede sumarse a una zona una muestra de la unión entre y la política que entrecruza a la zona de Texas del Tío Sam sobre el problema del trabajador inmigrante en que, nos dice y en la de Estados Unidos, como dice Alan Nelson.

Es tal vez, como lo dice Nelson, que Estados Unidos está en un momento de seguir sobre la frontera como lo están convenientemente, puesto que se trata de un asunto soberano, pero también a un nivel que durante años se ha avanzado en un diálogo con México basado en la premisa de que el flujo de inmigrantes constituye una realidad que responde a factores objetivos abundantes tanto en nuestro país como en Estados Unidos y de que, en consecuencia, lo procedente era una solución estrictamente bilateral. Por desgracia, lo que se ha finalmente fue dar un enfoque unilateral a un problema mucho más profundo e idear una solución unilateral.

9.

De hecho, la irrupción de la unilateralidad en este terreno ocurrió simultáneamente con las presiones que desde todos los frentes se ejercieron en EU para alterar los perfiles del sistema político mexicano, bajo la idea de que el actual es imperfecto y antidemocrático. Las visiones apocalípticas acerca de México —en particular aquella de que el gobierno resulta incapaz para detener el deterioro productivo de la nación hasta el grado de que ocurre un desplome político, económico y social que es capitalizado por el bloque oriental en su esfuerzo por crear un problema de seguridad nacional en la frontera sur de Estados Unidos— se han nutrido del flujo de indocumentados para reforzar la tesis de que EU "ha perdido el control de sus fronteras" y de que hay una "invasión silenciosa" procedente del sur. Ideas sin sustento, pero que disimulan apenas su naturaleza como instrumentos de presión política.

ASUNTO: La migración indocumentada debe ser una cuestión estrictamente bilateral.

9. **L**A tesis expuesta por representantes de diecisiete organizaciones eclesíasticas en relación a la Ley Simpson-Rodino, que a partir de mañana entra en una nueva fase, va a la raíz del problema: se trata de un fenómeno que debe ser tratado bilateralmente por los gobiernos mexicano y estadounidense;

9. Las dos afirmaciones son contundentes. Que el dilema de la migración indocumentada es de índole bilateral queda demostrado no sólo por los análisis sobre la demanda que en Estados Unidos existe de la fuerza laboral mexicana, a la que corresponde una oferta abundante por parte de nuestro país, sino también por una larga historia de negociaciones al respecto que si se enmarcaron en el respeto a los nexos bilaterales.

11. **E**l Presidente de la República se refirió al problema de la Ley Simpson-Rodino en términos que dejan bien claro el carácter bilateral del flujo migratorio: "Vamos a ver qué dicen los norteamericanos cuando ya no tengan la mano de obra mexicana, suban sus costos y pierdan competitividad".

16. Ahora, mas que enmiendas parciales a la ley o esfuerzos intersecretariales para hacer frente a la escasez de mano de obra, lo imprescindible es reformar integralmente la Ley Simpson-Rodino, esta vez en el marco de una discusión bilateral.

ASUNTO: La migración indocumentada es un proceso que responde a una oferta y demanda laboral.

4. Porque empezar por reconocer que los granjeros estadounidenses son muy dependientes del trabajo de los inmigrantes indocumentados —ellos los llama "el contraviniendo el sentir del mundo civilizado que no ve en el trabajo migratorio un fenómeno de delincuencia, sino un problema estrictamente laboral— para concluir que esa ley fue una muy bien, pues ya se ha legislado a 250 000 personas, y también poner los ojos a una realidad laboral no de estabilidad sino de flujo permanente.

1. para no debe olvidarse que durante años México y EE.UU. discutieron a nivel alto de los flujos migratorios de trabajadores indocumentados hacia el otro país y de alguna forma existió la voluntad de reconocer las raíces del problema y de atacarlo con seriedad, teniendo en cuenta que si en destino por hay una oferta abundante de trabajadores, desde el norte existe a su vez una demanda de esa fuerza laboral.

5. pero lo que sí es indudable es, primero que el flujo de llegadas no podrá detenerse — por la sencilla razón de que la economía del sur de EE.UU. genera la demanda de esa fuerza laboral—

5. El punto de vista agrinado en dicho análisis es completamente pragmático y se atiende el flujo migratorio determinado por las condiciones económicas de los países exportadores de fuerza de trabajo y de los importadores.

5. El flujo migratorio obedece a la profunda diferencia de potencial económico de ambas fuentes, la exportadora y la importadora, análogamente a como un sistema de vasos comunicantes tiende a nivelarse a partir de cualquier diferencia de potencial en sus elementos.

8. La legislación nada hará para alterar una realidad demográfica y económica que es la que explica los flujos migratorios.

13.

... No se trata de un problema de los mexicanos, sino de un problema de los Estados Unidos. Los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos son víctimas de extorsiones, abusos y vejaciones en ambos lados de la frontera norte.

13.

También, refirió, el Modelo de Familia tiene malos tiempos ya que, por ejemplo, cobra \$10 dólares a cada dependiente de economía por el servicio de administración con su familia. "Es nuevo pero tiene el costo del aumento y son cinco más \$100 para ese tipo de familia".

13.

Preciso que los abusos contra los obreros han provocado nuevos abusos y vejaciones en por parte del Servicio de Inmigración estadounidense.

24.

"mucho, no sé nada pasado nada. Yo voy como yo al principio, no necesitábamos nada que sea se hacen los días, sea si se hacen los días y en dólares para venir al trabajo. Pero ellos pagaron con historiales".

24.

Quebrada la voz, entre el grito, el llanto y la indignación se le oyó: "Los niños, Naplemnos. Si nosotros son de nosotros. Son raza, ¿por qué nos empujan a la frontera? Y frente a mí la Border golpea a mis compañeros. Estábamos en suelo gringo... Y luego me tocó a mí".

24.

... En otro parte de la frontera, cuando se trata de la Patrulla Fronteriza a realizar una patrulla que al menos se refiera a grupos que no cubren, a más de 300 millones de dólares algunos de ellos fueron golpeados.

25.

La mayoría de estos ataques son sobre víctimas de abusos o de violaciones de sus derechos humanos, no se refieren a los abusos a los inmigrantes y extranjeros ante procedimientos inadecuados, sujetos a discriminación.

1.

Además, se destacó en primer lugar, el tema de "perjudicaciones" entre ciudadanos, personas con sus familias y pueblos respecto a los multitudes que se refieren al movimiento de las familias. Los grupos de familias, los estudiantes, los estudiantes que se refieren en las escuelas, donde los pueblos con personas de diferentes o contrarios, algunos son detenidos hasta que sus padres pasan a reconocer, con sus documentos, en la frontera. Pero el trabajo en caso contrario, se refieren a los padres o hijos.

10.

La "Comisión de Relaciones e Inmigración" que desarrolla el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) de Texas a través de la patrulla de la frontera de los Estados Unidos donde se refieren a la población.

... En otro parte de la frontera, cuando se trata de la Patrulla Fronteriza a realizar una patrulla que al menos se refiera a grupos que no cubren, a más de 300 millones de dólares algunos de ellos fueron golpeados.

... En otro parte de la frontera, cuando se trata de la Patrulla Fronteriza a realizar una patrulla que al menos se refiera a grupos que no cubren, a más de 300 millones de dólares algunos de ellos fueron golpeados.

ASUNTO: Mercado negro de documentos.

2. La frontera norte, pese a la flamante legislación, sigue tan penetrable como siempre, pero en cambio se observan deformaciones y nuevos fenómenos como efecto de la fallida disposición legal: se han propiciado, explica Bustamante, mercados negros tanto de falsificación de documentos como de "pollerismo". "sin que nadie pueda castigar a ellos ni nosotros."

3. Peor todavía, los efectos de esa ley se dejarán sentir bajo la forma de disminución en el poder de negociación de los indocumentados por lo que toca a los niveles salariales.

Si algo demuestran los datos manejados por el SIN es que las condiciones para los indocumentados se han vuelto aún más adversas, no que la Simpson-Rodino esté empezando a rendir los frutos que esperaba el vecino país.

7. Su efecto inmediato será el de reducir los salarios de los indocumentales, de perpetuar la violación de sus derechos más elementales y de marginarlos aún más de un sistema laboral que necesita de sus servicios.

Y, segundo, que habrá un ambiente mucho más hostil hacia los inmigrantes.

8. Lo que si logrará es hacer mucho más adverso el entorno político y social de los indocumentados: su capacidad de negociación ante los patrones será mucho menor y sus salarios serán más ínfimos, lo mismo que sus prestaciones sociales. Sus derechos laborales y laborales serán violados con más facilidad.

9. Además, en aras de un supuesto control de la inmigración, el gobierno de EU pretende despojar de sus derechos civiles y laborales a la población latina, y muy especialmente a la mexicana.

12. Lo que si provocará la ley es que habrá un efecto de "enfriamiento" en el salario de los indocumentados, los salarios de los patrones. Los salarios de los indocumentados serán más ínfimos que los de los patrones.

13. Y el resultado neto es que la fuerza de trabajo de los mexicanos que están legalmente en el país se verá deprecada. Los indocumentados tendrán menos poder de negociación ante los patrones, los que más difícil reclamar los beneficios sociales a que son acreedores.

11. La ley tiene, en todo caso, el propósito de reducir aún más sus salarios y sus prestaciones sociales.

10. Muchos más que se correrán el riesgo de ser objeto de una prueba de 18 meses, tiempo en el cual la incertidumbre será predominante, y más adelante, en caso de obtener una residencia temporal, tendrán que pasar tres años y medio sin recibir beneficios sociales ni tener derecho a voto.

13. Pero además, en segundo lugar, en forma que con el pretexto de las sanciones que se aplicarán a los patrones que contratan indocumentados, por efecto de la Ley Simpson-Rodino, aquellos están despidiendo a los empleados —incluyendo a los que tienen muchos años de antigüedad—, al tiempo que reducen los salarios e imponen condiciones de empleo más desventajosas.

ASUNTO: Negociación de eventuales sobre el indocumentado como efecto inmediato de la ley Simpson-Rodino.

12.

El presente artículo tiene por objeto establecer los procedimientos para la negociación de eventuales sobre el indocumentado como efecto inmediato de la ley Simpson-Rodino.

14.

El presente artículo tiene por objeto establecer los procedimientos para la negociación de eventuales sobre el indocumentado como efecto inmediato de la ley Simpson-Rodino.

ASUNTO: Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la ley Simpson-Rodino.

12.

El 12 de mayo de 1976, el
Senador Rodino, de Nueva York,
presentó un proyecto de ley
para el control de la inmigración
y el estatus de los residentes
permanentes en los Estados Unidos.
Este proyecto de ley fue conocido
como el Proyecto de Ley Simpson-Rodino.
El 12 de mayo de 1976, el
Senador Simpson, de California,
presentó un proyecto de ley
para el control de la inmigración
y el estatus de los residentes
permanentes en los Estados Unidos.
Este proyecto de ley fue conocido
como el Proyecto de Ley Simpson-Rodino.

2. **P**RONTO se cumplirá un año de que fuera aprobada en Estados Unidos la Ley Simpson-Rodino, concebida para que aquella nación "recuperara el control sobre sus fronteras" y poner un dique definitivo al flujo de trabajadores indocumentados desde México.

Las cifras que se manejan al respecto son engañosas: el SIN informa que más de 190 mil mexicanos fueron arrestados y deportados de Estados Unidos tan solo en julio pasado, y también que ha aprobado aproximadamente 62,600 solicitudes de mexicanos que desean trabajar legalmente en EU.

Son engañosas, porque los especialistas en el tema confirman que desde una perspectiva de largo plazo el flujo de trabajadores sin los documentos necesarios no se verá alterado por una legislación inconsistente, que es particularmente dura con los ilegales -- y eso sí está claro en las cifras sobre deportados que cita el SIN --, pero que es ambigua y tolerante en relación a los patrones.

3. **E**l Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos quiere dar la impresión de que a partir de la puesta en práctica de la ley Simpson-Rodino ha habido, primero, más energía para impedir el flujo de indocumentados y, segundo, que en forma paralela se recurre en mayor grado a los canales oficiales para solicitar los permisos comprendidos en el Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, que se inició en junio de este año.

ASUNTO: Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada.

2. ubicados allí como parte de una visión apocalíptica que ligaba a los ilegales con el narcotráfico, los desequilibrios fiscales y otras calamidades.

8. Además, si ocurriera una recesión en Estados Unidos — cosa bastante probable— se crearía de inmediato un ambiente de hostilidad hacia los ilegales y se les acusará, una vez más, de ser uno de los causantes del desempleo y de las adversidades de los trabajadores estadounidenses. El acento político que se ha puesto en el problema de los indocumentados facilitará estas apreciaciones.

ASUNTO: Repercusiones inmediatas en la economía mexicana.

1. Así se plantea para nuestro país el dilema de encontrar empleo para todos ellos; y aunque la economía ha empezado a dar señales de actividad todavía es prematuro pensar que vaya a tener la capacidad de absorber a toda esa fuerza laboral. Afrontar este peligro será uno de los desafíos del futuro inmediato.

8. **T**AMBIEN es indudable que el propósito último de la Ley Simpson-Rodino no es evitar que los mexicanos sin documentos crucen la frontera en busca de trabajo. Si así fuera se provocaría una crisis de muy serias dimensiones en los estados estadounidenses del sur que más dependientes son de los braceros.

11. De ahí el sentido del interrogante que plantea Miguel de la Madrid: ¿podría prescindir el vecino país de los indocumentados? ¿Le convendría? La realidad es que en ausencia del insumo que representan los trabajadores mexicanos muchas industrias cerrarían o tendrían que reubicarse e instalar subsidiarias en el sudeste asiático o en alguna nación iberoamericana. Ahora pues, Estados Unidos sabe bien que requiere de los indocumentados:

15. ...

15. ...

16. **S**IGUEN acumulándose las evidencias sobre los efectos adversos para la economía estadounidense de la puesta en práctica de la ley Simpson-Rodino. El eslabón más afectado, por el momento, es el agrícola: algunas cosechas ya se están pudriendo en los campos; peligran en lo inmediato las de fresa y cereza y se teme por la de manzana en el otoño. Pero tarde o temprano los efectos de la crisis en el agro se dejarán sentir en las ciudades, bajo la forma de precios más altos a los productos básicos en los supermercados.

16. Ad más, también, por un manejo equivocado de la política de migración habrá un nuevo factor inflacionario. Esto representa un serio riesgo para la economía, alentado fundamentalmente por la devaluación del dólar y el alza que ha habido en las tasas de interés, pero que se ve fortalecido por otros elementos, como son el próximo retiro de Paul Volcker al frente del Banco Central y se van a ver también la escasez de fuerza de trabajo en los estados agrícolas del sur de EU y el consiguiente peligro para ciertas cosechas.

6. Empantanador los estadounidenses siempre tan eficaces y expeditos en estos ministerios de "cazarr" legales, sobre todo cuando de iberoamericanos se trata.

6. No creemos que los empleados del SIN no tengan preparación; más bien parece — así los hechos lo han demostrado— que están muy entonados, sólo que en forma indebida. Hasta ahora con energía desatada se han abocado al papel de salvasese, aplicando exhaustivamente los aspectos represivos de la ley en castigo de legales y de empresarios que los contratan.

6. Ad las cosas, en la cacería y por miedo a las sanciones muchos son los que optan por no presentar solicitud de legalización.

10. Por desgracia, en la mayoría de las oficinas con mucho lo positivo de la amnistía; es un hecho, por ejemplo, que muchos ilegales verán con temor la opción de solicitar su legalización en las oficinas mismas de la agencia gubernamental que durante años los ha perseguido y vejado.

10. Lo único cierto es que el grueso de los trabajadores que acuden a Estados Unidos sin los documentos debidos seguirán cruzando la frontera y arriesgándose a ser deportados o a recibir un trato mucho más duro, precisamente porque la Simpson-Rodino — legislación unilateral y persecutoria— ignora la realidad del flujo migratorio entre ambos países. EU no ha recuperado con esa ley el "control" sobre sus fronteras" pero en cambio sí contribuirá a hacer más difícil la vida de los indocumentados que de todas formas seguirá contratan.

13. Peor aún el Cocodeti denuncia que hay una "campaña de represión e intimidación" que desarrolla el Servicio de Inmigración y Naturalización y que afecta en realidad "a toda la población de origen mexicano asentada en la frontera" y no solo a los ilegales.

13. La tensión ha estado tradicionalmente presente en la frontera México-EU por el vigor de sus flujos migratorios que allí ocurren, pero el pacto de la Ley Simpson-Rodino ha tendido a exacerbarse, no para detener el flujo de legales, sino para abaratar su fuerza laboral.

13. SIN preocupantes las afirmaciones del Comité Coordinador para la Defensa de los Trabajadores Indocumentados (Cocodeti). Dice, en primer lugar, que en la franja fronteriza México-EU se vive bajo un "estado de sitio no declarado pero que la zona ha sido militarizada" y que hay una carencia "pernosa" de mexicanos.

ASUNTO: Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados como resultado de la Simpson-Rodino.

1. En segundo lugar preocupa la Simpson-Rodino porque es un hecho que repetitiva en deportaciones de trabajadores mexicanos. El líder de la CNC considera exageradas las cifras que hablan de aproximadamente dos y medio millones de dólares en deudas de ser devueltas, y sugiere cambio que serán medio millón.

7. Por otra parte, aunque por el momento parece poco probable que vaya a haber deportaciones masivas, el peligro sigue presente. Si ocurre una recesión en EE.UU. aumenta el desempleo así como si hubiera una expulsión de trabajadores mexicanos.

2. ¿Qué puede hacerse para que las cosas cambien? Según Bustamante, nuestro gobierno le corresponde la tarea de insistir en que EU reconozca los servicios de los indocumentados y la naturaleza real del fenómeno. Es decir, hace falta reconocer —ante todo— el carácter bilateral del problema: la oferta que se genera desde México, pero también la demanda que existe en EU.

8. Nuestro país debe actuar, ante esta coyuntura, para defender los derechos de los indocumentados, tanto en Estados Unidos como en México; se sabe, por ejemplo, que son algo cotidiano los excesos de las policías de los estados fronterizos del norte en contra de los que pretenden buscar empleo en EU. Al mismo tiempo, por supuesto, deben hacerse un esfuerzo diplomático para devolver al ámbito bilateral el tema de los ilegales.

15.

277

¿Qué puede hacerse para que las cosas cambien? Según Bustamante, a nuestro gobierno le corresponde la tarea de insistir en que EU reconozca los servicios de los indocumentados y la naturaleza real del fenómeno. Es decir, hace falta reconocer —ante todo— el carácter bilateral del problema: la oferta que se genera desde México, pero también la demanda que existe en EU.

5. **E**LOCUENTE pronosticó este fenómeno en el análisis de la nueva ley de inmigración promulgada en Estados Unidos para frenar sustancialmente el ingreso ilegal de extranjeros en territorio estadounidense. En punto de vista esgrimido en dicho análisis es completamente pragmático y se atiene al flujo migratorio determinado por las condiciones económicas de los países exportadores de fuerza de trabajo y de los importadores.

5. Este podrá sobrevenir únicamente con la recuperación económica de las naciones que contemplan, impotentes para frenarlo, el flujo de sus ciudadanos que buscan mejores condiciones de vida. Si éstas les son ofrecidas en su patria, difícilmente habría alguien que deseara aventurarse en tierra extraña para obtener lo que en su propio país se le brinda.

7. Es irrealista, como dice Nelson, que Estados Unidos se le ocurra el remedio de impedir la entrada cuando se estima convenientemente, ya sea que se trate de los que se embarcan por los puertos o los que durante años se han avanzado en un diálogo con México basado en la promesa de que el flujo de indocumentados se mantendrá en un nivel que respalde a las necesidades originadas tanto en nuestro país como en Estados Unidos y de que, en consecuencia, lo precedente era una solución exclusivamente bilateral.

8. Nuestro país debe actuar, en esta coyuntura, para defender los derechos de los indocumentados, tanto en Estados Unidos como en México; se sabe, por ejemplo, que son algo cotidianos los excesos de las policías de los estados fronterizos del norte en contra de los que pretenden buscar empleo en EU. Al mismo tiempo, por supuesto, debe haber un esfuerzo diplomático para desarrollar el diálogo bilateral el tema de los ilegales.

9. La tesis expuesta por representantes de diecisiete organizaciones chicanas en relación a la Ley Simpson-Rodino, que a partir de mañana entra en una nueva fase, va a la raíz del problema: se trata de un fenómeno que debe ser tratado bilateralmente por los gobiernos mexicano y estadounidense;

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. El libro de Contreras con el General Gutiérrez Horta y Horta Olvera, hace una evaluación precisa de la Ley Simpson-Rodino y establece una imprescindible medida unilateral que se va a prestar a una preservación más enérgica contra nuestros contrabandistas.

Para nuestro país estas medidas son motivo de preocupación en un primer lugar, porque Estados Unidos efectúan en el actual momento como al legionario de este país.

2. La unipolaridad de la Ley Simpson-Rodino es sintoma de problemas que existen profundos en las relaciones de los dos países.

3. El CNR considera exageradas las cifras que hablan de aproximadamente 600 mil y más inmigrantes ilegales en riesgo de ser devueltos, y aparece el cambio que serán cinco millones. Así se planteará para nuestro país el dilema de encontrar a estos ilegales.

El segundo libro, presentado por Simpson-Rodino propugna un tratado que repercutirá en el porteo de los trabajadores mexicanos.

2. El PROTO se cuestiona un año de sus efectos en los Estados Unidos. La Ley Simpson-Rodino, que afecta para que aquella nación supiera el control sobre sus fronteras, y sobre un dogma deficiente el flujo de trabajadores indocumentados desde México, habiendo sido una parte de una visión aporofóbica de los Estados Unidos con respecto a México, los desequilibrios económicos y otras similitudes. No ha sido una ley unilateral y la Simpson-Rodino —en palabras de Jorge A. Irujo, ministro— "pueda favorecer la migración mexicana".

3. No es una ley unilateral y en el fondo se trata de una mezcla unidogmática con muy hondos raíces y que por todos las partes pueden existir similitudes.

2. La frontera norte, pese a la "nueva" legislación, sigue tan penetrable como siempre, pero en cambio se observan deformaciones y nuevos fenómenos como efecto de la talada disposición legal: se han propiciado, explícita y tácitamente, mercados negros de falsificación de documentos como de "palestinos", sin que nadie pueda evitarlo ni ellos ni nosotros. En suma, el fracaso de una ley concebida como un instrumento político y persecutorio que daba al fenómeno de la migración indocumentada un carácter peyorativo y no liberal, que es el que realmente le corresponde.

3. Las cifras que se manejan al respecto son engañosas: el SIN informa que más de 180 mil mexicanos fueron arrestados y deportados de Estados Unidos tan solo en julio pasado, y también que ha arrojado aproximadamente 62,000 solicitudes de mexicanos que desean trabajar legalmente en EU.

3. Son engañosas, porque los especialistas en el tema confirman que desde una perspectiva de largo plazo el flujo de trabajadores sin los documentos necesarios no se verá afectado por una legislación inconstante, que es particularmente dura con los legales —y eso si está claro en las cifras sobre deportados que cita el SIN—, pero que es ambigua y tolerante en relación a los patronos.

3. La Simpson-Rodino fue concebida desde una perspectiva política, pero ignora una realidad fronteriza caracterizada por una interdependencia con muy hondos raíces tanto en México como en EU. Por otra parte, los efectos de esa ley se dejarán sentir bajo la forma de disminución en el poder de negociación de los indocumentados por lo que toca a los niveles salariales.

3. Si algo demuestran los datos manejados por el SIN es que las condiciones para los indocumentados se han vuelto aún más adversas, no que la Simpson-Rodino esté empezando a resultar tanto que se habla el vecino país.

4. **N**O podía esperarse, naturalmente, más que una artificiosa y contradictoria defensa de la Ley Simpson-Rodino, por parte del director del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos, Alan Nelson, de visita en nuestro país. Porque empezar por reconocer que los extranjeros estadounidenses son muy dependientes del trabajo de los inmigrantes indocumentados —ilegales los llama él contrariando el sentir del mundo civilizado que no ve en el trabajo migratorio un fenómeno de discriminación, sino un problema estrictamente laboral—

4. Para colmo, que el funcionario citado diga que la Ley Simpson-Rodino está en el sobrecorrido íntimo de millones de mexicanos la trágica muerte de JR campesinos en Texas, no puede asumirse sino como una muestra de la unilateralidad y la soberbia que caracterizan las concepciones del Tío Sam sobre el problema del trabajador inmigrante en nuestros días y en las dos naciones. ¿A eso vino Alan Nelson?

4. La lección es evidente por que demuestra, entre otras cosas, que las leyes para frenar la inmigración ilegal tienen escasa eficacia en tanto subsistan las condiciones que la propician; en cambio pueden auspiciar excesos en la aplicación legal o ilegal de los ordenamientos, generando malestares adicionales que en nada favorecen el designio supremo de toda ley, consistente en mejorar el bienestar a la comunidad.

6. Más información es lo que los países necesitan. Quiera lo o no, EU tendrá que corregir sus sistemas de dominio. O seguir fracasando. Lo malo es que mientras se da cuenta de que con despotismo —empezando por el México: concedió una "amnistía"— nada va a mejorar y los que siguen saliendo perjudicados son los indocumentados, en su mayoría latinoamericanos.

6. No creemos que los empleados del SIN no tengan preparación; más bien parece —ad los hechos lo han demostrado— que están muy entrenados, sólo que en forma indebida. Hasta ahora con energía desatada se han abocado al papel de sabuesos, aplicando exhaustivamente los aspectos repressivos de la ley en castigo de ilegales y de empresarios que los contratan. Pero muy poco o nada ha hecho el SIN para orientar a los documentados y ayudarlos a resolver sus problemas. Así las cosas, ante la carencia y por miedo a las sanciones muchos son los que optan por no presentar solicitud de legalización.

7. En la combinación de una demanda ineluctable con una legislación hostil y persecutoria lo que hace de la Simpson-Rodino una ley inadmisible. Su efecto inmediato será el de reducir los salarios de los indocumentados, de precarizar la situación de sus derechos más elementales y de marginarlos aún más de un sistema laboral que necesita de sus servicios.

7. Como ya lo dije se nota finalmente que no hay un enfoque político y que por lo tanto mucho más allá de una visión unilateral. Por otra parte, no se propone con el momento actual. No probable que vaya a tener consecuencias masivas, al menos en el momento. Si ocurre una crisis política, una expulsión de la población mexicana.

8. TAMBIEN es indudable que el propósito último de la Ley Simpson-Rodino no es evitar que los mexicanos sin documentos crucen la frontera en busca de trabajo. Si así fuera se provocaría una crisis de muy serias dimensiones en los estados estadounidenses del sur que más dependientes son de los braceros. Es por eso que la parte de la nueva legislación que prevé sanciones para los patronos que contratan a los ilegales ha sido postergada e incluso su puesta en práctica una vez que llegue el plazo fijado sigue inmersa en la incertidumbre.

9. además, en aras de un supuesto control de la migración, el gobierno de EU pretende despojar de sus derechos civiles y laborales a la población latina, y muy especialmente a la mexicana".

9. La legislación nada hará para alterar una realidad demográfica y económica que es la que explica los hechos migratorios. Lo que sí logrará es hacer mucho más adverso el entorno político y social de los indocumentados; bajo su capacidad de negociación ante los patronos será mucho menor y sus salarios serán más reducidos, lo mismo que sus prestaciones sociales. Sus derechos humanos y laborales serán violados con más frecuencia. Además, si ocurriera una recesión en Estados Unidos —cosa bastante probable— se crearía de inmediato un ambiente de hostilidad hacia los ilegales y se les acusaría, una vez más, de ser uno de los causantes del desempleo y de las adversidades de los trabajadores estadounidenses. El acento político que se ha puesto en el problema de los indocumentados facilitará estas apreciaciones.

10. Por desgracia, su lado oscuro recae con mucho más peso de lo admitido: es un hecho, por ejemplo, que muchos ilegales serán con tener la opción de solicitar su legalización en las oficinas mismas de la agencia gubernamental que durante años los ha perseguido y vetado. Muchos más que si convierten el "perco" serán objeto de una prueba de 18 meses, tiempo en el cual la incertidumbre será predominante, y más adelante en caso de obtener una residencia temporal, tendrán que pasar tres años y medio sin recibir beneficios sociales ni tener derecho a voto.

10. De hecho, la irrupción de la unilateralidad en este terreno ocurrió simultáneamente con las previsiones que desde todos los frentes se ejercieron en EU para alterar las pautas del sistema político mexicano, bajo la idea de que el actual es imperfecto y antidemocrático. Las visiones apocalípticas acerca de México —en particular aquella de que el gobierno resultaría incapaz para detener el deterioro productivo de la nación hasta el grado de que ocurre un desmoronamiento político, económico y social que es capitalizado por el bloque oriental en su esfuerzo por crear un problema de seguridad nacional en la frontera sur de Estados Unidos— se han nutrido del flujo de indocumentados para reforzar la tesis de que EU "ha perdido el control de sus fronteras" y de que hay una "invasión alienígena" proveniente del sur. Ideas sin sustento que disimulan apenas su naturaleza como instrumentos de presión política.

10. Lo único cierto es que el grueso de los trabajadores que acuden a Estados Unidos sin los documentos debidos seguirán cruzando la frontera y arriesgándose a ser deportados o a recibir un trato mucho más duro, precisamente porque la Simpson-Rodino —legislación unilateral y perversa— ignora la realidad del flujo migratorio entre ambos países. EU no ha recuperado con esa ley el "control sobre sus fronteras" pero en cambio sí contribuirá a hacer más difícil la vida de los indocumentados que de todas formas seguirá aumentando.

11. Efectivamente, si lo que prescriba la nueva legislación se cumple al pie de la letra, habrá existido un incertidumbre no sólo del lado mexicano, sino también del estadounidense.

De ahí el sentido del interrogante que plantea Miguel de la Madrid: ¿podría prescindir el vecino país de los indocumentados? ¿Le convendría? La realidad es que en ausencia del insumo que representan los trabajadores mexicanos muchos industrias cerrarían o tendrían que reubicarse e instalarse en el suroeste asiático o en alguna nación iberoamericana. Ahora para, Estados Unidos sabe bien que requiere de los indocumentados; la ley tiene, en todo caso, el propósito de reducir aún más sus salarios y sus prestaciones sociales.

12. Lo que al promulgarse la Ley es una eliminación en el poder de negociación de los migrantes en relación a los patronos. Los salarios y los beneficios sociales tenderán por sí a ser menores, y lo que es aún importante, desde la perspectiva de los mismos, laboristas quedan muchos más problematizados y tensionados.

13. SON preocupantes las afirmaciones del Comité Coordinador para la Defensa de los Trabajadores Indocumentados (Cocodeti). Dice, en primer lugar, que en la franja fronteriza México-EU se vive bajo un "régimen de sitio no declarado pero real"; la zona ha sido militarizada y hay una estricta "política de muestreo". Pero además, en segundo lugar, informa que con el proyecto de las sanciones que se aplicarán a los patronos que contratan indocumentados, por efecto de la Ley Simpson-Rodino, aquellos están despidiendo a los empleados —incluyendo a los que tienen muchos años de antigüedad—, al tiempo que reducen los salarios e imponen condiciones de trabajo más desventajosas.

13. La tensión ha estado tradicionalmente presente en la frontera México-EU por el flujo de los flujos migratorios que ahí ocurren, pero al parecer la Ley Simpson-Rodino ha venido a exacerbarla, no para atraer el flujo de legales sino para abaratar su fuerza labor.

13. Por aún, — Cocodeti denuncia que hay una "campaña de represión e intimidación" que desarrolla el Servicio de Inmigración y Naturalización y que afecta en realidad "a toda la población de origen mexicano asentada en la frontera" y no sólo a los legales.

13. Son dos aspectos reales de la tensión que se ha creado en la zona fronteriza desde que fue aprobada la Ley Simpson-Rodino en noviembre del año pasado. Y el resultado neto es que la fuerza de trabajo de los mexicanos que cruzan legalmente la frontera se está depreciando; los indocumentados tendrán menos armas para negociar ante los patronos, les será más difícil reclamar los beneficios sociales a que son acreedores por el hecho de participar activamente en la generación de riqueza de estados particularmente prósperos y que requieren de la mano de obra indocumentada.

14. Un Reporte de Raymond Bina Polanco, no señala evidencias acerca de la realidad que se va sometiendo al indocumentado en Estados Unidos. Los condiciones laborales son prácticamente idénticas, precarizadas, explotadas.

14. Los aproximadamente 3600 mexicanos que cada año continúan con su esfuerzo a la plaza de la fuerza trabajadora sólo se refugia a la semana, viven reclusos en los ranchos, obtienen el alimento exclusivamente a través del riesgo de ser atacados por la policía y se les paga un salario raquítico, tal vez el que además se les descuenta un 10% para seguro social e impuestos, aunque jamás reciben beneficio social alguno.

15. **E**STADOS UNIDOS empieza a cosechar los frutos de una ley migratoria concebida desde una perspectiva utilitaria y que se nutre de visiones apocalípticas acerca de la realidad latente en la línea fronteriza que separa a México de EU; evidentemente ha habido un mayor flujo de trabajadores mexicanos indocumentados y por consiguiente los cultivos agrícolas del vecino país padecen "la peor escasez laboral de los últimos 25 años"; con toda razón los agricultores de la costa occidental de EU culpan a las nuevas leyes migratorias por esta evolución.

15. Todo lo anterior es indicio de que no le es dado prosperar ahora en EU una crisis muy severa a la Ley Simpson-Rodino que quise remitirse a su meditación de hecho ha habido ya el cambio de rumbo, tal efecto en la relación a las comisiones de los países que contrasta a consecuencia de la crisis.

15. El propósito de la Simpson-Rodino era dar a la ley México debe ser una creación que en caso de que se modificada.

16. **S**IGUEN acumulándose las evidencias sobre los efectos adversos para la economía estadounidense de la puesta en práctica de la ley Simpson-Rodino. El estibón más afectado, por el momento, es el agrícola; algunas cosechas ya se están pudriendo en los campos; peligran en lo inmediato las de fresa y cereza y se teme por la de manzana en el otoño. Pero tarde o temprano los efectos de la crisis en el agro se dejarán sentir en las ciudades, bajo la forma de precios más altos a los productos básicos en los supermercados.

16. Así pues, también por un manejo equivocado de la política de migración habrá un nuevo factor inflacionario. Esto representa un serio riesgo para la economía, alentado fundamentalmente por la devaluación del dólar y el alza que ha habido en las tasas de interés, pero que se ve fortalecido por otros elementos, como son el próximo relevo de Paul Volcker al frente del Banco Central y según se ve también la escasez de fuerza de trabajo en los estados agrícolas del sur de EU y el consiguiente peligro para ciertas cosechas.

16. A tal grado llega el problema migratorio que el procurador general Meese ha dado instrucciones al Servicio de Inmigración y Naturalización para que, junto con el Departamento de Estado, acelere el procesamiento de solicitudes de residencia de los peones rurales ilegales. Es el resultado natural de dar un carácter político a un problema de naturaleza laboral.

Se dirá, además, que los fenómenos migratorios son problemas que cada país resuelve según su tradición e intereses; pero no debe olvidarse que durante años México y EU discutieron la naturaleza de los flujos migratorios de trabajadores indocumentados hacia el vecino país y de alguna forma existía la voluntad de reconocer las raíces del problema y de atacarlo en conjunto, buscando en cuenta que en México desde el sur hoy una oferta

abundante de trabajadores, del tipo norte existe a su vez una demanda de esa fuerza laboral.

3. **E**l Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos quiere dar la impresión de que a partir de la puesta en práctica de la Ley Simpson-Rodino ha habido, primero, más energía para impedir el flujo de indocumentados y, segundo, que en forma paralela se recurre en mayor grado a los canales oficiales para solicitar los permisos comprendidos en el Programa Especial para Trabajadores Agrícolas, que se inició en junio de este año.

La naturaleza de los fenómenos migratorios en sí mismos, tal como que se les ofrece en Estados Unidos también depende de lo que aquí no lo hay, y menos en las condiciones de tipo en México. Que se "realice" a algunas decenas de miles de los que ya están allá, no implica que haya sido satisfactorio las resoluciones de fuerza de trabajo en el campo estadounidense, ni mucho menos que se extingan los fenómenos de flujo de los trabajadores migrantes.

4. **E**l flujo migratorio obedece a una profunda diferencia de potencial económico de ambas fuentes, la exportadora y la importadora, análogamente a como un sistema de vasos comunicantes, tiende a nivelarse a partir de cualquier diferencia de potencial en sus elementos.

5. **H**a sido una institución norteamericana de reconocida seriedad técnica y académica encargada de elaborar dicho análisis; la "Oxford Analytica" se considera una de las instituciones más prestigiosas en materia de diagnósticos y estudios de factibilidad política y económica en todo el mundo. Según ella, a fines de la década actual el ingreso de ilegales se incrementará a partir del incremento poblacional y de pobreza que se registra en los países donantes, entre ellos México.

6. **A**HORITA resulta que los funcionarios estadounidenses "están empantanados"—en palabras del diputado demócrata Charles Sumner— en lo que respecta al proceso para autorizar residencia provisional a extranjeros indocumentados. En dos meses sólo se han expedido 204,000 permisos, entre tres millones de ilegales que entraron en el país antes de 1962.

7. **T**AL vez sea cierto, como lo indica Alan Nelson, comisario del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos que una vez que se empiece a aplicar la Ley Simpson-Rodino no habrá deportaciones masivas de trabajadores mexicanos indocumentados ni tampoco una "cacería de hombres" en la frontera con México, pero lo es indudable es, primero, que el flujo de ilegales no podrá detenerse—por la sencilla razón de que la economía del sur de EU genera la demanda de esa fuerza laboral— y, segundo, que habrá un ambiente mucho más hostil hacia los inmigrantes.

10. **E**MPIEZA una nueva fase en la aplicación de la Ley Simpson-Rodino: los Estados que cumplen los requisitos podrán hacer los trámites necesarios para residir permanentemente en Estados Unidos. Comenzó la amnistía y de inmediato se formaron en Los Angeles largas filas frente a las oficinas centrales del Servicio de Inmigración y Naturalización.

10. El hecho de que haya un esfuerzo por legalizar la situación de los trabajadores —mexicanos en su mayoría— que durante años han contribuido con su esfuerzo y con su dinero a sostener la bonanza de ciertos estados del sur de EU —como es muy especialmente el caso de California— es tal vez el aspecto menos criticable de la legislación.

12. Manuel García y Griego, también investigador de ese centro de estudios, afirma al respecto que la legislación tiende más bien a satisfacer las demandas de la opinión pública en EU en el sentido de "mejorar el control de las fronteras", y recita un dato que él dice tener en mente: él se ha enterado que existen en diez entidades de EU disposiciones legales para sancionar a los patronos que emplean a indocumentados, sin que por ello se hayan respetado esos ordenamientos. Fa de suponer que lo mismo ocurrirá con la Simpson-Rodino.

12. Lo cierto, en todo caso, es que por efecto de la nueva ley de inmigración, que entró en vigor desde noviembre del año pasado, ni dejaron de acudir los indocumentados mexicanos; al vecino país ni así hubo una crisis pública derivada de las sucesivas injuntaciones masivas.

12. Puede parecer paradójico que tanto los hispanos e indígenas mexicanos se vean obligados por los criterios de la ley a emigrar temporalmente por a Estados Unidos en busca de un empleo que en ciertos aspectos se les ofrece mejor que a la población de México anterior a la revolución de 1910, y que a partir de que entre plenamente en vigor la Ley Simpson-Rodino incluyendo el artículo que prevé sanciones a todo aquel que contrate a los hispanos se harán todavía más adversas.

INDICE DE REPORTAJES EXTRANJEROS.

1. Doscientos mil inmigrantes ilegales viven en la urbe del hierro. I.
2. Depende la economía de California de ilegales.
3. Aplazan Sanciones a los que den empleo a ilegales.
4. Obligado EU. a crear una ley que proteja a los indocumentados.
5. Ahora se enfrentará el SIN a patrones y no a indefensos ilegales.
6. Inmigrantes y patrones mina de oro para muchos abogados estadounidenses.
7. La peor escasez laboral en EU. por la Rodino.
8. Recomienda a agricultores estadounidenses dar trabajo a los miles de desempleados.
9. Abaratan los indocumentados la mano de obra en EU.
10. Opinan granjeros estadounidenses.
11. El dólar, eterna atracción para los trabajadores indocumentados.
12. Ninguna ley detendrá el flujo de mexicanos a Estados Unidos.
13. Expuestos al chantaje, al pánico y al abuso los indocumentados en EU.
14. La falsificación de documentos para indocumentados, lucrativo negocio en EU.
15. No creemos que haya repatriaciones masivas, dice Blancornelas.
16. Desorden y confusión entre los asesores de ilegales.

17. Lo que más temen los ilegales es a la desintegración familiar.
18. Exhortan a patrones estadounidenses a cumplir la Ley Simpson.
19. Jalisco, Michoacán y Puebla principales proveedores de trabajadores a EU.

ASUNTO: Abaratan los indocumentados la mano de obra de EU. (Competencia por empleos).

9. A los mexicano-estadunidenses no se les pueda distinguir físicamente de los mexicanos, pero son diferentes. Los mexicanos trabajan por menos del salario mínimo de 3.35 dólares la hora, y los mexicano-estadunidenses se riegan a hacerlo. Cuando los trabajos abundan, esto no es problema; pero ahora, con la escasez de empleos cada vez más mexicano-estadunidenses se quedan en la calle, luego de la recolección matutina en camiones.

"Son buenas gentes", dijo Raúl Cerda, ciudadano estadunidense, refiriéndose a un grupo de mexicanos. "El problema es que hay mucho y trabajan por menos".

13. En resumen, el flujo de nuevos inmigrantes, locales o llegados a Estados Unidos, desde mas a los trabajadores extranjeros ya establecidos que a los nativos, según un gráfico publicado en un número reciente de la revista Science.

13. El estudio, publicado en la revista Science, muestra que el flujo de nuevos inmigrantes, locales o llegados a Estados Unidos, desde mas a los trabajadores extranjeros ya establecidos que a los nativos, según un gráfico publicado en un número reciente de la revista Science.

13. El trabajo, titulado "competencia de la inmigración", revela que, en cambio del nuevo flujo de trabajadores fuerte y negativamente afectado por la creciente llegada de nuevos inmigrantes es el de los trabajadores nativos residentes en Estados Unidos, cuyos salarios se reducen en un promedio de dos a nueve por ciento.

ASUNTO: A pesar de la aprobación de la ley Simpson-Rodino no cesa el flujo de la inmigración.

2. Aunque hubo muchas denuncias y de que los extranjeros ilegales perdieron sus empleos debido a su condición, la gran mayoría sigue empleada, y un nuevo caudal de trabajadores que cruzó la frontera mexicana indica que aun hay muchos que buscan su mejoramiento económico en este país.
8. "Llegó a más tarde que el momento en que se abrió a estos indios, que son atraídos por el poder a cruzar las fronteras, pero los que se fueron a la frontera a trabajar a los Estados Unidos, que se abastecen de los Estados Unidos de México de México" Llamado también "los que cruzan por la frontera" y "los que cruzan a través de la frontera"
12. Ambos grupos dudan mucho que la ley detenga el flujo de mexicanos a través de la frontera.
12. "No importa lo que digan las leyes, nosotros cruzaremos de cualquier forma", dijo Ismael Medina, de 42 años de edad, quien llegó a Tijuana a fines de octubre, luego de un viaje en camión de dos días desde la ciudad de México.
15. "Los migrantes buscan trabajo en Estados Unidos con o sin la nueva ley", aseguró la hermana Naomi Silva.

ASUNTO: Cambios severos en el SIN.

5. Ambas leyes requieren algunos cambios por parte de una agencia a la que se le comen como una institución financiera.

5. Dada la naturaleza del problema, el SIN debe cambiar de estructura y funcionamiento. Se tiene que cambiar toda una estructura completamente.

5. Otros funcionarios dentro y fuera de la dependencia muestran menos optimismo y algunos dicen que la nueva legislación sobre migración puede venir abajo si el SIN no se adapta a su nuevo trabajo. Ello podría perjudicar en forma severa al servicio y al consenso del Congreso sobre la reforma de migración, que requirió de una década para poderse emitir. Lo más importante es que representaría una derrota para Estados Unidos en sus intentos de recuperar el control de sus fronteras.

ASUNTO: Cifras sobre población indocumentada en Estados Unidos.

1. De acuerdo con el censo de 1980, el área metropolitana de la ciudad de Nueva York, con una población de 17 millones de habitantes, tenía el número más alto de personas nacidas en el extranjero, — 2.4 millones—, con un aumento de trece por ciento en la década de los sesenta. En lo que toca a la minoría formada por grupos hispanos, los originarios de Puerto Rico, República Dominicana, Colombia, Perú, Ecuador y México principalmente, su número creció veinte por ciento entre 1970 y 1980, llegando a 1.7 millones, lo que la coloca como la tercera población hispana en Estados Unidos, después de Los Angeles y Chicago.

Sin embargo, Nueva York, como muchas otras de las grandes ciudades de Estados Unidos, tiene una gran población que espera de permiso migratorio para residir permanentemente en el país. De acuerdo con algunas estimaciones, el Área metropolitana de Nueva York tenía en 1980 cerca de 200 mil personas indocumentadas. La oficina de migración calcula que actualmente esta cifra asciende a 500 mil, de un total de 2.3 millones de extranjeros residentes. Se ignora el número de mexicanos en esta situación pero con seguridad son más de cincuenta mil.

9. A pesar de que los inmigrantes llegales a los Estados Unidos provienen de todo el mundo, la gran mayoría, aproximadamente el 80 por ciento, son mexicanos o de otros países latinoamericanos.
19. La Raza blanca que cerca de 30 por ciento de los 3 a 5 millones de inmigrantes llegales en Estados Unidos, serán elegibles a la ciudadanía norteamericana.
19. En lo que se refiere al estado legal ante las autoridades norteamericanas, casi la mitad (43.7 por ciento) de esta población es indocumentada.

19. —La población mexicana que viven en forma permanente en el área metropolitana de Nueva York puede situarse por encima de los 100 mil individuos, aunque el último censo efectuado por las autoridades, realizado en 1980, calcula esta población en sólo 52 mil personas.

19. De acuerdo a la investigación podemos afirmar que la comunidad mexicana en el Área metropolitana de Nueva York está compuesta esencialmente por gente joven, 80.8 por ciento es menor de 35 años. Cabe señalar que de la población total, 66.9 por ciento se encuentra entre 18 a 45 años, esto es, en la etapa más productiva.

19. De lo que respecta al estado civil, 41.7 por ciento de la población es casada. Sin embargo, cabe mencionar que muchas de las personas casadas emigran solas, dejando a su pareja en su lugar de origen, ya como se mencionó anteriormente, no tienen en forma permanente en Estados Unidos, a no que realizan traslados anuales. Del resto de la población, 27.2 es soltero y el 28.1 por ciento menor de 18 años.

ASUNTO: Contenido de la Ley S-R.

- Sanciones a patrones.
- Legalización de indocumentados.
- Incremento al presupuesto del SIA.

3. La ley en cuestión, promueve a los patrones la contratación de extranjeros legales, y ofrece un status legal a aquellos a los extranjeros de quienes se han denegado que ingresen a Estados Unidos antes del primero de enero de 1982 y que han vivido ahí desde entonces y sin interrupción.

3. Los salarios a patrones fueron reducidos por un 10% de cinco años, lo que ocasiona que esto imponda cargas muy severas a los patrones agraristas por la presión que ejercen los precios bajos. Esto haría que la disminución en la contratación se hiciera más marcada.

Las sanciones civiles a patrones oscilan entre 750 a 10 mil dólares por cada empleado ilegal, dependiendo del número de violaciones. La ley puede aplicar otras sanciones, incluyendo multas de cárcel por la ejecución de una violación, por parte del patrón.

3. La ley exige a los patrones extender a sus empleados extranjeros los documentos legales documentales que son indispensables para trabajar en Estados Unidos.

Las sanciones por violación de los requisitos de legalización a patrones.

4. A partir de entonces los patrones deberán cumplir con la ley y pagar a los nuevos empleados, inclusive los ciudadanos estadounidenses, que en sus documentos como el pago de la licencia de conducir o el credencial del seguro social, con el objeto de verificar su legalidad.

4. La reforma de legislación y la ley de control de inmigración en 1982, prohibe a los patrones contratar a trabajadores ilegales. Por otro lado, ofrece una amnistía a todos los trabajadores que pueden demostrar que ingresaron antes de 1982 y que desde entonces han vivido continuamente en Estados Unidos.

ASUNTO: Contenido de la Ley S-R.

- Sanciones a patronos.
- Legalización de indocumentados.
- Incremento presupuesto del SIN.

4. Según esta ley, los patronos pagarán a las multas de \$20 a \$100 dólares por cada trabajador ilegal empleado, dependiendo del número de días antes que la ley también incluye una multa de \$100 dólares por cada día que los patronos que "no han sostenidamente la ley".
6. Concede a los inmigrantes un año para legalizar su estatus en el país, por medio de una amnistía de "una sola vez" y crea un sistema de multas y bonos de \$1000 para los patronos que contrataron a inmigrantes o a trabajadores ilegales.
8. La ley también incluye una multa de \$100 dólares por cada día que los patronos que "no han sostenidamente la ley".
9. El problema principal será la documentación que demuestre que estas personas efectivamente han vivido continuamente en Estados Unidos. Desde antes de 1962, requisito necesario para poder solicitar la ciudadanía.
9. La nueva ley permitirá a los millones de inmigrantes ilegales que entraron a Estados Unidos, antes del 19 de enero de 1962, obtener eventualmente la ciudadanía estadounidense y establece multas para los contratados que empleen a inmigrantes ilegales.

11. De acuerdo con la ley, los inmigrantes ilegales son elegibles para la ciudadanía y pueden legalizar su estatus de inmigrantes ilegales en Estados Unidos desde el primer día de enero de 1962, siempre que hayan vivido en los Estados Unidos desde antes de 1962. La ley también permite a los inmigrantes ilegales obtener la ciudadanía de forma automática si han vivido en los Estados Unidos durante un período de cinco años antes de la fecha de entrada a los Estados Unidos.
12. La nueva ley garantiza la amnistía a los varios millones de ilegales que han vivido en Estados Unidos desde antes de 1962. Pero, por primera vez, los empleadores se verán sujetos a multas y hasta encarcelamiento, por contratar a trabajadores ilegales de demostrar que se encuentran legalmente en Estados Unidos.
13. Según la ley, que entró en vigencia en noviembre del año pasado, los inmigrantes ilegales que entraron al país antes del primero de enero de 1962 pueden obtener un permiso de residencia a partir del mes de mayo siguiente. Los que entraron a los Estados Unidos después de esa fecha serán sujetos de deportación, a menos que hayan obtenido un permiso de residencia antes del primero de mayo de 1962. Los que entraron a los Estados Unidos después del primero de mayo de 1962, pero antes del primero de enero de 1962, también son elegibles para la ciudadanía y la legalización automática.
14. Para poder legalizar su situación, los aspirantes deberán enseñar documentos, tales como recibos de campo de trabajo. Además, los trabajadores ilegales en el campo deberán probar que han trabajado, por lo menos 90 días en el campo, cada año, desde 1962.
14. De acuerdo con la ley, los inmigrantes ilegales que entraron al país antes del primero de enero de 1962 pueden obtener un permiso de residencia a partir del mes de mayo siguiente. Los que entraron a los Estados Unidos después de esa fecha serán sujetos de deportación, a menos que hayan obtenido un permiso de residencia antes del primero de mayo de 1962. Los que entraron a los Estados Unidos después del primero de mayo de 1962, pero antes del primero de enero de 1962, también son elegibles para la ciudadanía y la legalización automática.

ASUNTO: Contenido de la Ley S-R.

- * Sanciones a patrones.
- * Legalización de indocumentados.
- * Incremento al presupuesto del SIN.

16. La nueva ley, que fue firmada por el Presidente Reagan el pasado 5 de noviembre, ofrece status legal o inmigración legal a extranjeros ilegales que ingresaron a Estados Unidos antes del 1o de enero de 1982, y que han vivido continuamente en el país desde entonces. El período de solicitud será desde el 5 de mayo de este año hasta el 5 de mayo de 1983. Bajo otra acción de la ley, a partir del 1o de junio los funcionarios de Inmigración comenzarán a hacer cumplir cláusulas de la ley que prohíben a los patrones emplear a trabajadores ilegales.

18. Bajo la ley, los extranjeros indocumentados pueden obtener un estatus legal o inmigración si demuestran que ingresaron a Estados Unidos antes del primero de enero de 1982, y han vivido entonces en el país "bajo un estatus ilegal" desde entonces. Los criterios para hacer válida una aplicación o solicitud, se pueden obtener en el momento de Inmigración en cualquier oficina de Inmigración. Según dispone del primer de enero de 1982.

18. Los patrones deben pagar a sus trabajadores, así como a los administradores de empresas, una indemnización por el pago por el costo de reclutamiento y el costo de capacitación.

18. Los patrones serán sancionados a menos que paguen desde 1982 hasta 1983 un salario por cada trabajador indocumentado empleado. No se sancionará penalmente a los patrones hasta el 1o de 1987.

3. Funcionarios de todo el país, sin embargo, temerán la acción de las familias inmigrantes, cuyos miembros están en legislación en Estados Unidos, promulgada por Alan Nelson, el responsable del Servicio de Inmigración estadounidense.

La tradición estadounidense y la política de esta administración es mantener la unidad de la familia, defendido Nelson ante el Congreso, en una oportunidad para establecer la ley de inmigración.

Si esta nueva ley no se modificara, se dice en los que un miembro de la familia puede optar por la ciudadanía para su hijo, y de esta su resolución el criterio del Servicio de Inmigración, que establece caso por caso.

16. La ley servirá a muchas familias de inmigrantes, pero el Servicio de Inmigración ahora es lo suficientemente discreto para conservar unidas a algunas familias aun cuando no todos sus miembros han cumplido con el requisito del mínimo de 5 años de residencia.

11. y aquellos que no son aplicables a la amnistía tienen que sus familias sean separadas y sus hijos que han crecido como norteamericanos tengan que ser forzados a ajustarse a la vida de México.

17. —Para un gran número de familias en todo el país, el aspecto quizás más inquietante de la nueva ley de Inmigración es el temor de que podrían ser desintegradas.

17. —Un número calculado en 39 millones de inmigrantes ilegales que vivieron a este país antes del 1.º de enero de 1952, son invitados para que aprovechen el programa de amnistía del Gobierno Federal bajo el amparo de una nueva ley. Pero detrás de muchos de estos inmigrantes bienvenidos —en uno de los aspectos menos conocidos de la ley— están los hermanos, maridos, esposas, padres e hijos a quienes no se les permitirá quedarse.

17. Bajo la ley, dijeron funcionarios de Inmigración, se concederá status legal a individuos, no a unidades familiares. En teoría, el gobierno tiene la facultad para dividir familias si algunos miembros de ellas no cumplen para la amnistía y otros sí.

17. Bertha y Silvia, de 29 años de edad, son hermanas que viven juntas con sus familias en un pequeño y bien cuidado departamento aquí. Vinieron a este país con sólo nueve meses de diferencia, pero Silvia tiene el requisito para la amnistía y Bertha no.

El marido de esta última, Roberto, de 38 años de edad, también llegó antes de la fecha límite. Pero no su hermano, Otto, de 19 años de edad. Debido a que los hijos —todos nacidos en este país— tienen la opción de ser ciudadanos norteamericanos, la ley no es aplicable a ellos.

17. Algunas familias temen que en 1952 se les permitan de ir a Estados Unidos como ciudadanos que califican para la amnistía. Pero no existe una política uniforme sobre este asunto. "¿Cómo voy a dejar a mi hijo?", preguntó Bertha, de 32 años de edad, que vino a este país en junio de 1952 —seis meses después de la fecha límite legal para la amnistía. Ella no tiene ni la menor idea de lo que va a hacer.

17. "No puedo quedarme sin tener trabajo", dijo Bertha, cuyo salario de 175 dólares a la semana resulta crucial para la supervivencia económica de la familia y que tiene miedo de perder su empleo. "No puedo trabajar sin tener estancia legal. Tengo que irme. Pero mi marido y mi hijo pueden quedarse. ¿Qué se supone que debemos hacer?"

ASUNTO: Entienda a la ley S-R:

- * Aplazamiento de las sanciones contra patronos.
- * Asegurar la unidad de las familias.
- * El programa de amnistía fuera retrados.

2. Los funcionarios laborales y del gobierno de la localidad informaron que es importante que la nueva Ley de Migración y Control, ocasiona que muchos trabajadores indocumentados conserven su trabajo, sin posibilidades de ser deportados de que les detengan a los deportar.

3. El senador Alonzo Torres y el representante Eduardo Riquelme, de la circunscripción, han informado, en el Comité, que es importante para asegurar la unidad de los familiares y permitir la salida de algunos de los vehículos que ingresan a la aguja.

3. En un primer intento por cambiar la nueva Ley de Migración, el Senado aprobó la legislación que retrasa la aplicación de sanciones a los extranjeros que continúan entrando al país.

Las sanciones contra los patronos, programas para obtener el valor del primero de junio, serán postergados para el primer día de octubre. Esto fue aprobado por una votación de 14-13.

4. Es una consecuencia de la ley S-R, Nelson se opuso al proyecto de ley que retrasa el proceso de cambio de estatus. Dijo que la legislación originalmente propuesta por el senador Nelson, de Oregon, retrasa para la implementación de la legislación extranjera, pero que cuando que Estados Unidos no es serio en su intención de cambiar la ley.

4. La semana pasada, el Senado, aprobó una ley que retrasa una propuesta para reducir el número de la aplicación de sanciones para el primer día de octubre. La votación fue de 14 contra 13, pero será reconsiderada dentro de dos días.

16. La organización de Murray pidió recientemente a los congresistas texanos que trataran de lograr que el programa de amnistía fuera retrasado durante un año para permitir que el servicio de inmigración, las familias y las agencias tuvieran tiempo suficiente para la capacitación y el planeamiento. Los intentos por lograr una posición han sido infructuosos.

ASUNTO: Escasez laboral:

- Temor a ser arrestados por funcionarios de inmigración.
- Nuevos reglamentos del SIN.
- Debido a la nueva Ley estadounidense.

2. A pesar de que hay pruebas de una gran cantidad complementaria de trabajadores, varios contratistas se quejan de que hay escasez de trabajadores, e intentaron infructuosamente solicitar autorización para introducir al país a operadores filipinos para sus máquinas de cosecha.

7. Los agricultores de la zona occidental de Estados Unidos culpan a las nuevas leyes de inmigración estadounidenses, a las que se opusieron, de la peor escasez laboral de los últimos 10 años.

7. Los agricultores de la zona occidental de Estados Unidos culpan a las nuevas leyes de inmigración estadounidenses, a las que se opusieron, de la peor escasez laboral de los últimos 10 años.

7. Los agricultores de la zona occidental de Estados Unidos culpan a las nuevas leyes de inmigración estadounidenses, a las que se opusieron, de la peor escasez laboral de los últimos 10 años.

8. Los agricultores de la zona occidental de Estados Unidos culpan a las nuevas leyes de inmigración estadounidenses, a las que se opusieron, de la peor escasez laboral de los últimos 10 años.

ASUNTO: Factor de atracción:

- * Mejoramiento económico.
- * Mayor fuente de trabajo.

2. Hay muchos que buscan su mejoramiento económico en este país.

11.

"Cuando Orestis era un niño y trabajaba en el campo al lado de su padre, veía a los hombres regresar del norte con ropas nuevas y dinero, en los domingos. Nosotros nos preguntamos ¿qué era una vez al año. Los que venían del norte llegaban con sus familias. Inicialmente cuando crecía, me dio tristeza."

12.

"Dejé otro lado hay trabajo y podremos ganar más dinero que aquí. Siempre habrá trabajos que no quieren los norteamericanos y que los mexicanos estén dispuestos a realizar, y con gusto".

19.

Lo que sin duda refleja la principal motivación de esta población para trasladarse a este lugar, que es la búsqueda de fuentes de trabajo.

19.

La motivación de la migración resulta de la búsqueda de fuentes de trabajo, pero el lugar de migración es producto de los lazos familiares y amistosos que existen con la población que ya reside en Estados Unidos.

6. Para deleite de algunos y disgusto de otros, el acto de inmigración más completo del siglo está dando lugar a muchas posibilidades de obtener clientes y negocios nuevos. La nueva legislación a la vez, una ley laboral, un acto de derechos civiles y una declaración de fe de la política exterior norteamericana. Al aumentar la confusión, los patronos y los inmigrantes se han convertido en blanco de acusaciones, cruzadas en pro de los derechos humanos y frías críticas.

6. "Simplemente es demasiado tentador para no caer sobre él, por el dinero que se puede ganar", dice Arturo Jauretich, de Colegio Abogado del Fondo Mexicano Norteamericano de Defensa Legal y Educación Institución no lucrativa. "Es un mercado gigantesco". Agrega Leonel Castilla, ex comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización: "Hemos desarrollado una industria totalmente nueva con esta ley: la industria de la inmigración."

Los abogados y los consultores raras veces son difíciles de conseguir cuando hay una nueva ley que afecta a tantos clientes en potencia. Esta afecta tanto a los siete millones de inmigrantes y entre 2 y 4 millones de inmigrantes.

6. El espíritu de empresa abunda, en medio de la incertidumbre. Los patronos pagan hasta 1,000 dólares cada uno por seminarios legales, suscripciones a boletines informativos y para comprar tanta guías como videocassetes preparados por abogados.

6. Grotta, Glassman & Hoffman, importante bufete de Roseland, N.J. que se especializa en asuntos laborales, está especializando a sus socios jóvenes en la ley migratoria, para que la compañía siga proporcionando una gran diversidad de servicios. Y al Buro el National Affairs (Oficina de Asuntos Nacionales) está promoviendo su nuevo boletín informativo de 377 dólares al año, sobre asuntos de inmigración para patronos, con esta advertencia: "Nadie sabe todavía cuáles patronos irán a la cárcel".
"Absolutamente todos están diciendo ahora, 'vengan con nosotros. Les diremos cómo', dice Adán Vera, abogado de Houston, especializado en leyes migratorias, que ha escrito una guía de la ley para patronos."

6. Los inmigrantes legales no tienen la misma capacidad económica que las empresas que los contratan, pero ellos también resultan "españoles que aparecen en la televisión de Prewitt tiene a su cargo comercial de 3125 dólares, Los abogados se especializan en la ley de "ampliación", periódico que se publica en el periódico "La Estrella de Irtah Echo" de Nueva York, Philippine News de San Francisco y Bolívar, El Salvador; le pagó 50 dólares a un empresario por posesión de amnistías de Houston, pero otros usuarios de la línea se quejaron a delatario intervenir.

6. Explotados desde hace mucho a consultores slaves, los abogados zados Inescrupulosos, los inmigrantes también se han convertido en víctimas de un proceso más sutil. En Dallas, los abogados se refieren a una empresa de consultoría que se especializa en la ley de inmigración. En Los Angeles, Francisco Alvarez, abogado de inmigrantes de 400 dólares por una tarjeta de identidad, que le concede a alguien que le conceda la "certificación" de voluntarios que se informan voluntarios que no tiene utilidad alguna a los inmigrantes caribeños.

6. Pero tal vez las provocaciones más descaradas son las de Jorge Vázquez Campbell, quien transmite por las noches desde Radio Cañón, desde Ciudad Juárez, un programa que alcanza hasta el Valle de San Joaquín, del centro de California. Una de sus diatribas, "Inmigración. Abra la puerta", se escuchan fuertes seguidos en una otra voz dice con su aterrorado hilo. "Cálmate. Déjame pensar". Pero el problema de inmigración, llamémoslo.

ASUNTO: Industria millonaria alrededor de la Simpson-Rodino.

6. Benita Martinez, una cliente de Nuevo Mexico dice haber pagado 400 dolares a Vazquez y entregado documentos originales en apoyo de su solicitud de legalización. Siete meses después, a pesar de su pago, ella estaba formada en un centro de procesamiento del Servicio de Inmigración de El Paso con su marido, Florencio, quien tiene legalizada su residencia, y sus seis hijos, nacidos en Estados Unidos que dicen la ciudadanía de ese país. El dinero y los documentos originales han desaparecido, dice el señor Martinez. "Tengo miedo de que regresen a México a mi mamá", dice Justina Martinez de 12 años de edad.
13. Según Dagen, los indocumentados deben buscar la asistencia de algún abogado privado como el ATR, lo consideran como la última instancia para evitar ir a un oficina o a las cárceles y de ahí va la necesidad de abogados que cobren por el tiempo y disposición del mismo.
14. De acuerdo a las autoridades, Givens dijo a López, que podía conseguirle recibos de renta que aporrearían a ésta a obtener la residencia. El precio: 3,150 dólares. Desafortunadamente para Givens, López no era un trabajador legal, sino un agente secreto federal.
17. Fue Silvia quien se opuso a contratar a un abogado que lo recomendaron y que pedía 3,000 dólares para ayudar a la familia a presentar solicitud de amnistía.

ASUNTO: La aplicación de la Ley Simpson-Rodino esta rodeada de confusiones.

7. ... en ...
... en ...
... en ...
12. Mucha de estas personas, los llamados indocumentados, tienen conocimientos de la nueva ley, rudimentarios e incompletos, ya que provienen principalmente de los rumores que circulan, así como de las noticias presentadas en la televisión y los periódicos mexicanos. Entre las opiniones expresadas aquí, aunque carentes de sofisticación, son prácticamente las mismas expresadas por políticos y académicos mexicanos, quienes han protestado la nueva ley de inmigración.
16. ... Agregó que problemas de logística y una preparación inadecuada añaden confusión e incertidumbre al proceso de legislación, una gran parte del cual dependerá de trabajadores voluntarios, y bajo el cual hasta 39 millones de extranjeros podrían presentar solicitud de estancia legal.
16. ... A una cuantas horas de haberse iniciado el programa de asesoría subsecuente bajo la nueva ley de Migración de Estados Unidos, muchas de las redes de información y asesoría destinadas a guiar a los extranjeros a través del proceso de legalización se hallan confusas y en desorden.
16. "El proceso ha sido un verdadero desastre desde el principio", dijo Cecilia Muñoz, directora del proyecto de Ley de Migración para Estados Unidos. "Hemos estado tratando de integrar un programa sin ninguna información".
17. ... Las incertidumbres y pobre comunicación se agregan a la información del programa han añadido los incidentes acerca de la representación legal que han estado presentes desde que la ley fue promulgada.
17. Como muchas familias —por no mencionar a funcionarios de inmigración—, ellos no saben cómo será interpretada y hecha cumplir la nueva ley. No está claro para ellos cuándo y si acaso serán despedidos de sus empleos o deportados directamente.
17. Esta familia de Hempstead aceptó hablar con un reportero con la esperanza de hacer público su problema y el de muchos otros, pero pidieron que sus apellidos verdaderos no fueran utilizados por temor a la deportación. Para ellos, las últimas semanas han estado llenas de confusión, incertidumbre, angustia y —por primera vez desde que arribaron a este país— de división.

ASUNTO: La economía norteamericana se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.

2. Este año des-
pués de que entró en vi-
gor la nueva Ley Federal
de Inmigración, la econo-
mía urbana de California
sigue dependiendo en gran
parte de los trabajadores
extranjeros indocumenta-
dos, lo cual constituyó un
menor a las expectativas
de que la ley proporcionara
empleo a los norteamer-
icanos que carecían de él.

2. Es posible que hasta el
60 por ciento de los que
trabajan en la industria de
la confección en el sur de
California sean indocumen-
tados, dijo Miguel A. Ma-
chuca, director de Organiza-
ción de la Región Occi-
dental, del Sindicato Inter-
nacional de Trabajadores
de la Industria de Ropa pa-
ra Dama. Machuca hizo in-
vestigaciones en el taller
de ropa en la fábrica

2. Dijo que la ley permitie-
ra un importante número
de trabajadores indocumen-
tados conservar su trabajo,
mismo que "viven con el
alma en un hilo", y espe-
ran que los sobre cargados
investigadores no los des-
cubran.

7. En la Ley de Inmigración y Ciudadanía de 1952, se estableció un sistema de cuotas para la inmigración de extranjeros a los Estados Unidos. Este sistema de cuotas fue diseñado para limitar el número de inmigrantes de cada país que podrían entrar en los Estados Unidos cada año. Sin embargo, la Ley de Inmigración y Ciudadanía de 1952 también estableció un sistema de visas que permitía a los extranjeros entrar en los Estados Unidos para un período limitado de tiempo. Este sistema de visas fue diseñado para permitir a los extranjeros entrar en los Estados Unidos para un período limitado de tiempo, pero no para trabajar en los Estados Unidos. Este sistema de visas fue diseñado para permitir a los extranjeros entrar en los Estados Unidos para un período limitado de tiempo, pero no para trabajar en los Estados Unidos.

8. Este también es otro que tiene sentido. Afirmamos que después de la
firma de una ley que le otorga el estatus de ciudadano a los indocumentados que
trabajan en la industria textil, se espera que haya un aumento en el
número de trabajadores que ingresan ilegalmente al país.

ASUNTO: Lugar de destino de los indocumentados.

16. En todos los meses se refieren a los mexicanos en los Estados Unidos. Los principales estados donde residen son: Arizona, donde se cifra "extradiciiones indias" que suman tres millones; San Francisco donde habría 10 millones; California con un millón; Chicago con un millón; Houston con un millón; Los Angeles con un millón.

16. Hay condones en todo el territorio del país, que como producto principal van a los estados de Arizona, California, Nuevo México y Texas, donde existen centros de extracción a lo que se añaden otros estados.

16. Según la Universidad de Columbia en la zona del noroeste de la zona de los estados de Los Angeles, San Francisco y San Diego, existe de inmigrantes mexicanos. Estos inmigrantes son desde hace tiempo sus principales.

16. En general se coincide en que una buena parte, alrededor del 20 por ciento, de los inmigrantes mexicanos en el estado de California.

18. En general se coincide en que una buena parte, alrededor del 20 por ciento, de los inmigrantes mexicanos en el estado de California.

1. Funcionarios del Gobierno Mexicano se trasladaron en quince al más alto nivel de la administración federal.

4. Las autoridades mexicanas ya se están preparando. Mahina, el gobernador de Baja California, Nicovalli Leiva, donde una comisión de inmigrantes mexicanos se está preparando para el momento de la llegada de los inmigrantes ilegales. El grupo de inmigrantes.

4. Nosotros los pedimos con los brazos abiertos, asegura el representante de la Comisión Mexicana de Inmigrantes y Asistencia en Tijuana, Roberto Quintana Arce, tras decir que hay repatriación, los inmigrantes preparados para regresar en la respectiva legalidad, y también en cuanto los países donde hay centros de trabajo.

5. El secretario general de Gobierno en Embajada, Fernando Aguilar Millán, asegura que ante la aplicación de la ley estadounidense de migración de inmigrantes de la frontera mexicana, el gobierno del país está listo para actuar por incrementar la cobertura de los servicios públicos, fomentando igualmente la creación de nuevos fuentes de trabajo.

5. El estudio de inmigrantes, Tamalipas, Fernando Millán, asegura que no se debe tener miedo, sino que se debe preparar a los inmigrantes para que puedan trabajar en el país. El estudio de inmigrantes, Tamalipas, Fernando Millán, asegura que no se debe tener miedo, sino que se debe preparar a los inmigrantes para que puedan trabajar en el país.

5. El congreso de los Estados Unidos del estado de México, Mario Ramírez Alvarado, asegura que no se debe tener miedo, sino que se debe preparar a los inmigrantes para que puedan trabajar en el país. El estudio de inmigrantes, Tamalipas, Fernando Millán, asegura que no se debe tener miedo, sino que se debe preparar a los inmigrantes para que puedan trabajar en el país.

16. La Comisión Mexicana de Inmigrantes y Asistencia en Tijuana, Roberto Quintana Arce, asegura que ante la aplicación de la ley estadounidense de migración de inmigrantes de la frontera mexicana, el gobierno del país está listo para actuar por incrementar la cobertura de los servicios públicos, fomentando igualmente la creación de nuevos fuentes de trabajo.

25. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha dado instrucciones expresas a todos sus consulados en Estados Unidos para incrementar esencialmente sus labores de protección de ciudadanos mexicanos, en previsión de una posible excedida de inmigrantes y abarrotamiento de la frontera de la aplicación de la nueva ley de Inmigración aprobada por Washington.

25. Fuentes mexicanas informaron al correspondiente de EXCELSIOR que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha instruido específicamente a sus consulados a incrementar sus labores de monitoreo de las actividades de la Patrulla Fronteriza relacionada a actividades ilegales y de explotación de la fuerza de trabajo, así como el establecimiento de posibles nuevas tendencias en el tratamiento de mexicanos, legales e ilegales, en Estados Unidos.

26. Los consulados mexicanos, sin embargo, tienen que estar en alerta por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en previsión de un posible incremento de incidentes en los que ciudadanos mexicanos estén implicados. Se trata de garantizar la mejor labor de protección posible dentro de las limitaciones con que contamos, señaló el funcionario responsable en Los Angeles.

ASUNTO: Mercado negro de documentos.

5. Sin embargo el personal encargado de la contratación insistió en que la nueva ley solo proveyó que los extranjeros ilegales busquen desesperadamente documentación tal como para mostrarla a los policías en persecución.
14. Las autoridades federales arrestaron a Givens, de 65 años, y lo acusaron de proveer a tres ilegales con recibos de renta falsificados, fechados antes de enero de 1982, fecha límite de la amnistía para los aspirantes a la residencia.
14. Funcionarios de la oficina de inmigración dijeron que aparecerán cada vez más personas deseadas de obtener recibos falsificados y otros documentos que les ayuden a los aspirantes a demostrar fechas de llegada, acordes con las nuevas leyes de inmigración.
14. Funcionarios federales señalaron que, aun cuando no es la primera vez que se dan casos de falsificación, es el primer arresto de un sospechoso relacionado a la falsificación de documentos para solicitantes de la amnistía, de acuerdo a las nuevas leyes de inmigración. Este caso, por tanto, ha demostrado que los funcionarios federales de inmigración están cumpliendo.
- Las autoridades piensan que, cada vez más, los trabajadores ilegales recurrirán a falsificadores de documentos, quienes, seguramente, saben cómo engañar a los contratistas, porque éstos no están obligados a comprobar la autenticidad de los documentos.
14. La mayoría de las veces, los documentos son hechos en grandes cantidades, por hábiles impresores, quienes a su vez distribuyen éstos a pequeños vendedores. Como en el caso de las drogas, dijo un funcionario, toma mucho tiempo acumular la evidencia. "Generalmente se debe encontrar a los pequeños vendedores, para que éstos nos guíen a los grandes productores, y esto puede tomar mucho tiempo", dijo Allen Wuhrman, asistente regional del director de Investigaciones de la Oficina de Inmigración y Naturalización.
14. Además del caso Givens, los investigadores han reportado la existencia de "paquetes" que incluyen recibos falsificados y otros documentos y que se venden por miles de dólares. Obviamente, estos paquetes son adquiridos por ilegales desesperados de llevar una vida clandestina en Estados Unidos y temerosos de ser deportados. Estos, además de recurrir a falsificadores, buscan abogados y a notarios públicos, para obtener resultados inmediatos a su aplicación.
- "Estos obreros ilegales, desesperados por resolver su situación, se dejan engañar por estos charlatanes. A estos no se les puede considerar como criminales, sino como víctimas", dijo Roberto Martínez, enabador del Comité de Servicios a Amigos de Estados Unidos.

ASUNTO: Negociación desventajosa sobre el indocumentado como efecto de la aplicación de la legislación migratoria.

- * Expuestos al chantaje y abusos por parte de patrones y abogados.
- * Los patrones han comenzado a despedir a sus empleados.
- * Reducción de salarios.
- * Mayor explotación.

13.

Como consecuencia de una nueva ley de inmigración, miles de trabajadores que se encuentran indocumentados en Estados Unidos, están expuestos al chantaje al punto y al abuso.

13.

Pero si tales cosas continúan formando parte del razonamiento de los congresistas, mucho menos son válidas para aplicar el punto de chantaje de miles de indocumentados que continúan siendo y abusos por parte de patrones y abogados.

13.

Una medida recién aprobada en la parte de 1984, y la legislación no se aplica ciertos nombres como ya en trabajo antes de noviembre último, para la prensa de Nueva York informó que muchos patrones han comenzado a despedir a sus trabajadores, o a reducir sueldo de su salario.

13.

Mónica Shortman, coordinadora para Centroamérica del CILA, dijo que "Los dueños de la mano de obra" se centran para demostrar que sus trabajadores se están más lejos de trabajar imponen una reducción de salarios.

ASUNTO: Número de personas que solicitaran la legalización (amnistía).

2. A juzgar por el número de gente que se presenta en los juzgados, la cantidad de personas que se presenten en un futuro, en la América del Sur, para solicitar el 1.º de febrero para la Declaración de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

2. La SIN, en Chile, ha recibido un número de solicitudes que la gente que se presenta en el Consulado de Chile en Santiago para solicitar el 1.º de febrero para la Declaración de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

2. Miles de personas se presentarán en los juzgados instalados por el Servicio de Inmigración y Naturalización en los Estados Unidos y Canadá para solicitar el 1.º de febrero para la Declaración de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

2. En Toronto, Canadá, dos mil del SIN en San Francisco, según el 1.º de febrero para la Declaración de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

3. Manifiesto que de unos 1 millones de personas que se presenten en los juzgados para solicitar el 1.º de febrero para la Declaración de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

5. Bajo los supuestos mencionados, centenares de personas tendrán que ir a las oficinas centrales del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN).

A distancia, en una oficina de recibes, otras decenas laboran, y en algunas más están u estarán

trabajando. Se refieren a los que por la Ley de Evidencia de la Ley y los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

De los hombres que han vivido por 17 años, de su familia en Chile, con los otros requisitos no cambia el 21 de febrero, en los países que se refieren de la Ley de Amnistía, que son Chile y Colombia.

5. Según el SIN, 30 millones de personas solicitarán la amnistía de acuerdo con el Congreso de los Estados Unidos. Sin embargo, afortunadamente, existen personas que por sus personas que solicitan la amnistía, cuatro más se abstendrán de hacerlo.

5. Hay, entre miles de personas que se encuentran en los campos de detención, que incluyen los campos de detención de Alamo y de San Juan. En la mayoría de los casos, los detenidos, según se informó en las entrevistas de los detenidos.
A esta solicitud se le tiene que añadir otra que es sobre autorización de empleo.

7. El Departamento de Justicia, el Departamento de Trabajo y el Departamento de Estado de California para el estudio de la Ley de Amnistía y la Ley de Extranjería y la Ley de Inmigración y Naturalización que permite la Ley de Extranjería y la Ley de Inmigración y Naturalización. El proceso oficial y de la Ley de Inmigración y Naturalización.

7. El Gobierno de Estados Unidos cancela más de 14 millones de dólares en documentos, pasaportes y se les dará la ciudadanía. Esto es un gran número de personas que la Ley de Inmigración y Naturalización que les da el estatus de ciudadanos de los Estados Unidos. El número de la Ley de Inmigración y Naturalización (INS) que se les da el estatus de ciudadanos de los Estados Unidos. El número de la Ley de Inmigración y Naturalización que se les da el estatus de ciudadanos de los Estados Unidos.

8. El INP cree que unos 100 mil campos de detención la amnistía en la provincia mexicana para los inmigrantes que solo en el sur de California la ocupan en 85 por ciento mexicanos, estadounidenses y del Oriente Occidental.

8. El Servicio de Inmigración y Naturalización de los EE. UU. estima que unos 10 millones de inmigrantes solicitarán la amnistía. La cifra de personas que el Congreso autorizará, sin embargo, cree que solamente serán 14 millones los que podrán y a quienes se les otorgue.

15. De hecho, la amnistía prevista en la Ley Suni-Sun-Reduira abarca en todo un abanico de posibilidades a mediano plazo. En un año se sabrá cuántos mexicanos se tendrán residencia temporal por tres años y medio adicionales, revaleando automáticamente.
Y en términos de tiempo, a los inmigrantes que se les otorgue la ciudadanía, que estarán en los campos de detención, que podrán ejercer todos los derechos que concede la legislación a sus ciudadanos.

ASUNTO: Origen que llevó a dirigentes hispánicos a apoyar la nueva Ley SR:

- Temor a revivir el sentimiento anti-hispanico.
- Competencia por empleos.
- Temor a la inmigración descontrolada.

9. Muchos dirigentes hispánicos han apoyado, aunque con gran inconformidad, la ley de inmigración. Ellos saben que muchos de los inmigrantes ilegales, como por ejemplo los que se concentran en la calle West Commerce, jamás serán elegibles para la ciudadanía norteamericana y jamás tendrán de los Estados Unidos en sus respectivos países no consiguen empleos. Los dirigentes temen que este avivó el sentimiento anti hispanico, y resulta en la discriminación contra ciudadanos hispanicos, así como contra inmigrantes ilegales nuevos.

9. El mes pasado, residentes de la ciudad pudieron escuchar anuncios pagados acompañados del sonido de olas, una mezcla de idiomas, el llanto de bebés y el sonido de botellas quebrándose. "Texas está siendo invadido" advertía la voz. "Texas está a punto de convertirse en un estado tercermundista." El anuncio fue patrocinado por el grupo Norteamericano a favor del Control de la Inmigración, que se opone a las cláusulas que "dan a la ciudadanía" a inmigrantes ilegales.

9. Los dos sentimientos, la competencia por empleos y el temor a la inmigración descontrolada, fue la causa de que el 70% de los hispanos concretos hispánicos de Estados Unidos, así como miles de sus electores y numerosas organizaciones de ciudadanos norteamericanos, apoyaran o intentaran modificar la ley de inmigración en vez de oponerse a ella, como lo hicieron en el pasado, según reguladores y cabilderos.

9. Aun Bustamante, quien dijo que la cuestión de la competencia por empleos fue lo que lo decidió a votar a favor de la ley, cuando se estuviera en México, con la situación actual, me fría de espalda.

ASUNTO: Origen que llevó al gobierno de EU a aprobar la Ley SR:

- * Político interno.
- * Regularizar la situación de los extranjeros.

3. Freixo que "tenemos aún se puede considerar como un acto de provocación del Partido Republicano. No que simplemente obedece a la necesidad interna de regular el flujo migratorio que a él nos alarmante había llevado a nuestro país".

4. "Desgraciadamente -- dice -- la Ley SR es un acto de provocación por su indiferencia a las necesidades de los inmigrantes en México. En vez de la de regular el flujo migratorio, no externa".

4. "En México, el gobierno tiene una política de inmigración que no tiene que ver con los inmigrantes. El objeto de la Ley SR es regular la situación de los inmigrantes mexicanos".

16. "En México, este tipo de cuestiones, respecto que la Ley SR es un acto de provocación del contenido de la política interna que de la política exterior de Estados Unidos".

ASUNTO: Pésima imagen del SIN.

5. Los asuntos que se pide lleve a cabo la Comisión Serían muy grandes para cualquier organización, particularmente difíciles para una dependencia pública durante años por la vergüenza de la burocracia local - sin respeto, descuido y con muchos empleados de los negocios...

5. David Simons, ex funcionario del Departamento de Estado, quien ahora dirige el Centro de Estudios para Inmigración, acusó al Sr. Iolo de Inmigración de tener "una gran" de ser una dependencia "odiosa" dentro del gobierno estadounidense por la manipulación de información. Charles Foster, el presidente anterior de Donald E. Roberts sobre la Ley de Inmigración y Abandono, dijo que el Sr. Iolo es un "hombre de negocios" que ha estado en Illinois durante un tiempo y que se ha convertido en una dependencia en el gobierno...

5. El punto de vista interno fue quiz... Los encargados de la administración del SIN en San Diego, desde su creación, han estado... El interés de los inmigrantes en el país es pobre... de la Administración... por último se dio a conocer... la inmigración legal... el SIN era... de distrito de la Dependencia en Miami...

15. Un doblet en México no, quien dice no guerra ser beneficiado, a se curó que él está en el lado tanto de cómo trató a los deportados el SIN (Servicio de Inmigración y Naturalización) - considero desde hace mucho tiempo como una de las cosas más malas de Estados Unidos - como de las dis-

posiciones formales contenidas en la nueva ley.

6. Para los reunidos en el salón del IFAI no fue un motivo de sorpresa que el gobernador de Yucatán, el Sr. Juan G. Estronza, justificó e insistió en el hecho de que el país, sobre todo en el momento actual, no tiene recursos para atender a los inmigrantes.

9. Los gobiernos de México y Estados Unidos iniciaron un "intenso" proceso de consulta bilateral en materia de migración desde diciembre del año pasado, pero a las autoridades mexicanas "no les interesa" negociar un convenio bilateral de migración que se puede hacer en un convenio general de negocios, ya que hay muchas responsabilidades en ambos gobiernos.

16. Divaldió la tesis del subsecretario Alfonso de Rosenzweig en el sentido de que la medida en materia de inmigrantes no tiene que entrar al programa de que el IFAI tiene que estudiar el problema de inmigrantes que son considerados en la misma política general de ambas lados de la frontera. Para esta línea política, el tema de los indocumentados fue sobrepasado repetida y sistemáticamente en numerosas reuniones bilaterales gubernamentales por las representaciones mexicanas en un punto que fue interrelacionado con los asuntos de Estados Unidos como punto importante de interés por el Estado Mexicano en esa política.

ASUNTO: Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada:

- Constituye una amenaza a su integridad sociopolítica.
- Causan desempleo.
- Alienta la criminalidad y el narcotráfico.

7.

Los visitantes que visitó la familia son criminosos. Sus hijos están involucrados en la guerra con tácticas de "la migra", la llamada técnica del "berrinche de inmigración y naturalización", y métodos de "huelga", o huelgas. Una señora que se casó justo con la familia para obtener la nacionalidad protestó: "Ninguno de mis hijos se casó con un inmigrante".

9.

Mientras el desempleo aumentaba, grupos conservadores comenzaron una campaña para convencer a los norteamericanos de que los inmigrantes ilegales invadían el país a un ritmo inusitado, según dirigentes hispanicos. Ellos informaron que la campaña caracterizaba a los inmigrantes provenientes de México como gente que incluía criminales y narcotraficantes.

9.

Orscar Morán, presidente de la Liga de Estadounidenses Latinoamericanos Unidos, uno de los grupos hispanicos más antiguos, dijo que a lo largo del tiempo los grupos conservadores se han esforzado por convencer a la gente de que los inmigrantes a cabo una invasión.

13.

Mientras tanto, científicos sociales y grupos civiles, consideran que la nueva ley de inmigración y la de prorrata falsa.

"Gran parte de las políticas de inmigración de este país están basadas en la premisa de que los inmigrantes extranjeros indocumentados le quitan posibilidades de empleo a los trabajadores norteamericanos", dijo a IHS María Nunez directora de política pública del Centro por los Derechos de los Inmigrantes (CDI), en Nueva York.

15.

Algunos funcionarios de inmigración dicen que los problemas con el programa de amnistía son menores cuando se les compara con los gran áreas de inmigración ilegal objeto de la nueva ley. "Nada podría ser más absurdo que lo que tenemos ahora con un país lleno de ilegales", dijo el director del distrito de Chicago del IIN, A. D. Moyer.

15.

"En Estados Unidos, la buena culpa del desempleo a los mexicanos ha sido asignada. Cuando el senador estadounidense habló el senador general, Edwin Meece dijo que existía un vínculo causal entre los indocumentados y el tráfico de drogas", señaló Jorge Bustamante.

15.

En otras palabras, la idea según la cual Estados Unidos quiere porjuj carne es tan errónea en México, como lo es en Estados Unidos ya que establece una ligazón entre los mexicanos y las drogas o el desempleo".

ASUNTO: Protestas y manifestaciones al ponerse en marcha el proceso de amnistía.

2. Millones de indocumentados reaccionaron con temor, terrores de personas se manifestaron por las calles y activistas chicanos, abogados y curas se enfrentaron a la policía en actos de "obediencia civil", al ponerse hoy en marcha el proceso de amnistía que hoy existe en la historia de Estados Unidos.

2. En diversos puntos del país se realizaron manifestaciones de protesta contra el proceso de amnistía.

2. En San Francisco, California, se mantuvo un sitió a la ley del "amnistía" como protesta por el proceso de amnistía. A un nivel nacional, la Ley de los Estados Unidos, Amnistía, no fue puesta en marcha por el SIDA, por lo que se observaron manifestaciones de protesta.

6. Por lo pronto, este 5 de mayo en San Diego, la Fundación Labor Organizaciones participando en la reunión de "Mas MIA de las Fronteras" organizarán mítines y manifestaciones de protesta en la zona fronteriza.

2. Frente a la sede del SIDA en Los Angeles, varias decenas de personas protestaron por la intención del SIDA de ofrecer refugio a los indocumentados. Los manifestantes, actuando en nombre del SIDA, expresaron su oposición al proceso de amnistía que hoy existe en la historia de Estados Unidos.

2. La era de la protesta de los indocumentados se comenzó, y particularmente de los mexicanos que se enfrentan los más difíciles. Los indocumentados se enfrentaron a la policía y a los agentes de inmigración de los Estados Unidos.

6. Otras marchas masivas fueron programadas para el 13 de octubre y el 13 de septiembre próximos. Y, en la zona fronteriza, para el próximo 4 de mayo, cuando se conmemora la Independencia estadounidense.

15. La desobediencia civil comenzó ayer mismo en las oficinas centrales del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN). En los próximos semanas, nuevas manifestaciones se realizarán por todo el país y las luchas se intensificarán tanto bien a los juzgados.

ASUNTO: Tareas que desempeña el SIN:

- Aplicar amnistía a extranjeros ilegales.
- Sancionar a patrones.

5. En una reunión de la Patrulla Fronteriza en esta ciudad refleja la tarea que enfrenta el SIN. Probablemente se trata del desafío más grande que el servicio haya enfrentado en sus 123 años de haberse establecido y la tarea podría resultar abrumadora para la dependencia gubernamental. Históricamente, el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), ha arrestado a extranjeros ilegales en la frontera y en el lugar de trabajo. Sin embargo, bajo la antigua y nueva legislación sobre inmigración en vigor, el SIN tiene en vigencia la agenda de dos nuevos trabajos muy diferentes entre sí. Debe aplicar una amnistía para algunos extranjeros ilegales, y debe comenzar a sancionar a los patrones que persisten en la contratación ilegal.

5. El SIN fue durante el año pasado aprehendido a 17,000 personas ilegales, mucho más que cualquier otra migración encargada de aplicar la ley en Estados Unidos, debe ahora dejar de atrapar extranjeros para aplicar a muchos de ellos en una de las acciones de amnistía más grandes que hayan estado en el país.

5. La segunda tarea puede ser todavía más delicada. El servicio debe dejar de arrestar a los trabajadores extranjeros, comenzar a sancionar a los patrones. Una agencia que ha tratado con extranjeros relativamente poco poderosos, tendrá ahora que lidiar con la comunidad industrial, que de ser provocada podría destinar dinero, abogados y influencia política.

5. El Servicio de Inmigración y Naturalización tendrá que ponerse en contacto con cada uno de los 56 millones de patrones en el país.

8. - El jefe de Inspección de la Admisión
de inmigrantes debe ser informado por el jefe de la Sección de
Inmigrantes, Norteamericanos, que todos los días de inscripción de
trabajadores norteamericanos y que todos los días del trabajo de
inscripción de los otros países de inscripción de inmigrantes.
Por otro lado, el jefe de la Sección de Inmigrantes, debe ser
informado de la forma más oportuna sobre el número de inmigrantes
norteamericanos que ingresan al país y el número de inmigrantes
de otros países que ingresan al país.

8. Indica a los inspectores de inmigrantes que la "Comisión de Inmigrantes
de los Estados Unidos" y que la "Comisión de Inmigrantes de los
Estados Unidos" y que la "Comisión de Inmigrantes de los
Estados Unidos" y que la "Comisión de Inmigrantes de los
Estados Unidos".

8. Indica que los inspectores de inmigrantes de los Estados Unidos
deben ser informados de la forma más oportuna sobre el número de
trabajadores norteamericanos que ingresan al país y el número de
trabajadores de otros países que ingresan al país.
"La Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos".

18. Indica que los inspectores de inmigrantes de los Estados Unidos
deben ser informados de la forma más oportuna sobre el número de
trabajadores norteamericanos que ingresan al país y el número de
trabajadores de otros países que ingresan al país.
"La Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos".

16. El representante de la Sección de Inmigrantes de los Estados Unidos
debe ser informado de la forma más oportuna sobre el número de
trabajadores norteamericanos que ingresan al país y el número de
trabajadores de otros países que ingresan al país.
"La Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos".

8. Indica que los inspectores de inmigrantes de los Estados Unidos
deben ser informados de la forma más oportuna sobre el número de
trabajadores norteamericanos que ingresan al país y el número de
trabajadores de otros países que ingresan al país.
"La Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos".

16. Indica que los inspectores de inmigrantes de los Estados Unidos
deben ser informados de la forma más oportuna sobre el número de
trabajadores norteamericanos que ingresan al país y el número de
trabajadores de otros países que ingresan al país.
"La Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos" y que la
"Comisión de Inmigrantes de los Estados Unidos".

ASUNTO: Zonas de procedencias de indocumentados.

15. El aumento de la población que las autoridades federales se han dado a conocer, hasta el momento, se debe a la migración de los indocumentados que residen en los Estados Unidos y que han regresado a México en busca de mejores oportunidades.

19. Esta población se origina principalmente (72.7 por ciento) en tres estados de la República Mexicana: Jalisco, Michoacán y Puebla. La motivación de la migración resulta de la búsqueda de fuentes de trabajo, pero el lugar de migración es producto de los lazos familiares y amistosos que existen con la población que ya reside en Estados Unidos. Únicamente 3 por ciento de esta población se origina en otras entidades de México: Distrito Federal, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

3. Funcionarios estadounidenses intentan reducir la cantidad de las tarjetas de permiso, cuyos números se otorgan en los Estados Unidos, a través de Alan Nelson, ex representante del Servicio de Inmigración y Naturalización. "Las reducciones ocasionadas por la política de inmigración de los Estados Unidos en materia de visas de la Ley de Control de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos, en un momento en que se está considerando la posibilidad de otorgar visas de inmigración a los mexicanos."

3. El senador Alvin C. Harbo y el representante Edward Roybal, de los demócratas, han emitido un proyecto de ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes.

8. "Una ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes." (Ley de Inmigración y Naturalización, 1980)

8. "Una ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes." (Ley de Inmigración y Naturalización, 1980)

10. "Una ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes." (Ley de Inmigración y Naturalización, 1980)

10. "Una ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes." (Ley de Inmigración y Naturalización, 1980)

10. "Una ley que otorga el estatus de residente permanente a los inmigrantes que han estado en la frontera de los Estados Unidos por un período de cinco años o más, y que han sido considerados como residentes permanentes." (Ley de Inmigración y Naturalización, 1980)

13. "Pero cuando uno conversa con los estudiantes, con los trabajadores por los inmigrantes y los conservadores, todos coinciden en que los inmigrantes mejoran la economía," agrega Kinsley.

TELECENIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Indubitablemente podría utilizarse por una variedad de servicios médicos por parte de la comunidad hispana de un distrito hospitalizado de muchos cuadrantes de salud. Ya más difícil porque que los casos se hallen en su situación de migración social o económica.

2. Casi un año después de que entró en vigor la nueva Ley Federal de Inmigración, la economía urbana de California sigue deprimida en gran parte de los trabajadores extranjeros e indocumentados, lo cual constituye un menoscabo a las expectativas de que la ley proporcionaría empleos a los norteamericanos que carecen de él.

2. A pesar de que hay pruebas de una gran cantidad complementaria de trabajadores, varios contratistas se quejan de que hay escasez de trabajadores, e intentaron infructuosamente solicitar autorización para introducir al país a operadores filipinos para sus máquinas de cosecha.

3. Los servicios a personas fueron rechazados por un número de razones: algunas asignaciones que esto implicaría serían más caras a los pacientes agravadas por la presión que ejercen los grupos hispanos. Esto haría que la atención en la contratación se hiciera más complicada.

5. Otros funcionarios dentro de la dependencia muestran menos optimismo y afirman que la nueva legislación de inmigración puede resultar aborrecible al país de trabajo. A su vez, el nuevo E-10 podría perjudicar en forma severa al servicio y al consenso del Congreso sobre la reforma de inmigración, que requirió de una década para poderse escribir. Lo más importante es que representaría una amenaza para Estados Unidos en sus intentos de recuperar el control de sus fronteras.

5. Los ajustes que se pide hacer a la dependencia son muy grandes para cualquier organización. Son particularmente difíciles para una dependencia que durante años fue la presencia de la burocracia federal sin respeto, desconfianza y con menos empleados de la necesidad.

De David Simcox, ex funcionario del Departamento de Estado, quien ahora dirige el Centro de Estudios para Inmigración, acusa al Servicio de Inmigración y la familia "mujeres" de ser una dependencia dentro del gobierno estadounidense por la manipulación de información.

5. Durante los últimos 15 años, a lo largo de la dependencia la inmigración ilegal se ha convertido en una "industria" que genera ganancias. El SIN era el "motor" de esta industria. El director de Distrito de la Dependencia en Miami, Florida, "Habla problema de actitud del SIN".

6. Expuestos desde hace mucho a consultas sin precedentes y a cambios estructurales los inmigrantes también se han convertido en víctimas de un proceso más allá. Desde los inmigrantes estadounidenses de una empresa de computación los debates por un número de clave que el Servicio de Recaudación de Impuestos distribuye gratuitamente. En Los Angeles, Francisco Alvarez bajo un servicio de asesoría del distrito por una tarjeta de identificación sin valor alguno que le concedía la "verificación" de residencia y verificación. En la ciudad de Nueva York, algunas agencias de visas y de información migratoria que no tiene utilidad alguna a los inmigrantes extranjeros.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

16. "El proceso ha sido un verdadero desastre desde el principio", dijo Cecilia Muñoz, Directora del proyecto de Legislación para Casos Especiales, "Hemos estado tratando de integrar un programa sin ninguna información".
17. Esta familia no stemontes amento haber con un repetido con la esperanza de hacer público su problema y el de muchos otros, pero pidieron que sus apellidos verdaderos no fueran utilizados por temor a la deportación. Para ellos, las últimas semanas han estado llenas de confusión, incertidumbre, angustia y —por primera vez desde que arribaron a este país— de división. Como muchas familias —por no mencionar a funcionarios de inmigración—, ellos no saben cómo será interpretada y hecha cumplir la nueva ley. No está claro para ellos cuándo y al acaso serán despedidos de sus empleos o deportados directamente.
17. En lo que se refiere al estado legal ante las autoridades norteamericanas, casi la mitad (43.7 por ciento) de esta población es indocumentada. Esta situación trae una repercusión directa sobre el bienestar social, económico y de salud de esta comunidad ya que, por un lado, no pueden aspirar a mejorar puestos de trabajo con un mejor salario y, por el otro, tienen un acceso limitado a los diferentes servicios de salud que ofrece la ciudad.

3. La ley en cuestión prohíbe a los patrones la discriminación de extranjería de género y otros en el empleo legal o irregular, a los extranjeros, de hecho que no dan origen que lleguen a Estados Unidos antes del primer día de mayo de 1982, y que se les sancione con multas y sanciones.
3. Las sanciones civiles a patrones oscilan entre \$25 a \$10 mil dólares por cada empleado ilegal, dependiendo del número de víctimas. La ley prevé aplicar otras sanciones, incluyendo penas de cárcel, por la violación de una o varias disposiciones de la ley.
3. Esta prescripción se aplica a los patrones que empleen a un extranjero ilegalmente, a los que se les sancione con multas y sanciones, y a los que se les sancione con multas y sanciones.
4. La Suprema Corte dictaminó por cinco votos contra cuatro, que un extranjero que permanece en Estados Unidos, después de haber sido deportado, no puede ser condenado al deportación original de deportación es ilegal.
- La mayoría de los jueces razonan que aun cuando no hay evidencia de que el Congreso permita a los jueces probar la validez de sus oraciones penales, de ningún modo, los "requerimientos constitucionales" obligan a crear una ley que proteja a los ilegales.
4. A partir de entonces, los patrones deberán cumplir con la ley y pagar a todos los nuevos empleados, inclusive los ciudadanos estadounidenses, que estén en documentos como el padrón, la tarjeta de empleo o la credencial del seguro social, con el objeto de verificar su identidad.
4. La reforma de inmigración y la ley de control de inmigración en los puertos de los Estados Unidos a trabajadores ilegales, por ejemplo, entre otras cosas, exige a todos los empleadores que presenten documentación que demuestre antes de 1982 y que debe estar en Estados Unidos.
4. Según esta Ley, los patrones están sujetos a multas de \$50 a \$1000 dólares por cada trabajador ilegal empleado, dependiendo del número de trabajadores ilegales. La ley también incluye una multa de \$1000 para los patrones que violan, sustancialmente, la ley.
4. Según la ley, los patrones deberán verificar las firmas a los efectos del SIN que las soliciten. Los agentes notificarán por lo menos con tres días de anticipación antes de verificar las firmas. No es una multa que se aplica si el patrón no verifica la ley, durante su primera visita. En caso de el comisionado, los investigadores de inmigración en la nueva ley con el interesado hasta asegurarse de que éste tenga toda la información sobre sus nuevas responsabilidades.
4. Esta especifica que el gobierno deberá emitir avisos y citatorios, pero no imponer más multas por la primera infracción cometida a partir del primer día de junio de 1982, y hasta el 31 de mayo de 1984. Para las infracciones posteriores, se establecen sanciones a una serie de multas.
5. Los directores del SIN van a dar la posibilidad de que los agentes encargados de aplicar la ley se conviertan en personal de relaciones públicas durante un año para que enseñen a los patrones cómo observar la nueva legislación. Los investigadores de relaciones públicas que se les ordena aplicar sanciones al patrón, a excepción de casos muy notorios hasta junio de 1982.

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

4. El caso involucra un estatuto federal que penaliza a los empleadores de un país que emplea a los trabajadores que fueran a Estados Unidos para haber sido deportados.

5. Históricamente, el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), ha arrestado a extranjeros ilegales en la frontera y en el lugar de trabajo. Sin embargo, bajo la amplia y nueva legislación sobre inmigración en período de entrar en vigencia, la situación tiene dos nuevos trabajos, muy diferentes entre sí. Debe aplicarse una granbia para algunos extranjeros legales, y debe cobrarse a los patronos la contribución Federal.

5. Ambas leyes requieren multas severas por parte de una agencia a la que no se le ha dado como una dirección específica. Ambas leyes también requieren que realice las leyes para atrapar a los extranjeros en una que, hayan...

5. La ley de inmigración y naturalización, el servicio de inmigración y naturalización, los patronos. Una agencia que no tiene relativamente poco poder para trabajar con la comunidad industrial y la vocación podría destinar a los abogados y su influencia política.

16. Para deleite de algunos y disgusto de otros, el acto de inmigración más cumplido del siglo está dando lugar a muchas posibilidades de obtener clientes y negocios nuevos. La nueva legislación a la vez una ley laboral, un acto de derechos civiles y una declaración de la política exterior norteamericana. Al aumentar la confusión, los patronos y los inmigrantes se han convertido en blanco de acaparadores, cruzadas en pro de los derechos humanos y fraude.

5. La crítica de la ley de inmigración y naturalización, el servicio de inmigración y naturalización, los patronos. Una agencia que no tiene relativamente poco poder para trabajar con la comunidad industrial y la vocación podría destinar a los abogados y su influencia política.

5. La ley de inmigración y naturalización, el servicio de inmigración y naturalización, los patronos. Una agencia que no tiene relativamente poco poder para trabajar con la comunidad industrial y la vocación podría destinar a los abogados y su influencia política.

5. Ezell dejó en 1963 la presidencia de World International International Inc., una cadena de restaurantes de comida corrida, para unirse al Servicio de Inmigración. Prohno se convirtió en una celebridad de los medios de comunicación en el sur de California, debido a su violenta posición acerca de la inmigración ilegal. En una entrevista memorable, dijo que la mejor manera de acabar con los extranjeros ilegales era "apacarlos y fríarlos". Los activistas hispánicos deguatizaron a Ezell como racista.

5. La ley de inmigración y naturalización, el servicio de inmigración y naturalización, los patronos. Una agencia que no tiene relativamente poco poder para trabajar con la comunidad industrial y la vocación podría destinar a los abogados y su influencia política.

6. Los abogados y los consultores raras veces son difíciles de conseguir cuando hay una nueva ley que afecta a tantos clientes en potencia. Esta afecta tanto a los siete millones de patronos y entre 2 y 4 millones de inmigrantes. Concede a los inmigrantes un año para legalizar su estancia en el país, por medio de una "carta" de "una sola vez" y crea un sistema de multas y sanciones para los patronos que contratan y ashirnada a inmigrantes ilegales.

6. Grotta, Glasman & Hoffman, importante bufete de Roseland, N.J., que se especializa en asuntos laborales, está especializando a sus socios jóvenes en la ley migratoria, para que la compañía siga proporcionando una gran diversidad de servicios. Y el Bureau of National Affairs (Oficina de Asuntos Nacionales) está promoviendo su nuevo boletín informativo de \$77 dólares al año, sobre asuntos de inmigración para patrones, con esta advertencia: "Nadie sabe todavía cuáles los patrones irán a la cárcel."

6. Muchos afirman que ellos ofrecen un "servicio secreto", porque la ausencia de inmigración es decir, desalojado para conciliar a quienes resultan afectados por la ley. Muchos patronos, por ejemplo, solo en prisión a recibir el manual oficial del Servicio de Inmigración durante este mes, es decir, con 6 meses de retraso. Y quienes obtuvieron un contrato de 10.7 millones de dólares, que fue otorgado hace tres meses, lezaron una campaña de publicidad dirigida a los patronos en casi 100 diarios de Norteamérica.

6. Los inmigrantes ilegales no tienen la misma actividad económica que las empresas que los contratan, pero ellos también resultan víctimas de la industria de la inmigración. Un sacerdote de habla española que aparece en la televisión de Phoenix tiene a su cargo la narración de un videoclip relativo a la ley, que tiene un valor comercial de \$495 dólares. Los abogados especializados en la "ley de amnistía" ofrecen sus servicios en el periódico "La Patria de Nicaragua", periódico que se publica en español en Miami, en el "Irish Echo" de Nueva York, Philippines News, de San Francisco y los boletines eclesialsticos de Houston. Marcos Antonio Araya, de Dolivar, El Salvador, le pagó 50 dólares a un empresario por reservarle un lugar en la línea nocturna en un centro de procesamiento de amnistías de Houston, pero otros usuarios de la línea se rehusaron a dejarlo intervenir.

6. A base de alentar a sus connatriotas a cruzar el río Bravo para pedirle consejo, el Sr. Campbell que alguna vez se factaba de que la ley de inmigración lo haría millonario en un año, ha provocado que algunos familiares interrumpian su continuidad residente en Estados Unidos, que es un requisito para la legalización. Penita Martínez, una cliente de Nuevo México dice haber pagado 400 dólares a Vazquez y entregado documentos originales en su nombre de su solicitud de legalización. Seis meses después, a pesar de su pago, ella estaba formada en un centro de procesamiento del Servicio de Inmigración de El Paso con su marido, Dionisio, quien tiene legalizada su residencia y sus seis hijos nacidos en Estados Unidos, quienes tienen la ciudadanía de ese país. El dinero y los documentos originales han desaparecido, dice el señor Martínez. "Frente miedos de que regresen a México e mi mamá", dice Juanita Martínez, de 12 años de edad.

6. El Servicio de Inmigración está haciendo un estudio de asuntos que se refieren a los inmigrantes y que tienen un fuerte énfasis muy irregular. La ley beneficiará a muchas familias de inmigrantes, pero el Servicio de Inmigración ahora es lo suficientemente discreto para conservar ondas a algunas familias aun cuando no todos sus miembros han cumplido con el requisito del mínimo de 5 años de residencia. Los cosechadores de esta de ardo de Florida se preguntan la razón de que no hayan tenido acceso a un programa acelerado de legalización para los trabajadores agrícolas, a diferencia de los cosechadores de patrones "los cuales" son "un tipo excepcional". Y ahora los patrones están empezando a aprender que puede ser ilegal dormir a los trabajadores inmigrantes ilegales que tratan de legalizar su situación. El espíritu de impureza abunda, en medio de la incertidumbre. Los patronos pagan hasta 1,000 dólares cada uno por seminarios legales, suscripciones a boletines informativos y para comprar tanto guías como videocassettes preparados por abogados.

6. Absolutamente todos están diciendo ahora, "vengan con nosotros. Les diremos cómo", dice Adán Vega, abogado de Houston, especializado en leyes migratorias, que ha escrito una guía de la ley para patronos.

7. Según la Ley de Inmigración y Control de Fronteras, el gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de proporcionar un procedimiento para que los inmigrantes ilegales puedan obtener el estatus de residente legal. El gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de proporcionar un procedimiento para que los inmigrantes ilegales puedan obtener el estatus de residente legal. El gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de proporcionar un procedimiento para que los inmigrantes ilegales puedan obtener el estatus de residente legal.

8. La ley migratoria beneficiará a los inmigrantes que se encuentran en el país el día 1 de mayo de 1986. Los inmigrantes que se encuentran en el país el día 1 de mayo de 1986 y que no son ciudadanos de los Estados Unidos y que no son residentes legales permanentes de los Estados Unidos y que no son ciudadanos de los Estados Unidos y que no son residentes legales permanentes de los Estados Unidos y que no son ciudadanos de los Estados Unidos y que no son residentes legales permanentes de los Estados Unidos.

12. Conforme miles de ciudadanos mexicanos se agolpan aquí esperando el anochecer a fin de cruzar ilegalmente la frontera con Estados Unidos en busca de empleo, los comentaristas que se escuchan se refieren cada vez más a la nueva ley de inmigración estadounidense.
12. Ambos grupos dudan mucho que la ley detenga el flujo de mexicanos a través de la frontera. Más bien han manifestado su temor de que la ley incremente la discriminación y la explotación de los inmigrantes ilegales, una vez que éstos hayan cruzado la frontera. "No importa lo que digan las leyes, nosotros cruzaremos de cualquier forma", dijo Ismael Medina, de 42 años de edad, quien llegó a Tijuana a fines de octubre, luego de un viaje en camión de dos días desde la ciudad de México. "Del otro lado hay trabajo y podremos ganar más dinero que aquí. Siempre habrá trabajos que no quieran los norteamericanos y que los mexicanos estén dispuestos a realizar, y con gusto".
12. "Son muchas las posibles defensas de un contratista contra acusaciones de violación de la nueva ley", dijo Bustamanta. "La nueva ley garantiza la amnistía a los varios millones de ilegales que han vivido en Estados Unidos desde antes de 1982. Pero, por primera vez, los empleadores se verán sujetos a multas y hasta encarcelamiento, por contratar a trabajadores incapaces de demostrar que se encuentran legalmente en Estados Unidos.
13. "Una parte de las políticas de inmigración que se aplican están basadas en la premisa de que los inmigrantes extranjeros indocumentados le quitan posibilidades de empleo a los trabajadores norteamericanos", dijo María María Kamryn directora de políticas públicas del Comité que los Defensores de los Inmigrantes (CDDI) en Nueva York.
13. El trabajo, título de posesión de la inmigración, significa que, en cambio del único puesto de trabajadores legal y negativamente etiquetado por la creación de una lista de países inmigrantes en el que los trabajadores están más restringidos en Estados Unidos, esos puestos se refieren en un procedimiento de un nuevo país.
14. Además del caso Givens, los investigadores han reportado la existencia de "paquetes" que incluyen recibos falsificados y otros documentos y que se venden por miles de dólares. Obviamente, estos paquetes son adquiridos por ilegales desesperados de llevar una vida clandestina en Estados Unidos y temerosos de ser deportados. Estos, además de recurrir a falsificadores, buscan abogados o a notarios públicos para obtener resultados inmediatos a su aplicación. "Estos pobres ilegales, desesperados por resolver su situación, se dejan engañar por estos charlatanes. A estos no se les puede considerar como criminales, sino como víctimas", dijo Roberto Martínez, colaborador del Comité de Servicios a Amigos de Estados Unidos.
14. Las autoridades piensan que, cada vez más, los trabajadores ilegales recurrirán a falsificadores de documentos, quienes, seguramente, saben cómo enganar a los contratistas, porque éstos no están obligados a comprobar la autenticidad de los documentos. La Oficina de Inmigración dice que también existe una creciente demanda por actas de nacimiento mexicanas; varios centroamericanos prefieren no cruzar por mexicanos para así evitar ser deportados a sus países de origen. De esta manera, se facilitan el regreso a Estados Unidos.
14. Ángel López es un ilegal en busca de ayuda para obtener la residencia. William Givens es un consejero de inmigración en California que prometió ayudarlo. De acuerdo a las autoridades, Givens dijo a López que podía conseguirle recibos de renta que apoyarían a éste a obtener la residencia. El precio: 2,150 dólares. Desafortunadamente para Givens, López no era un trabajador ilegal, sino un agente secreto federal. Las autoridades federales arrestaron a Givens, de 45 años, y lo acusaron de proveer a tres ilegales con recibos de renta falsificados, fechados antes de enero de 1982, fecha límite de la amnistía para los aspirantes a la residencia.

13. Según la ley, que entró en vigor en noviembre del año pasado, los extranjeros que entran al país sólo en caso de visita de negocios pueden obtener un permiso de residencia a partir de un mes de mayo más o menos. Los que entran a trabajar en el extranjero se les ha de dar un año de residencia, y muchos los han perdido sin embargo, según se dice, por los cambios de dirección que se han dado en la industria.

13. A su vez, Estados Unidos, al verse de la ref. de la ley, el día 1 de mayo, se le dio un mes de gracia para que los extranjeros que están en el país que se les dio un año de residencia, y los que están en el país que se les dio un año de residencia, y los que están en el país que se les dio un año de residencia.

Según dicen, los funcionarios deben tener la certeza de organizaciones civiles como el CIR y las iglesias como la diócesis de El Paso, para evitar futuras acciones de los federales contra la industria de los países que cubren por el campo y el extranjero del mundo.

13. Miembros del Comité de Asesoría para el Control de la Ley del CIR, dicen que "los inmigrantes no han mejorado" los salarios, pero demuestran que sus remuneraciones les exceden más horas de trabajo y poseen una reducción de impuestos.

14. Funcionarios federales señalaron que, aun cuando no es la primera vez que se dan casos de falsificación, es el primer arresto de un sospechoso relacionado a la falsificación de documentos para solicitantes de la amnistía, de acuerdo a las nuevas leyes de inmigración. Este caso, por otra parte, ha demostrado que la industria por el campo y el extranjero del mundo.

14. Aun cuando la Oficina de Inmigración no podrá comprobar cada documento sometido, las autoridades afirman que es improbable que recibos falsos sean aceptados, ya que los examinadores entrevistarán a todos los solicitantes de la amnistía, y algunos serán sometidos a algún tipo de comprobación. En particular, los examinadores entrevistados en centros regionales, revisarán cada solicitud minuciosamente, para buscar huellas de una posible falsificación.

14. Para poder legalizar su situación, los inmigrantes deberán presentar documentos, tales como recibos de los recibos. Además, los trabajadores ilegales en el campo deberán probar que han trabajado, por lo menos 90 días en el campo, cada año, desde 1952.

14. La mayoría de las veces, los documentos son hechos en grandes cantidades, por hábiles imprenteros que a su vez distribuyen éstos a pequeños vendedores. Como en el caso de las drogas, dice un funcionario, toma mucho tiempo acumular la evidencia. Generalmente se debe encontrar a los pequeños vendedores, para que éstos nos guíen a los grandes proveedores, y esto puede tomar mucho tiempo, dijo Allen Wuhman, asistente regional del director de investigaciones de la Oficina de Inmigración y Naturalización.

15. Autoridades de la Iglesia Católica comunicaron que, a pesar de no estar seguros de los cambios que ocurrirán en Tijuana cuando entre en vigor la ley limitatoria, la Orden Scalabrini abrirá refugios con CIN camas, cerca de la frontera, para recibir a los inmigrantes y migrantes en el norte, que buscan trabajo.

Los inmigrantes buscarán trabajo en Tijuana. Muchos con o sin la nueva ley, aseguró la hermana Naomi Silva.

16. Aunque los problemas varían de un campo a otro, algunos funcionarios que visitan con grupos, en Tijuana y de regreso dicen que el Servicio de Inmigración y Naturalización ha tenido que lidiarse para organizar el programa de amnistía que empezará el 5 de mayo, en el período de seis meses ordenado por el Congreso. Agregan que problemas de logística y una preparación inadecuada influyen considerablemente en el proceso de legalización, una gran parte del cual dependerá de trabajadores voluntarios, y bajo el cual hasta 39 millones de extranjeros podrían presentar solicitud de estatus legal.

15. La oficina de la Ciudad de México, del Servicio de Inmigración y Naturización para América Latina y el Caribe proporciona información en el sentido de que las solicitudes de amnistía no están turnadas a las autoridades de la "Border Patrol" (Patrola Fronteriza), a menos de que los solicitantes hayan suministrado documentos fraudulentos.

15. Las oficinas en la Ciudad de México, del Servicio de Inmigración y Naturización para América Latina y el Caribe proporcionan información en el sentido de que las solicitudes de amnistía no están turnadas a las autoridades de la "Border Patrol" (Patrola Fronteriza), a menos de que los solicitantes hayan suministrado documentos fraudulentos.

15. "El único dato de importancia a este respecto es de que se sigue un procedimiento tan lento que tanto le afecta", indicó.

"No creo que creemos que los efectos de la nueva ley han sido tan dramáticos como se ha creído. El programa de Estados Unidos para el estudio de los inmigrantes mexicanos y nosotros debemos creer en su palabra", añadió el diplomático.

16. "Estamos en la hora de la verdad", dijo Joe Murray, presidente de la Comisión de Inmigración del Norte de Texas con sede en Dallas. "El programa de amnistía no está funcionando como se esperaba y no se está cumpliendo con el propósito de la ley que es proporcionar un camino de la legalidad para los indocumentados que ya están en el país."

La organización de Murray pidió los cambios a los congresistas locales que solicitaron de manera que el programa de amnistía fuera reevaluado durante un año para permitir que el servicio de inmigración, las iglesias y las agencias caritativas limpiaran el sistema de la legalidad y el procesamiento de los inmigrantes por pagar una cuota de inscripción.

Funcionarios del SIRS reconocen que han habido problemas en el arranque del programa, pero afirman que han avanzado relativamente bien tomando en cuenta su complejidad y las restricciones de tiempo.

La nueva ley que fue firmada por el Presidente Reagan el pasado 6 de septiembre ofrece un camino legal a aquellos extranjeros ilegales que ingresaron a Estados Unidos antes del 5 de mayo de 1982 y que han vivido continuamente en el país desde entonces. El período de solicitud será desde el 5 de mayo de 1982 hasta el 3 de mayo de 1983. Bajo otra sección de la ley el 1 de junio del 1982, los funcionarios de inmigración comenzaron a hacer cumplir las reglas de la ley que prohíben a los patrones emplear a extranjeros ilegales.

16. "Es típica la familia compuesta por dos hermanos, sus maridos, un hermano y sus hijos-- todos ellos inmigrantes legales procedentes de El Salvador-- que viven en un callejón anónimo aquí y trabajan duramente para tratar de completar su presupuesto."

"Un número calculado en 1.5 millones de inmigrantes ilegales que vinieron a este país antes del 10 de enero de 1982, son invitados para que aprovechen el programa de amnistía del Gobierno Federal bajo el amparo de una nueva ley. Pero detrás de muchos de estos inmigrantes bienvalidos-- es uno de los aspectos menos conocidos de la ley-- están los hermanos, maridos, esposas, padres e hijos a quienes no se les permitirá quedarse."

Bajo la ley, dijeron funcionarios de Inmigración, se concederá status legal a individuos, no a unidades familiares. En teoría, el gobierno tiene la facultad para dividir familias si algunos miembros no reúnen los requisitos para la amnistía y otros no.

Algunos funcionarios dijeron que en tales casos se les permitirá a las familias quedarse en el país, pero que no se les dará la amnistía. Pero no existe una política uniforme sobre este asunto.

16. Dependencia mutua: con algo de frecuencia (en contra de otros argumentos por los que el Sr. Inglebe los grupos estadísticos afirman que el Estado era sus deberes legales y responsabilidades) ofrecen información adecuada para su bienestar y satisfacción en sus actividades a sus hijos en el extranjero. Entre el Sr. y Sra. Inglebe y la Sra. Inglebe, la Sra. Inglebe trabaja en un negocio de importación y exportación de mercancías, y el Sr. Inglebe trabaja en un negocio de importación y exportación de mercancías.

19. Por otro lado, 79 por ciento está formado por individuos que se han nacido en Nueva York, la mayoría de los cuales son registrados como ciudadanos norteamericanos. Esto resulta importante pues constituye la mayoría principal de los padres para solicitar su residencia permanentemente en Estados Unidos, al ser que están en ella.

17. Como ley a tener en cuenta, en esta familia, de 37 años de edad, que vino a este país en junio de 1962, y a los 3 días pués de la fecha límite legal para la amnistía. Ella no tiene ni la menor idea de lo que va a hacer. Bertha y Silvia, de 29 años de edad, son hermanas que viven juntas con sus familias en un pequeño y bien cuidado departamento aquí. Vivieron a este país con solo nueve meses de diferencia, pero Silvia tiene el requisito para la amnistía y Bertha no. El marido de esta última, Roberto, de 28 años de edad, también llegó antes de la fecha límite. Pero no es hermano, Ocho de 18 años de edad. Debido a que los hijos — todos nacidos en este país — tienen la opción de ser ciudadanos norteamericanos, la ley no es aplicable a ellos.

19. Así, precisamente, el 61 por ciento de esta comunidad por ser ciudadanos norteamericanos necesitan para tener su residencia permanente en el país. Un poco más de la cuarta parte de la comunidad mexicana es ciudadana norteamericana (24.2 por ciento). De estos últimos, un 60 por ciento de esta comunidad por los hijos nacidos en el área metropolitana de Nueva York. En conjunto, poco más de 50 por ciento de esta población mantiene su nacionalidad mexicana, uno por ciento es cubina y el resto son ciudadanos estadounidenses.

17. Residentes legales, incluyendo a los que obtengan residencia permanente bajo el programa de amnistía, pueden patrocinarse a familiares en busca de estancia legal, pero es un proceso largo. Las familias deben regresar a su país de origen y, después de completar los procedimientos de solicitud, las personas que esperan que en algunos países como un retraso de 20 años.

10. Mucha gente por lo que se registró en el momento de la migración de los inmigrantes, algunos de los cuales son ciudadanos norteamericanos, otros son ciudadanos mexicanos, y algunos son ciudadanos de otros países. En el momento de la migración, algunos de los inmigrantes que se registraron en el momento de la migración, algunos de los cuales son ciudadanos norteamericanos, otros son ciudadanos mexicanos, y algunos son ciudadanos de otros países.

19. Esta población se origina principalmente (72.7 por ciento) en tres estados de la República Mexicana: Jalisco, Michoacán y Puebla. La motivación de la migración resulta de la búsqueda de mejores de trabajo, pero el lugar de migración es producto de la población que se reside en ambientes que existen con la gran familia que reside en Estados Unidos. Unicamente 3 por ciento de esta población se origina en otras entidades de México: Distrito Federal, Morelos, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

19. De acuerdo a la investigación podemos afirmar que la comunidad mexicana en el área metropolitana de Nueva York está compuesta esencialmente por gente joven, 83.8 por ciento es menor de 45 años. Cabe señalar que de la población total, 68 por ciento se encuentran entre 18 a 45 años, esto es, en la etapa más productiva, lo que sin duda refleja la principal motivación de esta población para trasladarse a este lugar, que es la búsqueda de fuentes de trabajo.

INDICE DE REPORTAJES NACIONALES.

1. La policía, última pesadilla que espera al indocumentado.
2. Protestas pacíficas y actos de desacato civil en California.
3. Ofrecerán asesoría en San Diego a los indocumentados.
4. Pese al temor, no cesa el flujo de inmigrantes indocumentados.
5. Comenzo el SIN a recibir las solicitudes de amnistía; "Acudirán 3.9 millones".
6. "Atenta el ordenamiento contra nuestra soberanía y principios".
7. Negocio millonario entorno a una ley.
8. Tiene dos caras la controversial amnistía.
9. El Congreso de Estados Unidos aceptaría un plan migratorio bilateral.
10. "Estado de sitio no declarado, pero real, en la frontera".
11. El ejército. puerta riesgosa pero segura para el indocumentado.
12. Examen del sida a los que pidan vivir allá.
13. Aumentan los abusos contra indocumentados en Estados Unidos.
14. Tañen campanas por cinco indocumentados.
15. "La raza" se une para dar la batalla de la resistencia.
16. "Mexicanización" del suroeste de Estados Unidos.
17. Tiende a transformarse la composición de empleos para indocumentados en Estados Unidos.

18. Indocumentados, problemática bilateral a la que se da tratamiento unilateral.
19. Pueblos que parecen condenados a morir.
20. Estados Unidos, país pluriétnico I (Leyes migratorias y derechos humanos).
21. Estados Unidos, país pluriétnico II (Inmigraciones no deseadas por la "Raza anglosajona").
22. Estados Unidos, país pluriétnico III
23. Estados Unidos, país pluriétnico IV (Objetivos de la Ley Simpson-Rodino).
24. ¿ Por qué nos entregan ?
25. Ordena la Secretaría de Relaciones Exteriores a cónsules proteger más a mexicanos en Estados Unidos.
26. Temor que la ley Rodino aumente fricciones.
27. Ningun intento discriminatorio en la ley Simpson-Rodino, aclara Ronald Reagan al expedirla.
28. Perpetuará racismo la Ley Rodino: Baca
29. La Ley Rodino no provocará cacería humana: Alan Nelson.
30. Inadmisible discriminación en la ley Rodino: el Senado.
31. Fracasará la Simpson-Rodino Cornelius.

ASUNTO: Actividades que desempeñan los indocumentados.

- Sector servicios.
- Sector de la construcción.

5. Los indocumentados que trabajan en el campo de la agricultura, en la mayoría de los casos, son contratados por los propietarios de las fincas para trabajar en el cultivo de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que trabajan en el campo de la agricultura, en la mayoría de los casos, son contratados por los propietarios de las fincas para trabajar en el cultivo de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

16. Campos, conchales y lanchas son sitios comunes de esa lucha.

16. contribuyen en los trabajos agrícolas en los campos, Resguardos, fincas y establecimientos agrícolas, tales como los campos.

16. Hay una gran cantidad de indocumentados, todos documentados, la mayoría muerta, en el barrio agrícola de las costureras. Ahí fabrican unas cien mil camisas por semana, que se distribuyen en los distintos almacenes de ropa en todo el territorio colombiano.

16. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

Y por eso se les llama "braceros".

16. Son personas que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

16. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

17. Son ya muchos y ocupando los terrenos de transformación en la zona de cultivo de los indocumentados en el campo. Como la agricultura ya no abarca la mayoría de los nuevos empleos, muchos se han ido a trabajar en la industria textil en los departamentos de Bogotá, Cundinamarca y Tolima. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

16. Por el campo, en la finca de Bogotá, el cultivo de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

de la región de Toluca, Michoacán, Tlaxcala, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

En la zona de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc. Los indocumentados que más resultados han obtenido en la agricultura son los que trabajan en los campos de la caña de azúcar, el maíz, el sorgo, el trigo, el arroz, el algodón, etc.

4. Los mexicanos siguen sus
rutinas y se internan por
el John Emiliano Zavala
y por otros puntos de la
frontera. Interfrenta, como en
la calle Escuderos del este
o, frente con San Ysidro,
y duran cuatro, casi cinco,
cuando un lettero: "A Los
Angeles, vía San Ysidro".

4. Sin embargo, lo que se
ha hecho es la introducción
de los trabajadores migratorios
temporales. Ahora, según el
Censo de la Fuerza de Trabajo
de Tijuana, una demanda
de 2 a 3 por comparación
con la misma época el
año pasado.
Este cañón, para muchos
un cañón de la muerte, es
el punto en los 3,000 kilómetros
de frontera que registra
el mayor número de
cruceros.

5. De los treinta, sólo
25 por ciento expresaron
que desean de cumplir a
indocumentados con la
Ley Simpson-Rodino. Entre los
restauranteros, 80 por ciento
indican que sus clientes los
ellos recurrirán a los indocumentados.

16. El problema es que
en realidad, más que por
la Ley Simpson-Rodino, lo que
se detiene la inmigración
y la frontera de la migración
del suroeste de los Estados
Unidos.
¿Quién habla el trabajo a
distancia? ¿Quién lo realiza
en los campos y ciudades?
¿Quién cultiva los campos
y prepara las cosechas?
No se vea resquebrajar
los patrones y los
peones, si los sueldos au-
mentaran.

16. Y la fuerza laboral parece
que no se detiene. De
acuerdo con la Oficina de
Censos, que depende del De-
partamento de Trabajo, du-
rante los próximos 15 años,
23 por ciento del crecimiento
de la población y de la fuerza
laboral en Estados Unidos
será de inmigrantes.

4. —Atemorizados y confundidos,
decenas de miles de mexicanos se encuentran
en la frontera de México y Estados Unidos,
sumidos en fantasmas apocalípticas y víctimas
de crisis y, en embargo, la inmigración indocumentada
continúa su flujo hacia el norte.

ASUNTO: Aportaciones que realizan los trabajadores mexicanos indocumentados en El a su lugar de origen.

1. Pero son por el rubro. Al país que ellos han enviado buena parte de sus ahorros. De acuerdo con estadísticas del Banco de México, el Cde. BGN ha enviado un promedio de mil millones de dólares anuales los trabajadores mexicanos remittentes en El. Los dólares por término son del orden de 2,000 millones de dólares, y hay estados, como Zacatecas, donde sus compañías empacadas, han enviado casi suma que el movimiento fiscal del Estado.

13. Por otra parte destacó que los mexicanos no por un lado, y por el otro, con el fin de que se no es el caso. El caso de El es el apoyo a contractual para el desarrollo humano, la actividad es la creación de infraestructura y nuevos foros de trabajo en los lugares de origen de la población.

ASUNTO: Beneficiados por la Ley Simpson-Rodino.

* Algunos indocumentados.

* Patronos.

3. Manifesta que de unos 1 millones de dólares que se por ciento podrá aplicarse a la fase de rehabilitación que incluye la prueba ley ciudad.

3. Cerca de 200 mil refugiados que residen en la zona de Tijuana, México, recibieron los beneficios de la amnistía, dijo el cónsul general de México en esa ciudad, el español Rivera. Como en 1982, agregó, se refugió la gran mayoría de procedentes en la ciudad ley.

10. Se menciona que las estadísticas de esta ley han beneficiado a los patronos estadounidenses en un 30 por ciento al poder contratar trabajadores más baratos y más fáciles de manejar. El cónsul general indicó que la intención de la ley es atraer a los indocumentados.

ASUNTO: Cacería "perruna" de mexicanos.

10. El Comité Coordinador para la Defensa de los Trabajadores Indocumentados (Coxofeli), afirma que en la frontera con Estados Unidos se vive en un "estado de sitio no declarado pero real" y que la militarización vigente "ha hecho desaparecer los derechos constitucionales" en esa franja, y provocado una cacería "perruna" de mexicanos.

10. El mismo Comité Coordinador dice que junto con la Simoesificación se declaró "de inmediato" una cacería "perruna" de personas de ascendencia o nacionalidad mexicana. Se ha iniciado una campaña de tener en la frontera a los extranjeros que se encuentran en la zona. El Comité Coordinador se ha propuesto para que los afectados una comisión de información que se presente a los verdaderos avances de la nueva ley migratoria.

2. Según el informe de la Oficina de Censos de los Estados Unidos, el 33 por ciento de los inmigrantes en los Estados Unidos son mexicanos.

2. De los inmigrantes en los Estados Unidos, el 33 por ciento son mexicanos. Esto quiere decir que en California hay un millón y medio de indocumentados, y los tres millones de indocumentados mexicanos en toda la América y en el mundo.

5. El cinco de ellos es cubano. El resto de los inmigrantes en los Estados Unidos, a saber, que el total de indocumentados en el país es 15 millones y tres y seis millones de personas. De ellos, apenas el 35 por ciento son mexicanos; el 22 por ciento del resto de Latinoamérica, y el 15 por ciento asiáticos. California recibe a 50 por ciento del total.

8. Más exacto, en California de Willie Brown, presidente de la Asamblea Legislativa de California, es por ciento de los indocumentados en este país son mexicanos.

15. Y entre los indocumentados también, dos de cada por ciento de ellos, calculados entre tres y seis millones, nacieron en México.

16. Sin distinción de que sean ciudadanos, residentes o indocumentados, el suroeste de Estados Unidos se ve la población, aceleradamente, de mexicanos.

En San Antonio, 55 por ciento de la población tiene ese origen; en Oxnard y Ventura, subvalios de Los Angeles, llega

a 40 por ciento en Santa Barbara, donde tiene su también el Presidente Ronald Reagan, la zona suroeste del estado en la zona del norte de Nuevo México y del sur de Texas, prácticamente no se habla español.

16. Los inmigrantes en los Estados Unidos son 15 millones y tres y seis millones de personas. De ellos, apenas el 35 por ciento son mexicanos; el 22 por ciento del resto de Latinoamérica, y el 15 por ciento asiáticos. California recibe a 50 por ciento del total.

Los inmigrantes en los Estados Unidos son 15 millones y tres y seis millones de personas. De ellos, apenas el 35 por ciento son mexicanos; el 22 por ciento del resto de Latinoamérica, y el 15 por ciento asiáticos. California recibe a 50 por ciento del total.

18. Para la Oficina de Censos de EUA hay un número de indocumentados que va de 3 a 6 millones de los cuales el 33 por ciento son mexicanos (EXCELSIOR, 5 de mayo de 1987). Por su parte el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) calcula que el 75 por ciento son mexicanos de un total de 3 millones de trabajadores (Ibid., 4 de mayo de 1987).

18. Otras investigaciones, hechas con bastante rigurosidad, establecerían para 1984 que había poco menos de 10 millones de indocumentados mexicanos en EUA, de los cuales el 57 por ciento residía habitualmente en aquel país y el resto era migrantes efectivos Garcia y Gliner, México-Estados Unidos, 1984. El Colegio de México, 1984, p. 229).

ASUNTO:

Contenido de la Ley Simpson - Rodino.

* Sanciones a patrones.

* Legalización de indocumentados.

25. El gobierno de Washington no ha cumplido con los reglamentos respectivos de aplicación de la nueva legislación y sólo ha decretado que las empresas económicas y laborales, centros e instituciones contratadas a gran escala, debían observar la ley legal en la mesa.

27. Los patrones de la industria y los negocios para la aplicación de la ley y los centros de los inmigrantes de gran escala.

27. El Ministerio de Justicia de la nueva ley de inmigración en los Estados Unidos y el Congreso autorizó a los Estados Unidos a que los patrones de la industria y los negocios para la aplicación de la ley y los centros de los inmigrantes de gran escala en Estados Unidos.

ASUNTO: Composición socioeconómica del indocumentado.

1. En 1968, por cada 10 hombres que cruzaban la frontera, en 1969 por cada 10 hombres, los hicieron 38 mujeres. Los hombres también han elevado su número, y según estadísticas de la Oficina de Migración en Tijuana, sólo en diciembre de 1964 hubo 135 hombres de portaduría. De ellos, 43 por ciento tenía entre 12 y 17 años, y 3 por ciento, entre de 8 años.

1. "¿No son más pobres ni los que no tienen trabajo en México?"

"Son hombres y mujeres jóvenes, entre los 18 y los 30 años, en su gran mayoría, y lo más probable es que sean personas con tres años más de estudios que los promedios nacionales de escolaridad —preescolar—. Son personas con determinación y tenacidad, parte de nuestra mejor gente que, al mismo tiempo, una vez más, al desempleo y al paro, representan un elemento que va a poner fin a la crisis."

5. Contra las varias tendencias de la emigración mexicana, 61 por ciento de la interacción se concentra en zona urbana, pero existe fuerte en las zonas de calzado y textiles así como en la construcción y el comercio, y en los hoteles 45 por ciento.

5. El grupo de los indocumentados en los Estados Unidos, el segundo más numeroso, es el grupo de los que...

5. "Una gran mayoría de los indocumentados son mexicanos, aunque es notorio que quienes menos compromisos económicos tienen son los que trabajan en los restaurantes. El 60 por ciento son hombres y tienen 29 años, en promedio. Los mismos tienen estudios hasta el secundario de preparatoria, existe la media en el resto de la población que se llegó al secundario completo."

11. Su grado de escolaridad, promedio de ellos, es el segundo más de secundaria en esta población.

16. En otros casos en México, por ejemplo, que durante los últimos meses, entre otros, se han ido concentrando a Estados Unidos, por ejemplo, en algunos casos. Una gran mayoría son hombres, entre los 18 y los 30 años, en su gran mayoría, y lo más probable es que sean personas con tres años más de estudios que los promedios nacionales de escolaridad —preescolar—. Son personas con determinación y tenacidad, parte de nuestra mejor gente que, al mismo tiempo, una vez más, al desempleo y al paro, representan un elemento que va a poner fin a la crisis."

17. Los más recientes datos publicados (Consejo Nacional de Población, base de 1960) sobre las relaciones migratorias indican que las relaciones en 1964, de una muestra de 2531 indocumentados el 81 por ciento fueron hombres; la edad promedio fue de 28 años, el 14 por ciento era una familia (trabajo por su parte en el hogar o en el extranjero, por otro lado, el 14 por ciento de los que trabajan en el extranjero, los que trabajan hasta el tercer año de primaria y por último, los que habían concluido su secundaria).

El mayor número de inmigrantes viene entre 7 y 8 años, y el 18 por ciento en de solteros.

11. La industria estadounidense, que incluye el ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, sigue en la guerra de Vietnam. En un momento dado ya se llevaban 9 años en Vietnam. Los Estados Unidos están firmando. En un momento de la semana ya estaba en Indonesia. Más de 25 años después de la guerra de Vietnam, las solicitudes para ir a la guerra en este país, educando los servicios militares prestados en Asm. A Marco Antonio Saucya le dicen la realidad permanente y permanente, la ciudadanía.

11. Su caso no es aislado entre los millones que viven en Estados Unidos. Muchos quieren aceptar ir a la guerra con la esperanza de que, al regresar, les concederán la ciudadanía. Muchos han volutado a unirse a la siguiente milicia en potencia.

11. Recientemente, la Comisión de Derechos de Texas estaba diciendo que los soldados que se habían unido a la guerra de Vietnam de una manera que les dio el estatus de ciudadanos de los Estados Unidos, hablando a un comité militar, para sus nombres. El diputado Texas Henry González recibió información de que esas acciones eran "ficticias" para el reclutamiento de personal para el Congreso de la guerra no se cuentan sus resultados.

11. Su caso no es aislado. En 1964, el entonces presidente Lyndon B. Johnson anunció que los soldados que se habían unido a la guerra de Vietnam de una manera que les dio el estatus de ciudadanos de los Estados Unidos, hablando a un comité militar, para sus nombres. El diputado Texas Henry González recibió información de que esas acciones eran "ficticias" para el reclutamiento de personal para el Congreso de la guerra no se cuentan sus resultados.

11. La industria estadounidense, que incluye el ejército, la Fuerza Aérea y la Armada, sigue en la guerra de Vietnam. En un momento dado ya se llevaban 9 años en Vietnam. Los Estados Unidos están firmando. En un momento de la semana ya estaba en Indonesia. Más de 25 años después de la guerra de Vietnam, las solicitudes para ir a la guerra en este país, educando los servicios militares prestados en Asm. A Marco Antonio Saucya le dicen la realidad permanente y permanente, la ciudadanía.

11. Su caso no es aislado entre los millones que viven en Estados Unidos. Muchos quieren aceptar ir a la guerra con la esperanza de que, al regresar, les concederán la ciudadanía. Muchos han volutado a unirse a la siguiente milicia en potencia.

9. Simpson dijo que evaluar cambio a la ley sería un error muy triste y "disciplinaria el espíritu de la ley, luego de sus años de un inteligente proceso legislativo". Además, dijo, la introducción de cambios a estas billas incrementaría la confusión que resultó de la ley pasada en virtud del estatuto.

El legislador recordó que la enmienda de la enmienda de DeConcini "enviaría una señal equivocada, en el sentido de que el Congreso realmente no es serio en su esfuerzo por detener el flujo de inmigrantes ilegales" y de que Estados Unidos no tiene interés por "recobrar el control de sus fronteras."

Simpson fue apoyado por representantes de la Administración, que expresaron que la adopción de la enmienda de la enmienda produciría el "finco del derribo" de la "fundamental" legislación migratoria.

9. El Congreso tiene ante sí cuando menos tres proyectos de enmiendas a la ley de inmigración a fin de estar la rutina de la unidad familiar de los ex-terminados que califican para la amnistía, pero los legisladores aún no han iniciado el debate sobre esas proposiciones, una de las cuales fue introducida por el diputado demócrata Edward Rofsal.

9. Alan Nelson, comunista, del Servicio de Inmigración y Naturalización, se opuso a la introducción de

una enmienda "disciplinaria" que, dijo, sería "extremadamente necesaria para el cumplimiento operacional de la ley."

El funcionario agregó que la enmienda del legislador Demócrata es inconsistente en el paquete legislativo en el que fue propuesta, el referente al fortalecimiento de la aplicación de la ley, el Departamento de Justicia y el otro, el sistema de inmigración que continúa al Presidente Bush, que vote el procedimiento.

9. El también senador demócrata Dennis DeConcini introdujo una enmienda que retrasa la aplicación de cambios a la ley de inmigración de este año, en lugar del período de cinco años establecido por la ley. Simpson se opuso a que el lenguaje introducido en la enmienda de su colega "se confundiera inutilmente" la aplicación de cambios, que la administración aspira con uno de los principales objetivos a la migración ilegal.

ASUNTO: Factor de atracción:

- Mejores oportunidades.
- Mejor salario.
- En busca de dólares.

1. La gente que emigra hacia Estados Unidos lo hace en busca de mejores oportunidades.

8. Por ejemplo, Sergio Gómez, que no es su verdadero nombre y que nació en Tlapualtepec hace 19 años de los cuales ha pasado seis viviendo en el seno de San Diego.

"Me vine a Estados Unidos porque tenía más libertad", dijo recientemente. "Si uno trabaja duro, los puntos se abren. En México hay muchas cosas buenas, pero después de cierto punto, no se avanza."

En su a Estados Unidos no por falta de dinero, si no para hacer más. "El salario aquí que se gana en México es ridículo", expresó. "Aquí gano 200 dólares a la semana, pero allá apenas ganaba 20".

19. Antonia Alarcón Vázquez, de 35 años, madre de María Elena Alarcón, de 18 años, emigró hacia Estados Unidos en busca de una vida mejor. A su llegada descubrió que en su nuevo hogar había un alto costo de vida. Ella decidió que ella y sus hijos iban a buscar una vida mejor en Estados Unidos.

18. En zonas de Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Jalisco los campesinos dejan a las mujeres, los ancianos y los niños las actividades agrícolas mientras van en busca de los dólares que permiten el aumento de la demanda de brazos para trabajar la cosecha. Esto es así a pesar de que se les necesita en su propia tierra. Muchos ingresan en posesión de un ingreso en dólares por bajo que sea en relación al salario medio para los norteamericanos, que obtienen un sueldo de \$10 por hora.

18. Delán López Chávez, ministro de primaria y de composición, que anteaer fue enterrado junto con otros tres miembros de la población, luego de que sus cuerpos fueron entregados a las autoridades mexicanas, en sus vacaciones ha sido optado por viajar "al otro lado" para obtener al más dinero que le ayudará a terminar de edificar su modesta casa de ladrillo.

18. Por eso, agregan, "uno se va a trabajar a Guadalajara, a Monterrey, a México y también. Pero qué no decirlo como es, a Estados Unidos donde, a pesar de los desprecios y de la pérdida de nuestra dignidad, se nos paga mejor."

24. Siempre a darle duro que se va para hacer 60 o 70 dólares por hora, si los cosas se van bien bien. Algo que me ha pasado los años de emigración.

ASUNTO: Factor de Expulsión:

- Condición económica del país.
- Solución a su miseria.

5. Reconocer que la única razón económica que tiene el país es factor humano. Que tal que resulta en los países menos desarrollados. Se forma parte del mejoramiento de la estructura política.

5. Asimismo al ser que las compañías, para el momento, son el sector más desarrollado que de América y que el vecino país en busca de mejores condiciones económicas y abandonar sus tierras, pero con su regreso al país, debe estar preparada a explotar, siempre y cuando recibiera total apoyo del Gobierno Federal.

19. A 45 kilómetros de la capital zacatecana, en estas pequeñas y abandonadas comunidades, hay hambre y desolación. Sus hombres, que sobreviven luchan por sobrevivir y, en su desesperado afán por ello, se van a la frontera en busca de una solución a su miseria.

14. "Una carretera, como es la que los caminos a los nuevos caminos. Aquí no hay más de dos mil o tres mil pesos y se va no alcanza para vivir. Hay algunos de acudir en la casa, como que se va a su tierra y a su casa. Hoy ya se explican por el día de María del Socorro del dogo Gallezón, de la zona."

"Con un millón de pesos, podemos vivir en la zona más rica del mundo y que dos países. Por eso se fue mi hijo. Por eso se fue mi hijo. Por eso se fue mi hijo. Y cuando he estado en México, he visto que los que se van a la frontera en busca de una solución a su miseria, se van a la frontera."

19. Manuel Ramírez Cortés asegura que como secretario del comisariado ejidal se da cuenta de la grave situación que encaran los campesinos. "No quieren que nos vayamos a otros lados, pero no nos queda otro... Aquí repito, no hay agua para las tierras. No se dan las cosechas, no hay fuentes de trabajo y, en consecuencia, no tenemos para darles pan a nuestros hijos."

15. Pero más les preocupa "la ineptitud del gobierno mexicano de plantear una posición de defensa y de honor contra esta ley (Simmons-Rodino) antimexicana".

15. Por otra parte, dice: "Los consulados mexicanos han hecho más salvados que están confiados que el SIA indique la ley como proteccionista, y que van a asistir con el personal de los que se quieren regresar".

15. "No vamos a criticar a los gobiernos mexicanos porque ni ellos ni nosotros una acción diplomática decidida en Centroamérica no hay aquí. Los gobiernos de Estados Unidos".

15. "Hay mucha desconfianza con las autoridades mexicanas porque no hay nada en cuestiones sustantivas", menciona el Sr. José Rodríguez. "Hay desconfianza constante, y no ha habido nada, ni el intento de forzar una negociación bilateral sobre indocumentados en los últimos años".

16. Según se afirma, la respuesta mexicana ha sido ambigua. Por un lado, ha estado la línea inhibitoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el otro lado, la Banca del Estado y la Cámara de Comercio. Más aún, los hechos indican que el gobierno de México. Lo cierto es que el Sr. Simmons-Rodino ha tratado de poner en evidencia sus puntos de fuerza sobre la ley actual. Dado que en muchas de las áreas en las que México está pasando a adelantarse a los Estados Unidos, el Sr. Simmons-Rodino está haciendo un uso de los recursos de los Estados Unidos.

Según se afirma, la posición de México ha sido ambigua. Por un lado, ha estado la línea inhibitoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el otro lado, la Banca del Estado y la Cámara de Comercio. Más aún, los hechos indican que el gobierno de México. Lo cierto es que el Sr. Simmons-Rodino ha tratado de poner en evidencia sus puntos de fuerza sobre la ley actual. Dado que en muchas de las áreas en las que México está pasando a adelantarse a los Estados Unidos, el Sr. Simmons-Rodino está haciendo un uso de los recursos de los Estados Unidos.

ASUNTO: Incremento en los costos de Inmigración.

- Los trabajadores migrato-
rios llegan a la frontera ge-
neralmente exentos de recur-
sos por el trato especial que
se les acuerda con los tra-
bajadores que vienen desde Michoacán,
Coahuila, Guanajuato y Ja-
lisco hasta un promedio de
100 pesos antes de comen-
zar a trabajar en California.
- 1.

- Explica entonces que los
"servicios que presta" un
colletero cuestan desde 200
a 250 dólares y durante de-
cadas de años el que en-
tra al país "costaba" 100
pesos. Si los costos de trans-
porte se van a 200 dólares,
a 250 dólares o a Los Ánge-
les".
- 24.

Si se empujan un plane-
te, si van a la plaza de
trabajo, se les cobra de 200 a
250 dólares. Es fin. Si van a 200 por
servicios, pagarán cuatro o
cinco dólares, todo de-
pende. Pero ninguno se les
cobrarán sus pasajes. Es un
trato".

7.

Una de las cosas que me impresionó al leer el artículo de la revista "Life" sobre el caso de la familia Rodino, fue la descripción de la vida de los hijos de la familia. Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

7.

Esto es una cosa que me impresionó al leer el artículo de la revista "Life" sobre el caso de la familia Rodino, fue la descripción de la vida de los hijos de la familia. Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

7.

Esto es una cosa que me impresionó al leer el artículo de la revista "Life" sobre el caso de la familia Rodino, fue la descripción de la vida de los hijos de la familia. Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

7.

Esto es una cosa que me impresionó al leer el artículo de la revista "Life" sobre el caso de la familia Rodino, fue la descripción de la vida de los hijos de la familia. Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

Para los hijos de la familia Rodino, el mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso. El mundo es un lugar maravilloso y maravilloso.

7.

Los periódicos que se editan en español están llenos de anuncios de abogados que ofrecen al trabajador no documentado su ayuda en la prisión para obtener la amnistía. Los decálogos ya tienen precios para hacer revisiones y hacer los exámenes para emigración. Los hoteles y hoteles privados ofrecen sus servicios. Hasta un electricista de Nacional City, pidió su dirección para ayudar a alguien.

7.

"Es un robo lo que está sucediendo, sobre todo con los pobres", dijo Larry Sabatolondón, secretario del Proyecto de Inmigración y Defensa de Inmigrantes del Centro Pro Ley y Justicia en Los Angeles. "Hay un negocio que se está abriendo."

Los inmigrantes ilegales se han convertido en un sector de la población que puede hacer dinero de muchas maneras. Los inmigrantes ilegales se abren la puerta de un trabajo público. Los trabajos que están disponibles son: portador del correo, trabajador de almacén, guardia de seguridad, etc. Pero lo más que se gana es para trabajar cálido.

Las escuelas de inglés también han prohibido esta competencia de que la Ley exige, como requisito para la admisión de un extranjero, saber inglés, a este fin se han abierto escuelas para enseñar a los "Inmigrantes con un nivel de inglés mínimo" y se han abierto escuelas de inglés para inmigrantes ilegales, con el propósito de enseñar a los inmigrantes ilegales a hablar inglés, a este fin se han abierto escuelas para enseñar a los "Inmigrantes con un nivel de inglés mínimo" y se han abierto escuelas de inglés para inmigrantes ilegales.

26.

La campaña publicitaria "me enferma", afirma el presidente de la Comisión de Inmigración de la Barra de Los Angeles, Larry L. Bennett, al advertir que "en las mejores circunstancias" la publicidad "es engañosa" y en las peores circunstancias al entrar en tratos con esos abogados, muchos de los instrumentados "estarán negociando su deportación".

Los "consejeros de inmigración" prometen en sus anuncios "Amistía en 5 a 7 días", pero el Servicio de Inmigración extranjero ha informado que no aceptará solicitudes en ese sentido hasta como menos dentro de 6 meses. Una vez que Washington haya hecho públicos los reglamentos de aplicación de la ley.

El portavoz del Servicio de Inmigración en Los Angeles, Ernest Gaxiola, afirmó que "es muy claro que la intención del gobierno es hacer mucho dinero mintiendo y siendo falsos a sus clientes cobrando miles de dólares por el SIN será el más grande en la historia de los negocios de la amistad."

25.

En Los Angeles, la ciudad estadounidense de mayor concentración hispana y mexicana, abogados y "consultores de inmigración" han llenado con anuncios las páginas de diarios en español, y compran espacios de tiempo en estaciones de radio y televisión, a fin de "atajar" a

los inmigrantes ilegales e ilegales, mediante una módica cantidad de dinero, a intentar acercarse a los beneficios de la amistad, cuyas reglas no han sido ni siquiera publicadas.

"El problema es que muchos de esos 'consultores de inmigración' no son otra cosa que charlatanes que abusando de la necesidad y del miedo de los inmigrantes ilegales e ilegalmente los despojan de cientos de dólares", afirma Jorge Roldán, del Centro Pro Ley y Justicia de aquella ciudad.

ASUNTO: La aplicación de la Ley Simpson Rodino esta rodeada de confusiones.

2. "Fue en un momento pasado", dijo el reverendo Bill Hampton de la Iglesia Católica de la Santísima Trinidad en Los Angeles, que es uno de los más activos defensores de apoyo al SIN, que muestra la actitud diácono: "Hay una tremenda confusión la cual está abundante".

3. En la semana pasada Douglas, Arizona, el senador victoriano explicó que la Ley Simpson Rodino ha sido confundida mediante información que todo mundo debe tener una reacción de los Estados Unidos contra nuestros inmigrantes.

4. "La situación diácono refleja las emociones más que las razones. Se trata de una emoción a una práctica de explotación de la realidad. Promueve la producción de rumores que inventamos para efectos de hacer a Estados Unidos el hermano de los países del mundo del anti-comunismo".

4. Tras asegurar que la desinformación es uno de los mitos que se le atribuyen a la nueva ley de inmigración estadounidense se mencionó que en 50 por ciento se inventaron al personal de inmigración y de la naturalización.

4. La historia colectiva ha rendido sus frutos y estos se ven directamente atribuidos a la Ley Simpson Rodino, sino al descomulgamiento general en ambas salas de la Cámara, de la Sesión.

Marta Patricia Nolas Garza, investigadora en el Colegio de la Patrulla Fronteriza, recuerda que hace dos meses, en este momento, nadie había oído hablar de la Ley. Paulatinamente, la voz se extendió y con el paso de las semanas creció el temor.

10. El SIN, además, ha desinformado al pueblo frente a los verdaderos alcances y objetivos de la Ley Simpson Rodino y en esta forma existían algunas organizaciones e individuos que se aprovechaban de esta información para explotar emocional y políticamente a los indocumentados.

25. La aplicación de la Ley de Inmigración permanece rodeada de confusión.

ASUNTO: La economía se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.

5. Para el SINEC y otros ilegales. No importa que la fuerza laboral produzca un exceso de bienes por lo que el exceso de mano de obra puede ser absorbido al punto de que los excedentes de los bienes producidos por esta fuerza de trabajo no se pierdan.

La fuerza de trabajo ilegal y los bienes producidos por ella, por lo tanto, no constituyen una amenaza para el SINEC.

Otra historia sera la que se tiene que escribir los patrones de California, la estaya a favor del mundo y una buena parte de esta victoria por los trabajadores inmigrantes.

5. De acuerdo con un estudio en California, en San Diego, Los Angeles y San Francisco, el estudio del Centro para Estudios de los Movimientos Unidos de la Universidad de California en La Jolla, las empresas tienen entre 25 y 35 por ciento de sus trabajadores inmigrantes que son en su mayoría, mexicanos.

La demanda de mano de obra es altamente diversificada, según el estudio realizado entre 1983 y 1984, que mostró que más de 60 tipos de bienes y servicios son producidos por esta fuerza.

5. El SINEC y otros ilegales. No importa que la fuerza laboral produzca un exceso de bienes por lo que el exceso de mano de obra puede ser absorbido al punto de que los excedentes de los bienes producidos por esta fuerza de trabajo no se pierdan.

La fuerza de trabajo ilegal y los bienes producidos por ella, por lo tanto, no constituyen una amenaza para el SINEC. Otra historia sera la que se tiene que escribir los patrones de California, la estaya a favor del mundo y una buena parte de esta victoria por los trabajadores inmigrantes.

5. De acuerdo con un estudio en California, en San Diego, Los Angeles y San Francisco, el estudio del Centro para Estudios de los Movimientos Unidos de la Universidad de California en La Jolla, las empresas tienen entre 25 y 35 por ciento de sus trabajadores inmigrantes que son en su mayoría, mexicanos.

16. De acuerdo con la Universidad de California en La Jolla, el estudio de la mano de obra inmigrante en las diez ciudades en unidades de entrevistas a 814 trabajadores se encuentra en diversas empresas de en sus de vivienda y campo empleador como promedio.

En las 10 ciudades estudiadas el estudio de la mano de obra inmigrante se encuentra en 115 empresas de 115 ciudades. El estudio muestra que el 33 por ciento de los trabajadores inmigrantes en las 10 ciudades estudiadas son mexicanos y el 67 por ciento de los otros países.

ASUNTO: La Simpson-Rodino es una Ley que contiene preceptos discriminatorios.

2. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

2. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

2. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

2. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

5. "La ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

6. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

6. "Después de treinta días de la ley anterior a la ley de 1964, relativo a la Ley de la Coalición Pro-Vietnam y Derechos, Quizás haya aminorado en cuanto a la ley de 1964, pero en la ley anterior a la ley de 1964, la ley de 1964, puede decirse que, en otros casos, el gobierno de los Estados Unidos, en la ley de 1964, no ha tomado en cuenta la existencia de estas personas y sus familias."

ASUNTO: Los trabajadores mexicanos son víctimas de extorsiones, abusos y vejaciones en ambos lados de la frontera.

1. "¿Por qué? La respuesta
dada a los señores me
vacilaba. Allí no es ro-
bado."

1. "Pero eso es muy raro. En
realidad, los policías solo
distaban un paso y ya
habían al extorsión."

1. "Los trabajadores mexica-
nos son víctimas, víctimas
de extorsiones, abusos y ve-
jaciones. Pero no tanto en
Estados Unidos como en Mé-
xico."

1. "Evidentemente dice que en
las últimas semanas ha habi-
do un incremento en las ex-
torsiones que sobre trabaja-
dores mexicanos que pene-
san a México realizan agen-
tes policiales en las ciudades
fronterizas."

1. "No existen estadísticas
sobre el maltrato de mexi-
canos que quieren cruzar la
frontera hacia parte de los
Estados Unidos. Los testi-
monios abundan, pero los
datos estadísticos maltratos,
maltrato, etc. etc. etc."

1. "Cuando la extorsión es a
trabajadores que salen del
país por la necesidad y que
vuelven al país de nuevo sin
haber ganado a cambio, se ha
convertido en una situación
muy difícil en tiempos que
afectan al país, como de la
escuela social."

1. "El problema es que el
sistema de seguridad que
existe en Estados Unidos se
apropia que en las zonas
fronterizas con la
frontera y de vuelta por la
frontera que no se ven queda
de la policía municipal, esta-
do y federal ya a robar."
Pero un imperio si entran
a salir del país. La sistema
de seguridad de la represión po-
licial no los abandona."

1. "Sin estadísticas, amables, los
policiales fronterizos que
en Estados Unidos se
han convertido en un
problema para los
trabajadores mexicanos
que quieren cruzar la
frontera hacia parte de los
Estados Unidos. El sistema de
seguridad de la represión po-
licial no los abandona."

ASUNTO: **Negociación desventajosa sobre el indocumentado como efecto de la aplicación de la legislación migratoria:**

- * Despido a trabajadores.
- * Sueldos más bajos.
- * Condiciones de empleo más ventajosas.
- * Discriminación y Explotación.

4. **Libertad Inerente de la Unión de Campesinos y Agricultores de Arizona**, donde se ha formado desde hace varios años un Sindicato de Mexicanos Indocumentados a su vez que los patronos, temerosos de que se les castigue han comenzado a despedir campesinos mexicanos que no tienen papeles, y en otros casos, han suspendido las contrataciones.

10. En algunos barrios del sur de Estados Unidos, según declaración oficial del Comité Coordinador, "se ha llegado al extremo de que no se puede andar en la calle sin ser detenido".

Además, los patronos que utilizan mano de obra mexicana "están utilizando como pretexto la cláusula de las 'funciones' previstas en la Ley Smitz ordenando para despedir a sus empleados, incluidos los que tenían muchos años de antigüedad".

Los que no han sido despedidos, según la denuncia del Coed-til, "ahora han tenido que aceptar sueldos más bajos y condiciones de empleo más desventajosas".

25. Aunque la ley no ha entrado en vigor, sus efectos se han hecho sentir, especialmente en ciudades del noroeste, donde los empleadores del sector secundario han despedido a un número aún no precisado de trabajadores "por temor" a que sean linchados, según informa el Consejo Nacional de la Raza.

23. Es claro que esta ley dará pie a una multitud de agravios y restricciones a los garantías y derechos de los inmigrantes mexicanos y estadounidenses.

27. Los efectos de la nueva legislación migratoria en los Estados Unidos, según denuncia el Coed-til, "se han hecho sentir en forma de un clima de temor y de un número creciente de detenciones y expulsiones de inmigrantes mexicanos. En algunas ciudades, los inmigrantes mexicanos han sido linchados y el harán difícil la vida de residentes hispanos".

2. Nuestra sabiduría sobre la ley se restringe a la forma en que la política China fue aplicada. Cuando el Presidente Coolidge, por ejemplo, se dio cuenta de que el problema migratorio era un problema de política exterior, se dio cuenta de que el problema migratorio era un problema de política exterior.

2. Otros países, como Estados Unidos, Canadá, México, etc., han tratado el problema migratorio de manera diferente. En el tratado de 1907, por ejemplo, se estableció un sistema de cuotas para los inmigrantes de la Ley de Inmigración de 1907. Este sistema se basó en el número de personas que habían emigrado de cada país a los Estados Unidos en los cinco años anteriores a 1907. Este sistema se aplicó a los inmigrantes de todos los países, excepto de los países de la América Latina y el Caribe, que estaban exentos de las cuotas.

12. Deseo decir que el hecho de que el Poder Judicial mantenga la decisión de que las aduanas de inmigrantes no tienen una jurisdicción que incluya al extranjero de inmigrantes en la aduana de inmigrantes, es una decisión de política exterior. Esto es lo que la Ley de Inmigración de 1907 establece. Por lo tanto, me gustaría que el Poder Judicial se abstenga de interferir en esta decisión.

16. En 1907, el Congreso aprobó la Ley de Inmigración de 1907, que estableció un sistema de cuotas para los inmigrantes de todos los países, excepto de los países de la América Latina y el Caribe, que estaban exentos de las cuotas.

27. Presidente Wilson, en su mensaje al Congreso en 1914, declaró que el problema migratorio era un problema de política exterior. Él dijo: "El problema migratorio es un problema de política exterior, y debe ser tratado como tal." Él dijo: "El problema migratorio es un problema de política exterior, y debe ser tratado como tal."

27. Para 1933 el país a control nacional tenía que ser de cada 5 establecimientos con edificios, 17.6 por ciento de los edificios eran de los inmigrantes. En 1933 el Congreso prohibió la entrada de chinos, coreanos y japoneses, pero dejó a los demás inmigrantes de la región del Pacífico. Este fue un cambio de evitar la entrada a los chinos.

En realidad, los chinos pueden entrar porque se necesitan mano de obra, para la industria, para la construcción del ferrocarril, para el comercio. Poco después de la guerra, en 1945, fueron reintroducidos por México, pero, que se desdoblaron con la principal fuerza laboral inmigrante.

27. El problema migratorio es un problema de política exterior, y debe ser tratado como tal. El problema migratorio es un problema de política exterior, y debe ser tratado como tal. El problema migratorio es un problema de política exterior, y debe ser tratado como tal.

ASUNTO:

Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada:

- * Causa desempleo.
- * Genera corrupción y contrabando.
- * Aumenta la criminalidad.
- * Constituye una amenaza a su integridad sociopolítica.
- * Que alienta el narcotráfico.

4.

"El problema de la inmigración indocumentada en los Estados Unidos es un asunto que el gobierno federal debe abordar con un enfoque de seguridad a la seguridad nacional de Estados Unidos. El Presidente Ronald Reagan dijo que hemos perdido el control de nuestras fronteras, por lo que la Ley Simpson-Rodino es la necesidad de recuperar el control."

"El riesgo de seguridad perjudicial al interés nacional. Extranjeros ilegales. México, resumió las frases, al comienzo de un editorial este lunes, el diario Los Angeles Herald Examiner que, de hecho, comentó: "Los francos comunistas los federnos de la Ley de Carthy y que los están hoy en día."

4.

"Somos la peste", indica ironizando Alberto R. Garcia, dirigente de la Federación Chicana de California y funcionario de la Cámara de Comercio de San Ysidro para el la campaña anti-mexicana existe en Estados Unidos y ella, como la Ley Simpson-Rodino, "son es bza. esa que refirió" de la presión de los grupos republicanos que gobiernan en Estados Unidos.

4.

Los habitantes mexicanos en Estados Unidos son en consideración de la mayoría de los estadounidenses en posesión de poder. Los funcionarios de los Estados Unidos. Antes que sean emplee a ciudadanos estadounidenses. Luego se establecieron en un intento para la soberanía de la nación más poderosa de la Tierra; después eran corceos de drogas; últimamente son transmisores del sida.

24.

Hidalgo Sánchez comenta que no faltó entre los de la Maza, que hablan perfectamente español, quien les advirtió que los iban a ir a México. Que los mexicanos, en México, a la hora de la independencia.

9. En el Congreso, "no tiene ningún problema de migración" entre los dos países", dijeron y agregaron que ambos países deben trabajar con el propósito de evitar el "potencial de mala confrontación" implícito en la "aplicación y mala interpretación" de la Ley Simpson-Rodino.

9. En el Capitolio, mientras tanto, medios legislativos dijeron que el Congreso "no tiene ningún problema" en desarrollar con México un "programa razonable y bilateral" de migración entre los dos vecinos, y reconocieron que la aplicación de la Ley Simpson-Rodino lleva implícito "el potencial de una mala confrontación".

25. Las autoridades mexicanas mantienen estrecho contacto con los estadounidenses, a fin de evitar incidentes con ciudadanos mexicanos. Fuentes en el gobierno de Washington expresaron a este correspondiente que al firmar la ley Simpson-Rodino, el presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, "sabía lo que estaba haciendo" y buscaba la manera de evitar problemas con "nuestros amigos mexicanos".

26. "Solo para precisar algunas de las múltiples manifestaciones que consideró inmisericordias, podemos hacer referencia a las audiencias convocadas por el senador Helms, en las que hubo declaraciones de funcionarios de la Administración que fueron claramente calumniosas, contrarias a la realidad y en perjuicio del buen nombre de México y de su gobierno", resató el diplomático.

26. "Francamente, tengo un fundado temor de que esta nueva ley de inmigración proyecte una sombra preocupante en las relaciones entre México y Estados Unidos."

26. Calificó como "un lugar común" afirmar que históricamente la relación entre México y Estados Unidos ha sido "compleja y precedida de conflictos y desavenencias."

26. El embajador mexicano, no fue específico sobre un área particular que haya hecho resurgir las tensiones entre los dos países, sino que ofreció un panorama general de "manifestaciones inmisericordias" de parte del Congreso y de la Administración del Presidente Nixon.

26. "Ahora bien, en la medida en que se ha ampliado y diversificado esta relación, obviamente ha aumentado su complejidad y la número de conflictos. Pero también examinamos con objetividad los avances positivos y las relaciones firmes y crecientes en diversos aspectos que benefician a millones de mexicanos y también a un amplio número de ciudadanos de Estados Unidos".
Embajador de los Reyes añadió que: "En esta relación bilateral, abordamos con serenidad y firmeza conflictos de intereses y acuerdos injustos, pero también avanzamos de modo positivo en diversos campos."

26. Entrevistado esta tarde sobre la afirmación del secretario de Estado, George Shultz, en cuanto al surgimiento reciente de tensiones entre los dos vecinos, Espinosa de los Reyes confirmó que "una extraña conjunción de hechos en Estados Unidos en contra de los intereses de México" ha provocado "fricciones también" entre los dos países.

26. -El embajador de México, Jorge Espinosa de los Reyes, advirtió hoy que las relaciones con Estados Unidos han estado últimamente marcadas por "crecientes tensiones" derivadas de "múltiples manifestaciones inamistosas" de Washington; denunció una "insistente e infame campaña" de desprestigio dirigida contra su país y reveló su fundado temor de que la nueva ley de inmigración proyecte "una sombra preocupante" en las relaciones bilaterales.

26. En cuanto a la Administración y al Congreso, el embajador mexicano añadió que en las últimas semanas "hemos tenido que enfrentar actitudes claramente inamistosas y perjudiciales" por parte del Congreso de Estados Unidos y de su Administración".

27. Al comentar en ley la reforma a las leyes de inmigración y en un mensaje de congratulación expedido a su vez, el Presidente Reagan declaró hoy que el control de la inmigración legal había siempre "sido un asunto visto como un problema" de los señores, sino como "una letra muerta de papel" en el control de nuestros

ASUNTO: Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados como resultado de la Ley Simpson-Rodino (Fantasma de la deportación masiva de indocumentados mexicanos).

5. José Luis Noriega Tapia, director de la oficina de migración en Ensenada, declaró que no hay razón local que prevea deportaciones masivas de trabajadores indocumentados, porque el S. I. N. deberá transcurrir 12 meses a partir de hoy para tener plena vigencia en otras regiones que continúan en este tipo de mano de obra y también en esta zona.

9. Una vez más que "El Financiero" publicó un artículo sobre las deportaciones masivas, porque "El Financiero" publicó un artículo sobre las deportaciones.

18. Un hecho real, en la misma perspectiva, es la creciente expulsión de trabajadores por las autoridades estadounidenses. En 1953 se deportó a poco más de un millón de trabajadores, un número que ha ido aumentando de año en año.

18. Un hecho real, en la misma perspectiva, es la creciente expulsión de indocumentados por las autoridades estadounidenses. En 1953 se deportó a poco más de un millón de trabajadores, un número que ha ido aumentando de año en año.

21. El rumor de que el gobierno de México va a deportar a los indocumentados que no se han registrado en el S. I. N. antes del 1 de mayo de 1954, es un rumor.

26. Peter Gray, director del Centro de Derechos de Inmigrantes, afirmó que la Patrulla Fronteriza dispone típicamente de unos días mil indocumentados, que pueden ser devueltos a la frontera. Las personas que no están familiarizadas con los procesos legales de los Estados Unidos sin saber sus posibilidades reales de permanecer aquí, a menos que ante las autoridades, les informen sobre sus derechos.

26. Los oficiales y la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos, que son los que se encargan de deportar a los indocumentados, informan sobre sus derechos.

ASUNTO: Repercusiones inmediatas en la economía norteamericana en general:

- * Alza de salario.
- * Se verá afectada la producción agrícola.

5. "Un serio déficit de mano de obra resultará en California tendrá tales repercusiones en el alza del azúcar, que provocaría el traslado de la inversión de la industria procesadora de alimentos al sudoeste del país o a otras naciones", afirma el estudio. Cientista y cinco por ciento de las firmas procesadoras de alimentos u otras que no producen azúcares y otros productos parciales o muchos se expresan en el por ciento en la economía y 55 por ciento en los hogares.

28. El director de la Comisión de Comercio, John C. Stapp del Valle, advierte que la citada limitación incidirá a medida que el azúcar como consecuencia la producción agrícola estadounidense.

28. La ley citada en el artículo "Trade" o comercio internacional que se trata en el artículo de los mañaneros y se refieren en el artículo de los mañaneros en el artículo de los mañaneros" afirmó el director de la Comisión en Washington, D. C. el 12 de octubre.

367

1. En el momento de la presentación de la propuesta de la Ley de Inmigración y Migración, el gobierno mexicano debe considerar la posibilidad de la inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración.

5. Durante el proceso de la Ley de Inmigración y Migración, el gobierno mexicano debe considerar la posibilidad de la inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración.

La inclusión en el texto de la Ley de Inmigración y Migración de los derechos humanos y laborales de los indocumentados es una medida que debe ser considerada por el gobierno mexicano.

6. El día 5 de febrero de 1994, el gobierno mexicano debe considerar la posibilidad de la inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración.

6. Incluye en el texto de la Ley de Inmigración y Migración los derechos humanos y laborales de los indocumentados.

La inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración es una medida que debe ser considerada por el gobierno mexicano.

6. Por lo tanto, el gobierno mexicano debe considerar la posibilidad de la inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración.

6. Por ello, el gobierno mexicano debe considerar la posibilidad de la inclusión de los derechos humanos y laborales de los indocumentados en el texto de la Ley de Inmigración y Migración.

6. Sandoval explicó que una de las propuestas que se le dio era la de incluir en la Ley de Inmigración y Migración los derechos humanos y laborales de los indocumentados.

ASUNTO: Tiempo de permanencia en EU.

17. Pero a que esta muestra de
trabajo los migrantes de-
ben, indocumentados que
normalmente no viven en EU
- I hasta menos de 30 dias a
- I hasta 90 dias a 3 meses

18. En términos de la dura-
ción del tiempo en el
territorio es importante con-
seguir que se permita que
un migrante, cuando viaje
dos veces, se quede en EU

19. La mayoría de los mexi-
canos entrevistados habían
vivido en Estados Unidos
durante 6 años y 62 por
ciento dijo que deseaba que-
darse

19. "Nos vamos luego por
temporadas de dos o tres
meses para juntar algún di-
nero de nuestro trabajo en
otros rumbos, pero la ver-
dad es que unos regretan
dos o tres veces, pero luego,
cuando se dan cuenta de que
se echar lo bueno a lo ma-
lo, para poder se quedan
en EU, si no se van a
juntar para seguir a la
vez, quien revela que él
en dos ocasiones viajó a
Estados Unidos."

Casi dos tercios de los trabajadores en las zonas de producción agrícola en México, y la cifra se eleva hasta 85 por ciento del total, si se agregan a los productores de alimentos, carne, textiles y telas.

Al parecer también en dos tercios partes de los municipios, así como en el México interior, el principal factor de la inmigración es la explotación.

No es necesario que se especifique que los trabajadores inmigrantes en las zonas agrícolas de los Estados Unidos, en particular en California, son en su mayoría de procedencia mexicana, que el 80 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola de los Estados Unidos, así como los trabajadores en las zonas de producción de alimentos, carne, textiles y telas.

7. Si una y otra vez se toman en cuenta los datos estadísticos que se han publicado en los últimos años, se puede concluir que el porcentaje de inmigrantes en las zonas agrícolas de California, en particular en el Estado de Central Valley, es el más alto del país. En el Estado de California, el porcentaje de inmigrantes en las zonas agrícolas es el más alto del país. En el Estado de California, el porcentaje de inmigrantes en las zonas agrícolas es el más alto del país.

San Juan de los Rios que se son trasladados a las zonas agrícolas de California. Los datos estadísticos que se han publicado en los últimos años, así como los datos estadísticos que se han publicado en los últimos años, así como los datos estadísticos que se han publicado en los últimos años.

16.

18.

Diversos estudios realizados en México (Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo, Consejo Nacional de Población, etc.) indican que la inmigración en California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas es la parte más del 50 por ciento de los migrantes.

19.

Esta pequeña población, de sólo 3,000 habitantes, al igual que el de las Escobas, San José del Saladillo, La Tesorera, Guanzajuatillo, El Tule, Santa Elena, San Pablo, Taboas y Rancho Nuevo, todos pertenecientes al municipio General Pánfilo Natera —de donde salen cientos de jóvenes rumbo a California— parece, como si estuviera condenado a migrar.

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Son hombres y mujeres jóvenes, entre 15 y 25 años en su gran mayoría, y lo más probable es que sean jóvenes con tres años más de estudios que los jóvenes mexicanos de esa edad —probables— son personas con determinación y tenacidad, gente de nuestra mejor parte.

1. Pero son gente noble. Al país que mantienen en su buena parte, de sus ingresos. De acuerdo con estadísticas del Bureau de Censos, desde 1978 han enviado un promedio de mil millones de dólares anuales en trabajos mexicanos remunerados en Estados Unidos. Los ingresos por impuestos son del orden de 200 millones de dólares, y hay muchos, como inmigrantes, donde sus empresas han estado igual o más que el gobierno fiscal del Estado.

2. "La gente a la que favorece el plan de legislación de la ya cinco años en este país, como nuestro sistema de trabajo, la forma de trabajar y nuestras costumbres —bueno— se le hará más fácil terminar de ajustarse al nivel de vida de Estados Unidos y podrán demostrar que realmente sí son una nación de inmigrantes que da oportunidad de prosperar a todo el mundo."

2. Cerca de 200 mil mexicanos que residen en la zona de Tucson, Arizona, recibirán los beneficios de la amnistía, más el censo general de México en primavera José Guzmán Escobar Cortés, 170, aseguró, es conforme lo dice en la carta de probabilidad de la ciudad de...

3. Quienes están en condiciones de ser admitidos "se llevarán una gran descepción" la cual debe ser una reforma al contrato es una reforma que no permite entrar a los Estados Unidos un objeto es regular y regularizar la situación de los extranjeros, México.

5. Tiene las personas que afortunadamente del gobierno de México de 1977 y 1978, los problemas de inmigrantes que han tratado de este caso, no han sido un caso político, y que se ha estado la ley, que no es un caso político.

29. "Como cualquier otro país extranjero, todos también tiene el deber de hacer respetar las leyes" puntualizó.

5. Los otros países de los Estados Unidos, con el cual se han beneficiado los otros países con los que también se han beneficiado, pero que también se han beneficiado en este país durante un período de tiempo en el que se ha estado el país de México, y a pesar de que el país de México de 200 mil millones de dólares...

15. "Lo mejor de estas situaciones", dijo Enrique Martínez, locutor de una radio difusora de Los Angeles al emitir los efectos de la legislación, "es que en estas situaciones nos hace falta crear para nosotros, y en esta crisis que enfrenta el pueblo mexicano en Estados Unidos, ha estado a los chicanos y a los hispanohablantes, y ha estado también a nuestra economía pública".

15. "Pero si el plan se desata y decide ser tratado como un caso político, se va a atar a un caso político del One Stop Immigration Center, que por 25 años ha defendido a mexicanos indocumentados. Pero el derecho de legislación sobre los inmigrantes. Lo primero es el...

TENDENCIA: FAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

15.

De hecho, la mayoría de la Ley Simpson-Rodino recae sobre un abanico de posibilidades a mediano plazo. En un año se habrán mudado millones de personas. Durante 18 meses tendrán resolución legal, por lo que años y medio adicionales, total una buena cantidad.

Y en el largo plazo, la Ley Simpson-Rodino puede ser un avance. De hecho, la Ley Simpson-Rodino es una ley que al menos garantiza, y probablemente garantiza los derechos que concede la constitución a sus ciudadanos.

15.

Efectivamente, cambian las circunstancias y ahora, si bien la Ley Simpson-Rodino no es la medida definitiva que hubiera sido deseable un avance.

Por otro lado, si se reconoce la necesidad de fortalecer al legal. Por otra parte, así como se haya mejor la forma, días el problema de indocumentados "buenos" resueltos moral el bien".

28.

Lejos de convertirse como un reclamo de la mano de obra mexicana, el hecho de que la Ley Simpson-Rodino sea de hecho, "una declaración de que el trabajador mexicano como es parte integrante de la economía de los Estados Unidos y que no puede vivir sin su ayuda".

29.

Esto es muy beneficioso en estos tiempos para la familia, pero con la migración de los estados del norte a estados del sur, como por ejemplo, Texas.

"Su lugar a día a día en la legislación de la migración de los trabajadores legales que llegará a Estados Unidos antes de 1982 es la más importante y posible de la Ley de Migración y Aceptación de Trabajadores se está resolviendo. Es una posibilidad, y está resolviendo el valor más importante de la nueva legislación.

29.

Encampos que la nueva legislación contribuya en forma eficaz a la gradual distribución de la mano de obra legal, sin cuando sabemos que nunca podremos eliminar totalmente todos los peligros. Nuestra objetivo es desestimular el ingreso ilegal y, al mismo tiempo, regular el ingreso legal de trabajadores extranjeros, admitir el comisionado.

29.

"Entonces, que esta Ley sea positiva y responsable para México porque permite la entrada legal de un número limitado de trabajadores extranjeros en el país. Además, el año pasado hemos gastado \$1.5 millones en el programa de migración de los mexicanos que

29.

"Todo lo contrario, por que en adelante los trabajadores que lleguen su permanencia y hay un gran número que lo pueden hacer dentro de la nueva ley, según totalmente protegidos en sus derechos laborales y en todo sentido."

29.

Dice que México como prefiere que Estados Unidos tiene el derecho soberano de aprobar e implantar todas las leyes que considere necesarias a su interés.

"... la posibilidad de que la Ley Simpson-Rodino de la migración de la mano de obra de una parte de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos será una buena noticia a los Estados Unidos. Pero México y Estados Unidos, los Estados Unidos el comisionado de Servicio de Inmigración.

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Sin embargo, en los últimos meses (septiembre a noviembre) se han registrado un número de inmigrantes que han entrado en la frontera mexicana que ha sido el más alto registrado en los últimos años. El número de inmigrantes que ingresaron a México en los últimos meses se ha incrementado por razones técnicas.

1. Los trabajadores mexicanos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México.

2. Un número creciente de inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos son de origen mexicano. Más que una relación, a juzgar por la pléyade de inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos, la relación es que el número de inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos es cada vez mayor.

2. Los inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México.

2. "A juzgar por el número de inmigrantes que están en Estados Unidos, los inmigrantes mexicanos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

2. "Debemos reconocer que la Ley Simpson-Rodino de la Comisión Pro-Vida y Excepción. Quizás haya una medida en cuanto a la Ley Simpson-Rodino, pero en la mayoría de los casos la mayoría de los inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

2. Otros que serán atraídos a Estados Unidos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

4. La Ley Simpson-Rodino, en su versión de 1980, es una medida que está en el momento de su destino. Para ellos, los inmigrantes son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

2. Una vez más, el flujo de inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos es cada vez mayor. El número de inmigrantes que ingresaron a México en los últimos meses se ha incrementado por razones técnicas.

4. "Amenazados y confundidos, decenas de miles de mexicanos se encuentran en la frontera de México y Estados Unidos, sumidos en fantasmas apocalípticos y víctimas de secas y, sin embargo, la inmigración indocumentada continúa su flujo hacia el norte."

4. "Los inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

4. "Los inmigrantes mexicanos que están en Estados Unidos son atraídos a Estados Unidos por razones económicas. Pero no todos en Estados Unidos como en México."

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

7. En los últimos meses de este año los mexicanos que se abastecen en el mercado negro de los Estados Unidos, según el artículo de la Ley Simpson-Rodino.

7.

9. -Los gobiernos de México y Estados Unidos mantienen un "intenso" proceso de consulta bilateral en materia de migración desde diciembre del año pasado, pero a las autoridades mexicanas "no les interesa" negociar un acuerdo global de migración que desentendiera en un nuevo programa de visas, revelaron hoy fuentes responsables en ambos gobiernos.

9.

10. El Comité Coordinador para la Defensa de los Trabajadores Indocumentados (Cocodeti), afirmó que en la frontera con Estados Unidos se vive un "estado de sitio no declarado pero real" y que la militarización vigente "ha hecho desaparecer los derechos constitucionales" en esa frontera, y provocado una catástrofe "permanente" de mexicanos.

10.

10. La "Comisión de Migración e Inmigración" que desarrolla el Servicio de Migración y Asilo del SIN, se reunió a comienzos de este año. Los miembros de este comité y la Comisión de Asilo se encuentran en un momento de "reflexión" y "revisión" de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Migración y Asilo del SIN, así como el Comité de Migración y Asilo, se encuentran en un momento de "reflexión" y "revisión" de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Migración y Asilo del SIN, así como el Comité de Migración y Asilo, se encuentran en un momento de "reflexión" y "revisión" de sus funciones.

10.

10. El mismo Comité Coordinador para la Defensa de los Trabajadores Indocumentados (Cocodeti), afirmó que la "militarización" de la frontera con Estados Unidos se vive en un "estado de sitio no declarado pero real" y que la militarización vigente "ha hecho desaparecer los derechos constitucionales" en esa frontera, y provocado una catástrofe "permanente" de mexicanos.

10.

10. El SIN, a través de un comunicado al pueblo, informó que los miembros de la Comisión de Migración y Asilo del SIN, se reunió a comienzos de este año. Los miembros de este comité y la Comisión de Asilo se encuentran en un momento de "reflexión" y "revisión" de sus funciones. Los miembros de la Comisión de Migración y Asilo del SIN, así como el Comité de Migración y Asilo, se encuentran en un momento de "reflexión" y "revisión" de sus funciones.

10.

A juicio del exdirector de migración del gobierno, el "estado de sitio" que se vive en la frontera mexicana no da una respuesta a las violaciones de los derechos de los inmigrantes.

10.

12. Durante meses, Estados Unidos ha debatido intensamente sobre la conveniencia de incrementar de nuevo la inmigración en forma voluntaria o forzada. Después de exponer al HONORABLE COMITÉ DE ASILOS Y MIGRACIONES el resultado de un estudio que muestra que el aumento de la inmigración voluntaria es una medida que puede ser implementada en forma de discriminación laboral de negación de seguros de salud y vida, y en simples términos de sufrimiento humano, para aumentar el nivel de bienestar de los mexicanos, se concluyó que el aumento de la inmigración voluntaria es una medida que puede ser implementada en forma de discriminación laboral de negación de seguros de salud y vida, y en simples términos de sufrimiento humano, para aumentar el nivel de bienestar de los mexicanos.

12.

12. La propuesta provocó inmediatas reacciones negativas de asociaciones defensoras de los derechos civiles, las cuales argumentaron que la inmigración voluntaria es una medida que puede ser implementada en forma de discriminación laboral de negación de seguros de salud y vida, y en simples términos de sufrimiento humano, para aumentar el nivel de bienestar de los mexicanos.

12.

1

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

18. Pese a que la Ley Simpson-Rodino fue promulgada con nuevos cambios y modificaciones en parte de la Ley de Inmigración y Naturalización que dice que "En la Ley de Inmigración y Naturalización se han introducido modificaciones que permiten un mayor tráfico de bienes y servicios entre los Estados Unidos y otros países en el mundo".

19. "Por la gran preocupación de los Estados Unidos en general el programa de la Ley Simpson-Rodino tiene como propósito por la venta de trabajos indocumentados a comunidades que viven y trabajan en zonas fronterizas a causa de la explotación del mercado organizado".

375

18. "Nuestro de la inmigración ilegal, además de presentar problemas a los empresarios que necesitan contratar mano de obra en la agricultura, industria y comercio en general, de \$2.500 millones por hectáreas de tierras de la agricultura".

19. "Según la Ley de Inmigración y Naturalización, el Servicio de Inmigración y Control de Fronteras, el Servicio de Aduanas y Protección de Fronteras, el Servicio de Inspección de Fronteras y el Servicio de Inspección de Fronteras y el Servicio de Inspección de Fronteras y el Servicio de Inspección de Fronteras".

20. "La Ley Simpson-Rodino es una ley que no tiene en cuenta el bienestar de los mexicanos que viven en los Estados Unidos y que no tiene en cuenta el bienestar de los Estados Unidos y que no tiene en cuenta el bienestar de los Estados Unidos".

23. "En la Ley Simpson-Rodino se establece un sistema de cuotas que limita el número de inmigrantes que pueden entrar en los Estados Unidos y que no tiene en cuenta el bienestar de los mexicanos que viven en los Estados Unidos y que no tiene en cuenta el bienestar de los Estados Unidos".

22. "Una ley que el senador Alan Simpson, exhorta la ley de inmigración y naturalización que dice que "En la Ley de Inmigración y Naturalización se han introducido modificaciones que permiten un mayor tráfico de bienes y servicios entre los Estados Unidos y otros países en el mundo".

22. "Una ley que el senador Alan Simpson, exhorta la ley de inmigración y naturalización que dice que "En la Ley de Inmigración y Naturalización se han introducido modificaciones que permiten un mayor tráfico de bienes y servicios entre los Estados Unidos y otros países en el mundo".

28. Herman Baca, presidente del Comité por los Derechos Chicanos, afirmó que la Ley Simpson-Rodino es "un insulto histórico" contra los mexicanos y sus descendientes en Estados Unidos, en cuyas comunidades perpetuará "la historia y el racismo".

28. "Pese a la Ley Simpson-Rodino, los mexicanos que viven en los Estados Unidos y que no tienen en cuenta el bienestar de los Estados Unidos".

TENDENCIA: DESFAVORABLE Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

23. La ley ataca contra los propios derechos de los trabajadores estadounidenses, ya que pretende crear un grupo de trabajadores especiales, sujetos a una regulación específica atenuante de sus derechos, y se establece, ya que la identificación de tales trabajadores se basa en gran medida en rasgos físicos y sectoriales.

30. El senador Humberto Hernández Haddad declaró que la Ley Simpson-Rodino, que entrará en vigor el 5 de mayo próximo, contiene inadmisibles aspectos "discriminatorios" contra los indocumentados mexicanos, puede ocasionar un alto índice de violaciones a los derechos humanos de esos trabajadores y no terminará con la inmigración sino que puede convertirse en un mecanismo de persecución policial con delicadas implicaciones políticas.

30. pero advirtió que su reglamentación "puede transponer los límites de la jurisdicción estadounidense y causar serios daños a México".

"El problema de los trabajadores migratorios no es de opiniones unilaterales. Superar las consecuencias que produce no es privativo de un solo país, sino de ambos".

28. "El SIN es la Gestapo de la zona mexicana", aseveró Haddad. "Es la agencia del gobierno estadounidense que más radica, inmensamente y corrupta, que sea la que presione las solicitudes."

30. Denunció que "van en aumento" los actos de violencia contra mexicanos por parte de la patrulla fronteriza estadounidense, además de que ha crecido un clima de hostilidad

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

1. Para Jorge Bustamante, presidente del Congreso de la Frontera Norte, este es el problema más importante de los trabajadores indocumentados. No es la Ley Simpson-Rodino ni el "Estudio de Impacto Económico" que el gobierno de México está preparando. Es el hecho de que el país...

1. Bustamante dice que en los últimos meses ha habido un incremento en los exámenes que antes realizaban los departamentos que reportan a México resultados de exámenes en la frontera.

1. "Los trabajadores migrantes en México, a través de los comités Cárnicos, que la opinión que los mexicanos tienen de la frontera con la Unión Americana, una vez que se tiene la información que se les da, se tiene la idea de la policía migratoria, que la afortunada es la policía...

1. Los trabajadores migrantes que llegan a la frontera norte de México, al momento de cruzar la frontera, se encuentran con la policía migratoria, que es el primer contacto que tienen con el gobierno de México. Después de eso, se encuentran con la policía migratoria de la Unión Americana, que es el segundo contacto que tienen con el gobierno de México.

1. Los trabajadores indocumentados que llegan a la frontera norte de México, se encuentran con la policía migratoria, que es el primer contacto que tienen con el gobierno de México. Después de eso, se encuentran con la policía migratoria de la Unión Americana, que es el segundo contacto que tienen con el gobierno de México.

1. No sólo con los trabajadores indocumentados que llegan a la frontera norte de México, sino con los que están en el interior del país, se encuentran con la policía migratoria. En 1988, por cada 10 hombres que cruzaron la frontera, se encontraron con la policía migratoria. En 1989, por cada 10 hombres que cruzaron la frontera, se encontraron con la policía migratoria. En 1990, por cada 10 hombres que cruzaron la frontera, se encontraron con la policía migratoria.

1. Son hombres y mujeres jóvenes, entre los 18 y los 25 años, en su mayoría, y lo más probable es que sean de origen mexicano. Son personas que no están de estadía legal en México. Son personas que no están de estadía legal en México. Son personas que no están de estadía legal en México.

1. La necesidad que los mexicanos tienen de trabajar en México, es el motivo principal por el que están en la Ley de Migración. México es el país que los necesita, y que está en la Ley de Migración. México es el país que los necesita, y que está en la Ley de Migración.

2. Don Tommaso, director del SIN en San Diego, explica que el hecho de que los trabajadores indocumentados que están en el interior del país, se encuentran con la policía migratoria, es el motivo principal por el que están en la Ley de Migración. México es el país que los necesita, y que está en la Ley de Migración.

2. Miles de mexicanos que están en el interior del país, se encuentran con la policía migratoria, que es el motivo principal por el que están en la Ley de Migración. México es el país que los necesita, y que está en la Ley de Migración.

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

2. De cualquier manera se lanzaron a las calles en diversas ciudades de California, donde se calcula que hay un millón y medio de indocumentados, y las calles y vitrinas quedaron manifestando a toda la población y con la media de panfletos que eran que no se diera la ley en forma de una ley, los efectos de la ley se reflejarán en la economía mexicana.

2. Ninguna persona que no puede suficientemente en los Estados Unidos desde antes de 1952, será admisible para la admisión, salvo los trabajadores agrícolas, que con sólo demostrar que labora con su familia menos de diez días al año, podrá beneficiarse de la medida.

2. Millones de indocumentados reaccionaron con temor, centenarios de personas se manifestaron por las calles y activistas chicanos, abogados y curules se enfrentaron a la policía en actos de desobediencia civil, al parecer hoy en marcha el proceso de admisión más importante en la historia de Estados Unidos.

3. En la veintena ciudades de Douglas, Arizona, el consul mexicano, Victor Alvarado, dijo que la Ley Simpson-Rodino ha sido recibida por el gobierno y las autoridades federales, pero que en una reacción de Estados Unidos contra nuestros comunistas.

Por su parte, el consul general de Estados Unidos en Hermosillo, Sonora, Christian Hernandez, aseguró que la Ley de Indocumentados a México, que la ley y razón para que la Ley aumente los requisitos para que los extranjeros que se encuentran en México, que se encuentran en México.

3. Los gobiernos estatales y municipales y el federal, trabajan en un plan de contingencia en caso de llegaran a las plazas que afectan directamente a las ciudades fronterizas.

3. El Consejo Mexicano de Investigación de la ciudad de El Paso, consistió en el presidente a la ciudad de El Paso, de la ciudad de San Diego, California, con objeto de ofrecer asistencia a indocumentados que pueden tener cabida en el programa de admisión, los funcionarios de ambas ciudades.

3. Michael Hancock, consul general de Estados Unidos en Ciudad Juárez, dijo al congresista Alejandro Inguave que la Ley de Inmigración Simpson-Rodino no significa presión para el gobierno mexicano. Explicó que tampoco se puede considerar como un acto de reconocimiento del Partido Republicano, que es simplemente la Ley de Inmigración y el Consulado de México, que a través de la Ley había llevado a México.

4. En un clima de exaltación y entusiasmo, la historia se ha escrito de la reacción al momento, se esperaba por dos elementos reales, el primero, la apertura de la frontera se ha multiplicado y en algunas ciudades, las reacciones y la deportación, se han multiplicado.

4. Los funcionarios en esta ciudad de El Paso, en su primer día de trabajo, cientos de personas, los funcionarios de inmigración, los funcionarios de la policía, los funcionarios de la ciudad de El Paso, en su primer día de trabajo, los funcionarios de la ciudad de El Paso, en su primer día de trabajo.

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

4. La vigilancia fronteriza, efectivamente, se ha incrementado. Con los recursos de 3,200 agentes del SIN — uno por cada kilómetro — en la frontera, si se cuantificara de alguna forma — los autorizados migratorios recibirán mayor ayuda en breve.

4. Piedad liberal de la Unión de Campesinos Azucareros Arizona, donde se ha formado desde hace varios años un Sindicato de Mexicanos Indocumentados, aseguró que los patrones, temerosos de que se les castigue han renunciado a los derechos propios mexicanos que no les otorgan los Estados Unidos.

4. Esta está por verse. En la frontera, salvo el fomento de la propia Ley Simpson-Rodino no ha alterado lo que va es historia: discriminación, represión policial y un flujo regular de deportados.

4. "Después de haber leído que la Ley Simpson-Rodino puede establecer un 50 por ciento de diferencia a las multas en los Estados Unidos, esto es, 10 por ciento de multa interna, no es difícil."

4. Según el N. 39 millones de indocumentados existen en la frontera de acuerdo con el Congreso, apenas 1 millón, indocumentados, están bajo un sistema que por cada persona que solicita la amnistía, cuatro más se desfilan de la frontera.

4. Efectivamente, en la frontera estadunidense, según la información de datos ha sido registrada. Alrededor de 1 millón de indocumentados en la frontera de acuerdo de la Secretaría de Gobernación informaron la semana pasada, que en el área del Tucson-San Ysidro, el número de indocumentados por día se sitúa entre 250 y 300 personas, cuando en el mismo lapso en 1964, la cifra era de alrededor de mil.

4. El número de indocumentados que solicitan una amnistía es proporcional según la cantidad de indocumentados que están de las comunidades fronterizas estadunidenses — un promedio de 22 millones — hasta 17 millones por día. Los cifras de emigración a la frontera se sitúa.

5. El número de indocumentados que solicitan una amnistía es proporcional según la cantidad de indocumentados que están de las comunidades fronterizas estadunidenses — un promedio de 22 millones — hasta 17 millones por día. Los cifras de emigración a la frontera se sitúa.

5. Según el SIN, 39 millones de personas solicitan la amnistía de acuerdo con el Congreso, pero, apenas 1 millón, indocumentados, están bajo un sistema que por cada persona que solicita la amnistía, cuatro más se desfilan de la frontera.

5. El cinco por ciento es exacto. El flujo de emigración de Estados Unidos hacia el total de los inmigrantes en el país es sólo cuatro y seis millones de personas. De ellos, a cerca del 20 por ciento son mexicanos; 22 por ciento del resto de Latinoamérica y 10 por ciento restantes. California recibe a 50 por ciento del total.

5. Los indocumentados que solicitan una amnistía es proporcional según la cantidad de indocumentados que están de las comunidades fronterizas estadunidenses — un promedio de 22 millones — hasta 17 millones por día. Los cifras de emigración a la frontera se sitúa.

5. los representantes políticos de la capital, José de Zetacocha y de Hidalgo, Genaro Alamillo, de Veracruz y José T. Rodríguez, en Michoacán, se constituyeron en que el gobierno de los Estados Unidos se comprometa a pagar a todos los indocumentados que se encuentren en los Estados Unidos con la garantía que ofrece la Ley de Inmigración y Estadadenses.

5. El candidato a la gubernatura del Estado de México, Mario Ramírez Helet, afirmó que esta entidad está dispuesta a cooperar a todos los indocumentados que se encuentren aquí, tanto de ser aceptado por la nueva legislación migratoria estadounidense.

5. De acuerdo con un estudio en 147 firmas, en San Diego, Los Angeles y San Francisco, el 60 por ciento de las empresas para Estados Unidos en California y el 60 por ciento de las empresas en California, las empresas tienen entre 25 y 33 por ciento de sus trabajadores inmigrantes, que son en su mayoría mexicanos. La demanda de mano de obra es altamente calificada, según el estudio realizado entre 1962 y 1963, que mostró que más de 60 tipos de bienes y servicios son producidos por esta fuerza.

5. José Luis Noriega Magu, delegado de la oficina de Migración en Ensenada, señaló que no hay razón legal que prevenga a deportaciones masivas de trabajadores indocumentados, porque el S. I. N. desea transcurrir 12 meses, a partir de hoy, para tomar medidas más eficaces a otras personas que contraen este tipo de mano de obra y también contra quienes los emplean.

5. El primer ministro del indocumentado en California, el Sr. José L. Rodríguez, afirmó que el S. I. N. debe tomar medidas más eficaces para evitar la explotación de los trabajadores indocumentados en los Estados Unidos. Rodríguez dijo que los indocumentados en los Estados Unidos son explotados por los empleadores que los emplean en el campo de la agricultura y en la industria. Rodríguez dijo que los indocumentados en los Estados Unidos son explotados por los empleadores que los emplean en el campo de la agricultura y en la industria. Rodríguez dijo que los indocumentados en los Estados Unidos son explotados por los empleadores que los emplean en el campo de la agricultura y en la industria.

6. En un estudio de los trabajadores en la industria textil, el número uno, María Flores, dijo que la Simpson-Rodino no es un programa de inmigración, sino un programa de explotación de mano de obra. Flores dijo que, por un lado, están sujetos a explotación con derechos a salvo de ser el otro, quienes carecen de ellos.

6. Otros puntos de acuerdo fueron los relativos a las denuncias contra los abusos de agencias legales y de servicios que en el sur de Estados Unidos empujan a los indocumentados, y contra el hecho de que los votos acordados a la Simpson-Rodino pasaron a formar parte del escrutinio estadounidense, con lo cual se están en primera línea, como "terceros en el canon", para defender los intereses de Estados Unidos.

Sandoval explicó que uno de los propósitos principales era la de demostrar ante los pueblos mexicanos, estadounidenses, europeos, japoneses y del mundo en general, el sentimiento contra los derechos humanos y laborales que con el proyecto de la Simpson-Rodino se está contrariando a los indocumentados.

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

381

7. Los escuelas de la zona fronteriza han prohibido el ingreso de estudiantes de la Ley Simpson, como requisito para la admisión, debido a que indocumentados están habiendo matriculado a este fin en zonas fronterizas. "Estos hechos son un precedente", comentó el Humberto Camacho, vicepresidente internacional del Sindicato de Docentes de Trabajadores de Unión y Democracia. "Si la tendencia sigue en muchos casos ya casi anulada, como por ejemplo los estados de los..."

7. El Congreso de Estados Unidos anunció que solo 14 millones de dólares en documentación, por lo que se les da la categoría de tipo A con el 20 por ciento de mano de obra documentada que la oficina de Control ahora hay en el país. El trabajo de la Oficina de Inmigración y Naturalización (INS), supone que habrá un aumento de 30 millones de trabajadores, además de los que ya están, para cumplir con la demanda de la economía.

7. Los sindicatos de la zona fronteriza...

7. Para esto cuenta con un Mas aún, para miles de indocumentados y sus familias, millones de dólares en el sistema de inmigración. Y empieza por el lado del INS, que cobra a los inmigrantes los dólares por cada día de estancia en el país, lo que...

7. En las zonas fronterizas, el trabajo de los indocumentados es esencial para el sistema de inmigración en el sur de California para facilitar el trabajo y facilitar un ingreso al país. El sistema de inmigración en la Ley Simpson-Rodino. El problema es que el sistema de inmigración es el único trabajo que consiguen...

7. También tendran que pasar un examen médico. De acuerdo con INS, los inmigrantes que no pasan el examen médico, se les da el estatus de tipo B, lo que les permite trabajar en el país. Los inmigrantes que no pasan el examen médico, se les da el estatus de tipo B, lo que les permite trabajar en el país. Los inmigrantes que no pasan el examen médico, se les da el estatus de tipo B, lo que les permite trabajar en el país.

7. Los periódicos que se editan en español están llenos de anuncios de abogados que ofrecen al trabajador indocumentado su ayuda en la zona por obtener la amnistía. Los actores ya tienen precios para hacer películas menores; los escuelas para estudiantes en las zonas privadas ofrecen educación. Hasta un electricista de National City abrió su oficina para ayudar a conseguir amnistía.

8. Gloria Marina Chávez, 26 años, con residencia en Estados Unidos desde 1974, representa una de las contingentes en el sistema de vida norteamericana. Divorciada, y con cinco hijos, fue fichada por las autoridades por residir sin documentación en el país; acusada por la falta de dinero, acudió a la beneficencia pública para dar de comer a su familia, porque con los 120 dólares semanales del único trabajo que conseguía, era imposible.

8. El Servicio de Inmigración y Naturalización de EE.UU., estima que unos 34 millones de trabajadores indocumentados solicitarán la amnistía. La mayoría de preceptos del Congreso estadounidense, sin embargo, cree que solamente serán 14 millones los que pujan y a quienes se les otorgue.

9. En el Capitolio, mientras tanto, muchos legislativos dijeron que el Congreso "no tiene ningún problema" en desarrollar con México un "programa razonable y bilateral" de intercambios entre los dos vecinos, y reconocieron que la aplicación de la Ley Simpson-Rodino lleva implícito "el potencial de una ruda confrontación".

9. Los medios congresionales, que pidieron permanecer unánimes por tratarse de "un asunto que por el momento concierne más que a nadie al gobierno de México", dijeron, no obstante, que Washington no dará un paso atrás en la "aplicación justa, pero total" de la nueva ley de inmigración, porque "aquí hablamos de un problema que afecta directamente nuestra soberanía".

9. En el Congreso, "no tenemos ningún problema de apoyar un programa razonable de migración entre los dos países", dijeron y añadieron que ambos países deben convivir con el propósito de evitar el "potencial de ruda confrontación" implícito en la "aplicación y mala interpretación" de la Ley Simpson-Rodino.

9. No obstante, se informó: el problema mexicano se mantiene firme en la postura de "no pronunciamiento" en cuanto al proceso legislativo interno de Estados Unidos. Las conversaciones bilaterales se reducen a la aplicación de la ley en cuanto a los efectos sobre los mexicanos en Estados Unidos.

9. Las autoridades mexicanas consideraron que la posibilidad de un acuerdo bilateral de migración es prácticamente imposible, dado que el flujo de mano de obra hacia Estados Unidos, de acuerdo con la posición expresada a los congresales, "depende de cómo los Estados Unidos se comporte "respecto a la demanda de mano de obra y la demanda".

9. Las mismas fuentes consideraron que "algunos sectores en México han sacado de toda justa proporción" las implicaciones de la aplicación de la nueva ley de inmigración y reiteraron una vez más que "Estados Unidos no puede evitar las desastrosas masivas", porque "no podría una actitud de buen vecino".

9. Simpson dijo que cualquier cambio a la ley "sería un error muy triste" y "dificultaría el equilibrio de la ley, luego de sesenta años de un intercambio respectivo legislativo". Asimismo, la modificación de cambios a estas leyes incrementaría la confusión como resultado de la entrada en vigor del estatuto. El legislador recalcó que la adopción de la enmienda de DeCunzio "constituye una señal equivocada, en el sentido de que el Congreso realmente no es serio en su esfuerzo por detener el flujo de inmigrantes ilegales" y de que Estados Unidos no tiene interés por "recolocar el control de sus fronteras".

8. Igual sucede con la familia Salmeron. Su crisis se talló en 1960, al hacer la primera ruta. Con el sueldo apenas podían pagar el alquiler de su departamento de la ciudad de México, por lo que se le negaron muchos. En enero de 1961, después de tres días de pláticas, empezaron y se vinieron. Salienta y dos horas después estaban hospedados en uno de los hoteles baratos de Tijuana, cercano a la línea Langleira. Duraron a un "póllero" en el Camino Embarca Zapata. Con 13 dólares cada uno, durante la noche, caminaron para trasladar sus vidas.

9. La Ley Simpson-Rodino prevé que si un indocumentado no cumple con la Ley, entonces éste debe pagar un impuesto como si fuera residente aquí en forma voluntaria o completa. Les pide, con el fin de demostrar su residencia y trabajos realizados. Ello se puede demostrar con recibos de alquiler de casa, teléfono, escuela o comprobantes de pago.

9. El también senador demócrata Donald DeConcini introdujo una enmienda que retrasaría la aplicación de sanciones hasta octubre de este año, en lugar del primero de junio, como establece la ley. Simpson se opone a que el lenguaje utilizado en la enmienda de su colega "simplemente inutilizara" la aplicación de sanciones, que la administración espera sea una de los principios de sanciones a la migración ilegal.

9. El Congreso tiene ante sí cuando menos dos proyectos de enmiendas a la ley de inmigración a fin de evitar la ruptura de la unidad familiar de los ex-tranjeros que calificaron para la amnistía, pero los legisladores aún no han iniciado el debate sobre esas proposiciones, una de las cuales fue introducida por el diputado demócrata Edward Roybal.

9. Por otra parte, el senador republicano Alan Simpson, principal autor de la reforma a la ley de Inmigración, también se opone por temor a la aplicación de sanciones a los patronos que contratan a sabiendas a trabajadores indocumentados, como un esfuerzo por "luzar el camino de la legislación, que le hará más atractiva".

9. Simpson fue apoyado por funcionarios de la Administración, que admitieron que la adopción de la enmienda de DeConcini provocaría el "inicio del derrumbe" de la "financiera ajustada" legislación migratoria.

10. El gobierno de México, se informó, está "especialmente preocupado" con la preservación de la unidad familiar de los mexicanos que han inmigrado ilegalmente a Estados Unidos. Los consulados de México en todo el país han sido prácticamente inundados con solicitudes de información sobre los procedimientos a seguir de miles de personas que serían obligadas a separarse de sus familias porque algunos o algunos de sus miembros calificarían para acceder a la amnistía, mientras que otros no.

10. En algunos barrios del sur de Estados Unidos, según declaración oficial del Comité Coordinador, "se ha llegado al extremo de que no se puede andar en la calle sin ser detenido". Además, los patronos que utilizan mano de obra mexicana "están utilizando como pretexto la ciudad de las 'sanciones' previstas en la Ley Simpson-Rodino para impedir a sus empleados, incluidos los que tenían muchos años de antigüedad".

10. Si se ratifica que las sanciones previstas en esta ley se aplican a los patronos establecidos, se estima que el costo de dicho programa será de \$100 millones y más por el pago de...

10. José Javier Salmeron, su esposa Paulina y sus tres hijas, están tranquilos. Los años han pasado así de que con su primera hija en brazos cruzaron la frontera por Tijuana. "Las cosas estaban muy mal y sufríamos tres veces por semana en casa de nuestros pacientes", recordó el. "Regresar a México sería muy difícil ahora. Ya no estamos para eso. Queremos una vida mejor para nuestras hijas."

8. Por ejemplo, Sergio Gómez, que no es su verdadero nombre y que nació en Tijuana hace 19 años, de los cuales ha pasado seis residiendo en el área de San Diego.

"Me vine a Estados Unidos porque había más libertad", dijo recientemente. "Si uno trabaja duro, las puertas se abren. En México hay muchas cosas buenas, pero después de cierto punto, no se es libre."

Llegó a Estados Unidos no por falta de dinero, sino para hacer más. "El salario que se gana en México es ridículo", explicó. "Aquí por 200 dólares a la semana, pero allá apenas ganaría 20".

11. Los mexicanos son muy inteligentes, pero a veces se olvidan de que el idioma inglés no es su lengua materna.

La legislación Simpson-Rodino así lo prevé. Para poder pedir ciudadanía entre 18 y 25 años, que reduce la edad, también debe aprender la lengua inglesa. Los estudiantes que se encuentran en Estados Unidos también se benefician. Aquellos que quieren convertirse en ciudadanos también deben aprender el inglés.

Las opiniones expresadas en esta revista reflejan las de Centroamérica.

La historia se vuelve repetitiva.

11. Un estudiante de la Universidad de California en Los Angeles, por ejemplo, en la ciudad de Vietnam, era un indocumentado y ya llevaba 9 años en Estados Unidos como trabajador. En un momento de la semana ya estaba en un campamento de refugio.

Más de ochenta millones de dólares en Vietnam, los soldados para la ciudad en este país, además de los soldados que se encuentran en Asia. A través de una campaña de elección de soldados por parte de los soldados, la ciudad...

11. Su caso fue a sí solo entre los mexicanos que viven en Estados Unidos. Muchos quieren aprender la lengua inglesa con la esperanza de que, al regresar, les ayudarán la experiencia. Muchos no solicitan y muchos no tienen suficiente dinero en su poder.

11. La abolición a los derechos civiles de los vietnamitas y de chicanos, ha sido una constante en Estados Unidos. Durante el gobierno de James Carter, el Fondo Mexicano Americano para la Defensa Legal y Educativa, presentó a la Casa Blanca un total de 25 cartas perfectamente documentadas. Nunca recibió respuesta.

11. Recientemente, la Comisión de Empleo de Texas estaba dividiendo unos anuncios sobre trabajos. Uno de ellos, probablemente en una universidad en el sur del Estado, decía: "Buscamos hablantes con experiencia militar, para entrenamientos".

El diputado texano Henry González recibió información de que esos anuncios eran realmente un "trick" para el reclutamiento de inmigrantes para Centroamérica. González pidió una investigación al Congreso, de la cual aún no se conocen sus resultados.

"Pero además, es posible para cualquier visitante a Centroamérica, el elevado número de soldados voluntarios que son hispanoparlantes, muchos de ellos ocurren, idénticos para cada latitud, por el color y la lengua."

No hay cifras precisas sobre el número de indocumentados hispanohablantes en Centroamérica, pero, según Nick Borner, asistente del diputado González, "no nos preocupa si quieren enviarnos a ese tipo de guerra".

12. En forma anecdótica, se mencionó un accidente a más de medio millón de inmigrantes que han solicitado residencia y uno de ellos, de acuerdo con la ley, se les permite solicitar a cualquier momento para la posible liberación de otro tipo de documentación.

TENDENCIA: EXPOSITIVA Hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos.

385

12. Las autoridades eclesásticas estadounidenses propusieron hoy al Gobierno Federal la adopción de pruebas obstructoras para detectar virus del sida para todos los solicitantes de residencia en Estados Unidos.
 En aprobarse, la medida permitiría a los oficiales de fronteras inmediatamente, tras el primer cuestionamiento, referir a los beneficiarios de visas, como prueba preliminar en el caso.

12. El vicere del Sistema Federal de Seguridad Federal, Jim Brown, dijo que las autoridades eclesásticas que se habían dado el incentivo de excomulgar a los miembros de sus iglesias que ahora fueran a trabajar para todos aquellos que quisieran vivir en Estados Unidos en forma permanente.

12. Brown dijo que el Servicio Federal de Salud Pública mantiene la esperanza de que las autoridades eclesásticas no tienen una alternativa que, hacer el discurso de una no-discriminación adecuada dentro de la categoría de "información autorizada" en la Ley de Migración. Pero con un tipo de población que son admitidos en el país.

13. Al volver en su amplia mayoría de la reunión de los miembros de la Conferencia de Estados Unidos, el diputado republicano de California, George DeGuzman, dijo que el gobierno de San Luis Obispo en tanto que los estudiantes y empleados de los Angeles y Nueva York se inclinan a la inmigración de la ciudad de Los Angeles en su provincia.

13. Indica a su vez que "de acuerdo al artículo 1 de la Ley de Migración, el gobierno federal no puede pagar los pasajes pero algunas de las ciudades ya recibían una cantidad semejante por cada ilegal que entraba, es decir, que algunos en un estado que sólo para trabajar".

14. Esta pequeña población, de unos 40 mil habitantes, está de la Iglesia, durante todo el día, no ha dejado de haber las canciones para propiciar a sus fieles las iglesias que ofrecen en memoria de sus hijos que perecieron por actividad en la "guerra" en el área de Sierra Blanca, Texas.

13. El pastor en el área de la zona, el delegado de la Synagogue de Los Angeles, el pastor Donnie Lee, manifestó que no sólo se está preocupando a los miembros la Simpson-Rodino, sino que también se está preocupando por el control de la inmigración y la Ley de Migración.

15. Pero para millones de indocumentados las cosas ya no volverán a ser como antes.
 En el momento de la primera jornada de la Ley para la admisión de la Ley Simpson-Rodino, la mayoría de entre la confusión y la incertidumbre, ya que una larga batalla de resistencia ha comenzado.

15. La desobediencia civil comenzó ayer mismo en las oficinas encargadas del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS). En las próximas semanas, nuevas manifestaciones se realizarán por todo el país, y las luchas se trasladarán también a los juzgados.
 En las calles y en el ámbito legal, un imponente movimiento de inmigrantes se está formando.

15. La propuesta prevista en la Ley Simpson-Rodino, bien puede no tener la misma eficacia jurídica en varios estados del país.

16. Sin distinción de que sean ciudadanos, residentes o indocumentados, el presidente de Estados Unidos se está poblado, aceleradamente, de mexicanos.

En San Antonio, 55 por ciento de la población tiene ese origen; en Ciudad y Victoria, subidos de Ley, también llega

a la par con los blancos y los negros. En San Antonio, el 40 por ciento de la población habla español, el resto inglés.

16. Sin distinción de que sean ciudadanos o indocumentados, el presidente de Estados Unidos se está poblado, aceleradamente, de mexicanos. En San Antonio, 55 por ciento de la población tiene ese origen; en Ciudad y Victoria, subidos de Ley, también llega a la par con los blancos y los negros. En San Antonio, el 40 por ciento de la población habla español, el resto inglés.

16. Los indocumentados mexicanos de las fronteras de la frontera en Estados Unidos son una población de 10 millones, con un flujo de 100 millones al año. Los que están en la frontera son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos. Los que están en el interior de los Estados Unidos son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos.

16. Según la Universidad de California en La Jolla, 65 por ciento de la mano de obra en los sectores petrolero, minero de Los Angeles, San Francisco y San Diego, por ciento de hispanos mexicanos. Uno o dos años más tarde, los hispanos serán el 70 por ciento de la mano de obra en esos sectores.

Y la mayoría hispana vive fuera de los Estados Unidos. De acuerdo con la Oficina de Censos, que depende del Departamento de Trabajo, durante los primeros 15 años, 55 por ciento de la población de los Estados Unidos en Estados Unidos.

16. La mayoría de la mano de obra en los sectores petrolero, minero de Los Angeles, San Francisco y San Diego, por ciento de hispanos mexicanos. Uno o dos años más tarde, los hispanos serán el 70 por ciento de la mano de obra en esos sectores.

Y la mayoría hispana vive fuera de los Estados Unidos. De acuerdo con la Oficina de Censos, que depende del Departamento de Trabajo, durante los primeros 15 años, 55 por ciento de la población de los Estados Unidos en Estados Unidos.

Los indocumentados mexicanos de las fronteras de la frontera en Estados Unidos son una población de 10 millones, con un flujo de 100 millones al año. Los que están en la frontera son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos. Los que están en el interior de los Estados Unidos son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos.

16. Los indocumentados mexicanos de las fronteras de la frontera en Estados Unidos son una población de 10 millones, con un flujo de 100 millones al año. Los que están en la frontera son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos. Los que están en el interior de los Estados Unidos son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos.

En San Antonio, 55 por ciento de la población tiene ese origen; en Ciudad y Victoria, subidos de Ley, también llega a la par con los blancos y los negros. En San Antonio, el 40 por ciento de la población habla español, el resto inglés.

En San Antonio, 55 por ciento de la población tiene ese origen; en Ciudad y Victoria, subidos de Ley, también llega a la par con los blancos y los negros. En San Antonio, el 40 por ciento de la población habla español, el resto inglés.

Los indocumentados mexicanos de las fronteras de la frontera en Estados Unidos son una población de 10 millones, con un flujo de 100 millones al año. Los que están en la frontera son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos. Los que están en el interior de los Estados Unidos son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos.

16. Los indocumentados mexicanos de las fronteras de la frontera en Estados Unidos son una población de 10 millones, con un flujo de 100 millones al año. Los que están en la frontera son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos. Los que están en el interior de los Estados Unidos son unos 15 por ciento de la población de los Estados Unidos.

387

16. El primer intento de regular la inmigración de los mexicanos en los Estados Unidos se dio en 1848, cuando el Congreso aprobó la Ley de Migración de los Mexicanos. Esta ley estableció que los mexicanos que entraron en los Estados Unidos antes de 1848 podían permanecer allí indefinidamente, pero que los que entraron después de esa fecha debían obtener un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. Para la mayoría en el Congreso, el problema de la inmigración mexicana era uno de los más importantes de la época. La ley de 1848 fue una respuesta a las demandas de los ciudadanos estadounidenses por una mayor control de la inmigración y a las demandas de los mexicanos por una mayor igualdad de derechos. La ley estableció un sistema de inmigración que permitía a los mexicanos que entraron antes de 1848 permanecer en los Estados Unidos indefinidamente, pero que requería a los que entraron después de esa fecha que obtuvieran un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. Desde que fue promulgada la Ley de Migración de los Mexicanos en 1848, el gobierno de los Estados Unidos ha intentado controlar la inmigración de los mexicanos. Durante mucho tiempo, la inmigración de los mexicanos ha sido uno de los temas más polémicos en la política estadounidense. En 1952, el Congreso aprobó la Ley de Inmigración y Naturalización, que estableció un sistema de inmigración que permitía a los mexicanos que entraron antes de 1952 permanecer en los Estados Unidos indefinidamente, pero que requería a los que entraron después de esa fecha que obtuvieran un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. Sin embargo, la mayoría en el Congreso se opone a la Ley Simpson-Rodino, que permitiría a los mexicanos que entraron antes de 1982 permanecer en los Estados Unidos indefinidamente, pero que requeriría a los que entraron después de esa fecha que obtuvieran un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. El senador Antonio Ríos Vázquez denunció la inmigración mexicana en los Estados Unidos como un problema de seguridad nacional. Él argumentó que la inmigración mexicana estaba contribuyendo a la delincuencia y a la corrupción en los Estados Unidos, y que esto estaba poniendo en peligro la seguridad nacional.

16. La Cámara de Diputados se opone a la Ley Simpson-Rodino, que permitiría a los mexicanos que entraron antes de 1982 permanecer en los Estados Unidos indefinidamente, pero que requeriría a los que entraron después de esa fecha que obtuvieran un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. La mayoría de la Cámara de Diputados se opone a la Ley Simpson-Rodino, que permitiría a los mexicanos que entraron antes de 1982 permanecer en los Estados Unidos indefinidamente, pero que requeriría a los que entraron después de esa fecha que obtuvieran un permiso de inmigración para poder permanecer en el país.

16. En realidad, los datos muestran que la inmigración mexicana ha contribuido a la economía de los Estados Unidos, y que los mexicanos que trabajan en los Estados Unidos pagan impuestos y contribuyen a la sociedad.

18. ...Son ya maduras y obvias las tendencias de transformación en la composición del empleo en los sectores económicos de los Estados Unidos. La agricultura ya no absorbe la mayoría de los nuevos empleos (aunque su monto sigue siendo muy alto) en forma de mano de obra. En consecuencia, el crecimiento de la fuerza de trabajo en los Estados Unidos en los próximos años será más significativo y el desempleo en 1981 seguirá aumentando. Comprende también la investigación de estos hechos y sus implicaciones en el mundo en general.

18. Los más recientes estudios publicados (Censo de Población, junio de 1981) sobre los trabajadores migrantes indican aspectos notables en 1980, de una muestra de 3,881 indocumentados el 89 por ciento fueron hombres; la edad promedio de 26 años; el 14 por ciento era analista (trabajo por el que se les paga el salario más alto de los migrantes); el 20 por ciento eran trabajadores de la agricultura; el 10 por ciento eran trabajadores de la industria; el 10 por ciento eran de la construcción; el 10 por ciento eran de los servicios; y, por último, los que habían concluido su secundaria). El mayor número de migrantes tenía entre 2 y 4 dependientes, y el 18 por ciento era de solteros. Los principales lugares de destino eran California, Texas y Arizona, por orden de importancia. El 17 por ciento

18. Sin estar en desacuerdo sobre la condicionalidad que sobre la estructura, crecimiento y ritmo de captación de la fuerza de trabajo bajo indocumentados, existe el consenso de acumulación de capital y producción de la producción de EUA, creemos que la causa fundamental de este problema migratorio se encuentra en la economía mexicana.

18. Para la Oficina de Censos de EUA hay un número de indocumentados que va de 3 a 4 millones de los cuales el 50 por ciento son mexicanos (EXCELSIOR, 3 de mayo de 1987). Por su parte el Servicio de Inmigración Nacional (SIN) calcula que el 76 por ciento son mexicanos de un total de 3 millones de trabajadores (Ibid., 4 de mayo de 1987). En general se coincide en que una buena parte, alrededor del 50 por ciento, de los indocumentados se encuentran en el estado de California.

18. Diversos estudios realizados en México (Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo, Consejo Nacional de Población, urbanización de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Zacatecas) como aquellos hechos de los cuales parte más del 50 por ciento de los migrantes.

18. Otras investigaciones, hechas con bastante rigurosidad, establecen para 1981 que había poco más de 1.8 millones de indocumentados mexicanos en EUA, de los cuales el 57 por ciento residía habitualmente en aquel país y el resto era migrante efectivo (García y Gil, México-Estados Unidos, 1984, El Colegio de México, 1985, p. 229). Se trata, para dicho año, de alza así como, el 34 por ciento de la población económicamente activa de México, proporción que se reduce al menos en los períodos de la mayoría de las crisis económicas que aquejan para los períodos de bonanza y los períodos de crisis y equivale a más de la mitad de la cifra reportada como de desempleo efectivo.

18. Los hechos señalados de que la mayoría de los indocumentados mexicanos en EUA, se encuentran en el estado de California, se refieren a la muestra de 3,881 indocumentados que se menciona en el texto anterior. En el estado de Zacatecas, Michoacán, Guanajuato y Jalisco los migrantes dejan a la mujer, los ancianos y los niños las actividades agrícolas mientras van en busca de los dólares que promueven el aumento de la demanda de dólares para financiar la economía. Esto es así a pesar de que se les necesita en su propia tierra.

21. Entre las finalidades de cualquier ley que busque aminorar o eliminar los problemas de inmigrantes que residen en Estados Unidos, es necesario que se establezca un programa de asistencia técnica y financiera para ayudar a muchos inmigrantes mexicanos en la zona fronteriza de Estados Unidos. El programa de asistencia técnica y financiera debe ser el resultado de los esfuerzos de los inmigrantes en sus países y en Estados Unidos, así como de los esfuerzos de las organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos y de los gobiernos de Estados Unidos y México. El programa de asistencia técnica y financiera debe ser el resultado de los esfuerzos de los inmigrantes en sus países y en Estados Unidos, así como de los esfuerzos de las organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos y de los gobiernos de Estados Unidos y México.

22. Los nuevos migrantes eran tratados como ciudadanos de la cultura estadounidense, y entre ellos, los "peones" mexicanos. No se les consideraba como "inmigrantes" mexicanos. El contacto con la cultura de Estados Unidos y con la cultura mexicana en Estados Unidos era constante. El contacto con la cultura de Estados Unidos y con la cultura mexicana en Estados Unidos era constante. El contacto con la cultura de Estados Unidos y con la cultura mexicana en Estados Unidos era constante.

23. La Ley Simpson-Rodino establece dos tipos de inmigrantes: los que son ciudadanos de Estados Unidos y los que no lo son. Los que no son ciudadanos de Estados Unidos, es decir, los indocumentados, no pueden trabajar en Estados Unidos. Los que son ciudadanos de Estados Unidos, pueden trabajar en Estados Unidos. Los que no son ciudadanos de Estados Unidos, no pueden trabajar en Estados Unidos. Los que son ciudadanos de Estados Unidos, pueden trabajar en Estados Unidos.

24. En los últimos años, el número de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos ha aumentado considerablemente. Esto se debe a la falta de oportunidades laborales en México y a la búsqueda de mejores condiciones de vida en Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos debe tomar medidas para abordar estos problemas y proporcionar apoyo a los inmigrantes mexicanos.

24. En las últimas décadas, los inmigrantes mexicanos han sido tratados como "peones" en Estados Unidos. Esto se debe a la falta de oportunidades laborales en México y a la búsqueda de mejores condiciones de vida en Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos debe tomar medidas para abordar estos problemas y proporcionar apoyo a los inmigrantes mexicanos.

24. Si se emplean en Estados Unidos, los inmigrantes mexicanos deben ser tratados como ciudadanos de Estados Unidos. Esto se debe a la falta de oportunidades laborales en México y a la búsqueda de mejores condiciones de vida en Estados Unidos. El gobierno de Estados Unidos debe tomar medidas para abordar estos problemas y proporcionar apoyo a los inmigrantes mexicanos.

24. El programa de asistencia técnica y financiera debe ser el resultado de los esfuerzos de los inmigrantes en sus países y en Estados Unidos, así como de los esfuerzos de las organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos y de los gobiernos de Estados Unidos y México. El programa de asistencia técnica y financiera debe ser el resultado de los esfuerzos de los inmigrantes en sus países y en Estados Unidos, así como de los esfuerzos de las organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos y de los gobiernos de Estados Unidos y México.

24. La voz, en el contexto de la inmigración, se refiere a la voz de los inmigrantes. La voz de los inmigrantes es importante porque ellos son parte de la sociedad estadounidense y tienen derecho a ser escuchados. El gobierno de Estados Unidos debe tomar medidas para abordar los problemas de los inmigrantes y proporcionar apoyo a los inmigrantes mexicanos.

25. La Secretaría de Relaciones Exteriores de México ha dado instrucciones expresat a todos sus consulados en Estados Unidos para incrementar sustancialmente sus labores de protección de ciudadanos mexicanos, en previsión de una posible escalada de discriminación y abusos como resultado de la ratificación de la nueva Ley de Inmigración aprobada por Washington.

25. La nueva legislación prevé la aplicación de sanciones económicas y penales contra los patrones que contratan a salarios a trabajadores indocumentados y las autoridades mexicanas tienen que (ya dispuestas se convertirá en) pretexo de empleadores para incrementar la explotación de trabajadores no ratificados, la discriminación e inmigrantes mexicanos locales y en nativo para multiplicar abusos contra sus ciudadanos, cometidos por la Patrulla Fronteriza.

25. Abogados del Centro Nacional de Inmigrantes y del Centro de Derechos de Inmigrantes acusaron a la Patrulla Fronteriza de deportar diariamente a unos 2,000 indocumentados que podrían acogerse a los beneficios de la amnistía contenida en la ley y dieron entrada a una demanda en las cortes de Sacramento, California, para obligar a ese cuerpo policiaco a cumplir con los requerimientos legales.

25. "El problema de los indocumentados en los Estados Unidos es un asunto de gran importancia para millones de ciudadanos mexicanos y sus familias que viven en las ciudades de este país. Necesitamos información sobre una gran parte de los indocumentados que se encuentran en las ciudades de este país y sobre los indocumentados."

La promesa de estas utilidades por parte de algunos de los sindicatos de trabajadores humanos, no solamente a los sindicatos a sus afiliados y presentada a sus otros socios estadounidenses sujetos a la ley.

25. Aunque la ley no ha entrado a vigor, sus efectos se han hecho sentir, especialmente en ciudades del noroeste, donde los empleadores del sector agrícola han dependido a un número aún no precisado de trabajadores "por tener" a que van legales, según informa el Consejo Nacional de la Raza.

25. "El problema es que muchos de esos consulados de inmigración no son otra cosa que charlatanes que abusan de la necesidad y del miedo de los inmigrantes ilegales y literalmente los despojan de cientos de dólares," afirma Jorge Roldán, del Centro Pro Ley y Justicia de aquella ciudad.

25. Las autoridades mexicanas mantienen estrecha comunicación con los ciudadanos mexicanos. Fuentes en el gobierno de Washington argumentan a este punto legal que al firmar la legislación, el Presidente Reagan, "desobedeció" a la ley y que el gobierno mexicano no "desobedece" a los "ciudadanos mexicanos".

25. La aplicación de la Ley de Inmigración permanece rodeada de confusión. El gobierno de Washington no ha anunciado aun los reglamentos respectivos de aplicación de la nueva legislación.

v sólo ha precisado que las sanciones económicas y penales contra patrones que contratan a inmigrantes ilegales cobrarán fuerza legal en 18 meses.

25. En Los Angeles, la ciudad estadounidense de mayor concentración hispana y mexicana, abogados y "consultores" de inmigración han llenado con anuncios las planas de diarios en español y comprado sustanciales porciones de tiempo en estaciones de radio y televisión a fin de "atajar" a los inmigrantes ilegales e inducidos, mediante una módica cantidad de dinero, a intentar sucumbir a los beneficios de la amnistía, cuyas reglas no han sido ni siquiera publicadas.

28. "Este país ha llegado al nivel en que no está aumentando la población, y tienen estudios Jondr se ha comprobado que para que este país continúe creciendo económicamente, van a tener que importar trabajadores. Se cree que de 5 a 15 millones de ellos para el año 2000.
"Aquí le dice el gobierno estadounidense a su gente que tiene que andar con la intención de irse, y esa es una razón para incrementar la patrulla fronteriza, para castigar a los patrones que emplean indocumentados y para militarizar la frontera.

29. "No habrá ninguna escasez de hombres en la frontera con México cuando empiece a aplicarse la Ley Simpson-Rodino", afirma Alan Nelson, comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Añade que "innocuo habrá deportaciones masivas de trabajadores mexicanos o de otras nacionalidades que viven ilegalmente en Estados Unidos".

29. "No tenemos la intención, ni tampoco suficientes funcionarios, para dedicarnos a buscar a todos los locales que, según la nueva ley, no tienen derecho a legalizar su estancía aquí; es decir, los que vinieron después de 1982; pero analizaremos la ley en todos los casos que descubramos", puntualiza.

29. "Añado Nelson que la nueva ley facilitará la salida de una situación intolerable y peligrosa, que dramáticamente provoca fricciones entre los dos países. Estima que en Estados Unidos hay de seis a diez millones de trabajadores indocumentados, su mayoría mexicanos, centroamericanos y caribeños, añadiendo se habla de más de 1 millones de estos obreros extranjeros.

29. "Entonces, estimamos que habrá alrededor de tres millones de indocumentados según la nueva ley, según derecho a legalizar su estancia porque tienen Estados Unidos otra de 82", dice Nelson. Añade de acuerdo con los actuales procedimientos, un "alrededor de dos millones y medio los que eventualmente legalizarán su permanencia en Estados Unidos".

29. "Los que no quieren regresar aún cuando no tienen derecho a legalizar su estancia, tendrán que enfrentar la ley; es decir, están expuestos a la deportación", precisa Nelson. "Sin embargo esto se hará estrictamente dentro de las disposiciones legales según los procedimientos previstos por la ley".

29. "La otra cosa de la nueva ley es que Estados Unidos quiere reducir y controlar el flujo de trabajadores ilegales. Queremos que los otros extranjeros que no tienen estancias legales y no en forma legal no ocurra hasta ahora en México también. La ley que prohíbe entrada indocumentada y...

"Nos estamos haciendo lo mismo que ustedes ya han hecho", dice Nelson.

29. "Se trata", explica de una "lista de trabajadores agrícolas, como máximo prevista en la ley, que en el marco de estos dos programas agrícolas eventual mente pueden legalizar su estancia en Estados Unidos. Esta previsión de la ley fue necesaria para satisfacer las necesidades de mano de obra para los productores agrícolas de California y en otros estados de la Unión Americana. Al mismo tiempo, estos programas agrícolas mantienen la puerta abierta para los obreros mexicanos que buscan su estancia legalmente en Estados Unidos y también legalizar su estancia y empleo.

29. "Como la nueva ley de Inmigración lo estipula, su aplicación será gradual y totalmente normal", dijo en entrevista exclusiva a ENCELSIOR el hombre en cuyas manos está la aplicación de la nueva ley que tanto nerviosismo y preocupación ha provocado entre los trabajadores mexicanos que se internaron a Estados Unidos sin documentos y ahora temen deportaciones masivas.

29. "Esperamos que la mayoría de los trabajadores locales que no pueden permanecer legalmente en Estados Unidos regresen voluntariamente a sus países cuando se enteren de que no tienen posibilidad de legalizar su estancia y cuando comprendan que, en adelante, será mucho más difícil tener o mantener sus empleos", declaró el comisionado.

29. "No es cierto que la legalización sea cara o complicada. Cada solicitante tiene que pagar 150 dólares, pero la familia entera puede pagar, como máximo, 120 dólares, es decir, menos de 150 dólares por cada miembro de la familia es grande. Es justo que cada solicitante pague para la legalización de su estancia, porque es la suma exacta que paga cualquier extranjero que pide la Inmigración legal a Estados Unidos.

29. Desgraciadamente, -añade-, la violencia ha "en su momento a lo largo de la frontera", admite Nelson y aclara que esto se debe, en primer orden, a la "operación de bandas" que se dedican al tráfico de trabajo fuera legal, que muchas veces asatan, roban y abandonan a sus víctimas.

"La situación que prevaleció como había sido en la frontera fue una invitación a la violencia y la mejor forma de cortar de raíz esta violencia es precisamente la aplicación de la nueva Ley de Inmigración.

29. "Además, dice-, los dos programas para trabajadores agrícolas que la nueva ley amplió considerablemente, admiten que una apreciable cantidad de obreros mexicanos siga entrando a Estados Unidos. Estos trabajadores tendrán la posibilidad de legalizar su estancia si pueden probar que han permanecido y trabajado en Estados Unidos. Estimamos que decenas de miles de trabajadores mexicanos que entraron a Estados Unidos después de 1982 podrán en esta forma regularizar su permanencia, gracias a esta determinación de la ley".

29. "Quiero enfatizar que no tenemos ninguna intención de organizar o practicar carreras de hombres en la frontera con México para deportar masivamente a los documentados mexicanos", explicó Alan Nelson y subraya que "estamos decididos a no permitir, y si es necesario a castigar severamente cualquier abuso del personal fronterizo", aun cuando hay pocos incidentes de esa naturaleza, porque las patrullas fronterizas operan dentro de la ley y, en la mayoría de los casos, con mucho tacto.

5.2 Interpretación de Datos.

Para realizar el análisis de contenido de la información generada por Excélsior, sobre la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los trabajadores Indocumentados mexicanos en los artículos, columnas, editoriales y reportajes, se leyó el material con el propósito de descubrir cuáles han sido los asuntos noticiosos y la tendencia que da a conocer a la opinión pública nacional e internacional.

Al clasificar las unidades de contexto relativas al asunto nos dio como resultado la frecuencia de cada uno de ellos. Esto servirá como base para darle validez y confiabilidad a la información.

Cabe señalar que la búsqueda de los asuntos y la tendencia de ellos no se agota con la simple enumeración y clasificación de datos, sino que debe completarse con una interpretación de los mismos.

1. Abaratan los indocumentados la mano de obra de E.U.

De todos los géneros periodísticos analizados, sólo el 21.05% de los reportajes extranjeros opinan que los mexicanos ilegales trabajan por menos del salario mínimo (3.35 dólares la hora). A este respecto, tal parece que la prensa extranjera ha exagerado al hacer esta afirmación, pues esta situación se atribuye a el status migratorio del sujeto. Los salarios para los

indocumentados mexicanos tienden a ser más bajos. Un estudio realizado en los Angeles encontró un promedio salarial para trabajadores calificados en \$ 4,672 dls, para norteamericanos de origen latino es de \$ 5,799 dls, los profesionistas indocumentados percibieron \$ 5,009 dls, mientras que los profesionistas norteamericanos percibieron \$ 10,217 dls, anualmente. (1)

2. Actitud antimexicana.

Varios exponentes de la línea dura de la política de Estados Unidos han demostrado una actitud antimexicana. El género periodístico la columna registró el 4.34% sobre este asunto. Resulta increíble que autoridades de alto nivel gubernamental adopten esta actitud antimexicana derivada de la falta de información sobre México. Por ello, es definitivo que nuestras relaciones con EU debe definirse con prioridad, poniendo especial interés en que se desarrollen en un marco de respeto mutuo, buscando el beneficio de ambas naciones.

3. Actividades que desempeñan los indocumentados.

Desde el decenio de 1960 la fuerza de trabajo migrante ha encontrado mayor posibilidad de trabajo en la economía estadounidense. Originalmente, a los trabajadores mexicanos se les empleaba en actividades agrícolas, mineras y en la construcción de vías férreas. En décadas recientes los migrantes indocumentados han tenido mayor demanda en el sector de los servicios (meseros,

trabajos domésticos, etc). Esta demanda fue de 17 millones y medio en 1986 a casi 30 millones para el año 2,000. (2)

En términos generales el 31.03% de los reportajes nacionales parece interesarles este asunto, mientras que los demás géneros periodísticos no registran opinión sobre este tema.

4. A pesar de la aprobación de la ley Simpson-Rodino no cesa el flujo migratorio.

El 26.31% de los reportajes extranjeros opinan que aún con la nueva legislación migratoria no cesará el flujo de indocumentados. El 20.68% de los reportajes nacionales opinan que la Ley Simpson-Rodino no parece tener capacidad para contener la migración indocumentada, en virtud de que la mayoría de los empleos son los menos deseables en el mercado de trabajo norteamericano, porque implican tareas sucias, salarios bajos, jornadas extensas y pocas oportunidades de mejoras.

5. Aportaciones que realizan los trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos a su lugar de origen.

La migración indocumentada suele ser saludable tanto para México como para EU, en este caso el 16.66% de los artículos externan que con el envío de recursos monetarios aumenta la riqueza de México en cuanto se incrementan los

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

bienes y servicios. Asimismo el 6.89% de los reportajes nacionales señalan que con los ingresos económicos de los trabajadores se crean nuevas fuentes de empleo en sus lugares de origen.

6. Beneficiados por la ley Simpson-Rodino.

El 10.34% de los reportajes nacionales expusieron que los beneficiados serán los indocumentados que cumplan con "todos" los requisitos que contempla la ley, al mismo tiempo muestran que los empleadores seguirán beneficiándose de una mano de obra quizá aún más barata, en virtud de su condición ilegal, por un salario menor del que ya se les pagaba, dado el riesgo que hoy implica su contratación.

7. Cacería "perruna" de mexicanos.

Con este título afirmó el 6.89% de reportajes nacionales, la situación que se vive en la frontera con Estados Unidos. Históricamente esta situación de abusos y vejaciones se ha venido dando desde que compartimos una extensa frontera con EU.

8. Cambios severos en el SIN.

Solamente el 15.78% de los reportajes extranjeros reiteran que el Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) requieren de ajustes severos, pues corre el riesgo de que la ley Simpson-Rodino fracase por la mala imagen de esa institución.

9. Cifras sobre la población indocumentada en Estados Unidos.

Otro asunto tratado por Excélsior tanto en artículos como en reportajes, extranjeros y nacionales fue el relacionado con el censo de población. El muestreo indica también que el 27.77% de los artículos y reportajes extranjeros trataron este tema. Mientras que el 31.03% de los reportajes nacionales dedicaron espacio a este asunto.

De los resultados anteriores podemos afirmar que los géneros periodísticos realizan estimaciones similares a las investigaciones serias. Pues es difícil medir con precisión a la población indocumentada, sin embargo, calculan que existen de 3 a 5 millones de indocumentados de los cuales el 55% son de origen mexicano.

10. Condiciones laborables del indocumentado.

Es necesario señalar el hecho de que para el trabajador ilegal es difícil ganarse la vida en una sociedad completamente diferente a la suya. Veamos por qué. En EUA es probable que se encuentre empleo con un buen salario, sin embargo, el hecho de ser indocumentado lo coloca en una situación desventajosa, trabajan en pésimas condiciones, salarios bajos y jornadas largas, y como si esto fuera poco, viven en constante angustia de ser aprehendidos, maltratados y deportados, son condiciones miserables que no le permiten vivir dignamente. Así registraron este asunto el 6.25% de los editoriales.

11. Contenido de la Ley Simpson-Rodino.

Por lo que respecta a este tema todos los géneros expusieron sobre él a excepción de los artículos que no hicieron mención alguna. Los resultados fueron los siguientes:

El 43.47% de las columnas, dedicaron espacio a este asunto, el 6.25% los editoriales, el 100% los reportajes extranjeros y finalmente, el 31.03% los reportajes nacionales. Como podemos observar los reportajes extranjeros trataron más este asunto, sin embargo todos los géneros de alguna u otra manera coincidieron en señalar las principales disposiciones que contiene la Ley de Reforma y Control de Inmigración:

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

- * Sanciones a patrones
- * Legalización de indocumentados.
- * Incremento al presupuesto del SIN.

12. Composición socioeconómica del indocumentado.

En el transcurso del tiempo el perfil del fenómeno migratorio ha tenido un cambio cualitativo muy significativo. Los géneros periodísticos llegan a un consenso al expresar que los trabajadores ilegales son personas jóvenes (edad productiva), de sexo masculino (aunque el sexo femenino ha ido en aumento), saben leer y escribir ya que han recibido la educación primaria y secundaria. Su estado civil es casado y tienen familiares que dependen de ellos, que aún residen en México. "No preceden de la clase económica más baja ni de la más alta. Pertenecen a una clase intermedia". (3)

El 27.58% de reportajes nacionales trataron este asunto, seguido de un 16.66% los artículos y el 10.52% corresponde a los reportajes extranjeros; mientras que las columnas dedicaron el 4.34% y los editoriales el 6.25%.

13. Del mito a la realidad en la frontera.

A pesar de que sólo el 8.69% de las columnas registraran este asunto, fueron suficientes para demostrar una vez más que la frontera no es sitio siniestro o peligroso por donde se filtran un sinnúmero de males.

14. Desintegración familiar.

La desintegración familiar es uno de los aspectos más inquietantes de la nueva ley de inmigración, el 47.36% de los reportajes extranjeros manifiestan que se concederá status legal a individuos no ha familias.

15. El servicio militar, puerta riesgosa pero segura para obtener la residencia en EUA.

Un aspecto poco difundido de la legislación de inmigración es el reclutamiento militar, el 20.68% de los reportajes nacionales demostraron con varias anécdotas como algunos ilegales obtuvieron su residencia, al señalar que las guerras son una forma riesgosa y tardada pero casi segura para que un indocumentado se vuelva legal en ese país.

16. Escasez laboral.

Es interesante destacar que el 26.31% de los reportajes extranjeros muestran que un problema serio está surgiendo en Estados Unidos y es el referente al de una escasez severa de mano de obra. Las principales razones que esgrimen sobre este asunto son el temor de ser arrestados por inmigración y los nuevos reglamentos del SIN.

17. Escaso interés y conocimiento sobre la Ley Simpson-Rodino por parte de trabajadores indocumentados y patrones.

Resulta increíble que los principales actores de esta legislación (trabajadores indocumentados y patrones) tengan un escaso interés y conocimiento sobre la Ley Simpson-Rodino. Así lo estiman el 21.73% de las columnas de Excelsior.

18. Enfoque policiaco y persecutorio de la Ley Simpson-Rodino.

El 18.75% de los editoriales manifiestan que la nueva legislación fue concebida desde una perspectiva policiaca, es decir, desde Estados Unidos se sugiere que México debe emplear su ejército para patrullar la frontera e impedir el paso de migrantes indocumentados. Cosa que tal vez lleve a cabo Estados Unidos al militarizar su frontera.

19. Enmienda a la Ley Simpson-Rodino.

Uno de los asuntos más discutidos es la enmienda a la Ley de Inmigración y Control, el 6.25% de los editoriales afirman que ya ha habido algunos cambios, sobre todo en lo relativo a sanciones a los patrones que contraten a indocumentados, mientras que el 31.57% de los reportajes extranjeros mencionan que se elaboraron enmiendas para asegurar la unidad de las familias así como un retraso en la aplicación de sanciones contra

patrones. Finalmente, el 13.79% de reportajes nacionales dijo que cualquier alteración a la ley no sería un esfuerzo por detener el flujo de inmigrantes.

20. Los indocumentados y los factores de atracción y expulsión.

Los fenómenos de migración se han estudiado a partir de los factores de expulsión (push factors) sobre la emigración desde un país determinado y, factores que operan como atracción de la inmigración (pull factors) hacia un lugar determinado. Como consecuencia de ello, la migración de mexicanos a EUA ha llevado en ocasiones a desacuerdos y hostilidades entre dos países. Una de esas diferencias es la idea sobre las causas y consecuencias de la migración. El 55.55% de los artículos tienden a considerar que el ingreso de mexicanos a EUA se deriva del desempleo, de los salarios bajos y de la situación económica por la que atraviesa México, la salida de compatriotas se origina a partir de la injusticia social, el desempleo y las diferencias salariales, así lo afirman el 17.39% de las columnas. Por su parte, el 17.24% de los reportajes nacionales registran como factores de expulsión la búsqueda de una solución a la miseria.

Es importante mencionar que el 13.04% de las columnas suelen hacer hincapié en el papel que desempeñan los factores de atracción derivados de la american way of life y los empleados remunerados; el 24.13% de los reportajes nacionales ponen énfasis en las diferencias salariales y la búsqueda de dólares. Los factores económicos y las mejores condiciones de vida

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

explican el aumento de la migración de mexicanos a EUA, señalan el 31.25% de los editoriales. Por último, el factor de atracción de mano de obra a EUA son las fuentes de empleo, así lo estiman el 26.31% de los reportajes extranjeros.

Estos datos subrayan que "el fenómeno de inmigración a los Estados Unidos ha respondido en mayor grado a condiciones internas (factores de atracción) que a condiciones externas (factores de expulsión)". (4)

22. Falta de voluntad del gobierno mexicano respecto a la cuestión migratoria.

La entrada en vigor de la Simpson-Rodino no ha traído algo que no existiera antes, una vez más queda demostrada la incapacidad del gobierno mexicano y de los consulados para plantear una posición de defensa a favor de los indocumentados. Esta opinión fue planteada por el 17.24% de los reportajes nacionales.

23. Fracaso de la ley Simpson-Rodino.

El 27.77% de los artículos coinciden en dudar que la legislación estadounidense vaya a detener la inmigración ilegal procedente de México, pues son las circunstancias económicas, políticas y sociales las que determinan este fenómeno migratorio.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Por su parte, las columnas (30.43%) explican que si las disposiciones de la ley se cumplen, la mano de obra hará falta en EU y por lo tanto la Ley será ignorada por aquellos a quienes va dirigida. Asimismo, el 75% de los editoriales afirman que el fracaso de la ley Simpson-Rodino se deriva de las constantes enmiendas, a la falta de preparación, conocimiento de las normas por parte de los miembros del SIN, a la falta de confianza de los indocumentados hacia esa institución.

24. Frontera Militarizada.

El cierre definitivo a la militarización a lo largo de la frontera enfrentaría al gobierno norteamericano con la oposición de los sectores interesados en la continuación del braceroismo. Pero a pesar de ello, los estadounidenses consideran que la colocación de un cordón militar a lo largo de la frontera es una medida para evitar que los latinoamericanos y especialmente los mexicanos crucen la línea divisora; así lo exponen el 38.82% de los artículos y el 8.69% de las columnas. " Si EU quisiera podría cerrar la frontera; pero no quiere, nunca ha querido porque necesita a esos trabajadores ". (5)

25. Inaceptable colaboración de México en la aplicación y ajuste de la ley Simpson-Rodino.

Según resultados de las columnas, se observó que el 21.73% de ellas comentaron que México desea negociar a fondo la cuestión de trabajadores migratorios, pero es importante no confundir con la disposición para colaborar en la aplicación de la Ley Simpson-Rodino. Sería claramente incongruente que después de criticar la unilateralidad de la ley, ahora se aceptara en colaborar en la legalización de algunos mexicanos.

26. Incremento al costo de Inmigración.

Mónica Vereá en un estudio (6) señala que los indocumentados que quieran ingresar a territorio norteamericano tienen que efectuar los siguientes gastos: a) pago de transporte de su lugar de origen a la frontera; b) pago de su estancia en la frontera mientras se consigue el "pcllerc", c) pago al "pcllero" para que le ayude a cruzar la frontera y le consiga trabajo. A partir de ahora, el indocumentado tendrá que aumentar el presupuesto destinado para emigrar, en virtud de que tendrá que hacer un gasto adicional, es decir, es el relacionado con el pago de un traficante por la compra de un documento de identificación fraudulento, nuevo requisito que se deriva de la nueva legislación.

Efectivamente, esta situación dificulta la emigración, pero sobre todo, aumenta significativamente el costo de ella, provocando un cambio en la

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

composición socioeconómica del indocumentado.

Sobre este asunto el 6.89% de los reportajes nacionales coinciden con datos anteriores.

27. Industria millonaria alrededor de la Ley Simpson-Rodino.

Para deleite de algunos y disgusto de otros la nueva legislación ha dado lugar a muchas posibilidades de obtener clientes y negocios nuevos al desarrollarse la industria de la migración. La confusión y la incertidumbre originan que patrones e inmigrantes sean el blanco de la nueva industria. Así lo plantean el 57.89% de los reportajes extranjeros. Mientras que el 27.58% de los reportajes nacionales aseguran que han surgido abogados que ofrecen al trabajador indocumentado su ayuda para obtener la amnistía. Los doctores ya fijaron precios para hacer revisiones médicas, las escuelas para enseñar inglés, las iglesias y agencias privadas ofrecen orientación. Todo cuesta dinero, sobre todo para los mexicanos, los sueños tienen un alto costo.

28. La aplicación de la ley Simpson-Rodino está rodeada de confusiones.

El 36.84% de los reportajes extranjeros observaron que en ambos lados de la frontera con EUA abundan las confusiones y mal entendidos en torno a la ley de Inmigración. Muchos indocumentados, patrones y funcionarios tienen

conocimientos de la ley rudimentarios e incompletos y menos aún saben cómo será interpretada. Por su parte, el 27.58% de los reportajes nacionales señalan que la desinformación, el rumor y el desconocimiento de la Simpson-Rodino ha originado una histeria colectiva.

29. La economía norteamericana se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.

Desde el punto de vista funcional se aprecia que los Estados Unidos se han beneficiado de la migración porque la economía mexicana ha suministrado a la norteamericana mano de obra muy barata para la producción de bienes agrícolas; la oferta de mano de obra mexicana sirve a los EUA como una reserva disponible de fuerza de trabajo cuyo costo de reproducción y mantenimiento no sobre en este país en su totalidad; asimismo, la mano de obra mexicana está formada por trabajadores dispuestos a realizar ocupaciones "degradadas" que la población americana no desea realizar. Son los argumentos del 38.88% de los artículos. Por su parte el 13.04% de las columnas demuestran cómo los ganaderos están protestando, arguyendo que su actividad ha dependido por décadas de la mano de obra indocumentada mexicana y por lo tanto, tienen tanto derecho a la mano de obra mexicana como los empresarios agrícolas. El 25% de los editoriales confirman cómo la mano de obra ha contribuido vigorosamente al florecimiento de las actividades agrícolas, industriales y de servicios; asimismo, lo reiteran el 26.31% de los reportajes extranjeros y el 17.24% de los nacionales.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

30. La falta de confianza del indocumentado al SIN ocasionó un número mucho menor de legalización.

El 8.69% de las columnas expusieron que debido a la falta de confianza hacia el SIN el número de solicitudes son inferiores frente a las calculadas por el SIN. Es difícil creer en una institución que se ha dedicado a perseguir y arrestar indocumentados, ahora quiera ayudar a obtener su residencia.

31. La ley Simpson-Rodino asegura la perpetuación de la inmigración.

Una de las principales disposiciones de la Ley Simpson-Rodino para controlar el flujo migratorio es la sanción a patrones que contraten indocumentados. Sin embargo de una manera muy discreta casi desconocida para el público estadounidense, los empresarios lograron eludir o deslizar un truco o laguna "loop hole" en la nueva ley con el propósito de que los patrones no se preocupen de perder su acceso a la fuerza de trabajo de los indocumentados sin la cual no podrían continuar con su negocio. Ese truco consiste en lo siguiente: el patrón que quiera contratar indocumentados y sean sorprendidos por el SIN, sólo tiene que asentar en la forma I-9 que no sabían que su empleado era indocumentado alegando que les mostró un documento de identidad de los que la ley señala como suficiente para demostrar que pueden ser contratados. Dado que la nueva ley no obliga al patrón a guardar copia de tal documento, en realidad es la palabra del patrón lo que prevalece.

Por otra parte, el Dr. Bustamante señala que las sanciones no son nada

nuevo, ya existían en doce Estados de la Unión Americana y no ha pasado nada.
(7) los mexicanos han seguido yendo, los empleadores estadounidenses los han seguido contratando y el SIN los ha seguido expulsando. De esta manera externan su opinión el 60.86% de las columnas.

32. La ley Simpson-Rodino constituye un elemento jurídico para presionar y agredir políticamente a México.

El 8.69% de las columnas y el 6.25% de los editoriales afirman que la Ley de Inmigración estadounidense es un instrumento de presión sobre México, con el fin de alterar el sistema político mexicano por considerarlo imperfecto y antidemocrático, así como para cambiar su participación en el grupo "Contadora" y su oposición a la intervención militar norteamericana en la región.

El investigador Manuel García Griego explica que se utiliza el término "presión" : cuando un Estado adopte una medida que le imponga un costo a México con la intención de influir en su política interna y externa. No cabe duda que la Simpson-Rodino tendrá algunos efectos negativos en el país por lo que será interpretada en este sentido. Sin embargo, la nueva Ley Migratoria responde a preocupaciones internas y no para presionar a México; porque si así fuera, no está claro cuál sería el área de la política mexicana que concretamente buscaría modificar, y aún cuando el gobierno mexicano modificara una u otra de sus políticas consideradas inaceptables por EUA, es obvio que no

por esa razón se dará marcha atrás con la nueva Ley y política migratoria. (8)

33. La ley Simpson-Rodino constituye una medida unilateral.

Tanto Estados Unidos como México, o cualquier otro país tiene el derecho soberano de legislar sobre quién puede y cómo puede entrar desde el extranjero a su territorio; hasta ahí se trata de un derecho soberano de ejercicio unilateral aceptado por la comunidad internacional. Así, durante años se había avanzado en un diálogo con México basado en el acuerdo de que el flujo de indocumentados constituyen una realidad que responden a factores originados en nuestro país como en Estados Unidos y que por lo tanto lo procedente era darle un enfoque estrictamente bilateral. Sin embargo, el gobierno norteamericano no tomó en cuenta la opinión del gobierno de México para la aprobación de la nueva Ley. Así trataron este asunto el 47.82% de las columnas y el 43.75% los editoriales.

34. La Simpson-Rodino es una ley que contiene preceptos discriminatorios.

Los medios de comunicación estadounidense han manejado un número extremadamente alto al señalar que "millones de indocumentados se legalizarán". En realidad habrá muchos indocumentados beneficiados con las nuevas disposiciones de legalización pero ese proceso favorecerá más a los indocumentados no mexicanos que a los mexicanos. Así coincidieron sobre el tema

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

el 21.73% de las columnas, 21.05% de los reportajes extranjeros y el 24.13% de los reportajes nacionales. Además, señalaron que los que reúnan dichos requisitos serán indocumentados de raza blanca, los de mayor nivel de educación, con mayores recursos económicos y los de mayor permanencia en EU. Como podemos observar los indocumentados mexicanos quedarán excluidos por no tener conocimientos mínimos de inglés, no entender el sistema procesal para obtener la amnistía, no poder pagar el costo de la solicitud y no poder probar la residencia continua. Estos datos coinciden con argumentos de la profesora Mónica Vereá. (8)

35. La migración indocumentada debe ser una
cuestión estrictamente bilateral.

Del análisis el 34.78% de las columnas y del 25% de los editoriales se infiere una conclusión que el fenómeno de los trabajadores mexicanos indocumentados en EUA debe ser considerado como una cuestión estrictamente bilateral. Porque no puede un país beneficiarse con una migración laboral cuya entrada le permite reducir sus costos de producción y al mismo tiempo tratarla como a un criminal o expulsarla en el momento que se desea.

36. La migración indocumentada es un proceso que responde a una oferta y a una demanda laboral.

En el análisis de las columnas resultó que el 26.08% de ellas afirman que los principales protagonistas del fenómeno de la migración indocumentada de México a Estados Unidos no actúan en respuesta a las leyes de inmigración, sino a la interacción entre una oferta desde México y una demanda de EU, de mano de obra.

Sobre esta opinión también coinciden el 11.11% de los artículos.

En efecto, Bustamante lo sintetiza diciendo que la migración de México a Estados Unidos responde, en términos generales, " a la evolución de un mercado internacional de fuerza de trabajo en que la oferta es tan real como la demanda estadounidense ". (9)

37. La migración de mexicanos ha dejado de ser una "válvula de escape".

Es importante destacar que en la década de los cuarentas, los gobiernos de México y de EUA iniciaron el Convenio bilateral llamado Programa del Bracero, el cual tuvo una duración de 22 años. Durante este período miles de campesinos salían a la Unión Americana a desarrollar trabajos que nuestro país no le proporcionaba. Dicha migración comenzó a funcionar, en términos del Dr. Jorge

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Bustamante, como una "válvula de escape". Sin embargo, el 8.69% de las columnas estiman que la migración de trabajadores ha dejado de ser esa "válvula" para convertirse en una "fuga de capital humano".

38. Los trabajadores mexicanos son víctimas de extorsiones, abusos y vejaciones en ambos lados de la frontera.

Otro de los asuntos tratado por Excélsior en sus diversos géneros periodísticos fue el de las extorsiones y abusos de las que son víctimas los indocumentados mexicanos. Ellos señalan que a partir de que se aprobó la Ley Simpson-Rodino se ha hecho más evidente la infinidad de atropellos, abusos y violaciones a la dignidad y a los derechos humanos, por parte de los policías migratorios de ambos lados de la frontera.

En términos generales los resultados son los siguientes:

Los artículos trataron este asunto en un 72.22%, seguido de un 58.62% de los reportajes nacionales y un 30.43% de las columnas.

39. Lugar de destino de los indocumentados.

Por lo que respecta a este asunto el 17.24% de los reportajes nacionales, comentan que las principales ciudades donde habitan los indocumentados son: California, Chicago, Houston, Texas, San Francisco y San Diego.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Los datos anteriores coinciden con los del investigador Wayne Cornelius al señalar que las zonas preferidas por los ilegales mexicanos son en el siguiente orden: California (porque los trabajos agrícolas son abundantes y se emplea menos tiempo para obtenerlos), Texas (es el menos favorecido por la baja escala de salarios) y Chicago (ofrece empleos mejor pagados en empresas industriales y agrícolas). (10)

Lo más sobresaliente de estos datos es que los ilegales mexicanos cada vez más se dirigen a zonas urbanas que agrícolas.

40. Mayor inversión en el aparato publicitario para dar a conocer la Ley Simpson-Rodino.

Únicamente el 13.04% de las columnas mencionaron que las firmas especializadas en difusión y propaganda deben explicar los beneficios de la Ley a los ilegales extranjeros, para ello es necesario invertir más para esta intención.

41. Mecanismos y acciones del gobierno mexicano en defensa de los ilegales.

Ante la profunda preocupación por el futuro de los mexicanos afectados por la Ley Simpson-Rodino, tanto artículos (en un 16.66%) como reportajes nacionales (34.48%) han puesto gran interés sobre las acciones emprendidas por

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

el gobierno mexicano en defensa de los ilegales; entre ellas podemos citar la asistencia consular con el fin de informar y asesorar a los ilegales y las de las autoridades mexicanas con el propósito de analizar a fondo los problemas y acciones derivadas de esta ley.

42. Mercado negro de documentos.

Una de las disposiciones de la nueva Ley de Inmigración exige que el empleador debe verificar que el solicitante a un empleo muestre los documentos que comprueben su identidad, pero no exige comprobar la autenticidad de los mismos, ni mucho menos guardarlos. Por ello, tanto el 6.25% de los editoriales como el 36.84% de los reportajes extranjeros insisten en que esta disposición propiciará la adquisición de documentos fraudulentos.

Sobre este asunto Mónica Vereá coincide al señalar que "una de las alternativas que tendrá el indocumentado para conseguir un empleo, será presentar un documento falso -que probablemente adquiera en dicho mercado negro a un costo muy alto- que le permita ser aceptado en cualquier trabajo". (11)

43. Negociación desventajosa sobre el indocumentado como efecto de la aplicación de la legislación

Al entrar en vigor la nueva Ley de Inmigración ha traído consigo una mayor vulnerabilidad para el indocumentado reflejada en : una mayor

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

explotabilidad, incremento en los abusos y extorsiones por parte de patrones y abogados, abaratamiento de mano de obra mexicana, reducción de salarios y prestaciones sociales, etc. Así comentaron este tema el 17.39% de las columnas, 12.5% los editoriales, 21.05% los reportajes extranjeros y finalmente, el 17.24% corresponde a los reportajes nacionales.

44. Número de personas que solicitaron la legalización.

El 44.82% de los reportajes nacionales informan que otro de los procesos de la Simpson-Rodino es su programa de legalización. A pesar de los esfuerzos del SIN el número de solicitantes fue inferior al esperado. El gobierno norteamericano calculó 3.9 millones de ilegales solicitarían la amnistía, sin embargo, sólo habían presentado su solicitud 1.7 millones de personas.

45. Origen que llevó a dirigentes hispánicos a apoyar la Ley Simpson-Rodino.

Muchos de los dirigentes hispánicos han apoyado aunque con gran incomodidad la ley de inmigración, porque temen que sea más evidente el sentimiento antihispánico y discriminatorio, así lo registraron el 21.05% de los reportajes extranjeros.

46. Origen que llevó al gobierno de Estados Unidos a aprobar la Ley Simpson-Rodino.

La Ley de Inmigración y Nacionalidad estadounidense de 1952 también conocida como la Ley McCarran-Walter, ha sufrido varias enmiendas en 1965, 1976 y 1980 y la última de ellas, la Ley de Reforma y Control de Inmigración, aprobada por el Congreso y el presidente Ronald Reagan el 6 de noviembre de 1986.

Al ganar la Presidencia los republicanos y la mayoría en el Senado; el senador Alan R. Simpson ofreció la solución para que nunca más EU "perdiera el control sobre sus fronteras", con un proyecto de reforma a la Ley de Inmigración y Naturalización cuya xenofobia se extendió con facilidad a la entrada de indocumentados mexicanos, sobre los cuales la administración reaganiana se encargó de argumentar sobre la presencia de una "invasión silenciosa" que se desbordaba desde México hacia Estados Unidos ocasionando aumento en el desempleo, criminalidad, narcotráfico, aumento de la población hispana, pérdida de su idioma y valores culturales.

De esta manera el 66.66% de los artículos estimaron este asunto, seguidos de un 65.21% las columnas, el 6.25% de los editoriales y el 13.79% los reportajes extranjeros. Estos géneros de opinión coincidieron en señalar que esta Ley fue aprobada a partir de la difícil situación económica, política y social de EU.

47. Pésima imagen del SIN.

El 21.05% de los reportajes extranjeros expresan que el Servicio y Naturalización durante años ha sido considerada como una de las dependencias más odiadas, despreciadas y racistas de Estados Unidos.

48. Política migratoria mexicana.

Otro de los temas que expuso el 10.34% de los reportajes nacionales es, el de la Política Migratoria mexicana, al respecto señalan que desde la época de Lázaro Cárdenas el gobierno mexicano carece de instrumentos jurídicos e institucionales, además, que las autoridades mexicanas "no les interesa" negociar un acuerdo global de migración que termine en un nuevo programa de braceros.

49. Política de Inmigración norteamericana.

Resumiendo sobre este asunto podemos señalar que tanto artículos (66.66%), editoriales (18.75%), reportajes extranjeros (21.05%) y reportajes nacionales (24.13%) coinciden en afirmar que la política norteamericana ha sido inconsistente, pues durante un primer período histórico que duró casi un siglo se caracterizó por ser una política fronteriza "de puertas abiertas" que aceptaba una inmigración sin restricciones (1848-1930). Luego se caracterizó por ser una frontera relativamente "cerrada" y hubo fuertes sentimientos

. . .

antimexicanos (1930-1941). Más tarde la política fronteriza fue nuevamente abierta al participar en la Segunda Guerra Mundial (1942-1964). Finalmente, la política de inmigración norteamericana fue cada vez restrictiva (1965 hasta la fecha). En general, el flujo migratorio ha ido a la par con la economía norteamericana: cuanto mayor es la demanda de mano de obra mexicana, más abierta es la política de inmigración estadounidense y también el flujo migratorio.

50. Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada.

Uno de los asuntos que ha preocupado a los diferentes géneros periodísticos analizados es la imagen negativa que tienen los estadounidenses de los indocumentados mexicanos los principales argumentos que dicha sociedad ha esgrimido sobre nuestra gente a través de los años han sido: que causa desempleo, son portadores de violencia y narcotráfico, constituye una amenaza a su integridad sociopolítica, genera corrupción y contrabando, descapitalizan a la nación anglosajona y recientemente se ha llegado a culparlos de que son portadores del "sida".

Bajo este contexto tan negativo del fenómeno migratorio, la Ley de Inmigración es el paliativo para "recuperar el control sobre sus fronteras" para no permitir la penetración de una "invasión silenciosa" de indocumentados mexicanos.

Las estimaciones sobre este asunto fueron las siguientes: artículos 44.44%, columnas 34.78%, editorial 12.5%, reportaje extranjero 36.84% y reportajes nacionales 13.79%.

51. Principales temores que se desencadenan al aplicar la Ley Simpson-Rodino.

El 27.58% de los reportajes nacionales observaron que los principales temores que surgirán al aplicarse la Ley Simpson-Rodino son: Deportaciones masivas, escasez de viviendas, desempleo, robos, asaltos, violación a los derechos humanos y laborales, desintegración familiar.

52. Protección a los derechos humanos y laborales de los trabajadores indocumentados.

Únicamente el 17.39% de las columnas insisten que el Gobierno mexicano mediante sus representaciones consulares deben proteger los derechos humanos y laborales de sus nacionales en el extranjero, tal y como lo estipula nuestra Constitución.

53. Protestas y manifestaciones al ponerse en marcha el proceso de amnistía.

En diversos lugares de EUA se produjeron protestas y manifestaciones al

ponerse en marcha el proceso de amnistía, así registró este asunto el 27.58% de los reportajes nacionales.

54. Propuestas para la protección de los derechos de los migrantes.

Tanto artículos (el 11.11%) como columnas (17.39%) insisten en dos propuestas que deberían adoptarse de inmediato:

* Creación de una Procuraduría de la Defensa del Migrante, cuyo objetivo es proteger los derechos de los que emigran, así como prestar servicios de información, asesoría y asistencia.

* Creación del Banco del Migrante. Para proteger sus ahorros a través de corresponsalías en los bancos americanos, crear cuentas de ahorros y préstamos bancarios.

55. Relación bilateral: Problemas y tensiones.

El 41.37% de los reportajes nacionales afirman que buena parte de la tensión bilateral entre México y Estados Unidos se deriva de las preocupaciones y confusiones de la Ley Simpson-Rodino. Asimismo, opinan el 22.22% de los artículos y el 4.34% de las columnas.

56. Repercusiones inmediatas en la economía mexicana en general.

Tanto el 13.04% de los artículos como el 6.25% de los editoriales coinciden al afirmar que las principales repercusiones inmediatas al entrar en vigor la nueva Ley son: desempleo y menor número de divisas.

57. Repercusiones inmediatas en la economía norteamericana en general.

El 37.5% de los editoriales y el 10.34% de los reportajes nacionales suelen ser más realistas al opinar que al aplicarse rigurosamente la Ley el sector más afectado sería el agrícola, debido a la escasez de la fuerza de trabajo, seguida de la sociedad norteamericana al subir los precios de los productos básicos.

58. Represión hacia los indocumentados.

El 37.5% de los editoriales manifiestan la campaña de represión que desarrolla el SIN hacia la población de origen mexicano, esta situación origina temor en los ilegales para acercarse a una dependencia gubernamental que durante años los ha perseguido y vejado.

59. Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados.

Uno de los asuntos que parece preocupar al periódico Excélsior es el retorno masivo de indocumentados. Así el 44.44% de los artículos, el 39.13% de las columnas y el 12.5% de los editoriales externan su temor y pesimismo al señalar que habrá más de un millón de repatriados mexicanos. Sin embargo, el 51.72% de los reportajes nacionales son más optimistas al señalar que no hay motivos porqué alarmarse, la llegada de los indocumentados a México será la misma de todos años.

60. Sugerencias al gobierno mexicano para delinear acciones de protección a los derechos humanos y laborales de los indocumentados mexicanos.

El 18.75% de los editoriales y el 24.13% de los reportajes nacionales han dedicado un espacio para hacer algunas recomendaciones al gobierno de México encaminadas en favor de los mexicanos perjudicados por la Ley de Inmigración:

- * Insistir hasta que EU reconozca los servicios de los indocumentados y la naturaleza real del fenómeno.
- * Hace falta reconocer el carácter bilateral del problema.
- * Debe atender a todos los inmigrantes deportados que no sean beneficiados por la Ley Simpson-Rodino.
- * Debe ejercer acciones más enérgicas en defensa de nuestros connacionales.

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

61. Tareas que desempeña el SIN.

Durante muchos años el Servicio de Inmigración y Naturalización se ha dedicado a perseguir y arrestar a extranjeros ilegales. Sin embargo, al entrar en vigor la nueva legislación la dependencia tiene dos nuevas tareas diferentes entre sí. Debe aplicar la amnistía, para algunos extranjeros y debe sancionar a patrones que insistan en contratar ilegales. Así es como ha opinado sobre este tema el 21.05% de los reportajes extranjeros.

62. Tendencia a la disminución del flujo de indocumentados.

Los datos del 30.43% de las columnas muestran aspectos muy interesantes sobre este asunto.

Las columnas señalan que la tendencia a la disminución de indocumentados no se deriva directamente de la aplicación de la nueva Ley sino que tales tendencias se debe al encarecimiento en los costos de migración, falta de conocimiento de la Ley y al abaratamiento de la mano de obra indocumentada.

63. Tiempo de permanencia en EU.

Los datos del 36.84% de los reportajes extranjeros muestran que el tiempo de permanencia de los trabajadores indocumentados, en promedio es de seis meses; aunque éste tiene tendencia a permanecer trabajando por largos periodos.

64. Transición de una fuerza laboral ilegal por una legal.

El 36.84% de los artículos extranjeros opinaron que debido a la escasez de mano de obra en ciertas industrias y sectores económicos, ha originado una transición de una fuerza ilegal por una legal, además se presenta la oportunidad de ya no seguir dependiendo de la mano de obra ilegal.

El Dr. Cornelius afirma que no existe evidencia sobre la transición de trabajadores ilegales por norteamericanos porque "la mayoría de los empleos en cuestión son los menos deseables en el mercado de trabajo norteamericano: implican tareas físicas penosas y sucias, salarios bajos, jornadas extensas, baja seguridad laboral y pocas oportunidades de mejoría". (12)

65. Zonas de procedencias de indocumentados.

Los indocumentados mexicanos que viven en EU provienen de los estados de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Zacatecas, Guerrero y el Distrito Federal, señalan el 10.52% de los reportajes nacionales.

La codificación (ver cuadro 1) de todas las unidades de contexto (707) contenidas en los géneros periodísticos enunciados nos permite descubrir un total de 65 asuntos. Estos temas, jerarquizados por orden decreciente de frecuencia, forman la siguiente lista:

ASUNTOS	FRECUENCIA
- Contenido de la Ley Simpson-Rodino.	39
- Los trabajadores mexicanos son víctimas de extorsiones, abusos y vejaciones en ambos lados de la frontera.	37
- Rumor sobre el retorno masivo de indocumentados.	34
- Origen que llevó al gobierno de EU a aprobar la Ley Simpson-Rodino.	32
- Factor de atracción.	30
- Principales argumentos que la sociedad norteamericana ha esgrimido sobre la migración indocumentada.	29
- Política de inmigración norteamericana.	26
- Fracaso de la Ley Simpson-Rodino.	24
- La economía norteamericana se ha hecho dependiente de la mano de obra ilegal.	24
- Cifras sobre la población indocumentada en EU.	19
- Factor de expulsión.	19
- Industria millonaria alrededor de la Simpson-Rodino.	19

ASUNTOS	FRECUENCIA
- La Ley Simpson-Rodino constituye una medida unilateral.	18
- Relación Bilateral: Problemas y Tensiones.	17
- La Ley Simpson-Rodino es una Ley que contiene preceptos discriminatorios.	16
- Negociación desventajosa sobre el indocumentado como efecto de la aplicación de la legislación.	15
- Composición socioeconómica del indocumentado.	15
- La aplicación de la ley Simpson-Rodino está rodeada de confusiones.	15
- La Ley Simpson-Rodino asegura la perpetuación de la migración indocumentada.	14
- Mecanismos y acciones del gobierno mexicano en defensa de los ilegales.	13
- Número de personas que solicitarán la legalización.	13
- La migración indocumentada debe ser una cuestión estrictamente bilateral.	12
- Enmienda a la Ley Simpson-Rodino.	11
- A pesar de la aprobación de la Ley Simpson-Rodino no cesa el flujo de indocumentados.	11
- Sugerencias al gobierno mexicano para delinear acciones de protección a los derechos humanos y laborales de los indocumentados mexicanos.	10
- Actividades que desempeñan los indocumentados.	9
- Desintegración familiar.	9
- Frontera militarizada.	9
- Repercusiones inmediatas en la economía norteamericana en general.	9

ASUNTOS	FRECUENCIA
- La migración indocumentada es un proceso que responde a una oferta y demanda laboral.	8
- Mercado negro de documentos.	8
- Principales temores que se desencadenan al aplicar la Simpson-Rodino.	8
- Protestas y manifestaciones al poner en marcha el proceso de amnistía.	8
- Tendencia a la disminución del flujo de indocumentados.	7
- Transición de una fuerza laboral ilegal por una legal.	7
- Zonas de procedencias de indocumentados.	7
- El servicio militar puerta riesgosa pero segura para obtener la residencia en EU.	6
- Propuestas para la protección de los derechos de los migrantes.	6
- Represión hacia los indocumentados.	6
- Aportaciones que realizan los trabajadores mexicanos indocumentados en EU a su lugar de origen.	5
- Escasez laboral.	5
- Escaso interés y conocimiento sobre la ley Simpson-Rodino por parte de trabajadores indocumentados y patrones.	5
- Falta de voluntad del gobierno mexicano respecto a la cuestión migratoria.	5
- Inaceptable colaboración de México en la aplicación y ajuste de la ley Simpson-Rodino.	5
- Lugar de destino de los indocumentados.	5
	...

ASUNTOS

FRECUENCIA

- Abaratan los indocumentados la mano de obra en EU.	4
- Pésima imagen del SIN.	4
- Protección a los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios indocumentados.	4
- Repercusiones inmediatas en la economía mexicana en general.	4
- Tareas que desempeña el SIN.	4
- Origen que llevó a dirigentes hispánico a apoyar la Ley Simpson-Rodino.	4
- Tiempo de permanencia en EU.	4
- Beneficiados por la Ley Simpson-Rodino.	3
- Cambios severos en el SIN.	3
- Enfoque policiaco y persecutorio de la ley.	3
- La ley Simpson-Rodino constituye un elemento jurídico para presionar y agredir políticamente a México.	3
- Mayor inversión en el aparato publicitario para dar a conocer la ley Simpson-Rodino.	3
- Política migratoria mexicana.	3
- Incremento al costo de inmigración.	2
- Cacería perruna de mexicanos.	2
- Del mito a la realidad en la frontera.	2
- La falta de confianza del indocumentado al SIN ocasionó un número mucho menor de legalización.	2

...

ASUNTO

FRECUENCIA

- | ASUNTO | FRECUENCIA |
|--|------------|
| - La migración de mexicanos a EU ha dejado de ser una "válvula de escape". | 2 |
| - Actitud antimexicana. | 1 |
| - Condiciones laborales del indocumentado. | 1 |

Cuadro I.

Codificación de Unidad de Contexto (Asunto).	
<u>Género Periodístico.</u>	<u>Frecuencia de Unidad de Contexto.</u>
Artículo	114
Columna	158
Editorial	67
Reportaje Extranjero	134
Reportaje Nacional	234
Total	<u>707</u>

El registro anterior es, una muestra de la diversidad de asuntos interrelacionados con la Ley Simpson-Rodino y los trabajadores indocumentados. Esto significa que el periódico Excélsior no se limitó a tratar exclusivamente un tema sino que también sus implicaciones colaterales.

Esa gama de asuntos se deriva de la participación heterogénea de colaboradores del medio periodístico impreso, que ofrecen sus opiniones y juicios de valor sobre el tema de acuerdo a sus conocimientos y experiencia. Con ello su público no sólo conocerá un aspecto de la Ley Simpson-Rodino, sino que se verá enriquecido al tener conocimiento de 65 asuntos que están íntimamente relacionados con esta problemática.

Del mismo modo y a simple vista, podemos observar que el asunto que

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

Excélsior trató con mayor frecuencia fue:

* Contenido de la ley Simpson-Rodino.

La ejecución de una nueva política migratoria estadounidense para el control de migración debe ser conocida por sus principales protagonistas trabajadores indocumentados y patrones. Si consideramos que un gran porcentaje de indocumentados en EU son mexicanos, lo obvio es que conozcan las principales disposiciones con el fin de saber cuál será su situación jurídica frente a la nueva legislación.

Una vez que descubrimos los asuntos tratados por Excélsior proseguimos por conocer el tratamiento que da éste periódico a la Ley de Reforma y Control de Inmigración y los trabajadores indocumentados. Para analizar la orientación de las unidades de contexto fueron codificadas en 3 rubros: Favorable hacia la Ley Simpson-Rodino y los indocumentados mexicanos (la información es explícitamente positiva); Desfavorable (la información es explícitamente negativa) y Expositiva (la información es explícitamente enunciativa). Los resultados de la codificación para Tendencia es la siguiente:

<u>GENERO</u>	<u>TENDENCIA</u>			<u>Frecuencia de Unidad Contexto.</u>
	<u>Favorable</u>	<u>Desfavorable</u>	<u>Expositiva</u>	
Artículo	20	70	38	128
Columna	24	80	80	184
Editorial	6	39	12	57
Reportaje Extranjero	8	37	95	140
Reportaje Nacional	<u>19</u>	<u>45</u>	<u>157</u>	<u>221</u>
TOTALES	77	271	382	730

Con base en estos resultados podemos inferir que a nivel general la tendencia expositiva venció a la favorable (382 unidades de contexto expositivas contra 77 favorables). Mientras que la tendencia desfavorable (271 unidades) se mantuvo entre la tendencia favorable y expositiva.

Estos resultados fueron derivados de una cuantificación a nivel general. Sin embargo es necesario demostrar el tratamiento dado a este fenómeno a nivel de géneros periodísticos.

Así tenemos que las unidades expositivas de los reportajes nacionales alcanzan una frecuencia máxima (157 unidades expositivas, 45 desfavorables y 19 favorables). Esto significa que en el reportaje solamente se informa y se

descubren los hechos más importantes de la Ley y los indocumentados, poniendo menor énfasis en la valoración de los mismos, porque deja al lector juzgar y valorar los hechos, según su punto de vista de acuerdo con los datos propuestos.

Por su parte, en los artículos el tratamiento hacia el asunto estudiado tiende a ser más desfavorable (70 unidades de contexto), seguido de 38 unidades expositivas y solamente 20 unidades se inclinan por la tendencia favorable. Esto se debe a que en este medio de expresión la opinión del articulista es el eje del tema dejando atrás la simple interpretación o exposición de los datos.

Es importante hacer notar que en los editoriales podemos encontrar la línea política del periódico; porque es aquí donde el director y sus colaboradores hacen juicios de valor y ofrecen sus puntos de vista sobre un tema en forma colectiva. Así comprobamos que las unidades desfavorables de los editoriales alcanzan un mayor límite (39 desfavorables, 12 unidades expositivas y 6 favorables), este registro significa que el periódico Excélsior se muestra desfavorable hacia la Simpson-Rodino y a los trabajadores indocumentados por considerarla una decisión unilateral.

En el género la columna encontramos resultados similares en lo que se refiere a tratamiento de la información. Tanto la tendencia desfavorable y expositiva alcanza una frecuencia de 80 unidades de contexto, mientras que la tendencia favorable solo registra 24 unidades. De estos resultados podemos inferir que debido a su carácter híbrido de este género contiene tanta

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

información como opinión de quien la escribe.

Con respecto a los reportajes extranjeros podemos señalar que la tendencia es más expositiva (95 unidades), seguidas de la desfavorable (37 unidades) y favorable (8 unidades de contexto). Como mencionamos en el análisis del reportaje nacional la frecuencia de las unidades expositivas se debe a que este género periodístico goza de una mayor libertad expositiva e interpretativa más que opinativa.

Por último, cabe señalar que a la interrelación de los artículos, columnas, editoriales y reportajes descubrimos los mensajes portadores de la posición ideológica del periódico. De esta manera concluimos que la tendencia del periódico Excélsior hacia este trabajo periodístico es más expositivo que desfavorable como se demostró en los resultados anteriores.

Capítulo V.

5.1

- (1) ENEP Aragón, Una introducción al análisis de Contenido, Coordinación de Ciencias Políticas, (Cuaderno de Apoyo a la Docencia), núm. 1, UNAM, 1983, p. 4
- (2) Citado por Menéndez Marcín, Ana María, Un análisis de contenido del New York Time sobre los trabajadores indocumentados (tesis), México, 1981, p. 10
- (3) Idem.
- (4) Idem.
- (5) ENEP Acatlán, Análisis de Contenido (Selección de lecturas), Centro de Estudios Interdisciplinarios de Apoyo a la Docencia, Secretaría del Personal Académico, s/f. p. 78
- (6) Ibidem, p. 73

Capítulo V.

5.2

- (1) García y Griego, Manuel-Verea Campos Mónica, " Migración de trabajadores mexicanos a Estados Unidos ", en México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados, UNAN-Porrúa, México, 1988, p. 84
- (2) Citado por Bustamante, Jorge A, Migración a Estados Unidos y Seguridad Nacional, Ponencia, El Colegio de México, Tijuana, Baja California, 1989.
- (3) Citado por la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, El desafío de la interdependencia: México y Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, p. 90
- (4) Citado por Buatamante, Jorge A, Espaldas Mojadas, El Colegio de México, México, 1976, p.7
- (5) Bustamante, Jorge, Los braceros: ¿ un mal necesario ? en Perspectiva Internacional, México, 1986, p.9
- (6) Verea Campos, Mónica, " Contradicciones de la Ley Simpson-Rodino " en México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados, Coordinación de Humanidades - Miguel Ángel Porrúa, México, 1988, pp. 14-48
- (7) Bustamante, op. cit., p. 8
- (8) García y Griego, Manuel, op. cit., pp. 142-143
- (9) Bustamante, Jorge A, Migración interna internacional y distribución del ingreso; la frontera norte de México, Comercio Exterior, vol. 34, núm. 9, México, septiembre de 1984, p. 849
- (10) Cornelius, A. Wayne, " Migración ilegal ", en Mitos y realidades, El Colegio de México, México, 1979, p. 78
- (11) Verea C., Mónica, " Comentarios a la Ley Simpson-Rodino ", en Momento Económico, núm. 27, UNAM, 1986, p.14
- (12) Cornelius, A. Wayne, op. cit. p. 81

- Conclusiones -

Conclusiones.

Cuando se diseñó esta investigación sobre los asuntos y el tratamiento que le dio Excélsior a la Ley Simpson-Rodino y a los trabajadores indocumentados, en los artículos, columnas, editoriales y reportajes durante el periodo de 1986-1987, se pensó en función de los siguientes supuestos:

1. La opinión editorial analiza a la Ley Simpson-Rodino y al problema de la migración indocumentada de mexicanos hacia Estados Unidos, con realismo y veracidad, proporcionando información que en su mayoría coincide con la de investigaciones que sobre el tema han publicado especialistas en la materia (como Jorge Bustamante, Way Cornelius, Mónica Vereá, Manuel García Griego y Ana María Menéndez, entre otros).

2. Entre los artículos, columnas y reportajes hay gran diversidad de tendencias por lo que se refiere al tratamiento de la información, pero probablemente predominarán aquellas que contribuyan a esclarecer la necesidad de seguir contratando mano de obra mexicana indocumentada a pesar de las disposiciones de la Ley.

3. El tratamiento que se le da a la información varía de acuerdo a los diferentes géneros de opinión, esto posiblemente se deba a la participación heterogénea de columnistas, escritores y colaboradores invitados que ofrecen sus opiniones y juicios de valor totalmente opuestos.

Con respecto al primer supuesto fue aprobado. Los editoriales de Excélsior expresan opiniones que tienden a favorecer la imagen y la composición socioeconómica del indocumentado, estas opiniones están totalmente respaldadas por investigaciones respetables.

Otra de las opiniones que tienen un apoyo académico es la referente al fracaso de la Ley Simpson-Rodino. Sin embargo, la línea editorial de Excélsior defiende los intereses del sistema mexicano al mencionar que las causas de la migración se debe más a los factores de atracción que a los de expulsión. Asimismo insiste en que la mano de obra ilegal ha contribuido vigorosamente a el florecimiento de la economía norteamericana.

La segunda hipótesis se confirmó totalmente ya que en Excélsior se descubrieron diversos asuntos (65) interrelacionados con La Ley Simpson-Rodino y los trabajadores indocumentados, fueron tratados a partir de diversas tendencias, tanto favorables como desfavorables y meramente expositivas. Asimismo coincidieron en opinar que los sectores agrícolas e industriales seguirán contratando la mano de obra mexicana a pesar de la Ley de Inmigración.

La tercera hipótesis en la que se basó esta investigación fue aprobatoria pues el tratamiento de la información fue diverso ya que Excélsior otorga espacio o otras voces incluyendo a aquellas que no coinciden con las posiciones que sustenta ese periódico. Además por las características inherentes a cada género las posiciones, opiniones o tratamiento fueron

diferente.

Desde el desarrollo del Análisis de Contenido sus usos han sido muchos y muy variados. En los últimos años la cantidad de este tipo de estudios sigue en continuo ascenso. Su aplicación no sólo se limita a temas de comunicación sino que en la actualidad se utiliza en diversas disciplinas. Sin embargo, los periódicos continúan siendo la fuente más frecuente analizada.

Al emplear el Análisis de Contenido en este estudio, pudimos constatar que Excélsior es una de las pocas instituciones que tiene credibilidad y confianza. Es posible que esto se deba a que día a día este rotativo exige a sus colaboradores ser lo bastante competentes y profesionales al brindar los testimonios lo más objetivo y veraz posible. Ese profesionalismo y especialización se derivan de las exigencias impuestas por el mundo actual.

Esta técnica de Investigación nos proporcionó una muestra de los diversos asuntos interrelacionados con la Ley Simpson - Rodino y los trabajadores indocumentados. Esto significa que el periódico Excélsior no se limitó a tratar exclusivamente un tema sino que también sus implicaciones colaterales. Con ello su público no sólo conocerá un aspecto de la Ley Simpson - Rodino, sino que se verá beneficiado al tener conocimiento de 65 asuntos que están íntimamente relacionados con esta problemática.

No obstante lo anterior, creemos que para hacer un análisis de cualquier problema se debe esquematizarlo en todas sus dimensiones, es decir,

Jacinto García ...

Un Análisis de ...

conocer su origen hasta sus posibles repercusiones. Porque sólo conociendo nuestro pasado podemos explicarnos la asimetría y al mismo tiempo la dependencia que existe entre México y Estados Unidos.

- Obras de Consulta -

OBRAS DE CONSULTA.

- ALBA, Francisco. " Industrialización sustitutiva y migración internacional: el caso de México ". Foro Internacional N° 71, México, El Colegio de México, 1978.
- APPLEBOME, Peter. " Desorden y confusión entre los asesores de ilegales ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- ARENAS Rodríguez, Manuel Alfredo. Flujos migratorios entre México y Estados Unidos: El problema del bracerismo (Ponencia), México, S/F.
- ARGUDIN, Yolanda. Historia del periodismo en México (desde el virreinato hasta nuestros días). México, Panorama, 1987.
- ARROYO Sepúlveda, Ramiro. " La frontera Amenazada ", Excélsior, 28/abril/1987,
- BAENA Paz, Guillermina. Instrumento de Investigación (Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales), México, Editores Mexicanos Unidos, 1982.
- BASAREZ, Margarita. " Aumentan los abusos contra indocumentados en EU ", Excélsior, 31/mayo/1987.
- BERDEJO, Aurora. " Seriedad en asuntos migratorios ", Excélsior, 22/diciembre/1986.
- BOLETIN Especial. Embajada de EUA inicia hoy programa especial de trabajadores agrícolas, México, Servicio Cultural e Informativo de los EUA, 1º/junio/1987.
- BOLETIN Especial. EUA, todavía una nación de inmigrantes, México, Servicio Cultural e Informativo de los EUA, 2/agosto/1987.
- BOLETIN Especial. Ley de Reforma y control de la inmigración de 1986.(resumen), México, Servicio Cultural e Informativo de los EUA, 18/noviembre/1986.
- BOLETIN Especial. Resultados actualizados de la nueva ley de inmigración de EUA, México, Servicio Cultural e Informativo de los EUA, 1º/junio/1987.
- BOSCH García, Carlos. Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos 1819-1848. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, SRE, 1966.
- BOSCH García, Carlos. La base de la política exterior estadounidense, México, UNAM, 1986.
- BOSCH García, Carlos. La técnica de investigación documental, México, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1972.

- BOSCH García, Carlos. Material para la historia diplomática de México, UNAM, México, 1975.
- BOSCH García, Carlos. Problemas diplomáticos del México Independiente, México, UNAM, 1986.
- BRACAMONTES, Federico. " Lecciones del vagón macabro " Excélsior, 15/julio/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Abogados buitres ", Excélsior, 1/diciembre/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Anatomía de un mito ", Excélsior, 11/mayo/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Del mito a la realidad ", Excélsior, 6/abril/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Diputados en Tijuana ", Excélsior, 23/marzo/1988.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Efectos de la Simpson-Rodino ", Excélsior, 16/noviembre/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Emigración indocumentada ". Foro Internacional N° 71, México, El Colegio de México, 1978.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. Espaldas mojadas; materia prima para la expansión del norteamericano. Cuadernos del CES N° 9, México, El Colegio de México, 1976.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Inaceptable colaboración ", Excélsior, 20/julio/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " La migra en los pinos ", Excélsior, 22/diciembre/1986.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Ley en agonía ", Excélsior, 29/junio/1967.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Ley contra fantasmas ", Excélsior, 19/enero/1983.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. Migración a Estados Unidos y Seguridad Nacional, Ponencia: Foro de relaciones exteriores en la ciudad de Tijuana, B.C., marzo de 1989.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Pero el lobo sí está ahí ", Excélsior, 18/mayo/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Respuesta a una tragedia ", Excélsior, 6/julio/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Se revierte el efecto de la Simpson-Rodino ", Excélsior 8/junio/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Un año de la Simpson-Rodino ", Excélsior, 9/noviembre/1987.
- BUSTAMANTE, A. Jorge. " Una ley unilateral ", Excélsior, 13/julio/1987.
- BUSTAMANTE Fernández, Jorge - Ramírez López Heladio. " Los braceros: un mal necesario ", Perspectiva Internacional, México, 1986.

- CASTAÑEDA, G. Jorge. " La ley de inmigración no detendrá el flujo de mexicanos a EU ", Excélsior, 17/noviembre/1986.
- CENTRO de Estudios Internacionales. Indocumentados: mitos y realidades. México, El Colegio de México, 1979.
- CONTRERAS Salcedo, Jaime. " ¿ Por qué nos entregan ? ", Excélsior, 24/agosto/1987.
- CHAVEZ, Lydia. " Abaratan los indocumentados la mano de obra en Estados Unidos ", Excélsior, 15/noviembre/1986.
- DORNBIERER, Manu. " Los nazis de la migra ", Excélsior, 13/julio/1987.
- ENEP Acatlán, Análisis de contenido (Selección de lecturas), Centro de Estudios Interdisciplinarios de Apoyo a la Docencia, Secretaría del Personal Académico, s/f.
- ESPINOSA Castellano, Martha. " Doscientos mil inmigrantes ilegales viven en la urbe de hierro ", Excélsior, 9/marzo/1987.
- ESPINOSA Castellano, Martha. " Jalisco, Michoacán y Puebla, principales proveedores de trabajadores a EU ". Excélsior, 10/marzo/1987.
- EXCELSIOR. Amnistía Fracasada, 6/julio/1987.
- EXCELSIOR. A ver que dicen, 6/mayo/1987.
- EXCELSIOR. Bueno, a ver ..., 24/marzo/1987.
- EXCELSIOR. Cifras engañosas, 25/agosto/1987.
- EXCELSIOR. Condiciones serviles, 13/mayo/1986.
- EXCELSIOR. Fracaso de la Simpson-Rodino, 11/junio/1987.
- EXCELSIOR. Ley contraproducente, 15/junio/1987.
- EXCELSIOR. Ley Persecutoria, 5/mayo/1986.
- EXCELSIOR. Ley Tambaleante, 24/octubre/1987.
- EXCELSIOR. Nelson y los braceros, 16/julio/1987.
- EXCELSIOR. Oferta y demanda, 17/noviembre/1987.
- EXCELSIOR. Origen Pragmático, 8/diciembre/1986.
- EXCELSIOR. Problema bilateral, 4/mayo/1987.
- EXCELSIOR. Problemas y Tensiones, 8/mayo/1987.

- EXCELSIOR. Realidad Inalterable, 4/mayo/1987.
- EXCELSIOR. Temor que la Ley Rodino aumente las fricciones, 15/noviembre/1986.
- EXCELSIOR. Zona de peligro, 11/mayo/1987.
- FAESLER, Julio. " Aquí comienza ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- FERNANDEZ CHRISTLIEB, Fátima. Los medios de difusión en México, México, Juan Pablo Editor, 1985.
- FORO de Excélsior, " Comentarios sobre la ley Simpson-Rodino ", Excélsior, 30/mayo/1987.
- FORO de Excélsior, " Concepto distinto en EU sobre indocumentados ", Excélsior, 5/julio/1987.
- FORO de Excélsior, " Violaciones en EU a los derechos humanos de indocumentados ", Excélsior, 28/abril/1987.
- FVERBRINGER, Jonathan. " Aplazan Sanciones a los que den empleo a ilegales ", Excélsior, 22/mayo/1987.
- GARCIA Cantú, Gastón. " Humillación o dignidad ", Excélsior, 10/marzo/1987.
- GARCIA Cantú, Gastón. Las Invasiones norteamericanas en México, México, Era-SEP, 1986.
- GARCIA, de Jesús José. " Exageraciones sobre deportados ", Excélsior, 6/mayo/1987.
- GARCIA y Griego, Manuel - Vereas Campos Mónica. México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentados, México, UNAM-Porrúa, 1988.
- GARCIA-López Santaolalla Agustín. Algunos aspectos de la protección consular mexicana frente a la nueva política migratoria de los Estados Unidos. (Ponencia), México, marzo de 1987.
- GARCIA Soler, León. " Causó histeria en ambos países la ley migratoria ", Excélsior, 10/mayo/1987.
- GONZALEZ Galarza, Raúl. " La ley Simpson-Rodino ", Excélsior, 5/marzo/1987.
- GRANADOS Chapa, Miguel Angel. Aproximación a la prensa mexicana, en Revista Mexicana de Ciencia Política, México, julio-septiembre, 1972.
- GRANADOS Chapa, Miguel Angel. Examen de la comunicación en México, México, El Caballito, 1981.
- GRANADOS Chapa, Miguel Angel. Excélsior y otros temas de comunicación, México, El Caballito, 1980.
- . . .

- GUERRERO, Javier Francisco. " Estados Unidos, país pluriétnico ", Excélsior, 7/agosto/1987.
- GUERRERO, Javier Francisco. " Estados Unidos, país pluriétnico ", Excélsior, 8/agosto/1987.
- GUERRERO, Javier Francisco. " Estados Unidos, país pluriétnico ", Excélsior, 11/agosto/1987.
- GUERRERO, Javier Francisco. " Estados Unidos, país pluriétnico ", Excélsior, 12/agosto/1987.
- GUERRERO, Javier Francisco. " Incongruencia de la Ley Simpson ", Excélsior, 20/octubre/1987.
- HAAS, Antonio. " ¡ Viva la frontera ! ", Excélsior, 15/julio/1987.
- HERNANDEZ, Marita. " El dólar eterna atracción para los trabajadores indocumentados ", Excélsior, 10/julio/1987.
- HERNANDEZ López, Julio. " Atenta el ordenamiento contra nuestra soberanía y principios ", Excélsior, 4/mayo/1987.
- HERNANDEZ López, Julio. " Estado de sitio no declarado pero real ", Excélsior, 11/mayo/1987.
- HOLSTI, Ole R. Una Introducción al análisis de contenido. (Cuaderno de apoyo a la docencia, N° 1). México, UNAM-ENEP Aragón, 1983.
- INFORME de la Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos. El desafío de la interdependencia: México y Estados Unidos. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- KAYSER, Jacques. El diario francés, Barcelona, A.T.E.,
- KIRK, Alejandro. " Expuestos al chantaje, al pánico y al Abuso, los indocumentados en EU ", Excélsior, 2/marzo/1987.
- KLEIMAN, Dena. " Lo que más temen los ilegales es la desintegración familiar ", Excélsior, 11/mayo/1987.
- LEVY U. Carlos E. La influencia de los medios de difusión norteamericanos en la prensa mexicana. México, UNAM-ENEP Aragón, 1988.
- LINDSEY, Robert. " Opinan granjeros norteamericanos ", Excélsior, 6/noviembre/1986.
- LOPEZ Rivas, Vicente. La guerra del 47, México, Era, 1976.
- MARTINEZ Castro, Miguel. Flujos migratorios entre México y Estados Unidos, (Resumen propositivo), México, S/F.

- MATHEWS, Jay. " Depende la Economía de California de ilegales ", Excélsior, 11/octubre/1986.
- MAY, Lee. " Recomienda a agricultores estadounidenses dar trabajo a miles de desempleados ", Excélsior, 21/julio/1988.
- MC DONNELL, Patrick. " La falsificación de documentos para indocumentados, lucrativo negocio en EU ", Excélsior.
- MEDINA C, Rafael. " Pueblos que parecen condenados a morir ", Excélsior, 11/julio/1987.
- MEJIA, Luis José. " Migraciones ", Excélsior, 27/mayo/1987.
- MENENDEZ Marcín, María Ana. Un análisis de contenido del New York time sobre trabajadores indocumentados. (Tesis), México, FCPyS-UNAM, 1981.
- MONSIVAIS, Carlos. A ustedes les consta, Antología de la crónica en México, México, Era, 1980.
- MORALES, Cesareo. " Ley del miedo ", Excélsior, 13/mayo/1987.
- MORIN, Violette. El tratamiento periodístico de la información, Barcelona, A.T.E., 1974.
- MOYANO Pahissa, Ángela. México y Estados Unidos: Orígenes de una relación 1819-1861. (Colección Frontera), México, SEP, 1985.
- NAVA, Manuel José. " El Congreso de EU aceptaría un plan migratorio bilateral ", Excélsior, 9/mayo/1987.
- NAVA, Manuel José. " Examen del Sida a los que pidan vivir Allí ", Excélsior, 18/mayo/1987.
- NAVA, Manuel José. " Ningún intento discriminatorio en la Ley Simpson-Rodino, aclara RR al expedirla ", Excélsior, 7/noviembre/1986.
- NAVA, Manuel José. " Ordena la SRE a cónsules proteger más a mexicanos en EU ", Excélsior, 22/octubre/1986.
- NIETO E, Benjamín. " Indocumentados, problemática bilateral a la que se le da tratamiento unilateral ", Excélsior, 8/julio/1987.
- NIETO E., Benjamín. " Tiende a transformarse la composición de empleos para indocumentados en EU ", Excélsior, 9/julio/1987.
- OCHOA Campos, Moisés. Reseña Histórica de Periodismo Mexicano, México, Porrúa, 1968.
- PAZ, Octavio. El laberinto de la soledad, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.
-

- PEAR, Robert. " Exhortan a patrones estadounidenses a cumplir la ley Simpson ", Excélsior, 1º/diciembre/1987.
- PEREZ AYALA, R. " Coexistencia humana ", Excélsior, 21/agosto/1987.
- RAMOS M. Aurelio. " Maquinaria en espera de indocumentados ", Excélsior, 3/abril/1987.
- RAMOS M. Aurelio. " Menudearon los comentarios a la ley Rodino ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- RAMOS R. Aurelio. " Millones de dólares para información ", Excélsior, 11/abril/1987.
- RICKS, E. Thomas. " Ahora enfrentará el SIN a patrones y no a indefensos ilegales ", Excélsior, 18/julio/1987.
- RIDING, Alan. Vecinos distantes: Un retrato de los Mexicanos. México, Joaquín Morfiz/Planeta, 1985.
- RIVA Palacio, Raymundo. Comenzó el SIN a recibir las solicitudes de amnistía: " Acudirán 3.9 millones ", Excélsior, 5/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " El ejército, puerta riesgosa pero segura para el indocumentado ", Excélsior, 14/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " La raza se une para dar la batalla de la resistencia ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " La policía, última pesadilla que espera al indocumentado ", Excélsior, 30/abril/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " Mexicanización del sudoeste de EU ", Excélsior, 15/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " Negocio millonario en torno a una ley ", Excélsior, 4/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " Ofrecerán asesoría en San Diego a los indocumentados ", Excélsior, 6/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. Pese al temor, no cesa el flujo del inmigrante indocumentado, Excélsior, 29/abril/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " Protestas pacíficas y actos de desacato civil en California ", Excélsior, 6/mayo/1987.
- RIVA Palacio, Raymundo. " Tiene dos caras la controversial amnistía ", Excélsior, 3/mayo/1987.
- ROJAS Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. México, UNAM, 1985.
- . . .

- RUIZ Castañeda, María del Carmen. El periodismo en México: 450 años de Historia, México, Ed. Tradición, 1974.
- RUIZ Castañeda, María del Carmen. La prensa, pasado y presente en México, México, UNAM, 1987.
- S/A, Informe sobre la Ley de Reforma y Control de la Inmigración 1986. (Documentos Oficiales), S/F, Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
- SALAZAR Mallén, Rubén. Alternativas del Antimperialismo Latinoamericano. México, UNAM, 1985.
- SALVAT Editores. Las noticias y la información. (Biblioteca Salvat de grandes temas, Nº 9), Barcelona, Salvat Editores, 1979.
- SEARA Vázquez, Modesto. " Simpson Rodino : Victoria pírrica ", Excélsior, 27/junio/1987.
- SECANELLA, Petra Ma. El periodismo político en México, México, Prisma, s/f.
- SECRETARIA de Relaciones Exteriores. Política Exterior de México: 175 años de historia, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 4v., 1985.
- SENADO de la República-Universidad Nacional Autónoma de México. Audiencia pública trabajadores migratorios. (Cuadernos de extensión académica Nº 30) México, Coordinación de Extensión Universitaria Dirección General de Extensión Académica, 1985.
- SMITH H. Peter. " Vecinos Incómodos ", Revista Nexos, México, julio de 1987.
- SOLIS, Dianna. " Inmigrantes y patrones, mina de oro para muchos abogados estadounidenses ", Excélsior, 21/julio/1987.
- STEPHENS García, Manuel. " Instrumento político ". Excélsior, 8/mayo/1987.
- STOCKTON, William. " Ninguna ley detendrá el flujo de mexicanos a EU ", Excélsior, 15/noviembre /1986.
- SUAREZ, Luis. " Teoría del medio vaso ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- TECLA Jiménez, Alfredo y Garza Ramos O. Alberto. Teoría, Métodos y Técnicas en Investigación Social, México, Ediciones del taller abierto, 1980.
- THE FINANCIAL TIMES. " La peor escasez laboral en EU por la Rodino ", Excélsior.
- THE NEW YORK TIME. " Obligado EU a crear una Ley que protega a los Indocumentados ", Excélsior, 27/mayo/1987.
- THE WASHINGTON POST. La página editorial, México, Ediciones Gernika, 1978.
- VAZQUEZ, Javier. " Tañen campanas por cinco indocumentados ", Excélsior, 5/julio/1987.

- VEREA Campos, Mónica. Comentarios a la ley Simpson-Rodino, en Momento Económico, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, noviembre - diciembre de 1986.
- VEREA Campos, Mónica. " La Simpson-Rodino viola el derecho internacional ", Gaceta UNAM, México, UNAM, 1987.
- VICENCIO Tovar, Abel. " El toro por los cuernos ", Excélsior, 7/mayo/1987.
- WEINGARTEN, S. " No creemos que haya repatriaciones masivas ", Excélsior, 5/mayo/1983.
- ZORRILLA, Luis G. Historia de las relaciones entre México y Estados Unidos de América 1800-1958, México, Porrúa, 1965-66, 2v., Ilus.